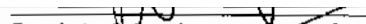



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD


El anterior Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2008 ha sido formulado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 26 de febrero de 2009.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, todos los administradores firman la presente declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Codere, S.A. y las consolidadas del Grupo Coderc, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto y que el informe de gestión (donde se incluye el informe de gobierno corporativo) incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.


En Madrid, a 26 de febrero de 2009


José A. Martínez Sampedro
Presidente



Luis Javier Martínez Sampedro



Encarnación Martínez Sampedro


José Ramón Romero Rodríguez


Eugenio Vela Sastre


Juan José Zornoza Pérez


Joseph Zappala


José Ignacio Cases Méndez



C N M V
Registro de Auditorías Emisoras
Nº <u>11027</u>

Informe de Auditoría

CODERE, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de Diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CODERE, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CODERE, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los administradores formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 2.4 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 14 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigente en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Tal y como se explica en la nota 2.3 de la memoria del ejercicio 2008 adjunta, con fecha 13 de noviembre de 2008, los antiguos accionistas mayoritarios de la Sociedad requirieron a los actuales accionistas mayoritarios (ambos indistintamente en adelante accionistas de referencia) iniciar los procedimientos establecidos en el contrato de compraventa de acciones de CODERE, S.A., suscrito entre ambos, para su liquidación. Dichos procedimientos consisten básicamente en la puesta a la venta del paquete accionarial propiedad de los accionistas mayoritarios actuales de CODERE, S.A.

Derivado de lo anterior, conviene enfatizar que, en el caso de que se produzca un cambio en los accionistas de referencia, resultando que un tercero adquiriese más de un 35% de las acciones de la Sociedad y que su participación resultara superior a la participación conjunta de los accionistas de referencia, los tenedores de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg) S.A. en los ejercicios 2005 y 2006 (Notas 1, 2 y 12 de la memoria del ejercicio 2008 adjunta) tendrían la facultad de requerir al Grupo Codere, la recompra de los mismos a un precio equivalente al 101% de su valor nominal. En consecuencia, la clasificación en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto de los tres préstamos recibidos por la Sociedad de Codere Finance (Luxembourg) S.A. tras la emisión de dichos bonos, realizada conforme a su vencimiento en junio de 2015, está condicionada a que no se produzca la circunstancia mencionada anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad, conforme a la información disponible a la fecha actual, consideran remota la posibilidad de que se produzca a corto plazo el cambio en los accionistas de referencia y conforme a ello han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CODERE, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

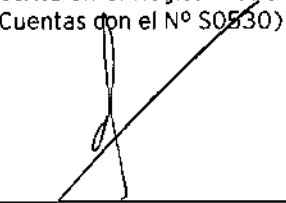
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2008 N° 01/09/00023
IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Carlos Hidalgo Andrés

26 de febrero de 2009

CODERE, S.A.

* * * *

**Cuentas anuales individuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008**

ÍNDICE

Información correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008:

1. Balance de Situación	1 - 2
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias	3
3. Estado de Flujos de Efectivo	4
4. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
5. Memoria	6 - 72
6. Informe de Gestión e Informe de Gobierno Corporativo	
- Informe de Gestión	1 - 14
- Informe de gobierno Corporativo	1 - 63
7. Anexos	

CODERE, S.A.
 Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008
 (Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.08
ACTIVO NO CORRIENTE		518.939.054
Inmovilizado Intangible	5	5.216.607
Patentes, licencias y marcas		919.336
Aplicaciones informáticas		4.297.271
Inmovilizado Material	6	4.067.213
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.716.756
Inmovilizado en curso		350.457
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	7	500.705.737
Instrumentos de patrimonio		194.953.513
Créditos a empresas del grupo	8 y 12	305.752.224
Inversiones financieras a largo plazo	8	503.431
Instrumentos de patrimonio		200.000
Otros activos financieros	8.1	303.431
Activos por impuestos diferidos	14	8.446.066
ACTIVO CORRIENTE		501.510.369
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	38.361.422
Cientes, empresas del grupo	8 y 12	33.273.129
Dendores varios		954.064
Personal		2.188.105
Activos por impuestos corrientes	14	193.615
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	1.752.509
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo		433.590.393
Créditos a empresas del grupo	8 y 12	433.590.393
Inversiones financieras a corto plazo		17.999.951
Créditos a terceros	8.2	4.828.912
Derivados		12.836.729
Otros activos financieros	8.2	334.310
Periodificaciones a corto plazo	8	412.280
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	11.146.323
Tesorería		3.531.343
Otros activos líquidos equivalentes		7.614.980
TOTAL ACTIVO		1.020.449.423

CODERE, S.A.
 Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008
 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		Nota	31.12.2008
PATRIMONIO NETO			201.450.831
FONDOS PROPIOS		10	201.450.831
Capital			11.007.294
Prima de emisión			231.279.703
Reservas			49.955.398
Reserva legal			1.932.252
Otras reservas			48.023.146
Resultados de ejercicios anteriores			(89.283.778)
Resultado del ejercicio		3	(1.507.786)
PASIVO NO CORRIENTE		11	654.488.464
Deudas a largo plazo			487.014
Acreeedores por arrendamientos financieros		6.1	26.327
Otros pasivos financieros a largo plazo			460.687
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		12	653.089.658
Periodificaciones a largo plazo			911.792
PASIVO CORRIENTE		11	164.510.128
Provisiones a corto plazo		11.3	2.462.874
Deudas a corto plazo			47.559.881
Deudas con entidades de crédito		11.4	47.106.141
Acreeedores por arrendamiento financiero		6.1	17.643
Otros pasivos financieros			436.097
Deudas con empresas del grupo a corto plazo		12	100.387.597
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			14.099.776
Proveedores			1.875.741
Proveedores, empresas del grupo		12	6.623.309
Acreeedores varios			3.483.958
Personal			1.562.236
Otras deudas con las administraciones publicas		14	554.532
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			1.020.449.423

CODERE, S.A.
 Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente
 al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008
 (Expresada en euros)

	Nota	31.12.08
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	29.106.843
Prestaciones de servicios	12	29.106.843
Otros ingresos de explotación		46.070
Gastos de personal	15.2	(11.722.579)
Sueldos, salarios y asimilados		(10.203.081)
Cargas sociales		(1.291.549)
Provisiones		(227.949)
Otros gastos de explotación		(20.044.939)
Servicios exteriores	15.3	(18.400.876)
Tributos	15.4	(55.559)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15.5	(1.032.000)
Otros gastos de gestión corriente	15.6	(556.504)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(2.177.084)
Resultado por enajenaciones de inmovilizado		68.802
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (Pérdida)		(4.722.887)
Ingresos financieros	15.7	68.138.900
De participaciones en instrumentos de patrimonio		17.019.317
En empresas del grupo y asociadas	12	16.855.263
En terceros		164.054
De valores negociables y otros instrumentos financieros		51.119.583
En empresas del grupo y asociadas	12	34.019.975
En terceros		17.099.608
Gastos financieros	15.8	(64.383.117)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	12	(58.041.139)
Por deudas con terceros		(6.341.978)
Diferencias de cambio		1.428.839
RESULTADO FINANCIERO		5.184.622
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (Beneficio)		461.735
Impuestos sobre beneficios		(1.969.521)
RESULTADO DEL EJERCICIO (Pérdida)		(1.507.786)

CODERE, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

31/12/08

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

Resultado del ejercicio antes de impuestos	461.735
Ajustes del resultado	(3.076.339)
Amortización del inmovilizado	2.177.084
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(68.802)
Ingresos financieros	(68.138.899)
Gastos financieros	64.383.117
Diferencias de cambio	(1.428.839)
Cambios en el capital corriente	24.787.968
Deudores y otras cuentas a cobrar	(21.174.052)
Otros activos corrientes	(1.130.960)
Otros pasivos corrientes	47.092.980
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(23.908.255)
Pagos de intereses	(57.401.670)
Cobros de dividendos	19.981.750
Cobros de intereses	13.976.861
Otros pagos (cobros)	(465.196)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.734.891)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Pagos por inversiones	(23.504.066)
Empresas del grupo y asociadas	(20.239.414)
Inmovilizado intangible	(1.960.847)
Inmovilizado material	(1.303.805)
Cobros por desinversiones	7.274.447
Empresas del grupo y asociadas	6.224.447
Otros activos financieros	1.050.000
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(16.229.619)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	18.939.870
Deudas con entidades de crédito	18.939.870
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	18.939.870

Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	474.362
---	----------------

AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES

Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio (*)	9.696.602
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	11.146.324

(*) Cifra adaptada al Nuevo Plan General Contable y por tanto difiere de la presentada en las Cuentas Anuales del ejercicio 2007

CODERE, S.A

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008
(Expresado en euros)

	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldo al final del año 2007	11.007.294	231.279.703	22.440.841	(46.152.677)	(43.131.101)	175.444.060
Ajustes de conversión al nuevo PGC (Nota 2.4)	-	-	28.987.369	-	-	28.987.369
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008	11.007.294	231.279.703	51.428.210	(46.152.677)	(43.131.101)	204.431.429
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	(1.507.786)	(1.507.786)
Total ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	-	-	(1.507.786)	(1.507.786)
Otras provisiones	-	-	(1.841.852)	-	-	(1.841.852)
Gastos de ampliación de capital 2007	-	-	369.040	-	-	369.040
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	(43.131.101)	43.131.101	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	(1.472.812)	(43.131.101)	43.131.101	(1.472.812)
Saldo final al 31.12.2008	11.007.294	231.279.703	49.955.398	(89.283.778)	(1.507.786)	201.450.831

CODERE, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. ACTIVIDAD

La Sociedad se constituyó el 28 de julio de 1998, como beneficiaria de la escisión total de la antigua CODERE y en calidad de sociedad gestora del patrimonio afecto a la actividad de juego que recibió en la escisión. Su domicilio social se encuentra en la Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (Madrid).

Conforme al artículo 2º de sus Estatutos Sociales: “La Sociedad tiene por objeto social:

- a) El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.
- b) La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia.

La Sociedad puede desarrollar total o parcialmente sus actividades mediante la participación en otras entidades con objeto análogo, siempre que se eumplan los requisitos que la Ley exige para el ejercicio de la actividad de que se trate.

Durante el ejercicio 2004 finalizó el proceso de reestructuración societaria (iniciado en el ejercicio 2003), mediante el cual Codere, S.A. dividió la actividad del Grupo Codere y creó dos cabeceras: Codere Internacional, S.L. (Sociedad Unipersonal) que agrupó los negocios de Italia y Sudamérica y Codere España, S.L. (Sociedad Unipersonal) que agrupa todas las sociedades en territorio español, operadoras de máquinas recreativas y bingos.

Durante el ejercicio 2005 se constituyó la Sociedad Codere Finance (Luxembourg), S.A., incorporada al Grupo Codere en junio de 2005, para realizar una emisión de bonos por importe de 335 millones de euros, y vencimiento en 2015, que se utilizó principalmente para amortizar la deuda financiera de Codere España, S.L. y otras sociedades extranjeras, así como para la adquisición del Grupo Royal, el pago de los costes asociados a la emisión y para invertir en nuevos negocios y propósitos corporativos.

Durante el ejercicio 2006 la Sociedad Codere Finance (Luxembourg), S.A. realizó dos emisiones de bonos por importes nominales de 165 y de 160 millones de euros, que constituyeron una ampliación del bono emitido en 2005 de 335 millones de euros, con las mismas condiciones y características que éste. Los fondos se utilizaron para la financiación de nuevas inversiones en Italia y España, para el pago de los costes asociados a la emisión de los bonos y para cancelar la deuda financiera externa del Grupo.

Codere, S.A. se constituyó como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A., en cuya emisión participaron Deutsche Trustee Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como principal agente pagador, quienes pueden limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos e inversiones
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios

Y adieionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos

Durante el ejercicio 2007 Codere, S.A. inició su cotización en las Bolsas españolas con el símbolo "CDR". El 17 de octubre de 2007 la Sociedad fijó el precio de su Oferta Pública de Acciones (la "Oferta"), para su salida a bolsa en 21 euros por acción. El número de acciones ofrecidas fue de 10.780.469, de las que 6.693.698 correspondían a la Oferta Pública de Suscripción ("OPS") y 4.086.771 correspondían a la Oferta Pública de Venta ("OPV"). Después de finalizada la Oferta, el número de acciones en circulación fue de 55.036.470. Los fondos netos obtenidos con esta ampliación de capital fueron aproximadamente, 130 millones de euros.

Durante el año 2007, la Sociedad y el Grupo Codere, con los fondos obtenidos en la Oferta Pública de Venta incrementaron significativamente su posición en México a través de su filial Codere América, S.L.U. El 9 de noviembre de 2007, después de recibir la aprobación del organismo regulador de la competencia en México, se acordó con la sociedad mexicana Corporación Interamericana de Entretenimiento ("CIE"), con la que el Grupo Codere participaba en una joint venture desde 1999, aportar la participación del 50% de dicha joint venture, más un pago efectivo de 175 millones de dólares a cambio de adquirir el 49% del capital de la sociedad Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas ("ICELA") que es una filial del Grupo CIE. Con motivo de esta operación, CIE traspasó a ICELA ciertos activos relacionados con los juegos de azar.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras que se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, habiendo realizado la Sociedad la transición a las nuevas normas contables de acuerdo con el contenido del mencionado Real Decreto.

La Sociedad ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2008 y, en consecuencia, no se presentan cifras comparativas del ejercicio 2007 en estas cuentas anuales.

En la Nota 2.4, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", además de incluirse la explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, se presentan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidas en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas bases imponible negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores estiman los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el período de reversión de las diferencias temporarias imponibles. En relación con las bases imponibles pendientes de compensar, al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 8.394 miles de euros y no ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 71.414 miles de euros.

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

Inspección fiscal

Codere, S.A. tiene abiertos a inspección los impuestos a los que está sujeta desde el 1 de enero de 2004. En febrero de 2006 se iniciaron los procedimientos de Inspección de las Obligaciones Tributarias de la Sociedad, para los ejercicios 2002 y 2003, para el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y para las retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y adicionalmente para el Impuesto sobre el Valor Añadido para los ejercicios 2004 y 2005.

Dichos procedimientos han finalizado a mediados del ejercicio 2008 resultando a ingresar un importe de 185 miles de euros por Codere, S.A. La Sociedad ha interpuesto Reclamaciones económico-administrativas contra los acuerdos dictados por la Administración por diferencia de criterio con la inspección sobre el tratamiento fiscal de determinadas operaciones. Las actas se firmaron en disconformidad y la Sociedad en noviembre de 2008 ha presentado las alegaciones correspondientes, encontrándose dichas reclamaciones, a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, pendientes de resolución.

Procedimiento de Puesta a la Venta de las acciones de Codere, S.A.

Desde el pasado 13 de noviembre de 2008, existen para el Grupo Codere riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A., relacionados con un cambio de los "accionistas de referencia" (los Martínez Sampedro o los Franco) o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad (los Martínez Sampedro) pudiera diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, cabe destacar la siguiente información relevante:

Antecedentes

En marzo de 2006, Masampe Holding, B.V. ("Masampe Holding"), sociedad controlada por D. José Antonio, D^a. Encarnación y D. Luis Javier Martínez Sampedro (los "Martínez Sampedro"), adquirió de D. Jesús y D. Joaquín Franco Muñoz ("los Franco") 17.882.207 acciones de Codere, S.A. y de Intermediate Capital Investment, Ltd. ("ICIL") 1.104.362 acciones de Codere, S.A., por un importe inicial total de 391 millones de euros, de los cuales 41 millones de euros fueron abonados al contado y el resto quedó aplazado hasta el 30 de abril de 2007 (162 millones de euros) ("Segundo pago") y el 30 de abril de 2008 (187 millones de euros) ("Tercer pago"), según los Contratos de Compraventa (los "CC") firmados entre las partes.

En dichos contratos se estipulaba que en caso de no abonarse alguno de dichos pagos aplazados en las fechas acordadas, el pago se podría posponer por un periodo máximo de 6 meses adicionales. En tal caso, la parte impagada devengaría unos intereses del 0,25% semanal hasta la fecha de pago. El Segundo pago fue abonado a los Franco e ICIL con fecha 2 de julio de 2007.

A su vez, en los supuestos que se describen a continuación, dichos contratos contemplaban también que los hermanos Franco e ICIL tendrían como único recurso frente al incumplimiento de la obligación de pago de los Martínez Sampedro, el derecho a exigir a los Martínez Sampedro la Puesta a la Venta (descrita en la sección *Puesta a la Venta* más adelante) de, como máximo, todas las acciones de Codere, S.A. que fueran de su propiedad, directa o indirectamente, para el pago de las cantidades debidas que, en este caso, se ajustarían automáticamente en función del importe efectivamente obtenido de la venta anteriormente referida. Dichos supuestos son los siguientes:

- a) El impago de alguno de los pagos aplazados, una vez finalizado el plazo adicional de 6 meses señalado con anterioridad;
- b) El incumplimiento de ciertas obligaciones recogidas en el contrato de compraventa (entre ellas, la utilización de los derechos políticos en Codere, S.A. para evitar que se

realizara una amortización de las acciones pignoradas o para que se adoptara cualquier acuerdo que pudiera poner en riesgo los derechos de los vendedores recogidos en los contratos de compraventa, o la imposibilidad de transmitir las acciones pignoradas o las acciones que fueran titularidad de Masampe Holding, o la imposibilidad de transmitir cualquier acción que fuera titularidad, directa o indirecta, de los Martínez Sampedro en caso de que no se haya satisfecho un pago aplazado); y/o

c) Que se produjera cualquier incumplimiento por parte de Masampe Holding bajo el Contrato de Financiación PIK (tal y como este se describe a continuación) que diera lugar a una cancelación anticipada del mismo.

Asimismo, adicionalmente a las anteriores adquisiciones, Masampe Holding adquirió de otros accionistas un 6,8% adicional del capital social de Codere, S.A. por un importe de 39,2 millones de euros en marzo de 2006. Igualmente, Masampe Holding adquirió 6 millones de acciones adicionales de Codere, S.A. mediante la suscripción parcial de una ampliación de capital y la compra de acciones propias de la Sociedad por un importe total de 47,3 millones de euros, con fecha abril de 2006.

En relación con todas las adquisiciones descritas anteriormente y a los efectos de hacer frente a tales pagos, Masampe Holding suscribió, en marzo de 2006, un contrato de financiación con Credit Suisse London Branch, como agente, por importe de 135 millones de euros, con un interés del 8,5% anual (con incrementos de 0,50% cada seis meses), con vencimiento en el año 2009 ("Contrato de Financiación", o "PIK I", por las siglas en inglés de Payment-in-Kind), el cual fue cancelado en virtud del Contrato de Financiación PIK II (descrito a continuación). En virtud de dicho PIK I, y en el caso de que no se amortizase la deuda anticipadamente antes del mes de septiembre de 2007, los prestamistas de la financiación tenían derecho a solicitar a Masampe Holding la emisión de warrants que dieran derecho a la adquisición de hasta 2,15 millones de acciones de Codere, S.A. a un precio inferior en un 15% al precio de la Oferta de salida a Bolsa. Asimismo, en virtud de dicho contrato, fueron constituidas a favor de Credit Suisse London Branch y las demás entidades acreditantes prendas sobre 28.174.326 acciones de Codere, S.A., titularidad de Masampe Holding.

El 15 de junio de 2007, Masampe Holding suscribió un nuevo contrato de financiación ("PIK II") cuyo objeto era cancelar el anterior contrato de financiación ("PIK I"), así como las prendas sobre las acciones de Codere, S.A. y obtener el importe necesario para hacer frente al Segundo pago ante los hermanos Franco e ICIL por las compraventas de las acciones de Codere, S.A. referidas anteriormente.

Dicho contrato se suscribió igualmente con Credit Suisse London Branch, como agente, y ciertos inversores internacionales, por importe de 340 millones de euros, con un interés anual de Euribor más 7,5%, con capitalización y pago al vencimiento (15 de diciembre de 2015). Bajo dicho PIK II no se han otorgado ningún tipo de garantías reales, ni *warrants*, más allá de la responsabilidad universal de la propia Masampe Holding.

El PIK II incluye una relación de compromisos asumidos por Masampe Holding, equivalentes a los normalmente establecidos en este tipo de contratos de financiación en los mercados europeos, entre los que se incluyen:

a) El compromiso de asegurar que Codere, S.A. cumpla con todas las condiciones de la emisión de bonos del Grupo.

b) Limitación a la posibilidad de que Masampe Holding incurra en nuevos créditos, a menos que el ratio de deuda neta respecto al EBITDA, calculado de manera consolidada de Masampe Holding junto con Grupo Codere, sea menor de 7.0x antes del 1^{er} aniversario de la fecha de disposición del préstamo (2 de julio de 2007) y de 6,5x con posterioridad a dicha fecha (en cualquier caso ajustando la cantidad de la deuda de Masampe Holding multiplicando su deuda actual por una fracción, cuyo numerador sea 1.0, y su denominador el porcentaje de la propiedad de Masampe Holding sobre el capital social de Codere, S.A.).

Tanto en el PIK II de Masampe Holding como en la emisión de bonos del Grupo Codere, esta limitación está sujeta a una serie de excepciones que permitan flexibilidad a Codere, S.A., inclusive la asunción por parte de Codere, S.A. de hasta 200 millones de euros de deuda bancaria dispuesta en cualquier momento, la refinanciación de deudas existentes, operaciones de cobertura, y otras operaciones permitidas bajo las condiciones de la emisión de bonos del Grupo Codere.

c) Ni Masampe Holding ni Codere, S.A. podrán gravar o transmitir de ningún modo ni disponer de ninguno de sus activos o propiedades en términos equiparables a los establecidos en la emisión de bonos de Codere.

Los Martínez Sampedro se comprometieron a que Masampe Holding cumpliera con sus obligaciones bajo el Contrato de Financiación PIK.

Puesta a la Venta de las acciones de Codere, S.A.

El 29 de abril de 2008, los Martínez Sampedro pagaron a ICIL aproximadamente 10,9 millones de euros, correspondientes al Tercer Pago relativo a las acciones de ICIL (liquidando de esta manera toda la deuda existente con el mismo a dicha fecha), tal y como se había estipulado en el contrato de compraventa anteriormente mencionado.

Sin embargo, no atendieron el Tercer Pago relativo a las acciones de los Franco (aproximadamente 176 millones de euros más los intereses devengados). El 13 de noviembre de 2008, una vez superada la fecha límite de pago del tercer plazo, los Franco informaron a los Martínez Sampedro su intención de iniciar el proceso de Puesta a la Venta de las acciones de Codere, S.A., tal y como habían acordado las partes en los contratos de compraventa mencionados anteriormente.

Este procedimiento de Puesta a la Venta supone la venta de todas las acciones de Codere, S.A. de las que son titulares directa o indirectamente los Martínez Sampedro, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales representan aproximadamente el 71% del total de acciones de Codere, S.A., siendo éste el único recurso de los Franco bajo los contratos de

compraventa, y reemplazando a las obligaciones de los Martínez Sampedro en lo que se refiere al Tercer pago.

En cumplimiento de los contratos de compraventa, una vez recibida la notificación de los Franco iniciando el Proceso de Venta, los Martínez Sampedro presentaron a los Franco una lista de tres bancos de inversión escogidos de entre los seis bancos acordados por las partes. Los Franco seleccionaron un banco y a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas las partes y sus respectivos asesores, se encuentran en proceso de negociación de un mandato con este banco. Una vez acordado los términos y condiciones del mandato de venta, el Proceso debe concluirse en un plazo inicial de seis meses. En el supuesto de que como consecuencia del procedimiento de Puesta a la Venta no llegara ninguna oferta que cumpliera con los requisitos establecidos por las partes en dichos contratos de compraventa y en el Contrato de Financiación "PIK II", los Franco podrán iniciar el procedimiento de Puesta a la Venta tantas veces como sea necesario, hasta la efectiva venta o transmisión de las acciones de Codere, S.A.

Condiciones que debe cumplir la Oferta de compra

De acuerdo con los contratos de compraventa firmados entre las partes, en una puesta a la venta, la compensación a los Franco será el equivalente a la posición accionarial que tenían en Marzo 2006 (aproximadamente 41% de las acciones de Codere, S.A.), menos los importes recibidos, un total de aproximadamente 191 millones de euros, y sujeto a ciertos ajustes por incrementos de capital realizados desde la firma del contrato. En consecuencia, se estima que el precio por acción obtenido en el Proceso de Venta no podría ser inferior a 12,50 euros por acción, para poder atender las condiciones mencionadas.

A su vez, los Franco no podrán exigir que se efectúe la venta a un tercero si el importe total a recibir por las 28,3 millones de acciones de Codere, S.A. en poder de Masampc Holding no fuese suficiente para pagar la totalidad del Contrato de Financiación "PIK II" (a no ser que los tenedores de dicho Contrato "PIK II" aceptasen un importe inferior). A fecha 31 de diciembre de 2008, la deuda relativa al Contrato de Financiación "PIK II" ascendía a 409 millones de euros aproximadamente. En consecuencia, el precio por acción que debería obtenerse para poder liquidar esa deuda sería de 14,4 euros por acción.

El contrato de compraventa no impide a ninguna de las partes, ni a los Martínez Sampedro ni a los Franco, participar como compradores en el Proceso de Venta.

Principales impactos en Codere, S.A de la finalización del Proceso de Venta

Si el Proceso de Venta descrito anteriormente se completara y tuviera como resultado un cambio en los accionistas de referencia, entendiéndose como accionistas de referencia a los Martínez Sampedro y a los Franco (conjuntamente los "Permitted Holders"), de acuerdo con la definición incluida en las emisiones de bonos efectuadas por el Grupo Codere en los ejercicios 2005 y 2006 (Nota 15), Codere Finance (Luxembourg), S.A. podría ser requerida por parte de los tenedores de los bonos la reconpra de sus bonos, siempre y cuando la participación de los Martínez Sampedro ó los Franco (los "Permitted Holders") fuese menor del 35% y un accionista que no fuera los Martínez Sampedro ó los Franco (conjuntamente los

“Permitted Holders”), adquiriese más del 35% de los derechos de voto de Codere, S.A., y la participación de los nuevos accionistas adquirentes exceda la participación conjunta de los “Permitted Holders”. En ese caso, el Grupo Codere debería realizar una oferta de recompra de los bonos al 101% de su valor nominal. El contrato de Deuda Senior (Nota 15) también establece disposiciones que requieren el pago anticipado en caso de que la familia Martínez Sampedro no mantenga el control en Codere, S.A.

A su vez, un adquirente de una participación de control en Codere, S.A. (distinta de la participación de los Martínez Sampedro) debería realizar una oferta pública de las restantes acciones de Codere, S.A.

Tomando como base todo lo comentado anteriormente, los Administradores de Codere, S.A. han evaluado como remota, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la posibilidad de que pueda producirse un cambio en los accionistas de referencia de Codere, S.A., y por tanto, pudiera ser necesario realizar una clasificación distinta a la registrada en las cuentas anuales adjuntas, de los pasivos del Grupo Codere.

Arbitraje Merit Holdings, LLC

El 6 de enero del 2009, la Corte Internacional de Arbitraje informó a Codere, S.A. (“Codere”) que Merit Holdings, LLC (“Merit”) había presentado una petición para el inicio de un procedimiento arbitral bajo las normas de la Cámara de Comercio Internacional (“ICC”) contra Codere. En una demanda anexa a la petición, Merit alega que Codere incumplió los términos de un Acuerdo de Servicios de Consultoría (“CSA”) firmado entre las partes el 9 de enero del 2004. En concreto, Merit alega que Codere se comprometió a abonarle a Merit fondos por concepto de “compensación de desempeño” por importes sujetos a cálculos de acuerdo con una fórmula con referencia a los resultados financieros de Codere. Merit pretende que, según la fórmula, Codere le debe a Merit como mínimo 9.140 miles de euros por concepto de compensación de desempeño debajo el CSA.

El procedimiento arbitral está pendiente frente a la Corte Internacional de Arbitraje. Cada parte ha nombrado un árbitro, y éstos consultarán sobre la nominación de un tercero. Codere espera presentar su defensa a la demanda en el día o antes del 25 de marzo del 2009. Es probable que se inicie la propuesta de pruebas a partir de dicha fecha. Codere negará rotundamente las alegaciones de Merit por varios motivos, entre ellos, el hecho de que el CSA esté finalizado y sin ninguna obligación por parte de ambos, cuando éstos quedaron en desacuerdo con respecto a varios términos claves del contrato en relación a la determinación de la supuesta compensación de desempeño y otros asuntos.

Operaciones de cobertura

Codere, S.A. tiene contratados derivados de compraventa de moneda extranjera que tienen como objetivo que, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo Codere, supongan instrumentos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos cubren un importe determinado de las ventas llevadas a cabo en pesos

argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como "cobertura de flujo de efectivo" sobre transacciones altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de efectivo que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo en los estados financieros consolidados del Grupo Codere.

En las cuentas anuales de Codere, S.A., y debido al tipo de transacciones realizadas por la Sociedad, se ha considerado que estas operaciones de cobertura económica deben ser consideradas como Cartera de negociación, y en consecuencia, la variaciones en el valor razonable de los derivados de compraventa de moneda extranjera se registran en las cuenta de resultados y no el patrimonio neto.

2.4 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 son las primeras cuentas anuales que se formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 2.2), la Sociedad ha tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. Conforme a este cambio contable, y de acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias primera a cuarta de la citada norma, la Sociedad ha elaborado un balance de apertura al 1 de enero de 2008, en el cual:

- Ha registrado todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el Plan General de Contabilidad.
- Ha dado de baja todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento no está permitido por el Plan General de Contabilidad.
- Ha reclasificado todos los elementos patrimoniales de conformidad con las definiciones y los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

El efecto de los asientos derivados de los dos primeros puntos anteriores se ha registrado en el patrimonio neto de la Sociedad al 1 de enero de 2008. En la determinación y cuantificación de los citados asientos no se han modificado las estimaciones contables realizadas por la Sociedad en conformidad con los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, excepto los instrumentos financieros que se han valorado por su valor razonable.

Asimismo, todos los elementos patrimoniales del balance de apertura al 1 de enero de 2008 se han valorado conforme a los principios y normas vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del referido Plan, en aplicación de una de las opciones específicamente contempladas por el mismo.

La conciliación entre el patrimonio neto según el balance de situación contenido en las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, elaborado conforme al Plan General de Contabilidad vigente hasta dicha fecha, y el patrimonio neto según el balance de apertura al 1 de enero de 2008, elaborado conforme al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, se muestra a continuación:

Descripción	Notas	Euros
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2007		175.444.060
Más:		
Diferencias positivas en moneda extranjera	(A)	757.170
Inversiones en el patrimonio de Empresas del Grupo	(B)	40.003.985
Operaciones de Cobertura	(C)	1.329.540
Menos:		
Eliminación gastos de establecimiento	(D)	(13.103.326)
Total		28.987.369
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008		204.431.429

Comentarios

(A) De acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, las diferencias positivas de cambio no realizadas debían registrarse en el pasivo del balance de situación en la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Conforme al Plan General de Contabilidad en vigor a partir del 1 de enero de 2008, el importe de todas las diferencias de cambio se deben registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Codcre, S.A. ha reconocido como mayor patrimonio el importe de las diferencias de cambio positivas, que figuraban en su balance de situación al 31 de diciembre de 2007.

(B) El párrafo 2.5.3. de la Norma de Registro y Valoración 9º del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas establece que al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de

sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

En consecuencia, y siguiendo tanto lo establecido en el párrafo 2.5.3. de la Norma de Registro y Valoración 9º del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas como las conclusiones indicadas en la Consulta 5 del BOICAC 74 sobre diversas cuestiones en relación con los criterios de deterioro de valor recogidos en la norma anteriormente indicada, Codere, S.A. ha considerado como importe recuperable de sus inversiones en sus sociedades participadas (fundamentalmente Codere España, S.L. y Codere Internacional, S.L.), la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por estas sociedades en los próximos años.

Los flujos de caja futuros se determinaron de la siguiente forma, tomando como fecha de referencia del análisis el 31 de diciembre de 2007, fecha del último test de deterioro realizado por el Grupo:

- I. Los flujos de efectivo futuros se proyectaron teniendo en cuenta las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo Codere para cada uno de los mercados donde opera, según sus características distintivas y la dinámica competitiva actual. Reflejan, en todos los casos, la visión vigente de los gestores sobre la evolución que, razonablemente, cabe esperar en términos de usos y generación de efectivo. Estos flujos de efectivo son después de impuestos, inversiones en activos fijos y variaciones en el fondo de maniobra, y sin considerar los flujos derivados de operaciones de financiación.

Como norma general se excluyeron los proyectos de crecimiento, salvo aquellos que ya estuvieran comprometidos o que por sus características tuvieran una elevada probabilidad de ocurrencia (ej. desarrollo de licencias vacantes en México). En relación a la evolución reciente de las diferentes unidades, todas las proyecciones suponen una continuidad lógica.

- II. El horizonte de proyección utilizado fue de cinco años. A partir de entonces, se estimó un valor terminal calculado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. Como base para el cálculo de esta perpetuidad se consideró el flujo de caja libre normalizado del último año y una tasa de crecimiento equivalente al crecimiento real promedio, en el largo plazo, del PIB del país donde cada unidad desarrolla sus operaciones.
- III. Los flujos de caja se proyectaron en la moneda local de cada unidad. Consecuentemente, fueron descontados al coste promedio ponderado del capital (WACC, por sus siglas en inglés) correspondiente, en su moneda local. El coste promedio ponderado de capital (WACC) considera tanto el coste del capital propio (determinado a través del método de fijación de precios de activos de capital

(CAPM por sus siglas en inglés) como el coste del capital de terceros (endeudamiento), ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Para la determinación de las diferentes tasas de descuento aplicables se utilizaron análisis ad hoc elaborados por nuestros asesores financieros especializados, siendo tasas después de impuestos, congruentes con los flujos calculados y equivalentes a haber utilizado flujos de efectivo antes de impuestos y tasas de descuento antes de impuestos.

Codere España, S.L. es una sociedad de cartera que tiene inversiones en sociedades del grupo Codere que engloban el negocio de "España Máquinas" (más de 50 sociedades mercantiles) y "España Bingos". Para el cálculo del valor recuperable de Codere España, S.L., se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de la Unidad Generadora de Efectivo de "España Máquinas" y "España Bingos". Al ser el valor actual neto de los flujos de caja esperados de esta Unidad Generadora de Efectivo superiores al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere España, S.L. al 31 de diciembre de 2007 y al 30 de junio de 2008, se procedió a dar de baja la provisión registrada al 31 de diciembre de 2007 de Codere, S.A. en Codere España, S.L.

Codere Internacional, S.L. es una sociedad de cartera que tiene registrado en su balance las inversiones en sociedades del Grupo Codere que recogen el negocio del Grupo en Italia y Latinoamérica. Para el cálculo del importe recuperable de Codere Internacional, S.L.U. se utilizó el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo correspondientes a Italia y Latinoamérica. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere Internacional, S.L. al 31 de diciembre de 2007 y al 30 de junio de 2008, se procedió a dar de baja la provisión registrada al 31 de diciembre de 2007 de Codere, S.A. en Codere Internacional, S.L.

- (C) La Sociedad tiene contratados derivados de compraventa de moneda extranjera que tienen como objetivo que, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo Codere, supongan instrumentos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. De acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, estas operaciones se han considerado operaciones de cobertura, y los beneficios o quebrantos generados fueron periodificados de forma simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto. Conforme al Plan General de Contabilidad en vigor a partir del 1 de enero de 2008, estos instrumentos financieros se registran por su valor razonable como activos o pasivos cuando dicho valor razonable es positivo o negativo registrándose dicha variación en la cuenta de resultados. En la fecha de transición se ha registrado dicha variación en el patrimonio neto.

Codere, S.A. ha reconocido como mayor patrimonio, el valor razonable correspondiente a los derivados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007.

(D) De acuerdo con el Plan General de Contabilidad vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, los gastos de ampliación de capital se registraban en el activo del balance de su situación en la cuenta "Gastos de establecimiento", por su coste de adquisición, neto, en su caso, de las amortizaciones contabilizadas hasta la fecha. Conforme al Plan General de Contabilidad en vigor a partir del 1 de enero de 2008, los gastos de ampliación de capital se registran como una reducción en el patrimonio neto del balance de situación y los gastos de establecimiento se imputan directamente a gastos.

Codere, S.A. ha registrado como menor patrimonio neto, el importe de los gastos activados por ampliaciones de capital pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2007.

La Sociedad ha valorado, a la fecha de transición, los activos por impuestos diferidos conforme a las normas de valoración del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Más en concreto, con respecto a la reversión de la provisión de cartera, en la medida en que la Sociedad no reconoció contablemente el activo por impuesto diferido en el ejercicio en el que se registraron las correspondientes provisiones de cartera, en el momento de la transición no se procedió a reflejar el efecto impositivo originado por la reversión registrada.

Adicionalmente, existen las siguientes diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, que no afectan al patrimonio neto de la Sociedad en la fecha de transición:

- Amortizaciones acumuladas y provisiones por deterioro

Las amortizaciones acumuladas y las provisiones por deterioro se presentan, de acuerdo con las nuevas normas, neteando el importe de los activos correspondientes.

- Ingresos y gastos extraordinarios

Los ingresos y gastos que con la anterior normativa se consideraban como extraordinarios se incluyen, de acuerdo con las nuevas normas, en los epígrafes correspondientes a su naturaleza.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el nuevo Plan General de Contabilidad, a continuación se incluye el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que forman parte de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio. Las cuentas anuales de Codere, S.A. correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2008.

Balanc de situación al 31 de diciembre de 2007:

ACTIVO	Euros	PASIVO	Euros
Inmovilizado	490.380.277	Fondos propios	175.444.060
Gastos de establecimiento	13.103.326	Capital suscrito	11.007.294
Inmovilizaciones inmateriales	3.413.562	Reservas	
Inmovilizaciones materiales	3.558.881	Prima de emisión	231.279.703
Inmovilizaciones financieras	470.304.508	Resultados negativos ej. anteriores	(46.152.677)
		Reserva legal	1.932.252
		Otras Reservas	20.508.589
		Beneficios del ejercicio	(43.131.101)
Gastos a distribuir varios ejercicios	4.135.336	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	1.854.887
		Provisiones para riesgos y gastos	621.022
		Acreeedores a largo plazo	656.005.392
		Deudas con empresas del grupo	656.000.000
		Desembolsos pendientes s/ acciones no exigidos	5.392
Activo circulante	435.999.057	Acreeedores a corto plazo	96.589.309
Existencias		Deudas con entidades de crédito	30.100.170
Deudores	319.641.277	Deudas con empresas del grupo	59.453.462
Inversiones financieras temporales	109.792.715	Acreeedores comerciales	5.151.816
Tesorería	6.308.422	Otras deudas no comerciales	1.725.172
Ajustes por periodificación	256.643	Ajustes por periodificación	158.689
TOTAL ACTIVO	930.514.670	TOTAL PASIVO	930.514.670

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007:

GASTOS	Euros	INGRESOS	Euros
Gastos de explotación:		Ingresos de explotación:	
Aprovisionamientos		Prestación de Servicios	16.395.339
Gastos de personal	(8.212.796)	Otros ingresos de explotación	2.180.668
Dotación para amortizaciones de inmovilizado	(2.044.977)		
Variación de provisiones de tráfico	(19.858)		
Otros gastos de explotación	(14.846.185)		
Servicios exteriores			
Tributos			
Total gastos de explotación	(25.123.816)	Total ingresos de explotación	18.576.007
		Pérdida de explotación	(6.547.809)
Gastos financieros y gastos asimilados:		Ingresos financieros:	
Por deudas con empresas del grupo	(56.828.322)	Ingresos de participaciones en capital	10.077.693
Por otras deudas	(892.813)	Ingresos de otros valores negociables	1.053.907
		Otros intereses e ingresos asimilados	38.167.996
Diferencias negativas de cambio	(3.006.388)	Diferencias positivas de cambio	1.274.616
Total gastos financieros	(60.727.523)	Total ingresos financieros	50.574.212
		Resultados financieros negativos	(10.153.311)
		Pérdidas de las actividades ordinarias	(16.701.120)
Pérdidas y gastos extraordinarias	(29.070.581)	Beneficios e ingresos extraordinarios	237.226
		Resultados extraordinarios negativos	(28.833.355)
		Pérdida antes de impuestos	(45.534.475)
Impuesto sobre beneficios	2.403.374	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(43.131.101)

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Euros)	2008
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(1.507.786)
	<u>(1.507.786)</u>
Aplicación:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(1.507.786)
	<u>(1.507.786)</u>

3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas.

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en 2005 y 2006 (Nota 17), tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2015.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Patentes, licencias y marcas

Las patentes, licencias y marcas, que tienen una vida útil indefinida, se contabilizan por su coste de adquisición, no se amortizan y, al menos anualmente, están sujetos a un análisis de su eventual deterioro. La consideración de vida útil indefinida de estos activos se revisa anualmente.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se valoran a su coste de adquisición. Su correspondiente amortización se calcula linealmente, en función de su vida útil estimada de cuatro años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Las obras y reformas realizadas en locales arrendados se amortizan en un periodo no superior al del contrato de arrendamiento al que están adscritas.

La amortización del resto de los elementos del inmovilizado material se realiza siguiendo el método lineal, mediante la distribución del coste de los activos entre los años de vida útil estimada, y sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8
Reformas en locales arrendados	10
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	4-10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	5

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. Si existen indicios y, en cualquier caso, los activos intangibles con vida útil indefinida, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.3 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.4 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal y los dividendos a cobrar, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

Activos financieros mantenidos para negociar

Incluyen los activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, también forman parte de esta categoría los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

4.5 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de doce meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Siguiendo lo establecido en el párrafo 2.5.3. de la Norma de Registro y Valoración 9º del NPGC relativa a Instrumentos Financieros - Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, Codere, S.A. ha considerado como importe recuperable de sus inversiones en sus sociedades participadas, la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por estas sociedades en los próximos años (Nota 2.4).

El coste promedio ponderado de capital por unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Unidad generadora de efectivo	Tasa de descuento después de impuestos
España Máquinas	9,9%
Argentina	21,9%
México	13,5%
Italia – Indirecta y Red	10,3%
Italia – Bingos	10,3%
España Bingos	9,9%
Panamá	11,5%
Colombia	13,0%
Total	

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se reeoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

La Sociedad concedió un préstamo por importe de 7.880 miles de euros a determinados directivos financiando la adquisición de 1.000.000 de acciones de la propia Sociedad. Este préstamo devenga un interés del 5 % anualmente y su vencimiento es noviembre de 2009. A su vez, la Sociedad concedió a los mencionados directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas a la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. A 31 de diciembre de 2008 la valoración del mencionado derecho concedido a los directivos asciende a 2.463 miles de euros y está registrada en la cuenta Provisiones a corto plazo del pasivo del balance de situación. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente contra la cuenta de Otras reservas de patrimonio neto.

4.9. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del período se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del período tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La Sociedad tributa en régimen consolidado en el grupo encabezado por Codere, S.A. desde el 1 de enero de 2000.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El Impuesto sobre Beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- cuando el pasivo por impuesto diferido se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;
- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, si el momento de la reversión de las diferencias temporarias puede ser controlado por la Sociedad Dominante y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, excepto:

- cuando el activo por impuestos diferidos relativo a la diferencia temporaria deducible se derive del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que, en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal;

- respecto a las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes y asociadas, el activo por impuestos diferidos sólo se reconoce, en la medida en que es probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y habrá suficiente beneficio fiscal disponible contra el cual aplicar las diferencias temporarias.

A fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad procede a evaluar los activos por impuestos diferidos reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.11 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de las cuentas anuales de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.13 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una sociedad dependiente, directa o indirecta, donde los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible durante el ejercicio 2008 son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
<u>Coste</u>					
Patentes, licencias y marcas	108.951	1.013.366	(199.529)	-	922.788
Aplicaciones informáticas	6.876.161	2.013.971	(42.093)	943.095	9.791.134
Total	6.985.112	3.027.337	(241.622)	943.095	10.713.922
<u>Amortización acumulada</u>					
Patentes, licencias y marcas	(3.452)	-	-	-	(3.452)
Aplicaciones informáticas	(4.108.620)	(1.444.419)	25.202	33.974	(5.493.863)
Total	(4.112.072)	(1.444.419)	25.202	33.974	(5.497.315)
Valor neto contable	2.873.040				5.216.607

Las altas en el epígrafe de Patentes, licencias y marcas corresponden principalmente a la adquisición de la marca "Real Canoe", "Canoe Natación Club" y "Canoe" en diciembre de 2008, por un importe de 800 miles de euros.

Las bajas en el epígrafe Patentes, licencias y marcas corresponden a la venta de la marca "Victoria Apuestas", a Codere Apuestas España, S.L. en noviembre de 2008 generando bajas de marcas por 199 miles de euros.

Las altas en Aplicaciones informáticas corresponden principalmente a la adquisición de diversas licencias, siendo la más significativa la correspondiente a un programa de gestión por importe de 1.007 miles de euros. Dentro de los traspasos se ha registrado un alta por importe de 943 miles euros relacionada con la inversión en el proyecto CRM que se puso en marcha en el ejercicio 2007 y que continúa su implantación en México, Colombia, Argentina y España, por 546 miles de euros, así como a los proyectos asociados al desarrollo del portal estratégico por 397 miles de euros.

Durante el ejercicio se han enajenado elementos de inmovilizado intangible por un valor neto contable de 216 miles de euros, generándose un beneficio en dichas transacciones de 65 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos de inmovilizado intangible.

El detalle de los activos intangibles en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2008
Aplicaciones informáticas	3.064.902
Total	3.064.902

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material durante el ejercicio 2008 son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
<u>Coste</u>					
Instalaciones técnicas y maquinaria	52.102	-	-	-	52.102
Reformas en locales arrendados	582.201	85.902	-	-	668.103
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	2.748.846	72.501	(23.759)	-	2.797.588
Equipos para procesos de información	1.808.019	1.505.940	(162.261)	-	3.151.698
Elementos de transporte	332.349	102.377	(77.293)	-	357.433
Inmovilizado en curso	1.132.261	332.888	(171.597)	(943.095)	350.457
Total	6.655.778	2.099.608	(434.910)	(943.095)	7.377.381
<u>Amortización acumulada</u>					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(52.102)	-	-	-	(52.102)
Reformas en locales arrendados	(41.584)	(74.790)	-	-	(116.374)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(1.212.319)	(182.192)	398	-	(1.394.113)
Equipos para procesos de información	(954.515)	(446.277)	-	(33.974)	(1.434.766)
Elementos de transporte	(295.760)	(29.406)	12.353	-	(312.812)
Total	(2.556.280)	(732.665)	12.751	(33.974)	(3.310.168)
Valor neto contable	4.099.497				4.067.213

Durante el ejercicio 2008, el movimiento más significativo corresponde al alta en el epígrafe de Equipos para proceso de información por un importe total de 1.506 miles de euros, por las adquisiciones en dicho periodo de nuevos equipos de información (ordenadores, servidores, escaners y otros).

Las altas del ejercicio 2008 relacionadas con el epígrafe de "Inmovilizado en curso" corresponden principalmente al desarrollo de proyectos de equipos de información y sistemas en fase de implantación y puesta en marcha, por lo que al cierre del ejercicio se encuentran en curso. Entre ellos cabe destacar el proyecto CRM, asociado a la gestión empresarial centralizada y ya iniciado en el ejercicio 2005 por 297 miles de euros.

También con respecto al Inmovilizado en curso, se han activado las fases finalizadas de los proyectos CRM y Portal estratégico del ejercicio 2007, traspasándose al epígrafe de “Aplicaciones informáticas” un importe de 943 miles de euros (Nota 5).

Durante el ejercicio 2008 se han enajenado elementos de transporte por un valor de venta de 77 miles de euros, generándose un beneficio en dichas transacciones de 4 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen compromisos firmes de compra significativos para la adquisición de elementos del inmovilizado material.

6.1 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	2008
Elementos de transporte:	
Coste	49.031
Amortización acumulada	(1.961)
	47.070

La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Euros)	2008
Hasta un año	17.643
Entre uno y tres años	26.327
	43.970

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es de 3 años.
- El tipo de interés es fijo: 7%.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendadas sus oficinas centrales en Madrid hasta el 31 de diciembre de 2011. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone, por cinco plazos de tres años cada uno de ellos hasta el año 2026.

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

(Euros)	2008
Hasta un año	2.793.711
Entre uno y dos años	7.822.390
	10.616.101

6.3 Otra información

El detalle de los activos materiales en uso totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2008
Instalaciones técnicas y maquinaria	52.102
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	1.074.573
Equipos para proceso de información	623.029
Elementos de transporte	240.228
Total	1.989.932

La sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2008 son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Instrumentos de patrimonio:				
Participaciones en empresas del grupo	189.454.296	5.510.000	-	194.964.296
Desembolsos pendientes s/ acciones emp. del grupo	(5.392)	-	-	(5.392)
Provisiones participaciones empresas del grupo	(5.391)	-	-	(5.391)
	189.443.513	5.510.000		194.953.513
Créditos a empresas del grupo (Nota 12):				
Créditos a empresas del grupo	201.014.076	1.076.030	(10.237.882)	191.852.224
Créditos participativos	109.900.000	4.000.000	-	113.900.000
	310.914.076	5.076.030	(10.237.882)	305.752.224
Total	500.357.589	10.586.030	(10.237.882)	500.705.737

7.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas en el epígrafe de Participaciones en empresas del grupo del ejercicio 2008 corresponden a las tres ampliaciones de capital realizadas en la sociedad Codere Apuestas España, S.L., con fecha 8 de mayo de 2008, 10 de noviembre de 2008 y 4 de diciembre de 2008. Dichos aumentos han consistido en la emisión de 100.000 nuevas participaciones, 80.400 y 40.000 participaciones, respectivamente, de un euro de valor nominal cada una, y con una prima de emisión de 49 euros por acción. Codere, S.A, que participa en esta sociedad al 50%, suscribió las citadas ampliaciones de capital aportando 5.510.000 euros.

En el epígrafe de Créditos a empresas del Grupo se recogen los préstamos y créditos formalizados entre la Sociedad y diversas empresas del grupo, la mayoría de los cuales se originan tras los procesos de emisión de los bonos por parte del Grupo Codere en los años 2005 y siguientes, y la consiguiente reestructuración de la deuda financiera.

Al cierre del ejercicio el importe más significativo recogido en este apartado es el préstamo a Codere España, S.L. por 178.978 miles de euros. Los movimientos más significativos habidos durante este ejercicio han sido las bajas de los préstamos concedidos a la Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V. y a Complejos Turísticos de Huatulco, S.A. de C.V. antes de la fusión por absorción de esta última con Codere México, S.A. por importe de 4.224 y 2.000 miles de euros respectivamente, así como la baja de 4.000 miles de euros de un préstamo concedido a Codere España, S.L. Las altas más significativas corresponden a los préstamos concedidos a las sociedades del grupo Codemática, S.r.L. y Nididem, S.L., por importes de 242 y 834 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 30 de noviembre de 2008, la Sociedad concedió un préstamo participativo a Codere España, S.L. con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial de la Sociedad, por 4.000 miles de euros. Este préstamo devenga a un tipo de interés del 6% siempre que la sociedad tenga beneficios, y su vencimiento es en el año 2013 (Nota 12).

7.2 Descripción de las inversiones en empresas del grupo

Al cierre del ejercicio 2008, las participaciones en empresas del grupo y asociadas presentan el desglose siguiente, expresado en euros:

Nombre	Valor neto contable	Capital	Reservas	Beneficios (Perdidas) del ejercicio	Préstamos participativos	Total Fondos Propios	Resultados de explotación Beneficios/ (Perdidas)	Dividendos repartidos en el ejercicio 2008
Codere Apuestas España, SL	12.518.500	503.778	24.240.976	(120.176)	-	24.624.577	(979.617)	-
Codere España, S.L.U.	40.465.478	2.613.305	(5.572.603)	(8.006.044)	13.000.000	2.034.658	(103.079)	-
Codere Internacional, S.L.U.	84.396.648	84.397.269	(88.360.944)	(910.619)	100.900.000	96.025.706	(1.576.503)	-
Codere Technology Network, LLC (*)	5.391	-	-	-	-	-	-	-
Codere Finance Luxembourg, S.A.	34.999	35.000	775.237	290.917	-	1.101.153	419.205	-
Fundación Codere	30.000	60.009	-	-	-	60.009	30.009	-
Iberargen, S.A.	55.648.848	10.359.318	11.315.947	31.344.059	-	53.019.324	29.817.164	41.236.127
Interbas, S.A.	1.864.432	774.835	174.829	18.688.329	-	19.637.992	26.809.785	15.259.327
Total empresas del grupo	194.964.296							

(*) Sociedad en liquidación

El valor de los fondos propios por subgrupos consolidados de las sociedades participadas por Codere, S.A. al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente en euros:

Nombre	Total Fondos Propios (Subgrupo)
Codere Apuestas España, S.L.U.	(7.583.157)
Codere España, S.L.U.	67.699.618
Codere Internacional, S.L.U.	11.860.654

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo es la siguiente (en euros):

Nombre	Domicilio	Población	Porcentaje de participación		Actividad
			Directa	Indirecta	
Codere Apuestas España, S.L.	Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	50%	-	Apuestas deportivas
Codere España, S.L.U.	Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera
Codere Internacional, S.L.U.	Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas	Madrid	100%	-	Sociedad de cartera
Codere Technology Network, LLC	121, Broodway Suite 624 San Diego	California	100%	-	Desarrollo tecnológico
Codere Finance Luxembourg, S.A.	6C, Parc d'Activités Syrdall	Luxemburgo	99,99%	0,01%	Sociedad de cartera
Fundación Codere Iberargen, S.A.	Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas Combate de los Pozos, 639-641	Madrid Buenos Aires	100% 93,72%	- 6,28%	Fundación Explotación de Bingo, Lotería y Hostelería
Interbas, S.A.	Combate de los Pozos, 639-641	Buenos Aires	25%	75%	Explotación de Bingo, Lotería y Hostelería

La Sociedad ha efectuado las comunicaciones correspondientes a las sociedades participadas indicadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones o participaciones de las sociedades dependientes de Codere, S.A., en este caso Codere Internacional S.L.U. y Codere España, S.L.U., están pignoradas a favor del Agente de Garantía Deutsche Trustee Company, Ltd como garantía de las emisiones de bonos realizada por Codere Finance (Luxembourg), S.A., por importe de 335 millones de euros, 165 millones de euros y 160 millones de euros, y emitidos en junio de 2005, abril 2006 y noviembre de 2006, respectivamente.

Prueba de deterioro de las inversiones en empresas del grupo

Codere España, S.L. es una sociedad de cartera que tiene inversiones en sociedades del grupo Codere que engloban el negocio de "España Máquinas" (más de 50 sociedades mercantiles), y "España Bingos". Para el cálculo del valor recuperable de Codere España, S.L., se ha utilizado el valor actual neto de los flujos de caja esperados de la Unidad Generadora de Efectivo de "España Máquinas" y "España Bingos". Al ser el valor actual neto de los flujos de caja esperados de esta Unidad Generadora de Efectivo superiores al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere España, S.L. al 31 de diciembre de 2008, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de esta inversión.

Codere Internacional, S.L. es una sociedad de cartera que tiene registrado en su balance las inversiones en sociedades del Grupo Codere que recogen el negocio del Grupo en Italia y Latinoamérica. Para el cálculo del importe recuperable de Codere Internacional, S.L.U. se ha utilizado el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo de correspondientes a Italia y Latinoamérica. Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en Codere Internacional, S.L. al 31 de diciembre de 2008, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de esta inversión.

Iberargen, S.A. e Interbas, S.A. y Codere Apuestas España, S.L. son sociedades de explotación de Bingos, loterías, actividades de hostelería y apuestas deportivas. Para el cálculo del importe recuperable de estas sociedades se ha utilizado el valor actual neto de los flujos de caja esperados de las Unidades Generadoras de Efectivo de Argentina atribuibles a dichas sociedades argentinas y la Unida Generadora de Efectivo "España Apuestas". Dado que la suma del valor actual neto de los flujos de caja esperados de dichas Unidades Generadoras de Efectivo es superior al valor de la inversión de Codere, S.A. en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2008, no se ha considerado necesario registrar deterioro alguno de estas inversiones.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo (Nota 7) al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros a largo plazo:			
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	200.000	303.431	503.431
Préstamos y partidas a cobrar	-	305.752.224	305.752.224
	200.000	306.055.655	306.255.655
Activos financieros a corto plazo:			
Préstamos y partidas a cobrar	-	490.364.046	490.364.046
	-	490.364.046	490.364.046
Total	200.000	796.419.701	796.619.701

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos financieros no corrientes:			
Créditos a empresas del grupo (Nota 12)	-	305.752.224	305.752.224
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8.1)	200.000	303.431	503.431
	200.000	306.055.655	306.255.655
Activos financieros corrientes:			
Créditos a empresas del grupo (Nota 12)	-	466.863.522	466.863.522
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	5.088.293	5.088.293
Inversiones financieras a corto plazo	-	5.163.222	5.163.222
Derivados	-	12.836.729	12.836.729
Periodificaciones a corto plazo	-	412.280	412.280
	-	490.364.046	490.364.046
Total	200.000	796.419.701	796.619.701

8.1 Activos financieros no corrientes

a) Instrumentos de patrimonio

El importe de 200 miles de euros recogidos como instrumentos de patrimonio corresponde a la adquisición del 3,18% de participación de la sociedad Italiana Fórmula Gioechi, S.p.A en el ejercicio 2003.

b) Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de las inversiones financieras a largo plazo es el siguiente:

(Euros)	2008
Fianzas constituidas	1.705
Depósitos constituidos	15.803.253
Deterioro de inversiones financieras (Nota 8.3)	(15.501.527)
	303.431

Los depósitos constituidos recogen las cantidades pagadas por anticipado para la adquisición de una participación en el capital de varias sociedades operadoras del sector del bingo en España y en Venezuela por un importe total de 15.501.527 euros. En el ejercicio 2002 la Sociedad dotó la oportuna provisión sobre las mismas teniendo en cuenta la dudosa recuperación del anticipo concedido al no haberse llevado a cabo las inversiones previstas (Nota 8.3).

El importe restante, que asciende a 301.726 euros, corresponde a la fianza por el alquiler del edificio de la nueva sede social en Alcobendas y a la fianza de un leasing por un vehículo.

8.2 Activos financieros corrientes

a) Créditos a empresas del grupo

En este epígrafe están incluidos los Clientes empresas del grupo por 33.273 miles de euros y Otros créditos a empresas del grupo por 433.590 miles de euros (Nota 12).

b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	2008
Deudores varios	954.064
Personal	2.188.105
Activos por impuestos corrientes	193.615
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.752.509
	5.088.293

No se han detectado indicios de deterioro en las cuentas a cobrar, por lo que no se ha considerado necesario registrar provisión alguna.

c) Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	2008
Créditos	4.828.912
Créditos a corto plazo	4.059.688
Intereses de créditos	769.224
Otros activos financieros	334.310
Activos financieros a corto plazo	334.310
Total	5.163.222

Dentro del epígrafe Créditos se recoge principalmente el saldo a cobrar por el capital y los intereses correspondientes a los préstamos concedidos a directivos y otro personal clave en el ejercicio 2005, destinados a la adquisición de acciones de Codere, S.A. que al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 3.207 miles de euros. Estos préstamos devengan un interés del 5 % y la fecha de vencimiento es el 21 de noviembre de 2009 (Nota 11.3).

Dentro del epígrafe de Otros activos financieros se recoge principalmente un depósito en una cuenta bancaria del Banco Sabadell pignorada para garantizar avales. Este depósito devenga un interés del 1,52% anual y tiene vencimiento el 2 de abril de 2009.

d) Derivados

El detalle de los derivados que tiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Entidad financiera	Concepto	Venta	Moneda	Compra	Moneda	Operación	Valor razonable	Vencimiento
Morgan Stanley	FX transaction	78.957.500	MXN	5.000.000	EUR	EUR/MXN	962.542	31-mar-09
	FX transaction	79.695.000	MXN	5.000.000	EUR	EUR/MXN	995.898	30-jun-09
Credit Suisse Internacional	FX transaction	97.781.440	MXN	6.200.000	EUR	EUR/MXN	1.199.988	31-mar-09
	FX transaction	98.819.940	MXN	6.200.000	EUR	EUR/MXN	1.235.007	30-jun-09
Morgan Stanley	Non-Deliverable Forward	20.000.000	USD	14.388.489	EUR	EUR/USD	42.460	31-mar-09
	Non-Deliverable Forward	20.000.000	USD	14.414.414	EUR	EUR/USD	42.097	30-jun-09
	Non-Deliverable Forward	20.000.000	USD	14.443.562	EUR	EUR/USD	58.910	30-sep-09
Barclays Capital	Non-Deliverable Forward	34.630.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	981.959	31-mar-09
	Non-Deliverable Forward	35.635.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	1.472.344	30-jun-09
Morgan Stanley	Non-Deliverable Forward	34.650.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	981.959	31-mar-09
	Non-Deliverable Forward	75.500.000	ARS	20.000.000	USD	USD/ARS	3.481.814	30-sep-09
Credit Suisse Internacional	Non-Deliverable Forward	36.200.000	ARS	10.000.000	USD	USD/ARS	1.381.751	30-jun-09
Total							12.836.729	

Codere, S.A. tiene contratados derivados de compraventa de moneda extranjera que tienen como objetivo que, a efectos de los estados financieros consolidados del Grupo Codere, supongan instrumentos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. Estos instrumentos cubren un importe determinado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como "cobertura de flujo de caja" sobre transacciones altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de caja que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo en los estados financieros consolidados del Grupo Codere.

En las cuentas anuales de Codere, S.A., y debido al tipo de transacciones realizadas por la Sociedad, se ha considerado que estas operaciones de cobertura económica deben ser consideradas como cartera de negociación, y en consecuencia, la variaciones en el valor razonable de los derivados de compraventa de moneda extranjera se registran en las cuenta de resultados y no el patrimonio ncto.

e) Periodificaciones a corto plazo

Este epígrafe se compone de las periodificaciones de los gastos por prestación de servicios que se han contabilizado como gasto anticipado y que irán imputándose a resultados según se devenguen.

8.3 Otra información

El desglose de las correcciones valorativas del inmovilizado financiero al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	2008
Deterioro de inversiones financieras a largo plazo (Nota 8.1)	15.501.527
Total	15.501.527

En el año 2002 se dotó una provisión sobre los anticipos de inmovilizaciones financieras, teniendo en cuenta la dudosa recuperación de los mismos al no haberse llevado a cabo las inversiones previstas en las varias sociedades operadoras del sector del bingo en España y en Venezuela por un importe total de 15.501.527 euros.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, expresado en euros, es el siguiente:

(Euros)	2008
Caja	27.239
Bancos	3.504.104
Equivalentes de efectivo	7.614.980
Total	11.146.323

Los equivalentes de efectivo corresponden a operaciones con el Tesoro Público, como Eurodepósitos, Imposiciones a plazo fijo y Repos, todos con un vencimiento no superior a tres meses y con un tipo de interés de recompra entre un 1,9% y un 1,95%.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado establecido para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de este efectivo o equivalente al efectivo.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el epígrafe "Efectivo y equivalentes" incluye al 31 de diciembre de 2008 los siguientes conceptos:

(Euros)	2008
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.146.323
	11.146.323

10. PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. de 6 de junio de 2007, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General de accionistas celebrada el 27 de enero de 2007, se acordó ampliar el capital social emitiendo hasta un total de 8.051.050 acciones ordinarias (las "Acciones nuevas") a 15 euros la acción (0,20 euros de valor nominal y 14,80 euros de prima de emisión). Se acordó expresamente que en el caso que dicho aumento de capital no se suscribiese íntegramente, el aumento de capital se efectuaría en la cuantía de las suscripciones efectuadas. La suscripción de dichas acciones ascendió finalmente a 6.730.168 acciones a 0,20 euros de valor nominal y se ejerció en dos vueltas.

La primera vuelta, se correspondió con la suscripción mediante la utilización por parte de los accionistas del Derecho de suscripción preferente, consistente dicho derecho en la suscripción de una acción nueva por cada seis antiguas, en el plazo de un mes desde el anuncio. Las acciones suscritas, en esta primera vuelta, ascendieron a un total 36.470 acciones nuevas a 15 euros la acción, correspondientes a 96.996 y a 121.824 acciones antiguas de los accionistas minoritarios.

La segunda vuelta consistió en que una vez transcurrido el periodo de suscripción preferente, parte de las acciones nuevas que quedaron sin suscribir, en concreto 6.693.698 acciones, se ofrecieron libremente mediante un procedimiento de Oferta Pública de Suscripción dirigido a inversores cualificados, a un tipo de emisión mínimo de 15 euros la acción; finalmente el tipo de emisión de estas acciones fue de 21 euros la acción, 0,20 euros de valor nominal y 20,80 euros de prima de emisión, de acuerdo con el procedimiento de colocación.

Toda esta operación se documentó en la escritura de aumento de capital y modificación de artículo estatutario de fecha 18 de octubre de 2007.

Con fecha 4 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la inscripción en los Registros Oficiales de los documentos acreditativos y el folleto correspondientes a la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción. El día 19 de octubre de 2007 la Sociedad cotizó por primer día en el Mercado Continuo de la Bolsa de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2008, participan en el capital social de Coderc, S.A. los siguientes accionistas:

Accionista	% Participación
Masampe Holding, B.V.	51,34
D. José A. Martínez Sampedro	14,52
TSC Capital Investment, LP	5,03
Union Bank of Switzerland	5,03
Otros accionistas	24,08
Total	100

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2008, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 75,10% eran propiedad de los accionistas principales, miembros del consejo y otras partes relacionadas.

En relación con el Procedimiento de Puesta a la Venta de las acciones de Coderc, S.A. iniciado el pasado 13 de noviembre de 2008, en la Nota 2.3 se ha descrito de forma pormenorizada dicho Procedimiento, así como las posibles consecuencias del mismo en el caso de que se produjera un cambio en los accionistas de referencia, entendiendo como accionista de referencia a las familias Martínez Sampedro o Franco (según la definición dada en la emisión de bonos realizada por el grupo en el ejercicio 2006).

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta prima es de libre disposición.

c) Reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Reserva legal	Otras reservas	Total reservas
Saldos al 31.12.2007 de acuerdo con PGC de 1990	1.932.252	20.508.589	22.440.841
Ajustes de conversión al nuevo PGC	-	28.987.369	28.987.369
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2008	1.932.252	49.495.958	51.428.210
Otras provisiones (Nota 11.3)	-	(1.841.852)	(1.841.852)
Gastos de ampliación de capital 2007	-	369.040	369.040
Total movimientos en patrimonio	-	(1.472.812)	(1.472.812)
Saldo final al 31.12.2008	1.932.252	48.023.146	49.955.398

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2005 ya alcanzaba el límite establecido, pero con la ampliación de capital efectuada en el ejercicio 2006, dicha reserva debía ser aumentada de nuevo. Durante el ejercicio 2007 se incrementó en 202.610 euros, pero teniendo en cuenta la ampliación de capital efectuada en el ejercicio 2007, dicha reserva deberá ser aumentada de nuevo en el futuro con los resultados positivos que se vayan generando. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.932.252 euros.

Otras Reservas

El saldo de la cuenta "Otras Reservas" lo constituyen reservas de libre disposición por la parte de las reservas voluntarias, por importe de 20.508 miles de euros. La parte de las reservas no disponibles principalmente por la aplicación del NPGC ascienden a 27.515 miles de euros.

d) Otra información

Sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, o no resulta ser inferior al capital social, y siempre y cuando se cumplan las condiciones indicadas en la Nota 3.1. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

11. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Provisiones	Total
Pasivos financieros a largo plazo:				
Débitos y partidas a pagar	-	654.488.464	-	654.488.464
	-	654.488.464	-	654.488.464
Pasivos financieros a corto plazo:				
Débitos y partidas a pagar	47.559.881	114.487.373	2.462.874	164.510.128
	47.559.881	114.487.373	2.462.874	164.510.128
Total	47.559.881	768.975.837	2.462.874	818.998.592

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito	Derivados y otros	Provisiones	Total
Pasivos financieros a largo plazo:				
Deudas a largo plazo	-	26.327	-	26.327
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	460.687	-	460.687
Periodificaciones a largo plazo	-	911.792	-	911.792
Deudas con empresas del grupo a largo plazo (Nota 12)	-	653.089.658	-	653.089.658
	-	654.488.464	-	654.488.464
Pasivos financieros a corto plazo:				
Provisión opción autocartera	-	-	2.462.874	2.462.874
Deudas con entidades de crédito	47.106.141	-	-	47.106.141
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	17.643	-	17.643
Otros pasivos financieros	-	436.097	-	436.097
Deudas con empresas del grupo a corto plazo (Nota 12)	-	107.010.906	-	107.010.906
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	7.476.467	-	7.476.467
	47.106.141	114.941.113	2.462.874	164.510.128
Total	47.106.141	769.429.577	2.462.874	818.998.592

PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

11.1 Proveedores de inmovilizado a largo plazo

Dentro de este epígrafe el importe más significativo corresponde a la parte a pagar a largo plazo por la adquisición en diciembre de 2008 de las marcas “Real Canoe”, “Canoe Natación Club” y “Canoe” (Nota 11.5).

11.2 Periodificaciones a largo plazo

Dentro de las periodificaciones a largo plazo se recogen 911 miles de euros de Ingresos diferidos como consecuencia del contrato de prestación de servicios firmado con Codere Italia, S.p.A. en el ejercicio 2001, que se va imputando a resultados de acuerdo con un criterio lineal (importe inicial 2.231 miles de euros). A partir de la firma de este contrato, Codere, S.A. se obliga a prestar servicios de consultoría y asesoría en la gestión de bingos en Italia durante un periodo de doce años.

PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

11.3 Otras provisiones

En este epígrafe se incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 2.463 miles de euros por la provisión correspondiente a la valoración de la opción de venta de acciones concedida a diversos directivos de Codere, S.A. Al final del 2005 y durante el primer trimestre del ejercicio 2006 se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos, que devengan un interés anual del 5%. Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición, esto es, en el mes de agosto de 2007. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta noviembre de 2009.

Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la sociedad.

Durante el ejercicio 2008 se han producido bajas en la provisión que corresponden a la cancelación de la provisión por préstamos sobre dichas acciones por los créditos devueltos a la compañía por los directivos tras la venta de sus acciones en el mercado, así como a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio, de forma que al 31 de diciembre de 2008 sólo queda registrado el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

El movimiento de la provisión durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	2008
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	621.022	2.117.012	(275.160)	2.462.874

El importe neto de las adiciones y retiros registrado en esta provisión durante el ejercicio 2008, que asciende a 1.842 miles de euros, se ha contabilizado con cargo a Reservas.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis
"Strike"	4,16%
Volatilidad esperada	102,66%
Tasa anual	2,609%
Tipo implícito	9,0997
Precio Total	3,709149

11.4 Deudas con entidades de crédito

El saldo de deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2008 asciende a 47.106 miles de euros.

En octubre de 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito "Senior" por importe de 100.000 miles de euros y por un periodo máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito consta de un "Revolving" o línea de crédito de 60.000 miles de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40.000 miles de euros para garantía de avales. Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Disposiciones	Tipo interés	Vencimientos
30.000.000	6,68%	10/03/2009
5.000.000	6,71%	22/01/2009
13.939.870 (*)	3,94%	16/03/2009
48.939.870		

(*) Corresponde a 19.400 miles de dólares

Los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2008 por las deudas con entidades de crédito ascienden a 2.173 miles de euros.

Los intereses de deudas con entidades de crédito por la deuda Senior devengados y no pagados al cierre del ejercicio ascienden a 161 miles de euros.

El saldo de deudas con entidades de crédito se presenta neteando el importe correspondiente a los gastos de formalización de deudas por importe de 1.995 miles de euros.

11.5 Otros pasivos financieros

El epígrafe de Otros pasivos financieros al 31 de diciembre de 2008 lo compone principalmente el saldo a pagar a corto plazo al proveedor de inmovilizado por la compra de las marcas “Real Canoe”, “Canoe Natación Club” y “Canoe”.

Dicha adquisición, que ascendió a 928 miles de euros, se encuentra clasificada a corto plazo por 428 miles de euros y a largo plazo por 461 miles de euros (Nota 11).

El desglose de este apartado por vencimientos es el siguiente (en miles de euros):

Año de vencimiento	Importe	Corrección valorativa	Valor actual
2009	428	-	428
2010	300	(24)	276
2011	200	(16)	184
Total	928	(40)	888

11.6 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	2008
Proveedores	1.875.741
Acreedores varios	3.483.958
Personal	1.562.236
Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 14)	554.532
	7.476.467

12. SALDOS Y OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos mantenidos por la Sociedad con empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2008, se detallan a continuación, expresados de euros:

Sociedad	Activo			Pasivo	
	Créditos a largo plazo	Clientes	Otros créditos	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo
Alta Cordillera, S.A.	-	8.218.465	-	-	-
Bingos Codere	-	55.134	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	-	348.176	-	-	(4.771.322)
Bingos Plateuses, S.A.	-	644.540	-	-	(5.164.598)
Codemática, S.R.L.	242.058	-	17.199	-	-
Codere América, S.L.U.	6.576.620	594.676	212.967.046	-	(2.874.757)
Codere Apuestas España, S.L.	-	2.264.226	188.962	-	-
Codere Apuestas, S.A.	-	1.000.126	467.449	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	-	(177.792)
Codere Chile, Ltda.	-	544.079	29.354	-	-
Codere Colombia, S.A.	-	163.957	-	-	(3.212)
Codere España S.L.U.	191.797.822	-	94.273.713	-	(1.116.527)
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	-	1.860.235	285.000	(653.089.658)	(2.269.943)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	-	(1.253.852)
Codere Internacional, S.L.U.	100.900.000	352.132	114.537.984	-	(13.956.613)
Codere Italia, S.p.A.	-	1.936.345	-	-	(113.225)
Codere Madrid, S.A.	-	-	14	-	-
Codere México, S.A.	-	7.455.482	292.757	-	-
Codere Network, S.p.A.	-	170.096	-	-	-
Codere Uruguay, S.A.	-	1.375	-	-	-
Colonder, S.A.	-	-	27.494	-	(7.426)
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	-	288	93.955	-	-
Iberargen, S.A.	-	2.430.195	7.795.316	-	(15.639.006)
Interbas, S.A.	401.752	1.770.655	59.438	-	(11.129.321)
Interec, S.A.	-	32.586	-	-	(863)
Interjuegos, S.A.	-	479.293	-	-	(7.527.918)
Intermar Bingos, S.A.	-	399.384	-	-	(1.209.435)
Itapoan, S.A.	-	-	2.250	-	(101.421)
Misuri, S.A.	-	-	1.050	-	(1.050)
Nanos, S.A.	-	-	-	-	(333.571)
Nididem, S.L.	833.972	-	1.251.317	-	(33.042)
Operbingo Italia, S.p.A.	5.000.000	542.676	1.297.897	-	(810)
Promouegos de Mexico, S.A.	-	1.854.824	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	4.184	-	-	(193.592)
Winner Bet, S.r.L.	-	150.000	-	-	-
Otros	-	-	2.198	-	-
Total empresas del Grupo	305.752.224	33.273.129	433.590.393	(653.089.658)	(6.623.309)

Las transacciones realizadas por la Sociedad con empresas del Grupo durante el ejercicio 2008 se detallan a continuación, expresadas de euros:

Sociedad	Ingresos			Gastos
	Prestación de Servicios	Intereses	Dividendos	Intereses
Alta Cordillera, S.A.	3.503.573	-	-	-
Bingos Codere, S.A.	60.147	-	-	-
Bingos del Oeste, S.A.	370.257	-	-	(81.442)
Bingos Platenses, S.A.	727.267	-	-	(137.485)
Codemática, S.R.L.	-	24.046	-	-
Codere América, S.L.U.	-	8.918.701	-	-
Codere Apuestas España, S.L.	1.653.196	-	-	-
Codere Apuestas, S.A.	13.331	-	-	-
Codere Argentina, S.A.	-	-	-	(3.829)
Codere Barcelona, S.A.	548.470	-	-	-
Codere Colombia, S.A.	103.606	-	-	-
Codere España S.L.U.	-	19.158.771	-	-
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	146.981	-	-	(56.252.101)
Codere Girona, S.A.	-	-	-	(84.230)
Codere Internacional, S.L.U.	-	4.183.652	-	-
Codere Italia, S.p.A.	589.252	-	-	-
Codere Madrid, S.A.	1.970.204	-	-	-
Codere México, S.A.	768.141	-	-	-
Codere Network, S.p.A.	88.250	-	-	-
Codere Valencia, S.A.	355.991	-	-	-
Comp. de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V.	-	54.126	-	-
Complejo Turístico de Huatulco, S.A. de C.V.	8.143.279	5.194	-	(4.697)
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	248	-	-	-
Iberargen, S.A.	2.834.613	954.008	13.138.348	(782.881)
Interbas, S.A.	2.094.586	112.850	3.716.915	(411.671)
Interec, S.A.	-	-	-	-
Interjuegos, S.A.	534.366	-	-	(239.283)
Intermar Bingos, S.A.	478.443	-	-	(6.394)
Itapoan, S.A.	-	-	-	(10.195)
J.M. Quero y Asociados, S.A.	7.691	-	-	-
Misuri, S.A.	548.383	-	-	-
Nanos, S.A.	-	-	-	(16.955)
Nididem, S.L.	-	82.189	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	278.818	526.438	-	-
Operibérica, S.A.	1.154.449	-	-	-
Promojuegos de Mexico, S.A.	1.854.827	-	-	-
Recreativos Mae, S.L.	196.986	-	-	-
Recreativos Otei, S.L.	13.089	-	-	-
San Jaime, S.A.	-	-	-	(9.976)
Otros	68.399	-	-	-
	29.106.843	34.019.975	16.855.263	(58.041.139)

Dentro del epígrafe de “Créditos a largo plazo con empresas del grupo” se incluyen los saldos a cobrar por los préstamos concedidos a empresas del grupo, tanto participativos como para financiar la adquisición de filiales sin intención de recuperarlos a medio plazo, siendo los principales los que se detallan a continuación:

	Capital en Euros	Fecha concesión	Fecha vencimiento	Interés anual
Participativos:				
Codere España, S.L.U.	9.000.000	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Codere España, S.L.U.	4.000.000	30/11/2008	30/11/2013	9,00%
Codere Internacional, S.L.U.	100.900.000	31/12/2007	31/12/2012	9,00%
Otros:				
Codere España, S.L.U.	178.797.822	24/06/2005	24/06/2010	10,50%
Codere América, S.L.U.	6.576.620	24/06/2005	24/06/2010	10,50%
Operbingo Italia, S.p.A.	5.000.000	20/07/2006	08/07/2010	10,50%

Los préstamos participativos concedidos a las sociedades del Grupo son tres, dos a Codere España, S.L. por 9.000 miles de euros y 4.000 miles de euros, y otro a Codere Internacional, S.L. por importe de 100.900 miles de euros. Todos tienen vencimiento a 5 años y devengan un tipo de interés del 9%, 6% y 9%, respectivamente, si las sociedades generan beneficios, entendiendo que dichas filiales obtendrán beneficios a corto plazo con el fin de proceder al devengo de los intereses. El resto de créditos a largo plazo tienen vencimientos posteriores al año 2010.

Dentro del epígrafe de Clientes, empresas del grupo se incluye el saldo con sociedades de grupo por las facturaciones emitidas por prestación de servicios, asistencia tecnológica y otros servicios prestados.

Dentro del epígrafe de Otros créditos se registran los importes a cobrar a empresas del grupo por las cuentas corrientes que se originan por operaciones habituales del tráfico. Estos saldos devengan un interés anual del 4%.

Dentro del pasivo, las deudas a largo plazo corresponden a tres préstamos recibidos de Codere Finance (Luxembourg), S.A., formalizados los ejercicios 2005 y 2006 tras la emisión de los bonos, y que aún están vigentes, con el detalle siguiente:

(Miles de euros)	Fecha formalización	Importe	Tipo de interés nominal	Fecha vencimiento
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	24/06/2005	320.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	19/04/2006	170.000	9,25%	24/06/2015
Codere Finance (Luxembourg), S.A.	07/11/2006	166.000	6,40%	24/06/2015
Ajuste a coste amortizado		(2.910)		
		653.090		

Antes del 15 de junio de 2010 el emisor podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos pagando una prima de cancelación anticipada. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos después del 15 de junio de 2010, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable, y, además, antes de 2008 podía cancelar hasta un 35% de los bonos con la financiación que la Sociedad pudiera obtener, en su caso, como consecuencia de la admisión a cotización oficial de acciones de Codere, S.A., a un precio de amortización equivalente al 108,25% del principal de los bonos. Esta última opción no ha sido ejercitada por la Sociedad.

13. MONEDA EXTRANJERA

El importe de los activos y pasivos en moneda extranjera valorados en euros al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

(Euros)	Activo			Pasivo	
	Clientes	Créditos	Tesorería	Proveedores	Deudas
Pesos Argentinos	-	4.329.607	332.863	(120.041)	(8.343.489)
Pesos Colombianos	-	-	-	-	(940)
Dólares	13.890.356	7.176.082	1.125.298	(146.202)	(55.466.539)
	13.890.356	11.505.689	1.458.161	(266.243)	(63.810.968)

14. SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo de Administraciones Públicas del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

(Euros)	2008
SALDOS DEUDORES A LARGO PLAZO:	
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2001	1.581.967
H.P. crédito impositivo (Grupo fiscal) ejercicio 2002	6.811.819
Otros créditos con las Administraciones Públicas	52.280
Total Activos por impuestos diferidos	8.446.066
SALDOS DEUDORES A CORTO PLAZO:	
Activos por impuestos corrientes	193.615
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.752.509
Total	1.946.124
SALDOS ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
H. P. acreedora por retenciones	285.294
Organismos Seguridad Social	135.352
Otras entidades públicas acreedoras	133.886
Total otras deudas con las administraciones públicas	554.532

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VII del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El grupo fiscal para el ejercicio 2008 está formado por Codere, S.A., como sociedad dominante y beneficiaria, y como sociedades dependientes, las siguientes:

Cartaya, S.A.	Juego de Bingo, SA.
CF-8, S.L.	Misuri, S.A.
Codere América, S.L.U.	Nídidem, S.L.
Codere Ascoria, S.A.	Operibérica, S.A.
Codere Barcelona, S.A.	Rccreativos Cósmicos, S.L. (*)
Codere Distribuciones, S.L.	Recreativos Mae, S.L.
Coderc España, S.L.U.	Recreativos Otein, S.L.
Codere Internacional, S.L.U.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Sierra Sur, S.A. (*)
Codere Madrid, S.A.	Red Aeam, S.A.
Codere Valencia, S.A.	Sigirec, S.L.
Colonder, S.A.	Super Pik, S.L.
J.M. Quero y Asociados, S.A.	Varona 2005, S.L.U.
JPV Matic 2005, S.L.	

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el ejercicio 2008

Coderc, S.A. como sociedad dominante ostenta la representación del grupo fiscal y está sujeta a las obligaciones materiales y formales que se originen.

14.1. Hacienda pública deudora a largo plazo

Dentro de la cuenta de los Activos por impuestos diferidos a largo plazo del activo del balance de situación por importe de 8.393 miles de euros se recoge como Hacienda Pública crédito impositivo (Grupo fiscal) el impacto impositivo de las bases imponibles negativas generadas por los resultados negativos de carácter extraordinario en los ejercicios 2001 y 2002 que la Sociedad procedió a activar, actualizadas en el ejercicio 2006 al tipo impositivo, conforme a la legislación en vigor del 30%.

14.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2008						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(1.507.786)	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	1.969.521	-	-	-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			461.735			
Diferencias permanentes	349.791	(16.855.263)	(16.505.472)	-	-	-
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	757.171	(12.734.286)	11.977.115
Base imponible (resultado fiscal)			(16.043.737)			(11.977.115)

Al cierre del ejercicio 2008, el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias como Impuesto sobre Sociedades corresponde a las retenciones que se realizan en los diferentes países cuando realizan transferencias de efectivo a España.

Codere, S.A. tiene deducciones por doble imposición de dividendos, de 215 miles de euros, fundamentalmente por dividendos generados con posterioridad a su inclusión en el grupo fiscal, por sociedades no incluidas en el grupo fiscal y 3.258 miles de euros por retenciones de impuestos extranjeros.

El conjunto del grupo fiscal tiene pendientes de compensar deducciones de cuota, principalmente por doble imposición de dividendos, por importe total de 11.871 miles de euros.

Los aumentos de la base dentro de las diferencias permanentes de las sociedades individuales recogen aquellos gastos contables que se consideran fiscalmente no deducibles, como la regularización de gastos correspondiente a saldos no cobrables de años anteriores.

Las disminuciones de la base por diferencias permanentes corresponden a los dividendos recibidos de sociedades extranjeras.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

La Sociedad no tiene bases imponibles fiscales negativas pendientes de compensar previas a la constitución del grupo fiscal; después de su incorporación al grupo, Codere, S.A. ha aportado al Grupo fiscal consolidado bases imponibles negativas por 256.036 miles de euros correspondientes a las pérdidas de los ejercicios 2001 a 2008, con el siguiente detalle por vencimientos y cantidades pendientes de compensación por el Grupo fiscal (en miles de euros):

Año	Total bases Grupo fiscal Codere, S.A.
2016	18.881
2017	21.037
2018	39.069
2019	36.418
2020	21.761
2021	64.079
2022	26.770
2023	28.021
Total	256.036

El período de expiración de las pérdidas fiscales del Grupo fiscal a partir del cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Año	Euros
2008	66
2009	189
2010	48
2011	48
2012	30
2013	54
2014	1.064
2015	1.576
2016	3.472
2017	3.847
2018	29.648
2019	38.779
2020	39.374
2021	84.197
2022	63.635
2023	-
Total	266.027

Codere, S.A. tiene abiertos a inspección los impuestos a los que está sujeta desde el 1 de enero de 2004. En febrero de 2006 se iniciaron los procedimientos de Inspección de las Obligaciones Tributarias de la Sociedad, para los ejercicios 2002 y 2003, para el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Valor Añadido y para las retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y adicionalmente para el Impuesto sobre el Valor Añadido para los ejercicios 2004 y 2005.

Dichos procedimientos han finalizado a mediados del ejercicio 2008 resultando a ingresar un importe de 296 miles euros, de los cuales 185 miles de euros corresponden a la Sociedad Codere, S.A. y 111 al resto de Soeiedades del Grupo objeto de inspección. La Sociedad ha interpuesto Reclamaciones económico-administrativas contra los acuerdos dictados por la Administración por diferencia de criterio con la inspección sobre el tratamiento fiscal de determinadas operaciones. Las actas se firmaron en disconformidad y la Sociedad en noviembre de 2008 ha presentado las alegaciones correspondientes, encontrándose dichas reclamaciones, a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, pendientes de resolución.

En opinión del Consejo de Administración, así como sus asesores fiscales internos y externos, la posibilidad de una resolución final desfavorable para la Sociedad con respecto a las reclamaciones pendientes es remota.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios.

El desglose del importe neto de la cifra de negocios por categorías al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente en euros:

Categorías	Importe
Marca	6.414.626
Prestación de servicios de consultoría en las áreas financiera y legal	4.984.264
Regalías	8.926.342
Prestación de servicios corporativos	4.525.982
Uso de Software	542.410
Refacturaciones de gastos	3.574.153
Otros ingresos	139.066
Total	29.106.843

A continuación detallamos el importe de la cifra neta de negocios por zonas geográficas:

Zona geográfica	Importe
Argentina	7.040.556
Colombia	163.752
España	6.609.019
Italia	1.023.696
Panamá	3.503.573
México	10.766.247
Total	29.106.843

Todas las transacciones corresponden a operaciones con empresas del grupo y asociadas realizadas durante el ejercicio, se han desglosado en la Nota 12, habiendo sido realizadas a valor de mercado.

En los Ingresos por servicios corporativos se incluyen la facturación por el uso de la marca Codere por importe de 6.415 miles de euros, así como la refacturación de gastos y la prestación de servicios corporativos, que corresponde a los costes de estructura de Codere, S.A. de los diferentes departamentos que prestan sus servicios para todas las sociedades del Grupo, y que Codere, S.A. repercute por importe de 22.692 miles de euros.

15.2 Gastos de personal

Los gastos de personal y la distribución de plantilla media durante el ejercicio 2008 son los que se detallan a continuación:

(Euros)	2008
Sueldos y salarios	10.203.081
Cargas sociales	1.291.549
Otros gastos sociales	227.949
Total	11.722.579

	Nº de empleados al final del ejercicio			Nº medio de empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	32	4	36	35
Mandos intermedios	20	8	28	30
Especialistas	25	23	48	47
Administrativos	2	21	23	23
Auxiliares	8	-	8	8
TOTAL	87	56	143	143

15.3 Gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	Importe
Arrendamientos y cánones	2.280.280
Servicios profesionales independientes	8.558.446
Reparaciones y conservación	2.568.292
Servicios bancarios	1.876.374
Transportes	4.874
Primas de seguro	213.743
Publicidad y propaganda	184.022
Suministros	514.320
Gastos de viaje	943.527
Comidas	254.207
Donativos	245.800
Otros	756.991
Subtotal	18.400.876

15.4 Tributos

El detalle de Tributos al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	Importe
Impuesto de Actividades económicas	6.483
Impuesto Circulación de vehículos	485
Otros tributos	10.737
IVA soportado no deducible	21.798
Retenciones a terceros no deducibles	16.054
Total	55.559

15.5 Pérdidas por deterioro y variación de provisiones

Este epígrafe se compone de una provisión por la reducción en la liquidación practicada por la inspección sobre el IVA soportado, sobre la que se había solicitado su devolución, por importe de 1.032 miles de euros, cuya acta de inspección fue firmada en disconformidad.

15.6 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de Otros gastos de gestión corriente al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	Importe
Gastos de vehículos	264
Combustible	36.977
Estacionamiento	11.736
Retribución administradores (Nota 16.1)	507.527
Total	556.504

15.7 Ingresos financieros

El detalle de Ingresos financieros al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	Importe
Empresas del grupo (Nota 12)	50.875.238
Ingresos de participaciones en capital	16.855.263
Ingresos de créditos	34.019.975
Terceros	17.263.662
Ingresos de valores de renta fija	164.054
Ingresos de créditos	357.531
Ingresos financieros sin retención	16.742.077
Total	68.138.900

Dentro del epígrafe de Ingresos financieros sin retención se registra la valoración al cierre de las operaciones con derivados no vencidos al 31 de diciembre de 2008, por importe de 12.836 miles de euros.

Asimismo, en este epígrafe se incluyen los resultados de operaciones con derivados vencidos durante el ejercicio por importe de 3.709 miles de euros.

15.8 Gastos financieros

El detalle de Gastos financieros al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

(Euros)	Importe
Empresas del grupo (Nota 12)	58.041.139
Intereses de deudas con empresas del grupo	58.041.139
Terceros	6.341.978
Intereses de deudas con entidades de crédito	2.173.194
Otros gastos financieros	4.168.784
Total	64.383.117

Dentro del epígrafe de Otros gastos financieros se incluyen los resultados negativos de operaciones con derivados vencidos al 31 de diciembre de 2008, por importe 2.857 miles de euros.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio 2008, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Enearnación Martínez Sampedro	Directivo/consejero
José Antonio Martínez Sampedro	Directivo/consejero
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/consejero
Masampe, S.L.	Negocios relacionados
Recreativos Metropolitano S.L.	Negocios relacionados
Rafael Catalá	Directivo
Robert Gray	Directivo
Jorge Martín	Directivo
Ricardo Moreno	Directivo
Fernando Ors	Directivo
Vicente Di Loreto	Directivo
Jaime Estalella	Directivo
José Ramón Romero	Directivo
José Ramón Ortúzar	Directivo
Arturo Alemany	Directivo
Pedro Vidal	Directivo
Adolfo Carpena	Directivo
Alta Cordillera, S.A.	Empresa Grupo
Bingos Codere	Empresa Grupo
Bingos del Oeste, S.A.	Empresa Grupo
Bingos Platenses, S.A.	Empresa Grupo
Codematiea, S.R.L.	Empresa Grupo
Codere América, S.L.U.	Empresa Grupo
Codere Apuestas España, S.L.	Empresa Grupo
Codere Apuestas, S.A.	Empresa Grupo

Nombre	Naturaleza de la vinculación
Codere Argentina, S.A.	Empresa Grupo
Codere Barcelona, S.A.	Empresa Grupo
Codere Chile, Ltda.	Empresa Grupo
Codere Colombia, S.A.	Empresa Grupo
Codere España S.L.U.	Empresa Grupo
Codere Finance (Luxembourg) S.A.	Empresa Grupo
Codere Girona, S.A.	Empresa Grupo
Codere Internacional, S.L.U.	Empresa Grupo
Codere Italia, S.p.A.	Empresa Grupo
Codere Madrid, S.A.	Empresa Grupo
Codere México, S.A.	Empresa Grupo
Codere Network, S.p.A.	Empresa Grupo
Codere Uruguay, S.A.	Empresa Grupo
Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V.	Empresa Grupo
Complejo Turístico de Huatulco, S.A. de C.V.	Empresa Grupo
Colonder, S.A.	Empresa Grupo
Garaipen Victoria Apustuak, S.A.	Empresa Grupo
Iberargen, S.A.	Empresa Grupo
Interbas, S.A.	Empresa Grupo
Interec, S.A.	Empresa Grupo
Interjnegos, S.A.	Empresa Grupo
Intermar Bingos, S.A.	Empresa Grupo
J.M. Quero y Asociados, S.A.	Empresa Grupo
Itapoan, S.A.	Empresa Grupo
Misuri, S.A.	Empresa Grupo
Nanos, S.A.	Empresa Grupo
Nididem, S.L.	Empresa Grupo
Operbingo Italia, S.p.A.	Empresa Grupo
Operibérica, S.A.	Empresa Grupo
Recreativos Mae, S.L.	Empresa Grupo
Recreativos Otei, S.L.	Empresa Grupo
Promociones recreativas mexicanas, S.A.	Empresa Grupo
San Jaime, S.A.	Empresa Grupo
Winner Bet, S.r.L.	Empresa Grupo

Los importes cargados por la Sociedad dominante del grupo a sus filiales se corresponden fundamentalmente con los Servicios de apoyo a la gestión que presta a sus filiales, facilitándoles, entre otros, servicios administrativos, contables, jurídicos, fiscales, comunicación, recursos humanos e informáticos. Estos gastos incurridos de forma centralizada se imputan a sus filiales en función de la dedicación efectiva y aplicándoles unos márgenes, que están en la banda de los márgenes de mercado utilizados para los citados servicios. Además, la Sociedad factura, a algunas de sus sociedades del grupo, cuando procede, por la utilización y el uso del Software y de la Marca de las que es propietaria. Los importes cargados correspondientes a intereses se deben a los préstamos concedidos a sus sociedades, de los fondos que la sociedad obtiene de los terceros o del retorno de sus dividendos, y el tipo de interés que se aplica es de mercado (del 9,8%). Las de transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

La Sociedad tiene documentado este tipo de operaciones con sus sociedades a través de los correspondientes contratos.

Los saldos con empresas del grupo están detallados en la Nota 12.

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al cierre del ejercicio son los siguientes:

(miles de euros)	Cuentas a cobrar	Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	-	443	-
Masampe, S.L.	-	-	464
José Antonio Martínez Sampedro	9	-	-
Luis Javier Martínez Sampedro	43	-	-
Recreativos Metropolitano	-	888	280
Rafael Catalá	-	89	-
Robert Gray	-	1.944	-
Jorge Martín	-	34	-
Ricardo Moreno	-	445	-
Fernando Ors	-	133	-
Vicente Di Loreto	-	89	-
Jaime Estalella	-	89	-
José Ramón Romero	-	444	505
José Ramón Ortúzar	-	133	-
Arturo Alemany	-	826	-
Pedro Vidal	-	133	-
Adolfo Carpena	-	89	-
Total	52	5.779	1.249

16.1 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

(Euros)	Importe
Por dietas al Consejo de Administración	507.527
Por sueldos	64.647
Por servicios profesionales independientes	1.248.984
Total	1.821.158

El detalle de las remuneraciones de la alta dirección durante el ejercicio 2008 de la Sociedad es el siguiente:

(Miles de euros)	2008
Alta dirección	
Sueldos	5.110
	5.110

En cumplimiento de lo establecido en la reciente Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha ley, los administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo I.

Adicionalmente han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2008 no existen anticipos concedidos a miembros del Consejo de Administración.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A pesar que la Sociedad no desarrolla actividad de juego, tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

Al 31 de diciembre de 2008 el detalle de avales prestados es el siguiente:

(Euros)	Importe
Avales por juego	36.833.071
Otras garantías	14.578.248
Total	51.411.319

Codere, S.A. actúa como garante principal de los bonos emitidos por Coderc Finance (Luxembourg), S.A. en junio de 2005, y abril y noviembre de 2006 a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los bonos. Dichos bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España S.L. y Coderc Internacional S.L.

Dentro de las garantías bancarias, Codere, S.A. garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento Ballesteros en virtud del procedimiento ordinario 1191/2003, ante el Organismo Competente por importe de 2.200 miles de euros.

A su vez, dentro de las garantías bancarias, al 31 de diciembre de 2008 las más significativas corresponden a Codere, S.A. que garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dei Stato de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia hasta el 31 de octubre de 2010, por importe al 31 de diciembre de 2008 de 13.777 miles de euros.

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 5.970 miles de euros.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. Entre ellas destacan las siguientes:

- Generali en Italia ha emitido garantías sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo en Italia por 7,7 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A., de las cuales 0,5 millones de euros se emitieron en 2008.
- Adicionalmente Codere, S.A. garantiza las obligaciones del Grupo Codere Colombia en relación con un crédito concedido en 2006 por Banco de Bogotá y un sindicato de bancos colombianos por un importe total máximo de, aproximadamente, 5,3 millones de euros.

18. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008 han ascendido a 19.600 euros. Adicionalmente, los honorarios facturados por el auditor de cuentas por otros servicios prestados han ascendido a 89.595 euros.

19. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no ha incorporado en el ejercicio actual ni anteriores sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medioambiente.

El balance de situación adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones de la Sociedad para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Codere, S.A., como sociedad cabecera del Grupo Codere, está expuesta indirectamente a los riesgos financieros asociados a las actividades de sus filiales y dispone de una organización que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo.

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del Plan de Negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel.
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su Cash Flow consolidado y de su Servicio de la Deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

b) Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo, aplicables a Codere, S.A. como sociedad de cabecera incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere, S.A. (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Tal y como se detalla en la nota 2, en Codere, S.A. existen riesgos relativos a la estructura accionarial, en particular con el cambio de los accionistas de referencia (los Martínez Sampedro o los Franco) o relativos al riesgo de que el interés del accionista principal (los Martínez Sampedro) de la Sociedad pudiera diferir del interés del resto de los accionistas.

En su reunión de 23 de julio de 2008 el Consejo de Administración acordó vigilar posibles conflictos de interés que pudieran surgir en la resolución de las obligaciones de los accionistas y tomar aquellas medidas que pudieran ser apropiadas para tratar cualquier conflicto de interés que pudiera surgir, y adoptar una serie de medidas iniciales para reforzar los mecanismos de gobierno corporativo de Codere, S.A. Entre éstas, Eugenio Vela Sastre fue designado para el Comité de Auditoría por el Consejo, por lo que el Comité de Auditoría en la actualidad está compuesto por los tres consejeros independientes (Juan Zornoza, el presidente; Eugenio Vela y Joseph Zappala). Al Comité de Auditoría se le encargó particularmente la revisión y aprobación de cualquier comunicación externa que pudiera tener un efecto en el valor de los instrumentos emitidos por Codere, S.A.

c) Riesgos financieros

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y, por otra, la financiación de sus inversiones.

Los principales riesgos financieros serían:

Riesgos de tipo de interés

El Grupo Codere tiene emisiones de Bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 660 millones de euros. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 101 millones de euros al cierre de ejercicio, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 90% del endeudamiento global actual del Grupo Codere, al cierre del ejercicio la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

Adicionalmente, aproximadamente 2/3 del endeudamiento financiero del Grupo que se encuentra referenciado a tipo de interés variable, se ha firmado en la Eurozona (España e Italia), en un entorno de tipos de interés moderados y donde no se esperan bruscas variaciones en la curva de tipos.

Dado que la exposición a este riesgo es relativamente baja dada la actual estructura de capital, la compañía no tiene contratada cobertura alguna a la fecha.

Riesgo de tipo de cambio (divisas)

El Grupo Codere mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos.

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del grupo. Adicionalmente se han contratado operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto, pesos mexicanos y argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus flujos de caja en estos países mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas.

Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo Codere, aplicables a Codere, S.A. como sociedad de cabecera, tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo Codere gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 11 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Por último, el Grupo considera que no existen a la fecha de formulación de estas cuentas anuales circunstancias que motiven que los vencimientos de los bonos se vayan a producir con anterioridad a la fecha de vencimiento establecida en la emisión.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros a largo plazo (Nota 8)
- Derivados (Nota 8.2)
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 8)

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el Grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo Codere ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo Codere establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

d) Riesgo de Capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

El Grupo Codere no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

El detalle de efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre está detallado en la Nota 9 de la presente memoria.

21. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo.- 500.000 euros aportados que pudieran ser ampliados en 500.000 euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV.
- Acciones destinadas a la cuenta de valores. No se han aportado acciones a la cuenta de valores.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.- Entre el 28 de enero y el 17 de febrero de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. adquirió 24.950 acciones por cuenta de Codere, S.A. por un importe 177.949 euros.

Operación Ballesteros

En septiembre de 2000, Hispano Chilenos, S. A. una sociedad propiedad de D. Jesús Franco, cedió al Grupo Codere sus derechos y obligaciones para comprar el 50% de las acciones del Grupo Ballesteros a un precio total de 15,5 millones de euros. Grupo Ballesteros es un operador de bingo español con doce salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, uno en Venezuela y otras licencias de bingo en Venezuela. Actualmente, el Grupo Codere está inmerso en un contencioso legal con el Grupo Ballesteros, encontrándose la totalidad de dicho importe provisionado. Las reclamaciones inicialmente efectuadas por ambas partes (el Grupo Ballesteros le reclama a Codere 24.000 miles de euros), fueron desestimadas en primer instancia, habiendo procedido Codere en el mes de julio de 2007 a presentar un escrito de apelación, sin que a la fecha se tenga constancia de que el Grupo Ballesteros haya presentado su recurso. A fecha de publicación de estas cuentas anuales, el litigio que mantiene el Grupo Codere con el Grupo Ballesteros se encuentra a la espera de que la Audiencia Provincial dicte sentencia en el mes de abril de 2009. En base la opinión de nuestros asesores legales, la Dirección de Codere entiende que existen argumentos suficientes para considerar que la Audiencia estimará sus pretensiones.

INFORME DE GESTIÓN

CODERE, S.A.
al 31 de diciembre de 2008

CODERE, S.A.

Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2008

Evolución de los negocios del Grupo

Durante 2008, Codere ha continuado invirtiendo en la consolidación de sus mercados principales y actividades de negocio, reflejando un continuo crecimiento en nuestros mercados principales de Latinoamérica (México y Argentina) a pesar de la fuerte apreciación del euro frente a las monedas locales de los mercados en los que operamos.

Los ingresos obtenidos se explican gracias a un aumento del parque de máquinas superior a las 5.200 máquinas, llegando a finales de 2008 a 54.818 frente a las 49.581 de 2007, lo que supone un incremento superior al 10%. Así mismo, reeogen una mayor recaudación media diaria en moneda local del 32,2% en Argentina e inferior en 18,8% y 3,2% en México y España, respectivamente. En las mismas fechas, el Grupo ha añadido 9 nuevos bingos, fundamentalmente en México, alcanzando los 137 bingos a final de 2008 frente a los 128 que había en diciembre de 2007.

Apuestas Deportivas en España. Tras el otorgamiento en 2007, conjuntamente con nuestros socios, de una de las tres licencias para apuestas deportivas en el País Vasco, en 2008 hemos conseguido los permisos necesarios para operar en Madrid y hemos iniciado la actividad el pasado mes de abril llegando a 44 locales de apuestas operando entre Madrid y el País Vasco a 31 de diciembre de 2008.

Apuestas Deportivas en Italia. Codere S.A. y William Hill, PLC anunciaron el 2 de julio de 2008 la venta de la totalidad de las acciones de William Hill Codere Italia, S.r.L. (WHCI) a Intralot Italia S.p.A. por 5,5 millones de euros. La venta se produce tras una revisión estratégica de las apuestas deportivas en Italia por parte de WHCI. WHCI se constituyó como una *joint venture* con la finalidad de participar en la licitación de apuestas hípcas y deportivas en 2006. La *joint venture* obtuvo licencias para operar 55 puntos de venta, así como 2 licencias para gestionar apuestas hípcas y deportivas en Internet. El número total de licencias obtenidas por WHCI no tenía dimensión suficiente para proporcionar una rentabilidad atractiva a largo plazo. La *joint venture* examinó las opciones para crecer dentro de Italia mediante la compra de licencias existentes o nuevas, pero dichas inversiones no resultaban atractivas considerando el marco regulatorio vigente. La venta ocasionará una pérdida de aproximadamente 1 millón de euros. Este importe más las pérdidas acumuladas de William Hill, PLC hasta la fecha de enajenación, 1,7 millones de euros, suponen una pérdida de 2,7 millones de euros que se han registrado en el epígrafe de "Resultado de actividades Interrumpidas" de la cuenta de resultados.

Reestructuración en Máquinas Italia de la actividad directa de máquinas. El 17 de marzo de 2008, Codere completó la venta del negocio directo de máquinas recreativas mediante la venta de nuestras filiales Gaming Services y Gaming Re a D. Giovanni Gargelli, ex – director de operaciones de Codere Italia. Se ha recibido un pago en efectivo de 10.000 euros más el compromiso por el comprador de asumir las diversas deudas y cuentas por pagar existentes, estando 3,5 millones de euros pagaderos a Codere Network garantizados en efectivo, y 3,0 millones de euros provisionados. Al mismo tiempo, el Grupo Codere realizó la reestructuración de las funciones relacionadas de dirección y administración en Italia, para la que se ha provisionado un coste de 3,0 millones de euros. El registro de ambas provisiones más las pérdidas acumuladas de Gaming Service, S.r.L. y Gaming Re, S.r.L. hasta la fecha de enajenación han supuesto una pérdida de 6,8 millones de euros. El negocio Directo de Máquinas Italia ha quedado reflejado como operación interrumpida en 2008 y períodos precedentes con fines comparativos.

Reversión parcial de la provisión del aval de Codere Network. En marzo de 2008 se firmaron nuevos acuerdos de concesión de red entre el regulador del juego italiano (“AAMS”) y Codere Network y otros concesionarios. Entre otras modificaciones en los acuerdos de concesión, se incorpora una nueva fórmula para la determinación del aval de cumplimiento, que se basa principalmente en el número de máquinas conectadas a la red, y que será revisada semestralmente. El actual aval requerido a Codere se ha reducido de 18,3 a 13,8 millones de euros. En consecuencia, en el primer semestre de 2008 hemos efectuado una reversión parcial de 4,5 millones de euros de la provisión total de 18,3 millones de euros previamente registrada por Codere Network, que corresponde a la diferencia entre los 18,3 millones de euros del aval original y los 13,8 millones del actual.

Adquisición de la participación minoritaria en el negocio argentino. El 23 de julio de 2008, Codere cerró la compra de las participaciones directas e indirectas de nuestro principal accionista minoritario en algunas filiales en Argentina por aproximadamente 36,3 millones de dólares (23,1 millones de euros a la fecha de la firma del contrato). De esta cantidad, 5,9 millones de dólares (3,8 millones de euros a la fecha de la firma del contrato) se pagaron en el momento del cierre de la operación, y el saldo restante se pagará en ocho plazos semestrales (la primera de ellas pagaderas en enero de 2009), devengando unos intereses al 8,25% anual. Del precio total de la compra, 10 millones de dólares (6,4 millones de euros a fecha de la firma del contrato) se asignan al bingo de La Plata y dependen de la renovación de la licencia de ese bingo durante 2008. En caso de que la licencia se renueve con posterioridad al 31 de diciembre de 2008, los 10 millones de dólares estarán sujetos a ajustes según el momento, los términos y las condiciones de la renovación. Tras esta transacción, las participaciones minoritarias en Codere Argentina quedarán limitadas al 20% en cuatro de los bingos (Sol, Mar, Puerto, y Peatonal) cuyos EBITDA 2008 totalizaron aproximadamente 10 millones de euros, de manera que el EBITDA atribuible a los restantes accionistas minoritarios fue de alrededor de 2 millones de euros del EBITDA total argentino en 2008.

Renovación de licencias en Argentina. El 7 de julio de 2006, el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, el "IPLyC" (organismo regulador del juego de la provincia de Buenos Aires), publicó con fecha 30 de junio de 2006, la Resolución 456/06 en la que se establecía el proceso de renovación de licencias para la explotación de salas de bingo en la Provincia. La Resolución 456/06 permite a los titulares de licencias prorrogar las mismas hasta 2021 con el pago de una tasa fija de renovación que se establece teniendo en cuenta el canon mensual medio pagado por esa licencia en 2005 multiplicado por el número de años de la prórroga. Las renovaciones se llevarían a cabo a través de acuerdos de adhesión individuales para cada licencia. Los operadores que deseaban renovar o prorrogar sus licencias debían confirmar al IPLyC por escrito su intención de adherirse a los términos y condiciones de la Resolución 456/06 antes del 15 de julio de 2006. Por lo tanto solicitamos la renovación o prórroga de nuestras 14 licencias en Buenos Aires y cumplimos con los requerimientos establecidos en dicha resolución.

El 1 de diciembre de 2006, la Provincia de Buenos Aires publicó su Decreto 3198, que ratificaba la aplicación de la Resolución 456/06 para aquellas licencias para la explotación de salas de bingo que expiraban en 2006 y 2007. De las 14 salas de bingo que operamos, seis de ellas reunían los requisitos para la renovación en ese momento y por lo tanto en 2006 solicitamos la prórroga de dichas licencias de acuerdo con el Decreto 3198 y la resolución 456/06. A la fecha de esta nota, cinco de estas licencias han sido renovadas hasta 2021. La licencia pendiente, (La Plata que originalmente caducaba en junio de 2007) ha estado operando bajo una serie de extensiones temporales. La última de éstas venció el 28 de diciembre de 2008. Antes del cambio de administración tras las elecciones provinciales de octubre 2007, el IPLyC nos había informado que estábamos en cumplimiento con todos los requisitos para la renovación de la licencia como operador de la sala de La Plata, y las extensiones temporales hasta ese momento fueron otorgadas para que las organizaciones pudieran completar los requisitos necesarios para la renovación. El 31 de diciembre de 2008, el IPLyC anunció en la Resolución 1667/08 que no tiene intención de renovar nuestra licencia como operador de La Plata, alegando supuestos incumplimientos con requisitos regulatorios. Esta resolución concede un periodo de transición hasta la retirada de la licencia que finaliza en junio de 2009, y concede un plazo para que se transfiera la licencia a un nuevo operador.

Codere cree haber cumplido con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos por la legislación vigente para la renovación y recurrirá la resolución firmemente antes los órganos jurisdiccionales correspondientes para defender nuestro derecho de operar La Plata. En enero recurrimos esta resolución y posteriormente ampliamos el recurso administrativo. Adicionalmente, el 4 de febrero Codere presentó un reclamo ante la Justicia Contenciosa-Administrativa, con la finalidad de conseguir una medida cautelar.

La sala Platense generó en 2008 el 11% de los ingresos y el 14% del EBITDA de Argentina. El pago inicial correspondiente a esta renovación (28,4 millones de pesos argentinos equivalente a 5,9 millones de euros a tipo de cambio de cierre de 2008) ha sido amortizado desde el 1 de julio de 2006 durante el periodo anticipado de renovación de 15 años. Además hemos devengando pero no pagado el canon extraordinario relativo a la renovación, 26,4 millones de pesos argentinos (equivalente a 5,5 millones de euros a tipo de cambio de cierre de 2008) desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008. Como viene estipulado en la Resolución 456/06 ambas cantidades se calcularon en base a los impuestos de juego pagados en 2005 por esta licencia. Sin embargo, si se calcula en base a los impuestos de juego pagados en 2006 el resultado sería 13.5 y 8.1 millones de pesos argentinos adicionales en el pago inicial y en el canon extraordinario respectivamente, equivalente a 2,8 millones de euros, y a 1,7 millones de euros, respectivamente, a tipo de cambio de cierre de 2008.

También solicitamos la renovación de la sala Puerto, cuya licencia caducó el 16 de enero de 2009 (y hemos cumplido con los requisitos para la renovación). El 29 de diciembre iniciamos una acción contenciosa administrativa contra el IPLyC en la que solicitábamos que el juez confirmase nuestro derecho a obtener la renovación de acuerdo con los términos y condiciones de la Resolución 456/06, tras cumplir con las condiciones requeridas por ésta. La sala Puerto generó aproximadamente el 1% de los ingresos y el 2% de EBITDA de las operaciones argentinas en 2008. A fecha de esta nota la sala continua operando con normalidad, y no hemos obtenido respuesta del IPLyC.

Test de deterioro de activos de Bingos Italia. En 2008 el fondo de comercio relativo a las operaciones de Bingos Italia se vio dañado por 32,7 millones de euros según el test de deterioro de activos. Este cargo fue provocado por las actuales condiciones del mercado, el aumento de los impuestos en máquinas y el incremento del coste de capital. El cargo que supone el test de deterioro de activos no conlleva un desembolso y se realiza contra los beneficios operativos, pero no afecta a la liquidez de la compañía, el flujo operativo o la capacidad de servicio de deuda.

Actualización sistemas coinless en Argentina. Al 31 de diciembre de 2008 habíamos completado la instalación de TITO y otros sistemas *coinless* en la mayoría de las máquinas de cinco salas (Lomas del Mirador, San Martín, Lanús, Morón y San Justo), y en aproximadamente la mitad de las máquinas en San Miguel. Nuestro objetivo es instalar este sistema en Lomas de Zamora y Ramos Mejía en los próximos meses con el fin de que para junio 2009, los sistemas *coinless* estén instalados en salas que representan aproximadamente el 70% de los puestos, asumiendo que se reciban a tiempo los permisos necesarios.

Apertura de un nuevo casino en Panamá. El 6 de diciembre de 2008 abrimos nuestro quinto casino en Panamá, situado en Colón, la segunda ciudad más importante del país. El casino, que opera bajo nuestra marca Crown Casino, cuenta con 14 mesas y 200 máquinas y se encuentra en el Hotel Radisson.

Tasas de juego aplazadas. En España las tasas de juego devengan anualmente y en la mayoría de las Comunidades Autónomas se pagan trimestralmente. Sin embargo algunas comunidades permiten el pago aplazado. Hemos solicitado este aplazamiento a las autoridades de varias comunidades en las que operamos. A fecha de esta nota, continuamos a la espera de la resolución final por parte de las autoridades competentes.

La compañía ha mantenido el ratio de cobertura de intereses en 3,5 veces.

La expansión y desarrollo de estas actividades han supuesto una inversión considerable por parte de Codere. Las inversiones durante 2008 totalizaron 141,3 millones de euros, excluyendo las inversiones en actividades discontinuadas, y aproximadamente 61,3 millones de euros de esa cantidad, se emplearon en inversiones de crecimiento. Esta inversión se financió mediante fondos generados internamente.

En lo concerniente a la evolución de la plantilla, el número de empleados en 2008 se ha incrementado en 186 empleados, hasta alcanzar los 13.976. El mayor número de empleados en Argentina, Panamá, España y Colombia se ven compensados con la reducción de empleados en Italia por la venta de compañías, así como en México y Uruguay.

Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes no han incorporado en el ejercicio actual ni anteriores sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medioambiente. El balance de situación no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la sociedad dominante consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

Comentarios a los resultados financieros del Grupo

Ingresos de explotación

En 2008, los ingresos de explotación aumentaron 174,0 millones de euros (un 19,8%) hasta 1.054,3 millones de euros, frente a los 880,3 millones de euros de 2007. Este incremento se deriva principalmente del aumento de ingresos en México (87,8 millones de euros), resultado del mayor número de TEBs instalados y de la consolidación proporcional de ICELA que tiene un impacto significativo en ingresos como resultado del cambio en la contabilización de salas de Bingo y TEBs, así como por los otros negocios añadidos como el hipódromo y el centro de convenciones; en Argentina (53,5 millones de euros), consecuencia del incremento de la recaudación media diaria por máquina impulsada principalmente por la instalación de TITO (Ticket-In-Ticket-Out) y otros sistemas *coinless* en salas que representan, aproximadamente, el 61% de nuestro parque de máquinas en ese país a 31 de diciembre de 2008; en Máquinas Italia (29,5 millones de euros), por la consolidación de los operadores de máquinas adquiridos en 2007 y una mayor contribución de Codere Network, por la reversión parcial en el primer semestre de 2008 de la provisión dotada; y en Máquinas España (4,4 millones de euros) debido al incremento del parque de máquinas recreativas instaladas en España. Estos mayores ingresos se han visto compensados parcialmente por el descenso de 8,5 millones de euros con respecto a 2007 en Uruguay, como consecuencia de la modificación en el registro de los ingresos y por una disminución de 4,2 millones de euros en Colombia como resultado del menor número de máquinas, parcialmente compensado por los 3,2 millones de euros de beneficio obtenido en la venta de la sede central.

Gastos de explotación

En 2008, los gastos de explotación aumentaron 178,6 millones de euros (un 23,2%), hasta 947,2 millones de euros, frente a los 768,6 millones de euros de 2007. Este aumento obedeció fundamentalmente al aumento del volumen de negocio en México (92,6 millones de euros), asociado al aumento de TEBs, a la consolidación proporcional de ICELA, que tiene un impacto significativo en gastos como resultado del cambio en la contabilización de salas de Bingo y TEBs, además de aportar actividades adicionales a la operación, y a la contabilización del nuevo impuesto al juego que entró en vigor el 1 de enero de 2008; al negocio argentino (43,5 millones de euros), reflejando mayores impuestos al juego y a otros ingresos, una mayor actividad comercial e incrementos de costes por inflación; al incremento de costes en Bingos Italia (37,9 millones de euros) debido fundamentalmente al test de deterioro de activos contabilizado en el segundo semestre de 2008, y al incremento de ciertos costes en Máquinas España (19,1 millones de euros) resultado del mayor parque gestionado y la inflación. Este crecimiento se ha visto compensado por unos menores costes en Colombia (13,5 millones de euros) debido fundamentalmente a las provisiones no recurrentes dotadas en 2007 y al menor número de máquinas en operación; en Máquinas Italia (12,6 millones de euros) debido a las provisiones no recurrentes y al resultado del test de deterioro de activos registrados en 2007; y en Uruguay (8,8 millones de euros) debido al cambio del criterio contable.

Beneficios de explotación

En 2008, disminuyeron 4,6 millones de euros, un 4,1%, hasta 107,1 millones de euros desde los 111,7 millones de euros de 2007. El margen de explotación se redujo hasta el 10,2% en 2008, desde el 12,7% de 2007.

EBITDA

Aumentó 34,5 millones de euros en 2008 (un 17,2%) hasta 234,7 millones de euros, frente a los 200,2 millones de euros de 2007. El incremento de EBITDA se debió fundamentalmente a Máquinas Italia (24,5 millones de euros) debido a la consolidación de los operadores indirectos de máquinas adquiridos en 2007, la mayor contribución de Codere Network por la reversión parcial de la provisión en el primer semestre de 2008 y a las provisiones no recurrentes registradas en 2007; a Argentina (11,5 millones de euros) por el aumento de medias de recaudación; a la evolución de México (11,1 millones de euros) debido al aumento del número de TEBs en operación y a la consolidación de ICELA; y a Colombia (9,0 millones de euros) principalmente por los 3,2 millones de euros de beneficio obtenidos en la venta de la sede central y por la ausencia de provisiones no recurrentes dotadas en el mismo período en 2007. Estos crecimientos se vieron moderados en parte por el descenso de EBITDA en cabeceras (10,7 millones de euros) fundamentalmente asociado al crecimiento de la plantilla y en Máquinas España (9,3 millones de euros) debido al descenso de medias y al incremento de costes asociado al incremento del parque de máquinas recreativas. En 2008, el margen de EBITDA se redujo hasta el 22,3%, desde el 22,7% de 2007.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros aumentaron durante el año 2008 en 0,4 millones de euros hasta 10,8 millones de euros frente a 10,4 millones de euros en el año 2007. Este aumento refleja principalmente la consolidación de ICELA, parcialmente compensado por menores niveles de caja respecto al período anterior.

Gastos financieros

Los gastos financieros aumentaron durante el año 2008 en 11,7 millones de euros hasta 77,2 millones de euros frente a 65,5 millones de euros en el año 2007. El incremento se atribuye principalmente a la consolidación de ICELA (reflejando el interés de la deuda bancaria así como los arrendamientos financieros asociados con las TEBs de IGT) y mayores niveles de deuda agregada por la cantidad dispuesta de la Línea Senior de Crédito.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios aumentó durante el año 2008 en 5,9 millones de euros hasta 46,8 millones de euros, frente a 40,9 millones de euros en el año 2007. El aumento se debe principalmente a un incremento del beneficio en Argentina y en México.

Beneficio (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas

La pérdida después de impuestos de las actividades interrumpidas, que comprende los resultados del negocio directo de Máquinas Italia y la *joint venture* de apuestas deportivas en Italia antes de su venta en el primer semestre de 2008, se incrementaron en 0,9 millones de euros hasta los 9,5 millones de euros de pérdida en 2008.

Resultados atribuibles a socios externos

Los resultados atribuibles a socios externos disminuyeron en 2008 en 5,5 millones de euros hasta 6,4 millones de euros, frente a 11,9 millones de euros en 2007. Esta disminución se debe fundamentalmente a la adquisición del socio minoritario en México en octubre de 2007, y en menor medida a la adquisición de nuestro principal socio minoritario en Argentina en julio de 2008.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia de lo anterior, el resultado atribuible a la sociedad dominante disminuyó en 0,7 millones de euros en 2008, resultando en una pérdida de 10,6 millones de euros frente a una pérdida de 9,9 millones de euros en 2007. Si deducimos las actividades interrumpidas, así como el test de deterioro de activos, el beneficio neto se hubiese incrementado en €21,6 millones hasta los €31,6 millones desde los 10,0 millones obtenidos en el año 2007

Acontecimientos posteriores al cierre

Licitación por el Hotel Carrasco. El 15 de enero de 2009, la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia de Montevideo (IMM) anunció que la sociedad Codere-Sofitel contaba con la puntuación más alta para el proyecto Hotel Casino Carrasco. Vislumbramos este proyecto como una muy buena oportunidad para reformar y adaptar el hotel a los más altos estándares, y posteriormente operar el Hotel Carrasco en Montevideo (Uruguay), junto con un socio de primera clase, bajo una concesión de 30 años. La adjudicación formal de esta concesión está pendiente de la revisión por parte del Tribunal de Cuentas y posteriormente se otorgará formalmente por la Junta Departamental de Montevideo.

Contrato de liquidez. Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo.- 500.000 euros aportados que pudieran ser ampliados en 500.000 euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV.
- Acciones destinadas a la cuenta de valores. No se han aportado acciones a la cuenta de valores.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.- Entre el 28 de enero y el 17 de febrero de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. adquirió 24.950 acciones por cuenta de Codere, S.A. por un importe 177.949 euros.

Apuestas Deportivas. Se ha producido un progreso importante en el establecimiento del negocio de la *joint venture* con William Hill. Durante el ejercicio 2008 Codere se ha asegurado la implantación de 127 locales de apuestas en Madrid y el País Vasco (44 de ellos en funcionamiento a finales de año). La ampliación del negocio sigue vigente en 2009 y a fecha de esta nota hay 74 locales Victoria en funcionamiento. Tras la inversión de las cantidades acordadas originalmente con WH, Codere se encuentra evaluando conjuntamente con WH la estrategia a seguir por la *joint venture* y las inversiones necesarias para el desarrollo del negocio de apuestas deportivas en España.

Evolución previsible del Grupo

Anticipamos que el 2009 será un año muy desafiante y con poca visibilidad dadas las perspectivas sobre el entorno macroeconómico, donde el enfoque de la gestión estará en asegurar la disciplina en las inversiones y mantener suficiente liquidez.

En España, anticipamos que las recaudaciones medias por máquina continuarán descendiendo, debido al entorno macroeconómico y a la falta de nuevos productos que tengan éxito entre los jugadores. En el aspecto regulatorio, esperamos que durante el año se apruebe el nuevo Reglamento en la Comunidad de Madrid, que afectará positivamente a un porcentaje significativo de nuestro parque de máquinas.

En Argentina, continuaremos con la implementación de TITO y otros sistemas *coinless*. En el plano regulatorio, continuaremos trabajando en el proceso de renovación de las licencias de las salas de bingo.

En México, continuaremos con el despliegue de terminales electrónicas de bingo en las salas de bingo que gestionamos con nuestros socios, y desarrollando las licencias pendientes de operar, incluyendo las adquiridas con la adquisición de nuestra participación en ICELA (CIE Las Américas). En el plano regulatorio, el posible desarrollo de la legislación antitabaco a nivel federal y estatal determinará la necesidad de realizar adaptaciones e inversiones en nuestras salas para adaptarnos a la misma.

En el resto de operaciones, nos enfocaremos en acordar con William Hill la estrategia e inversiones a desarrollar en apuestas deportivas en España y monitorizar los desarrollos regulatorios en Italia, tanto en bingos como en máquinas.

A nivel corporativo, continuaremos refinando la estructura fiscal del Grupo, y con el esfuerzo de asegurar los recursos necesarios para cumplir con nuestras necesidades. Desde finales del año 2004 nos hemos puesto como prioridad estratégica obtener financiación a través de mercados internacionales para extender nuestro acceso al capital, mejorar la flexibilidad de nuestros acuerdos financieros, y reducir nuestro coste de financiación. Dada la escasez de financiación actual en los mercados financieros tradicionales, estamos trabajando en limitar la inversión en el negocio y obtener financiación a través del aplazamiento del pago de las tasas de juego en diversas comunidades autónomas en España. Asimismo, cabe destacar también a nivel corporativo las iniciativas en marcha para la reducción de costes, inclusive los de la estructura central.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

El artículo 202 4º L.S.A. establece que hay que incluir en relación con el uso de instrumentos financieros la siguiente información (que irá en línea con lo indicado en la memoria):

- Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo significativo de transacción prevista para la que se utilice una cobertura.
- La exposición de la sociedad al riesgo de precio, de crédito, de liquidez y riesgo de flujo de efectivo.

Desde el pasado 13 de noviembre de 2008, existen riesgos para el Grupo Codere relativos a la estructura accionarial, relacionados con un cambio de los accionistas de referencia o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad podría diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, cabe destacar la siguiente información relevante:

En marzo de 2006 Masampe Holding B.V. ("Masampe Holding"), una sociedad controlada por José Antonio, Luis Javier, y Encarnación Martínez Sampedro (los "Martínez Sampedro") adquirió a Jesús y Joaquín Franco Muñoz (los "Franco") y a Intermediate Capital Investment Ltd. ("ICIL") un total aproximado de 19 millones de acciones de Codere (de las cuales 17,9 millones fueron vendidas por los Franco y 1,1 millones fueron vendidas por ICIL) por aproximadamente 391 millones de euros, pagaderos de la manera siguiente: 41 millones de euros en efectivo, un segundo pago diferido hasta el 30 de abril de 2007 por valor de 162 millones de euros, y un tercer pago diferido hasta el 30 de abril de 2008 por valor de 187 millones de euros, según los Contratos de Compraventa (los "CC"). El segundo y tercer pago estaban sujetos a un período de subsanación de seis meses y como alternativa a un proceso de venta, como se describe posteriormente. Los Martínez Sampedro asumieron la obligación de realizar los pagos diferidos, liberando a Masampe Holding. El segundo pago se realizó el 2 de julio de 2007, con la cantidad obtenida del incremento del préstamo PIK emitido por Masampe Holding en junio de 2007. El 29 de abril de 2008, los Martínez Sampedro pagaron a ICIL aproximadamente 10,9 millones de euros, correspondientes al tercer pago relativo a las acciones de ICIL, y en consecuencia únicamente permaneció impagado el tercer pago diferido relativo a las acciones de los Franco (aproximadamente 176 millones de euros más los intereses devengados).

Una vez superada la fecha límite de pago del tercer plazo, el 13 de noviembre de 2008 los Franco informaron a los Martínez Sampedro su intención de iniciar el proceso de venta lo que supone la venta de todas las acciones de las que son titulares directa o indirectamente los Martínez Sampedro, que a fecha de esta nota representaban aproximadamente el 71% del total de acciones de Codere. El proceso de venta es el único recurso de los Franco bajo los CC y reemplaza las obligaciones de los Martínez Sampedro en lo que se refiere al tercer pago. Los Franco no podrían requerir la venta en caso de que los fondos obtenidos en la venta de las acciones de Codere de las que sea titular Masampe Holding B. V. no fuesen suficientes para satisfacer sus obligaciones bajo la financiación PIK de junio de 2007 (a no ser que los prestamistas del PIK acuerden lo contrario).

Los CC estipulan que los beneficios de la venta de las acciones se dividirían entre los Franco y los Martínez Sampedro en proporción al porcentaje de acciones de Codere de las que eran titulares los Franco en marzo de 2006 (aproximadamente del 41%), teniendo en cuenta un crédito por el primer y segundo pago ya realizados a los Franco de 191 millones de euros aproximadamente y sujeto a ciertos ajustes, tales como la emisión de acciones de Codere realizadas desde la firma del acuerdo inicial. El contrato no impide a ninguna de las partes, ni a los Martínez Sampedro ni a los Franco, participar como compradores en el proceso de venta.

Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a la nota 2b.1) de las Cuentas Anuales Consolidadas

Información requerida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a) *La estructura del capital, incluidos valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.*

El capital social está representado por cincuenta y cinco millones treinta y seis mil cuatrocientas setenta (55.036.470) acciones de una sola clase de veinte céntimos de euros (0,20€) de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

- b) *Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.*

Actualmente no existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

- c) *Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.*

- MASAMPE HOLDING, B.V. participa directamente en el capital social con un 51,338%.
- JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO, participa directamente en el capital social con un 14,520% e indirectamente con un 51,338%.
- UNION BANK OF SWITZERLAND, AG participa directamente en el capital social con un 5,030%.
- TCS CAPITAL GP, LLC participa indirectamente en el capital social con un 5,027%.
- TCS CAPITAL CAPITAL INVESTMENTS, LP participa directamente en el capital social con un 2,83%.

- d) *Cualquier restricción al derecho del voto.*

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

- e) *Los Pactos Parasociales.*

Actualmente no han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.

- f) *Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.*

Nombramiento y sustitución.-

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, además de las generales recogidas en la legislación vigente, se contienen en los Apartados 2º, 3º y 15º del artículo 24 de los estatutos sociales, en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Modificación de Estatutos Sociales.-

En cuanto a la modificación de estatutos de la sociedad, ésta se regirá por lo dispuesto en la legislación vigente aplicable.

- g) *Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.*

La entidad mercantil Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quién se le delegaron todas las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Asimismo, Codere, S.A. tiene otorgado a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro un poder general sin capacidad de sustitución, dicho poder fue aprobado por el Consejo de Administración e inscrito en el Registro Mercantil.

Salvo lo expuesto, los miembros del Consejo de Administración de Codere S.A. individualmente considerados carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, ni apoderamientos de cualquier otra clase.

- h) *Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.*

Existen dos acuerdos significativos en los que el cambio de control de la sociedad, definido de manera precisa en ambos, genera la posibilidad del prepago de los mismos: los financiamientos del Bono de 660 millones de euros, y la Línea de Crédito Senior. Para más información referirse a la nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- i) *Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

Varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pago especiales por despido además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos era de 1,4 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2008 y aproximadamente de 1 millón de euros en 2007.

Otros aspectos

El Grupo Codere no ha dedicado fondos significativos a actividades de Investigación y Desarrollo en 2008.

La Sociedad dominante y las sociedades dependientes del Grupo no han realizado adquisiciones ni operaciones con acciones de Codere, S.A. en 2008.

El Grupo no posee acciones propias, ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2008.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	2.768.593	0	5,030
TCS CAPITAL GP LLC	0	2.766.801	5,027
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	1.561.796	0	2,838

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
TCS CAPITAL GP LLC	TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	1.561.796	2,838
TCS CAPITAL GP LLC	TCS CAPITAL, II LP	858.964	1,557
TCS CAPITAL GP LLC	TCS CAPITAL. LP	158.303	0,284

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	04/03/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	31/03/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	03/04/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	04/04/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	07/04/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	14/04/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
TCS CAPITAL GP LLC	17/01/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	01/10/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	08/01/2008	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	7.991.518	28.254.326	85,858
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.300.000	0	2,362
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.350.000	100.000	2,635

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	71,490
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2008 aprobó como punto quinto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto octavo del orden del día por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio de 2007, autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del 5% del capital social de aquella en el momento de la adquisición.

Expresamente se hace constar que la presente autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia de la ejecución del 'Programa de Incentivos Referenciado al Valor de la Acción' a que se refiere el acuerdo adoptado por la presente Junta General de Accionistas bajo el punto quinto de su orden del día.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	21/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ MARÍA VEGAS CORDOBÉS	INDEPENDIENTE	17/03/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

--	--	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	37,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Presidente del Grupo Inster.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario por la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JOSÉ MARÍA VEGAS CORDOBÉS

Motivo del cese

Por razones personales.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración Delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE COLOMBIA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	SECRETARIO DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	AUTOMÁTICOS MENDOZA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CANEDA.S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GANDÍA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GUADALAJARA. S.A.	SECRETARIO Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	CONSEJERA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING SERVICE. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GOMCASTI. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005	ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MEPE. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPEROESTE. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERSHERKA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERTRINIDAD. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS AGUT85. S.A.	CONSEJERA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS CÓMICOS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OTEIN. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS SIERRA SUR. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RESTI Y CIA. S.L	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUPERPIK. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VARONA 2005. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE PANAMÁ	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	KARMELE. S.A.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NANOS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	DIRECTOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprober:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI

La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	427
Retribucion Variable	0
Dielas	259
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	686
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	869
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Eslalutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	869
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primes de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	363	869
Externos Dominicales	126	0

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Externos Independientes	197	0
Otros Externos	0	0
Total	686	869

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.562
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RAFAEL CATALÁ POLO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO Y DIRECTOR AREA LEGAL
DON LUIS MIGUEL AREAN MARTÍNEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES DE MEXICO
DON RAFAEL D. LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO
DON ALBERTO GONZÁLEZ DEL SOLAR	DIRECTOR GENERAL DE ARGENTINA
DON JOSÉ RAMÓN ORTUZAR ESTORNES	PRESIDENTE DE ITALIA
DON ARTURO GONZÁLEZ ARQUIETA	DIRECTOR GENERAL CQLOMBIA
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	DIRECTOR DE MÁQUINAS RECREATIVAS DE ESPAÑA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA Y DIRECTOR OPERACIONES EUROPA

Nombre o denominación social	Cargo
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE NUEVOS NEGOCIOS
DON KIM NIZAM PASHA SHARPE	PRESIDENTE DE MEXICO
DON BEATRICE RANGEL	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES PARA EE.UU Y LATINOAMÉRICA
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	DIRECTOR DE OPERACIONES DE LATINOAMÉRICA
DON JUAN CARLOS RESTREPO KOZESCHNIK	DIRECTOR GENERAL PANAMÁ
DON ROBERT APSEY GRAY	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO Y FINANCIERO
DON MARCO CASTALDO	DIRECTOR DE MAQUINAS RECREATIVAS DE ITALIA
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.110
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., en concreto, en el artículo 5 apartado 2o, la remuneración de los Consejeros se atenderá a lo establecido en los Estatutos. Corresponderá al Consejo de Administración, previo informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos en la que hará constar las propuestas sobre dicha materia, aprobar un informe anual sobre la política de retribuciones en la que tratará, entre otros aspectos, los importes fijos, conceptos retributivos, características de los sistemas de previsión. Dicho informe anual podrá someter a votación a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo de Administración, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo.

A tenor de lo recogido en los Estatutos Sociales:

24.5o.- El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos:

- a) Una asignación fija anual a cada Consejero de veinticuatro mil (24.000) euros.
- b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada consejero recibirá la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) euros por reunión.
- c) Una remuneración para el conjunto de los consejeros consistente en una cantidad equivalente al 1% de los resultados consolidados del ejercicio atribuidos a la Sociedad menos el 50% del importe, también para el conjunto de los consejeros, de la asignación fija devengada en el ejercicio de que se trate con arreglo al apartado (a) anterior. El Consejo de Administración fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de sus miembros, en función de los cargos que ocupen en dicho órgano, así como de su dedicación efectiva al servicio de la Sociedad. En cualquier caso, la participación en los resultados de la Sociedad solo podrá ser hecha efectiva con arreglo al artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El importe de la remuneración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anualmente, en más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Previo acuerdo de la Junta General de accionistas, los Consejeros podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones.

24.6o.- Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con aquella, ya sea laboral -común o especial de alta dirección- mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

24.7o.- El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada Consejero será proporcional al tiempo que dicho consejero haya ejercido su cargo durante el año.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos,

SI

así como sus cláusulas de indemnización.	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad 2. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Remuneraciones y Nombramientos. 3. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros. 4. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2009. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2009.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de CODERE, el Consejo aprueba dicho Informe previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos

Identidad de los consultores externos
Garrigues Abogados

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Presidente del Consejo de Administración

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta.

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquéllas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad.

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que las propuestas de consejeros por el Consejo de Administración a la Junta deberán, por una parte, ser propuestas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y, por otra parte, previo informe de dicho Comité en caso de los restantes consejeros.

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual

duración.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta o bien por un informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos, ya sea para el caso de de Consejeros Independientes como para el resto de Consejeros.

Evaluación.

A tenor de lo recogido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno deberá evaluar una vez al año la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo.

Cese.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, además cesarán por los supuestos y motivos legalmente establecidos.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 3.6o del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara con él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos.</p> <p>Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse con carácter previo a la aprobación del Consejo de la Comisión del Consejo correspondiente.</p> <p>Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comisiones de la compañía para adoptar determinados acuerdos.</p> <p>Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de

Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 10.5o del Reglamento del Consejo de Administración, en la medida en que el Presidente del Consejo sea primer ejecutivo de la sociedad, compatibilizando el cargo de Presidente con el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración.-

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.11 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, a tenor del artículo 12.3 del Reglamento del	50,00

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la	50,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento atribuye al Comité de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El Comité de Retribuciones y Nombramientos cuando evalúa las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte, de conformidad con los Estatutos y con el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,250

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 14 e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4o del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El informe de auditores externo Ernst Young correspondiente al ejercicio 2008, no ha presentado ninguna salvedad.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De Conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3o del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

Observaciones
Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias la de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externos para recibir información que pueda poner en riesgo la independencia de éste.

Adicionalmente, es la Comisión de Auditoría la que eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, para su posterior sometimiento en la Junta General de Accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	90	485	575
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	82,100	35,400	38,860

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	1,660	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PEZ VOLADOR, S.A.	10,480	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CIA. DE SALONES RECREATIVOS, S.A.	14,970	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SALONES CASTILLA, S.A.	18,720	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	JUEGOS 2000, S.A.	14,870	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	15,420	CONSEJERO Y PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
			DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	13,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO. S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,070	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PRISAMAR, S.A.	26,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	26,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A	6,190	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	2,040	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTI OCIO, S.L.	14,960	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MADRILEÑA EXPLOTADORA DE SALONES, S.L.	18,720	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	4,420	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE, S.L.	99,980	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	6,190	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,020	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	2,040	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,380	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	PEZ VOLADOR, S.A.	2,420	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
SAMPEDRO			
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CIA. DE SALONES RECREATIVOS, S.A.	3,460	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SALONES CASTILLA, S.A.	4,320	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JUEGOS 2000, S.A.	3,460	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	8,620	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	3,000	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	2,040	CONSEJERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PRISAMAR, S.A.	6,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	6,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	1,430	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	2,040	ADMINISTRAD OR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTI OCIO, S.L.	3,460	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MADRILEÑA EXPLOTADORA DE SALONES, S.L.	4,320	ADMINISTRAD OR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	1,020	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	1,430	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PRISAMAR, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	6,000	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR ÚNICO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>A tenor del artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para le desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia.</p> <p>Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar el Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado, y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 3o 6 establece que "Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informara al Consejo de las causas penales en les que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

A tenor del artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento se regula en los siguientes términos:

1) Composición.

El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros

designados por el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité de Cumplimiento será un Consejero Independiente.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

- a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables.
- b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre la decisión a adoptar en los supuestos de conflictos de interés.
- c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe anual de Gobierno Corporativo.
- d) Realizar un seguimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego.
- e) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias e innecesarias o convenientes.
- f) Realizar un seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.

3) Funcionamiento.

El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el desarrollo del artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración se regule el Comité de Auditoría en los siguientes Términos:

1) Composición.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias de Comité de Auditoría.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos.

c) Supervisar los servicios de auditoría interna.

d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las informaciones previstas en la legislación.

f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial atención al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna.

g) Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

3) Funcionamiento.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente o del Consejero Delegado.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de Buen Gobierno Corporativo que rigen en la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Desarrollo y Coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Supervisión de la auditoría interna, verificación de la información financiera y la propuesta de nombramiento del auditor externo. Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento de la Comisión de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO CARPENA MANSO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	ADMINISTRADOR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	443
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	133
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	34
DON JOSÉ RAMÓN ORTUZAR ESTORNES	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	133
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	ADMINISTRADOR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	444
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	ADMINSTRADOR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	888

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	133
DON RAFAEL CATALÁ POLO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	445
DON ROBERT APSEY GRAY	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.944
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su

actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el presente Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés de la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Dirección de Cumplimiento quién dará traslado al Comité de Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas.

La persona afectada se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés del Grupo CODERE deberá prevalecer sobre el de la persona afectada por el conflicto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Codere, considera que un elemento básico de su sistema de gestión es la identificación, control y gestión de los factores de riesgo, tanto internos como externos, por dicho motivo, realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen el Grupo.

Para ello Codere ha implantado el sistema propuesto por los informes COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway Commission), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos.

De esta forma, el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y un seguimiento específico, priorizados en función de su importancia.

Los principios en los que se basa la Gestión de Riesgos Corporativos de Codere son los siguientes:

1.- Identificación y evaluación de los riesgos.

Codere reconoce necesario el incrementar la capacidad de identificar acontecimientos potenciales, evaluar riesgos y establecer respuestas eficaces e inmediatas como forma idónea para una mejor gestión de los mismos.

2.- Centralización de los Sistemas de Riesgos.

La trascendencia de las decisiones en el Grupo requiere establecer centralizadamente políticas, procedimientos de medición y límites de exposición en los distintos niveles de la organización que sean definidos por el Consejo de Administración.

3.- Globalidad.

El sistema de gestión de riesgos se concibe desde una perspectiva global, es decir, integrando todos los factores estratégicos y operativos que conforman el perfil de riesgos de Codere, incluyendo los económicos, reguladores y legales sociopolíticos.

4.- Cumplimiento.

Realizar el seguimiento de las políticas y procedimientos y del estado de gestión de los riesgos corporativos.

En virtud del modelo vigente que desarrolla Codere, se detallan los tipos de Riesgos identificados por el Grupo:

Riesgos regulatorios y sociopolíticos.-

- Riesgos de modificaciones del marco regulador, que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos o a los márgenes de beneficios.
- Movimientos sociales contrarios al Juego.

Riesgos de carácter financiero, destacando como los más relevantes a los siguientes:

- Variación de los tipos de interés.
- Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas locales o, en su caso, funcionales, respecto al euro.
- Impago o morosidad de clientes.
- Riesgos en países (inversiones en Latinoamérica).

Riesgos por Unidad de Negocio.

- Riesgos Estratégicos y de Dirección
- Riesgos de la gestión de Recursos Humanos
- Riesgos de la gestión de aspectos Jurídicos y Legales
- Riesgos de la gestión de Juego
- Riesgos de la gestión de Hostelería
- Riesgos de la gestión de Administración

Riesgos Tecnológicos.-

- Verificación de la seguridad de la información (accesos, protección de datos, etc).
- Planes de Contingencia.
- Automatización de Actividades.

Riesgos Reputacionales y de Cumplimiento.

- Potenciar la Política de Cumplimiento intensificando la transparencia y buenas prácticas de Codere.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Gestión de Juego

Circunstancias que lo han motivado

No renovación de la Licencia de Actividad en Argentina

Funcionamiento de los sistemas de control

No aplica

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 14 bis. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

CODERE es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas cotas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegalidad y vacío normativo. Las relaciones de Codere con los diferentes protagonistas que se mueven en este complejo entorno de negocios, son claramente estratégicas. Asociados y proveedores se identifican como grupos de especial interés para la compañía. Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia en sus relaciones con este grupo y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de CODERE

Es la materialización de la decidida posición de CODERE por cumplir con la letra y el espíritu de todas las normas regulatorias del sector del juego y de las buenas prácticas empresariales. Es una decisión que no sólo se limita a la gestión del control interno de la compañía, sino que se amplía a todas las entidades y personas con las que se relaciona en aras de evitar el mantener relaciones comerciales con personas o empresas inadecuadas o no aptas.

CODERE se exige a sí misma, y también a sus asociados y proveedores, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales

vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- . Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira CODERE.
- . Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de CODERE.
- . Lograr a participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de CODERE en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- . Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE.

En el año 2005 el Consejo de Administración de CODERE aprobó el Plan de Cumplimiento de la Compañía, que contiene las pautas concretas de actuación del Grupo en esta materia, creando un Comité de Cumplimiento dentro de él presidido por un Consejero Independiente. En el año 2006 se instaura la Dirección Corporativa de Cumplimiento y durante el año 2008 se han desarrollado procesos en los siguientes ámbitos de actuación:

1. CULTURA DE CUMPLIMIENTO:

a. Realización de múltiples acciones de difusión en toda la organización de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de CODERE S.A. de potenciación decidida y permanente de todas las políticas de Cumplimiento

2. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- a. Materialización de una herramienta informática específica (Sistema de Información de Cumplimiento, S.I.C.) necesaria para automatizar la información requerida por el Plan de Cumplimiento.
- b. Medidas especiales de tratamiento y custodia de la documentación de Cumplimiento, aportando al Comité de Cumplimiento los datos e informes precisos tanto en calidad como en tiempo

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO:

- a. Política de cumplimiento de normativas que afectan al juego en todas las áreas geográficas en que opera CODERE, mediante la coordinación permanente con los Departamentos de Asesoría Jurídica y Auditoría.
- b. Política de cumplimiento de prevención del blanqueo de capitales, mediante la coordinación permanente con los Departamentos de Operaciones y de Administración Financiera.
- c. Política de control interno mediante exigencia de due diligence específico a todo el personal directivo o clave de la Compañía con la colaboración directa del Departamento Corporativo o Local de RRHH.
- d. Política de control externo de relaciones contractuales o acuerdos con Terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante exigencia de información en unos casos y due diligence específico en otros.
- e. Política de comunicaciones y relaciones institucionales con los reguladores y organismos de prevención del blanqueo de capitales, mediante las comunicaciones obligatorias o facultativas preestablecidas por ellas.

4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA:

Con fecha 19.10.2007, entró en vigor el Código Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CODERE el 15.06.07. La Dirección de Cumplimiento es el Órgano interno de CODERE que tiene encomendada la misión de cumplir y hacer cumplir dicho Código, así como las decisiones adoptadas por el Comité de Cumplimiento en los asuntos que le son reservados. Entre ellas:

- a. Mantener el control y registros actualizados tanto de los Valores Afectados como de las Personas Afectadas, así como la comunicación de operaciones de compra-venta de valores a la CNMV, en su caso,
- b. Comunicar a la CNMV la adquisición o transmisión de participaciones significativas que resulta de lo establecido en el artículo 53 de la LMV y demás disposiciones de aplicación.
- c. Llevar los registros, desde la fase de estudio o negociación, de las operaciones jurídicas o financieras que puedan influir de manera apreciable en la cotización de los Valores Afectados (Información Privilegiada).
- d. Gestionar, a través del Comité de Cumplimiento, cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés

5. COORDINACIÓN POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAÍSES EN QUE OPERA CODERE, mediante las siguientes acciones:

- a. Valorar, orientar y homogeneizar las diferentes iniciativas o estudios de cumplimiento que surjan en los ámbitos locales.
- b. Participación en los Planes de Análisis de Riesgos, colaborando en la estandarización de respuestas ante riesgos de daños reputacionales.
- c. Garantizar la adecuada información transversal que optimice los procedimientos de prevención o de respuesta ante situaciones de riesgo.
- d. Apoyar a las estructuras locales en la comprobación de incidencias o en el diseño de estrategias de respuesta ante acusaciones penales o administrativas, con seguimiento de las acciones emprendidas.
- e. Asesorar e informar al Comité de Cumplimiento y a los Country Manager en su caso, sobre acciones puntuales para garantizar los objetivos de Cumplimiento, materializando las decisiones del Comité.

En definitiva, puede afirmarse que CODERE es tal vez la primera empresa del sector del ocio a nivel internacional que ha implementado un sistema electrónico exclusivo y automático para la realización de due diligences internos y externos, así como de control y conocimiento de clientes (KYC). Todo ello con el fin de, además de optimizar recursos, garantizar en todo lo posible tanto la idoneidad y buenas prácticas comerciales de las empresas con las que Codere tenga relación contractual, como la máxima integridad de directivos y personal clave, al tiempo que se intensifican los máximos controles y exigencias de prevención del blanqueo de capitales.

Durante 2008 se han materializado las decisiones del Comité de Cumplimiento del año anterior respecto a la creación de Oficiales de Cumplimiento Locales. Así ha ocurrido en Italia y Argentina, que junto al ya existente de Panamá, potencian de forma trascendente las capacidades del Departamento de Cumplimiento Corporativo en su función de llevar a cabo las Políticas de Cumplimiento de forma eficaz. Igualmente se ha potenciado y reestructurado la Dirección Corporativa de Cumplimiento en tres Áreas funcionales para adaptarla a las nuevas funciones que ha generado la entrada de CODERE a cotizar en los mercados de valores:

- . PBC, Prevención de Blanqueo y Cumplimiento Normativo
- . C.I.C-MV Código Interno de Conducta y Mercado de Valores;
- . KYC, Conocimiento de Clientes y Operaciones con Terceros

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103

Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con la Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, del Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, cabe señalar las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
- b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
- c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación relativa a los mismos, para su aprobación por la Junta General.
- d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
- e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
- g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
- h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercer su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos.
Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/05/2008	16,607	64,205	0,000	0,000	80,812

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los puntos tratados según lo previsto en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de Mayo de 2008, fueron aprobados con los votos y los porcentajes que se especifican a continuación:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 7 DE MAYO DE 2008.

PRIMERO.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de CODERE, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

TERCERO.- Designación o reelección del auditor de cuentas de CODERE, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

CUARTO.- Cese y Nombramiento de Consejeros.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

QUINTO.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

SEXTO.- Aprobación de un programa de incentivos referenciado al valor de la acción de CODERE, S.A. para administradores ejecutivos, altos directivos y directivos del Grupo CODERE.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,647% a favor.

SÉPTIMO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de junio de 2006 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

7.1.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

7.2.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

7.3.- Designación o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

7.4.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre composición del órgano de administración.

7.5.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

7.6.- Aprobación de un Plan de Incentivos basado en el valor de las acciones, dirigido a los Directivos y Consejeros Ejecutivos del Grupo CODERE, S.A.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,647% a favor.

OCTAVO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de enero de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

8.1.- Traslado del domicilio social.

8.2.- Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

NOVENO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de junio de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

9.1.- Aprobación de las cuentas anuales y la gestión social de CODERE, S.A. y de su grupo consolidado, así como propuesta de

aplicación del resultado de CODERE, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

9.2.- Reelección de los auditores de cuentas de CODERE, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio social a cerrar a 31 de diciembre de 2007.

9.3.- Solicitud de admisión a cotización de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores españolas, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

9.4.- Modificación de los artículos 16 y 24 de los Estatutos sociales.

9.5.- Realización de una oferta de venta de las acciones de la sociedad, por cuenta de los accionistas, con carácter previo a la salida a Bolsa. Adhesión de los accionistas a la oferta.

9.6.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

9.7.- Información sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.

9.8.- Autorización para la adquisición de autocartera.

9.9.- Autorización al Consejo para la ampliación de capital, con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

DÉCIMO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de julio de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

10.1.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del grupo CODERE, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

UNDÉCIMO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

DUODÉCIMO.- Ruegos, preguntas y otros asuntos de interés.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Codere cumple con la legislación aplicable y las mejores prácticas en cuanto a los contenidos establecidos relativos al Gobierno Corporativo de su página web, como así se aprecia en el epígrafe de información para accionistas e inversores de la página web de la sociedad (www.codere.com).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cauteles técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Con ocasión de la Junta General de Accionistas de Codere, se presentó a título informativo el Informe sobre política de retribuciones del Consejo de Administración, el cual se puso a disposición de los accionistas en la convocatoria de la misma.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/03/2009


Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

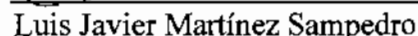
NO

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES

Las anteriores cuentas anuales individuales de Codere, S.A. integradas por el balance de situación individual, la cuenta de resultados individual, el estado de flujos de efectivo individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y la memoria individual y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008, así como el informe de gestión individual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 26 de febrero de 2009 y que todos los administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del emisor y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

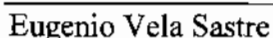
En Madrid, a 26 de febrero de 2009



José A. Martínez Sampedro
Presidente



Luis Javier Martínez Sampedro

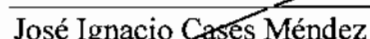

Encarnación Martínez Sampedro


José Ramón Romero Rodríguez


Eugenio Vela Sastre


Juan José Zornoza Pérez


Joseph Zappala


José Ignacio Cases Méndez

ANEXO I
MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento de la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha Ley, los administradores de Codere, S.A han comunicado a la Sociedad que poseen las siguientes participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Administrador	Sociedad participada	Participación (*)	Cargo/Función
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A.	26% directa	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Prisamar, S.A	26% directa	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Cia de Salones Recreativos, S.A.	14,97% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Juegos 2000, S.A	14,87% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Salones Castilla, S.A	18,72% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Madriñeña Explotadora de Salones, S.L. en liquidación	26% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Majisa, S.A	13% indirecta	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Pez Volador, S.A.	10,48% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar, S.L.	4,42% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	6,58% directa y 8,84% indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A	8,84% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A	8,84% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Magio Recreativos S.L	6,19% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	6,19% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L	8,84% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.p.A.	1,66% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.p.A	0,07% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Masanpe, S.L.	99,98% directa	Administrador Único
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A	6% directa	
Luis Javier Martínez Sampedro	Prisamar, S.A.	6% directa	
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitano, S.L	100% directa	
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A	6% directa	Consejero y Secretario del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Prisamar, S.A.	6% directa	Consejero y Secretario del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Cia de Salones Recreativos, S.A	3,46% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Juegos 2.000, S.A.	3,43% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Salones Castilla, S.A.	4,32% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Madriñeña Explotadora de Salones, S.L. en liquidación	6% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	3% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Pez Volador, S.A.	2,42% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	6,58% directa + 2,04% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar, S.L	1,02% indirecta	Consejero y Secretario del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A.	2,04% indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A	2,04% indirecta	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Magio Recreativos, S.L.	1,43% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L.	2,04% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.p.A	0,38% indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.p.A	0,02% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	1,43% indirecta	

(*) Número de acciones o porcentaje de participación directa o indirecta

ANEXO II

**DIRECCIONES Y OBJETO SOCIAL DE LAS SOCIEDADES
PARTICIPADAS POR CODERE, S.A.**

Sociedades directamente participadas por Codere, S.A.

Nombre	Actividad
ESPAÑA:	
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas
CODERE ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera, explotación de máquinas recreativas y explotación de bingos
CODERE INTERNACIONAL, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de Cartera
FUNDACIÓN CODERE Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Fundación
ARGENTINA:	
INTERBAS, S.A. C/ Combate de los Pozos, 639-641. Buenos Aires. Capital Federal - Argentina.	Explotación de bingos y lotería familiar
KARMELE, S.A. C/ Combate de los Pozos, 639-641. Buenos Aires. Argentina.	Sociedad de Cartera
ESTADOS UNIDOS:	
CODERE TECHNOLOGY NETWORK, L.L.C. 121 Broadway Suite 624 San Diego (California)	Desarrollo tecnológico
LUXEMBURGO:	
Codere Finance (Luxembourg), S.A. L1628 Luxembourg 1 Rue des Glacis Luxemburgo	Servicios contables y financieros

REPUBLICA DE GUATEMALA
27 FEB 2009
22346

CNMV
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11077

Informe de Auditoría

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de CODERE, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de CODERE, S.A. (Sociedad dominante) y Sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, y la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 14 de marzo de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Tal y como se explica en la nota 2.b.1.1) de la memoria del ejercicio 2008 adjunta, con fecha 13 de noviembre de 2008, los antiguos accionistas mayoritarios de la Sociedad requirieron a los actuales accionistas mayoritarios (ambos indistintamente en adelante accionistas de referencia) iniciar los procedimientos establecidos en el contrato de compraventa de acciones de CODERE, S.A., suscrito entre ambos, para su liquidación. Dichos procedimientos consisten básicamente en la puesta a la venta del paquete accionarial propiedad de los accionistas mayoritarios actuales de CODERE, S.A.

Derivado de lo anterior, conviene enfatizar que, en el caso de que se produzca un cambio en los accionistas de referencia, resultando que un tercero adquiriese más de un 35% de las acciones de la Sociedad y que su participación resultara superior a la participación conjunta de los accionistas de referencia, los tenedores de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en los ejercicios 2005 y 2006 (Notas 2 y 15 de la memoria del ejercicio 2008 adjunta) tendrían la facultad de requerir al Grupo Codere la recompra de los mismos a un precio equivalente al 101% de su valor nominal. En consecuencia, la clasificación en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto de los citados bonos, realizada conforme a su vencimiento el 15 de junio de 2015, está condicionada a que no se produzca la circunstancia mencionada anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad, conforme a la información disponible a la fecha actual, consideran remota la posibilidad de que se produzca a corto plazo el cambio en los accionistas de referencia y conforme a ello han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas.

4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de CODERE, S.A. (Sociedad Dominante), y Sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2008, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.


INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente,
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2009 N° 01/09/00024
IMPORTE COLEGIAL: 66,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)


Carlos Hidalgo Andrés

26 de febrero de 2009

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2008

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre
(Miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos no corrientes		943.260	1.001.619
Activos Intangibles	5	184.271	221.511
Bienes y derechos inmateriales		243.127	269.403
Amortización acumulada		(58.856)	(47.892)
Inmovilizado Material	6	373.788	396.457
Máquinas recreativas		213.292	164.536
Terrenos y construcciones		168.785	196.790
Reformas en locales arrendados		75.049	63.484
Instalaciones técnicas y maquinaria		39.215	35.776
Otro inmovilizado		107.208	98.832
Amortizaciones		(229.761)	(162.961)
Fondo de Comercio	10	269.707	278.062
Activos Financieros No Corrientes	8	85.819	73.367
Créditos a largo plazo		75.254	54.403
Activos financieros disponibles para la venta		703	703
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		9.862	13.885
Otros activos financieros		-	4.376
Activos por impuestos diferidos	9	28.968	30.620
Otros activos no corrientes		707	1.602
Activos corrientes		277.471	274.739
Existencias		13.174	10.261
Deudores		142.071	135.976
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11	48.412	54.418
Deudores varios	11	93.659	81.558
Otros Activos Financieros Corrientes	12	34.009	29.323
Cartera de valores a corto plazo		235	897
Otros créditos e Inversiones		33.774	28.426
Otros activos corrientes		4.925	5.083
Tesorería y otros activos equivalentes	18	83.292	94.096
TOTAL ACTIVO		1.220.731	1.276.358

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre
(Miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</u>	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	13	54.272	131.952
Capital suscrito		11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280
Resultados acumulados		(86.463)	(66.428)
Reservas de revalorización		4.987	5.080
Diferencias de conversión		(95.969)	(39.060)
Pérdidas y ganancias atribuibles a la Sociedad dominante		(10.570)	(9.927)
Patrimonio neto atribuido a intereses minoritarios	13	20.663	25.551
Total Patrimonio Neto		74.935	157.503
Pasivos no corrientes		840.516	824.960
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		1.043	1.376
Provisiones y pasivos financieros	14	41.900	41.326
Acreedores a largo plazo	15	797.573	782.258
Deudas con entidades de crédito		47.341	44.402
Impuestos diferidos	9	29.718	33.677
Bonos emitidos		656.727	656.818
Otras deudas		63.787	47.361
Pasivos corrientes		305.280	293.895
Acreedores comerciales	15	89.276	89.623
Bonos y otros valores negociables		3.319	2.801
Deudas con entidades de crédito	15	53.719	45.864
Otras deudas no comerciales	15	152.201	153.666
Provisiones y otros		6.765	1.941
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVOS		1.220.731	1.276.358

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de Resultados Consolidadas
(Miles de euros)

	Nota	2008	2007 (*)
Ingresos de Explotación	3	1.054.326	880.283
Importe neto de la cifra de negocios		1.026.732	867.834
Otros ingresos		27.594	12.449
Gastos de Explotación		(947.269)	(768.591)
Consumos y otros gastos externos		(92.135)	(100.128)
Gastos de personal	19	(175.707)	(138.117)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		(92.612)	(66.625)
Variación de provisiones de tráfico		(2.267)	(10.561)
Otros gastos de explotación	19	(551.823)	(441.824)
Deterioro del valor de los activos	2	(32.725)	(11.336)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO		107.057	111.692
Ingresos financieros		10.829	10.362
Otros intereses e ingresos asimilados	19	10.618	8.760
Ingresos de valores negociables y créditos de activo inmovilizado	19	211	1.602
Gastos financieros		(77.235)	(65.463)
Gastos financieros y asimilados	19	(77.235)	(65.463)
Diferencias de Cambio netas		11.461	(5.152)
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS		52.112	51.439
Impuesto sobre beneficios	16	(46.816)	(40.920)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		5.296	10.519
Resultado de actividades interrumpidas		(9.496)	(8.601)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO		(4.200)	1.918
Atribuible a:			
Socios externos		6.370	11.845
Sociedad dominante		(10.570)	(9.927)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(4.200)	1.918
Beneficio (Pérdida) básico y diluido por acción (en euros)	19	(0,08)	0,04
Beneficio (Pérdida) básico y diluido por acción atribuible a la sociedad dominante (en euros)		(0,19)	(0,20)
Beneficio (Pérdida) básica y diluida por acción para actividades continuadas atribuible a la sociedad dominante (en euros)		(0,02)	(0,03)

(*) Cifras modificadas respecto a la Memoria publicada a 31 de diciembre de 2007 debido a las actividades interrumpidas (ver Nota 20).

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Estados de Flujos de Efectivo Consolidados de Actividades Continuas
 (Miles de euros)

	<u>2008</u>	<u>2007 (*)</u>
Beneficios de la explotación	107.057	111.693
Gastos que no representan movimientos de tesorería	151.690	111.452
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y deterioro del valor de los activos	92.612	66.625
Deterioro del valor de los activos	32.725	11.336
Otros gastos de gestión corriente	26.353	33.491
Ingresos que no representan movimientos de tesorería	(17.160)	(2.397)
Variación del capital circulante	3.257	6.621
Existencias	(2.913)	(175)
Deudores	(5.531)	17.953
Gastos anticipados	158	(350)
Cuentas a pagar	8.872	(10.179)
Ingresos diferidos	(333)	175
Gastos diferidos	917	1.055
Otros	2.087	(1.858)
Impuesto sobre beneficios	(54.820)	(43.762)
TESORERÍA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE LA EXPLOTACIÓN 18.e	<u>190.024</u>	<u>183.607</u>
Compras de inmovilizado	(120.359)	(112.870)
Créditos a largo plazo	4.400	(31.046)
Inversiones	(25.334)	(201.827)
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 18.e	<u>(141.293)</u>	<u>(345.743)</u>
Variación de la deuda financiera	18.482	35.700
Variación de otros créditos bancarios	(9.317)	(6.900)
Dividendos	(5.280)	(6.543)
Variación de otras deudas financieras	6.510	6.290
Ampliación de capital	-	140.568
Ingresos financieros	13.585	8.783
Gastos financieros	(80.670)	(68.059)
TESORERÍA PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 18.e	<u>(56.690)</u>	<u>109.839</u>
VARIACIÓN NETA EN LA SITUACIÓN DE TESORERÍA	<u>(7.959)</u>	<u>(52.297)</u>
Reconciliación		
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	91.251	143.547
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	83.292	91.250
Variación neta en la situación de Tesorería 18.e	<u>(7.959)</u>	<u>(52.297)</u>

(*) Cifras modificadas respecto a la Memoria publicada a 31 de diciembre de 2007 debido a las actividades interrumpidas (ver Nota 20).

Las Notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2008
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado	Patrimonio Neto	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Balance a 31.12.07	11.007	231.280	(66.428)	5.080	(39.060)	(9.927)	131.952	25.551	157.503
Anortización de reservas de revalorización	-	-	93	(93)	-	-	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	11.507	-	-	-	11.507	-	11.507
Disminución de diferencias de conversión	-	-	-	-	(56.909)	-	(56.909)	(60)	(56.969)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-	(10.570)	(10.570)	6.370	(4.200)
Total Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	11.600	(93)	(56.909)	(10.570)	(55.972)	6.310	(49.662)
Provisión para opciones	-	-	(1.842)	-	-	-	(1.842)	-	(1.842)
Adquisiciones de intereses minoritarios	-	-	(20.235)	-	-	-	(20.235)	(5.819)	(26.054)
Reversión provisión gastos ampliación de capital 2007	-	-	369	-	-	-	369	-	369
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(5.379)	(5.379)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(9.927)	-	-	9.927	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	(31.635)	-	-	9.927	(21.708)	(11.198)	(32.906)
Balance a 31.12.08	11.007	231.280	(86.463)	4.987	(95.969)	(10.570)	54.272	20.663	74.935

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2007
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reservas de revalorización	Diferencias de conversión	Resultado	Patrimonio Neto	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Balances a 31.12.06	9.661	91.511	(73.016)	5.275	(6.746)	8.897	35.582	34.959	70.541
Amortización de reservas de revalorización	-	-	195	(195)	-	-	-	-	-
Operaciones de cobertura	-	-	3.153	-	-	-	3.153	-	3.153
Disminución de diferencias de conversión	-	-	-	-	(32.314)	-	(32.314)	3.475	(28.839)
Beneficio/(Pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-	(9.927)	(9.927)	11.845	1.918
Total Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio	-	-	3.348	(195)	(32.314)	(9.927)	(39.088)	15.320	(23.768)
Provisión para opciones del 2007 (nota 14 a)	-	-	7.600	-	-	-	7.600	-	7.600
Adquisiciones de intereses minoritarios	-	-	(3.260)	-	-	-	(3.260)	(18.256)	(21.516)
Ampliación de capital	1.346	139.769	(9.997)(*)	-	-	-	131.118	-	131.118
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(6.472)	(6.472)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	8.897	-	-	(8.897)	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	1.346	139.769	3.240	-	-	(8.897)	135.458	(24.728)	110.730
Balances a 31.12.07	11.007	231.280	(66.428)	5.080	(39.060)	(9.927)	131.952	25.551	157.503

(*) Importe neto del efecto impositivo por 3.731 miles de euros.

Las notas adjuntas descritas en la Memoria forman parte integral de estas Cuentas Anuales NIIF-UE.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Memoria del ejercicio 2008

1. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO

La cabecera del Grupo Codere la ostenta Codere, S.A., sociedad domiciliada al 31 de diciembre del 2008 en Avenida de Bruselas, 26, Alcobendas, Madrid (España), y constituida el 28 de julio de 1998 como beneficiaria de la escisión total de la antigua Codere, en calidad de la sociedad gestora del patrimonio afecto a la actividad del juego que recibió en la escisión societaria. En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2007 se aprobó el cambio de domicilio social al actual, modificándose los Estatutos Sociales en consecuencia. El 1 de febrero de 2007 se aprobó también el cambio de sede social para todas aquellas sociedades españolas que a cierre del ejercicio 2006 se encontraban domiciliadas en Rufino González, 25 (Madrid).

La Sociedad Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes (“Grupo Codere” o “el Grupo”) tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica.

Conforme al artículo 2º de sus Estatutos Sociales: “El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- a) El desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles, tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.
- b) La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a normativa específica propia.

La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente sus actividades mediante la participación en otras entidades con objeto análogo, siempre que se cumplan los requisitos que la Ley exige para el ejercicio de la actividad de que se trate”.

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la relación de Sociedades dependientes de la Sociedad dominante, se muestra en el Anexo I.

En el ejercicio 2007 el Grupo Codere adquirió, entre otras, el 49% de la Compañía Impulsora de Entretenimiento Las Américas y la participación del socio minoritario que había en México. Estas operaciones se financiaron con los recursos obtenidos en la ampliación de capital de octubre de 2007.

Las sociedades que se han incorporado al perímetro de consolidación durante los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

2008

Seven Cora, S.r.L. (a)
Primer Continente, S.L. (c) (sociedad de nueva constitución)
Carrasco Nobile, S.A. (b) (sociedad de nueva constitución)
Automáticos Arga, S.L. (a)
Gamatronic, S.L. (a)

- (a) Operadora de máquinas recreativas
- (b) Licenciataria para operar casinos
- (c) Compraventa de bienes y servicios y operadora de máquinas recreativas

El efecto de las incorporaciones anteriores en las cuentas anuales consolidadas de 2008 fue un incremento de los activos netos por 6.899 miles de euros, un incremento del volumen de negocio por importe de 16.973 miles de euros y un beneficio de 813 miles de euros. La información de los activos aportados por estas sociedades en el momento de su adquisición se desglosa en la Nota 4.

2007

Billares Ibáñez, S.L. (a)
Codere Apuestas, S.A. (c)
Codere Apuestas España, S.A. (c)
Garaipen Victoria Apustuak, S.L. (c)
Cristaltec Service, S.r.L. (a)
Electrónicos Cacereños, S.L. (a)
Hegelhof Associates, B.V. (d)
Maxibingo, S.r.L. (b)
Mio Games, S.A. de C.V. (a)
Recreativos ACR, S.L. (a)
Recreativos Amitaf, S.L. (a)
Recreativos Codere, S.A. de C.V. (a)
Recreativos Cósmicos, S.L. (a)
Recreativos Sierra Sur, S.L. (a)
Vasa & Azzena, S.r.L. (a)

- (a) Operadora de máquinas recreativas
- (b) Bilogos
- (c) Apuestas deportivas (sociedades de nueva constitución)
- (d) Sociedad de cartera

El efecto de las incorporaciones anteriores en las cuentas anuales consolidadas de 2007 fue un incremento de los activos netos por 11.957 miles de euros, un incremento del volumen de negocio por importe de 13.412 miles de euros y un beneficio de 188 miles de euros. Estos importes no incluyen las sociedades de nueva constitución. La información de los activos aportados por estas sociedades en el momento de su adquisición se desglosa en la Nota 4.

Adicionalmente, durante los ejercicios 2008 y 2007 se han fusionado las siguientes sociedades con las cabeceras a las cuales pertenecían:

Sociedad Absorbente

Sociedad Absorbida

2008

Iberargen, S.A.
 Iberargen, S.A.
 Iberargen, S.A.
 Iberargen, S.A.
 Itapoan, S.A.
 Itapoan, S.A.
 Operibérica, S.A.
 Operibérica, S.A.
 Operibérica, S.A.
 Operibérica, S.A.
 Codere Madrid, S.A.
 Codere Madrid, S.A.
 Codere Madrid, S.A.
 Codere Madrid, S.A.
 Codere Madrid, S.A.
 Codere Valencia, S.A.
 Oper Sherka, S.L.
 Codere México, S.A.
 Codere México, S.A.
 Codere México, S.A.
 Codere México, S.A.

Karmele, S.A.
 Gallaecia, S.A.
 Cuatro Caminos, S.A.
 La Base, S.A.
 C&K Internacional, S.A.
 Samana, S.A.
 Novoa Sport Green, S.L.
 Electrónicos Cacerreños, S.L.
 Automáticos Malupe, S.L.
 Videos Electrónicos Altamira de Castilla León, S.L.
 Recreativos Amitaf, S.L.
 Vargasimón Recreativos, S.L.
 Automáticos Raisamatic, S.L.
 Varona 2005, S.L.
 Gomcasti, S.L.
 Euroxoque, S.L.
 Billares Ibáñez, S.L.
 Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V.
 Números de México, S.A. de C.V.
 Compañía de Inversious Mexicanas, S.A. de C.V.
 Femalamex, S.L.

Sociedad Absorbente

Sociedad Absorbida

2007

Operibérica, S.A.
 Operibérica, S.A.
 Varona 2005, S.L.
 Varona 2005, S.L.
 Varona 2005, S.L.
 Varona 2005, S.L.
 Gomcasti, S.L.
 Coderc Colombia, S.A.
 Coderc Colombia, S.A.
 Bingos Codere, S.A.

Ronda Matic, S.L.
 Melimatic, S.L.
 Proycctos, Suministros y Servicios, S.L.
 Rccreativos Benítez, S.L.
 Northwest Inv. Inmobiliarias, S.L.
 Tuxmatic, S.L.
 Automáticos Coletto, S.L.
 Codere Desarrollo, L.T.D.
 Turismo y Recreación, S.A.
 Interjuegos, S.A.

La información relativa sobre los activos y pasivos de las mismas se incluye en las memorias individuales de cada sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

a) Bases de presentación

Los Administradores de la Sociedad matriz han preparado las presentes cuentas anuales consolidadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Hasta el ejercicio 2005, las cuentas anuales del Grupo se preparaban de acuerdo con Normas Contables Generalmente aceptadas en España. A partir del 1 de enero del 2006 el Grupo Codere ha preparado sus cuentas anuales consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE). Sin embargo, no puede ser considerado como la primera adopción de sus estados financieros consolidados bajo NIIF-UE, ya que en los ejercicios 2004 y 2005 la Sociedad dominante elaboró los estados financieros consolidados preparados conforme a estos principios, los cuales fueron hechos públicos para diversos efectos.

El Grupo Codere ha adoptado la última versión de todas las normas aplicables emitidas por la Comisión de Regulación (en adelante NIIF-UE) y que sean de obligado cumplimiento.

b) Políticas contables

Las presentes cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo con NIIF-UE, están presentadas en miles de euros, redondeados al millar más próximo, excepto que se indique lo contrario.

Estas cuentas anuales están compuestas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada. Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas de acuerdo con el criterio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros mantenidos para su negociación, que han sido valorados a su valor razonable y los terrenos y construcciones que se han valorado al valor razonable en la fecha de la primera aplicación de las NIIF-UE.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 son consistentes con los utilizados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo.

Adicionalmente, se han emitido las siguientes normas e interpretaciones que van a entrar en vigor próximamente, y que todavía no han sido adoptadas por el Grupo:

Normas y Enmiendas a Normas		Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Enmienda a la NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009 (**)
Enmienda a la NIC 1	Presentación de estados financieros – presentación revisada	1 de enero de 2009
NIIF 3 revisada (*)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
NIC 27 revisada (*)	Estados financieros individuales y consolidados	1 de julio de 2009
Enmienda a la NIIF 2	Pago con precio basado en la acción: condiciones de irrevocabilidad y cancelación	1 de enero de 2009
Enmiendas a la NIC 32 y a la NIC 1	Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Enmiendas a la NIIF 1 y a la NIC 27	Coste de la inversión en una compañía filial, asociada o negocio conjunto	1 de enero de 2009
Enmiendas a la NIC 39 (*)	Partidas susceptibles de ser cubiertas	1 de julio de 2009
NIIF 1 revisada (*)	Adopción inicial de las NIIF	1 de julio de 2009
Mejoras a las NIIF		1 de enero de 2009 (***)

(*) No adoptada por la Unión Europea

(**) Costes financieros relativos a activos cualificados capitalizados a partir del 1 de enero de 2009.

(***) Las mejoras que afectan a NIIF 5 son aplicables para ejercicios iniciados a partir de 1 de Julio de 2009.

Interpretaciones	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 12 (*) Acuerdos de concesión de servicios	1 de enero de 2009
CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes	1 de julio de 2008
CINIIF 14 Límite en el registro de activos de planes de prestación definida, requisitos mínimos de financiación y su interacción	1 de enero de 2009
CINIIF 15 (*) Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (*) Cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (*) Distribuciones de activos no monetarios a los accionistas	1 de julio de 2009
CINIIF 18 (*) Transmisión de activos por clientes	1 de julio de 2009 (**)

(*) No adoptada por la Unión Europea

(**) Aplica a aquellas transmisiones realizadas a partir del 1 de julio de 2009.

Los administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas no tendrá un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Los principales principios contables aplicados por el Grupo Codere en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas bajo NIIF-UE son los siguientes:

b.1) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

b.1.1) Posible modificación en la estructura accionarial

Desde el pasado 13 de noviembre de 2008, existen para el Grupo Codere riesgos asociados con cambios en la estructura accionarial de Codere, S.A., relacionados con un cambio de los “accionistas de referencia” (los Martínez Sampedro o los Franco) o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad (los Martínez Sampedro) pudiera diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, cabe destacar la siguiente información relevante:

Antecedentes

En marzo de 2006, Masampe Holding, B.V. (“Masampe Holding”), sociedad controlada por D. José Antonio, D^a. Encarnación y D. Luis Javier Martínez Sampedro (los “Martínez Sampedro”), adquirió de D. Jesús y D. Joaquín Franco Muñoz (“los Franco”) 17.882.207 acciones de Codere, S.A. y de Intermediate Capital Investment, Ltd. (“ICIL”) 1.104.362 acciones de Codere, S.A., por un importe inicial total de 391 millones de euros, de los cuales

41 millones de euros fueron abonados al contado y el resto quedó aplazado hasta el 30 de abril de 2007 (162 millones de euros) ("Segundo pago") y el 30 de abril de 2008 (187 millones de euros) ("Tercer pago"), según los Contratos de Compraventa (los "CC") firmados entre las partes.

En dichos contratos se estipulaba que en caso de no abonarse alguno de dichos pagos aplazados en las fechas acordadas, el pago se podría posponer por un periodo máximo de 6 meses adicionales. En tal caso, la parte impagada devengaría unos intereses del 0,25% semanal hasta la fecha de pago. El Segundo pago fue abonado a los Franco e ICIL con fecha 2 de julio de 2007.

A su vez, en los supuestos que se describen a continuación, dichos contratos contemplaban también que los hermanos Franco e ICIL tendrían como único recurso frente al incumplimiento de la obligación de pago de los Martínez Sampedro, el derecho a exigir a los Martínez Sampedro la Puesta a la Venta (descrita en la sección *Puesta a la Venta* más adelante) de, como máximo, todas las acciones de Codere, S.A. que fueran de su propiedad, directa o indirectamente, para el pago de las cantidades debidas que, en este caso, se ajustarían automáticamente en función del importe efectivamente obtenido de la venta anteriormente referida. Dichos supuestos son los siguientes:

- a) El impago de alguno de los pagos aplazados, una vez finalizado el plazo adicional de 6 meses señalado con anterioridad;
- b) El incumplimiento de ciertas obligaciones recogidas en el contrato de compraventa (entre ellas, la utilización de los derechos políticos en Coderc, S.A. para evitar que se realizara una amortización de las acciones pignoradas o para que se adoptara cualquier acuerdo que pudiera poner en riesgo los derechos de los vendedores recogidos en los contratos de compraventa, o la imposibilidad de transmitir las acciones pignoradas o las acciones que fueran titularidad de Masampe Holding, o la imposibilidad de transmitir cualquier acción que fuera titularidad, directa o indirecta, de los Martínez Sampedro en caso de que no se haya satisfecho un pago aplazado); y/o
- c) Que se produjera cualquier incumplimiento por parte de Masampe Holding bajo el Contrato de Financiación PIK (tal y como este se describe a continuación) que diera lugar a una cancelación anticipada del mismo.

Asimismo, adicionalmente a las anteriores adquisiciones, Masampe Holding adquirió de otros accionistas un 6,8% adicional del capital social de Codere, S.A. por un importe de 39,2 millones de euros en marzo de 2006. Igualmente, Masampe Holding adquirió 6 millones de acciones adicionales de Codere, S.A. mediante la suscripción parcial de una ampliación de capital y la compra de acciones propias de la Sociedad por un importe total de 47,3 millones de euros, con fecha abril de 2006.

En relación con todas las adquisiciones descritas anteriormente y a los efectos de hacer frente a tales pagos, Masampe Holding suscribió, en marzo de 2006, un contrato de financiación con Credit Suisse London Branch, como agente, por importe de 135 millones de euros, con un interés del 8,5% anual (con incrementos de 0,50% cada seis meses), con vencimiento en el año 2009 ("Contrato de Financiación", o "PIK I", por las siglas en inglés de Payment-in-Kind), el cual fue cancelado en virtud del Contrato de Financiación PIK II (descrito a continuación). En virtud de dicho PIK I, y en el caso de que no se amortizase la deuda anticipadamente antes del mes de septiembre de 2007, los prestamistas de la financiación tenían derecho a solicitar a Masampe Holding la emisión de warrants que dieran derecho a la adquisición de hasta 2,15 millones de acciones de Codere, S.A. a un precio inferior en un 15% al precio de la Oferta de salida a Bolsa. Asimismo, en virtud de dicho contrato, fueron constituidas a favor de Credit Suisse London Branch y las demás entidades acreditantes prendas sobre 28.174.326 acciones de Codere, S.A., titularidad de Masampe Holding.

El 15 de junio de 2007, Masampe Holding suscribió un nuevo contrato de financiación ("PIK II") cuyo objeto era cancelar el anterior contrato de financiación ("PIK I"), así como las prendas sobre las acciones de Codere, S.A. y obtener el importe necesario para hacer frente al Segundo pago ante los hermanos Franco e ICIL por las compraventas de las acciones de Codere, S.A. referidas anteriormente.

Dicho contrato se suscribió igualmente con Credit Suisse London Branch, como agente, y ciertos inversores internacionales, por importe de 340 millones de euros, con un interés anual de Euribor más 7,5%, con capitalización y pago al vencimiento (15 de diciembre de 2015). Bajo dicho PIK II no se han otorgado ningún tipo de garantías reales, ni *warrants*, más allá de la responsabilidad universal de la propia Masampe Holding.

El PIK II incluye una relación de compromisos asumidos por Masampe Holding, equivalentes a los normalmente establecidos en este tipo de contratos de financiación en los mercados europeos, entre los que se incluyen:

a) El compromiso de asegurar que Codere, S.A. cumpla con todas las condiciones de la emisión de bonos del Grupo.

b) Limitación a la posibilidad de que Masampe Holding incurra en nuevos créditos, a menos que el ratio de deuda neta respecto al EBITDA, calculado de manera consolidada de Masampe Holding junto con Grupo Codere, sea menor de 7.0x antes del 1^{er} aniversario de la fecha de disposición del préstamo (2 de julio de 2007) y de 6,5x con posterioridad a dicha fecha (en cualquier caso ajustando la cantidad de la deuda de Masampe Holding multiplicando su deuda actual por una fracción, cuyo numerador sea 1.0, y su denominador el porcentaje de la propiedad de Masampe Holding sobre el capital social de Codere, S.A.).

Tanto en el PIK II de Masampe Holding como en la emisión de bonos del Grupo Codere, esta limitación está sujeta a una serie de excepciones que permitan flexibilidad a Codere, S.A., inclusive la asunción por parte de Codere, S.A. de hasta 200 millones de euros de deuda bancaria dispuesta en cualquier momento, la refinanciación de deudas existentes, operaciones de cobertura, y otras operaciones permitidas bajo las condiciones de la emisión de bonos del Grupo Codere.

c) Ni Masampe Holding ni Codere, S.A. podrán gravar o transmitir de ningún modo ni disponer de ninguno de sus activos o propiedades en términos equiparables a los establecidos en la emisión de bonos de Codere.

Los Martínez Sampedro se comprometieron a que Masampe Holding cumpliera con sus obligaciones bajo el Contrato de Financiación PIK.

Puesta a la Venta de las acciones de Codere, S.A.

El 29 de abril de 2008, los Martínez Sampedro pagaron a ICIL aproximadamente 10,9 millones de euros, correspondientes al Tercer Pago relativo a las acciones de ICIL (liquidando de esta manera toda la deuda existente con el mismo a dicha fecha), tal y como se había estipulado en el contrato de compraventa anteriormente mencionado.

Sin embargo, no atendieron el Tercer Pago relativo a las acciones de los Franco (aproximadamente 176 millones de euros más los intereses devengados). El 13 de noviembre de 2008, una vez superada la fecha límite de pago del tercer plazo, los Franco informaron a los Martínez Sampedro su intención de iniciar el proceso de Puesta a la Venta de las acciones de Codere, S.A., tal y como habían acordado las partes en los contratos de compraventa mencionados anteriormente.

Este procedimiento de Puesta a la Venta supone la venta de todas las acciones de Codere, S.A. de las que son titulares directa o indirectamente los Martínez Sampedro, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales representan aproximadamente el 71% del total de acciones de Codere, S.A., siendo éste el único recurso de los Franco bajo los contratos de compraventa, y reemplazando a las obligaciones de los Martínez Sampedro en lo que se refiere al Tercer pago.

En cumplimiento de los contratos de compraventa, una vez recibida la notificación de los Franco iniciando el Proceso de Venta, los Martínez Sampedro presentaron a los Franco una lista de tres bancos de inversión escogidos de entre los seis bancos acordados por las partes. Los Franco seleccionaron un banco y a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas las partes y sus respectivos asesores, se encuentran en proceso de negociación de un mandato con este banco. Una vez acordado los términos y condiciones del mandato de venta, el Proceso debe concluirse en un plazo inicial de seis meses. En el supuesto de que como consecuencia del procedimiento de Puesta a la Venta no llegara ninguna oferta que cumpliera con los requisitos establecidos por las partes en dichos contratos de compraventa y en el Contrato de Financiación "PIK II", los Franco podrán iniciar el procedimiento de Puesta a la Venta tantas veces como sea necesario, hasta la efectiva venta o transmisión de las acciones de Codere, S.A.

Condiciones que debe cumplir la Oferta de compra

De acuerdo con los contratos de compraventa firmados entre las partes, en una puesta a la venta, la compensación a los Franco será el equivalente a la posición accionarial que tenían en Marzo 2006 (aproximadamente 41% de las acciones de Codere, S.A.), menos los importes recibidos, un total de aproximadamente 191 millones de euros, y sujeto a ciertos ajustes por incrementos de capital realizados desde la firma del contrato. En consecuencia, se estima que el precio por acción obtenido en el Proceso de Venta no podría ser inferior a 12,50 euros por acción, para poder atender las condiciones mencionadas.

A su vez, los Franco no podrán exigir que se efectúe la venta a un tercero si el importe total a recibir por las 28,3 millones de acciones de Codere, S.A. en poder de Masampe Holding no fuese suficiente para pagar la totalidad del Contrato de Financiación "PIK II" (a no ser que los tenedores de dicho Contrato "PIK II" aceptasen un importe inferior). A fecha 31 de diciembre de 2008, la deuda relativa al Contrato de Financiación "PIK II" ascendía a 409 millones de euros aproximadamente. En consecuencia, el precio por acción que debería obtenerse para poder liquidar esa deuda sería de 14,4 euros por acción.

El contrato de compraventa no impide a ninguna de las partes, ni a los Martínez Sampedro ni a los Franco, participar como compradores en el Proceso de Venta.

Principales impactos en Codere, S.A de la finalización del Proceso de Venta

Si el Proceso de Venta descrito anteriormente se completara y tuviera como resultado un cambio en los accionistas de referencia, entendiéndose como accionistas de referencia a los Martínez Sampedro y a los Franco (conjuntamente los "Permitted Holders"), de acuerdo con la definición incluida en las emisiones de bonos efectuadas por el Grupo Codere en los ejercicios 2005 y 2006 (Nota 15), Codere Finance (Luxembourg), S.A. podría ser requerida por parte de los tenedores de los bonos la recompra de sus bonos, siempre y cuando la participación de los Martínez Sampedro ó los Franco (los "Permitted Holders") fuese menor del 35% y un accionista que no fuera los Martínez Sampedro ó los Franco (conjuntamente los "Permitted Holders"), adquiriese más del 35% de los derechos de voto de Codere, S.A., y la participación de los nuevos accionistas adquirentes exceda la participación conjunta de los "Permitted Holders". En ese caso, el Grupo Codere debería realizar una oferta de recompra de los bonos al 101% de su valor nominal. El contrato de Deuda Senior (Nota 15) también establece disposiciones que requieren el pago anticipado en caso de que la familia Martínez Sampedro no mantenga el control en Codere, S.A.

A su vez, un adquirente de una participación de control en Codere, S.A. (distinta de la participación de los Martínez Sampedro) debería realizar una oferta pública de las restantes acciones de Codere, S.A.

Tomando como base todo lo comentado anteriormente, los Administradores de Codere, S.A. han evaluado como remota, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la posibilidad de que pueda producirse un cambio en los accionistas de referencia de Codere, S.A., y por tanto, pudiera ser necesario realizar una clasificación distinta a la registrada en las cuentas anuales adjuntas, de los pasivos del Grupo Codere.

b.1.2) Renovación Licencias de Bingos en Argentina

El 7 de julio de 2006, el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, el "IPLyC" (organismo regulador del juego de la provincia de Buenos Aires), publicó con fecha 30 de junio de 2006, la Resolución 456/06 en la que se establecía el proceso de renovación de licencias para la explotación de salas de bingo en la provincia. La Resolución 456/06 permitía a los titulares de licencias prorrogar las mismas hasta 2021 con el pago de una tasa fija de renovación que se establecía teniendo en cuenta el canon mensual medio pagado por esa licencia en 2005 multiplicado por el número de años de la prórroga. Las renovaciones se llevarían a cabo a través de acuerdos de adhesión individuales para cada licencia. Los operadores que deseaban renovar o prorrogar sus licencias debían confirmar al IPLyC por escrito su intención de adherirse a los términos y condiciones de la Resolución 456/06 antes del 15 de julio de 2006. El Grupo Codere solicitó la renovación o prórroga de las 14 licencias en Buenos Aires y cumplió con los requerimientos establecidos en dicha resolución.

El 1 de diciembre de 2006, la Provincia de Buenos Aires publicó su Decreto 3198, que ratificaba la aplicación de la Resolución 456/06 para aquellas licencias cuya explotación de salas de bingo expiraban en 2006 y 2007. De las 14 salas de bingo que operaba el Grupo, seis de ellas reunían los requisitos para la renovación en ese momento y por lo tanto, en 2006 se solicitó la prórroga de dichas licencias de acuerdo con el Decreto 3198 y la resolución 456/06. A la fecha de la publicación de estas cuentas anuales, cinco de estas licencias han sido renovadas hasta 2021. La licencia pendiente (La Plata), que originalmente caducaba en junio de 2007, ha estado operando bajo una serie de extensiones temporales, la última de éstas venció el 28 de diciembre de 2008. Antes del cambio de administración tras las elecciones provinciales de octubre 2007, el IPLyC había informado al Grupo Codere que estaba en cumplimiento con todos los requisitos para la renovación de la licencia como operador de la sala de La Plata, y las extensiones temporales hasta ese momento fueron otorgadas para que las entidades de bien público pudieran completar los requisitos necesarios para la renovación. Sin embargo, el 31 de diciembre de 2008, el IPLyC resolvió en la Resolución 1657/08 que no tenía intención de renovar la licencia del Grupo Codere como operador de La Plata, alegando supuestos incumplimientos de requisitos regulatorios. Esta resolución concede un periodo de transición hasta la finalización de la licencia (junio de 2009), y un plazo para que se transfiera la licencia a un nuevo operador.

La Dirección de el Grupo Codere estima haber cumplido con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos por la legislación vigente para la renovación y recurrirá la resolución firmemente antes los órganos jurisdiccionales correspondientes para defender el derecho de operar La Plata. En enero de 2009 el Grupo Codere ha recurrido administrativamente esta resolución y posteriormente, se ha ampliado el recurso administrativo. Adicionalmente, el 4 de febrero de 2009, el Grupo Codere ha presentado una demanda ante la Justicia Contenciosa-Administrativa, con la finalidad de obtener una medida cautelar, que impida la aplicación de la Resolución 1657/08.

La sala Platense ha generado en 2008 el 11% de los ingresos y el 14% del EBITDA de las operaciones del Grupo en Argentina. El pago inicial correspondiente a esta renovación ha sido de 28,4 millones de pesos argentinos (equivalente a 5,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2008) ha sido amortizado desde el 1 de julio de 2006 durante el periodo anticipado de renovación de 15 años. Además, se ha devengado pero no pagado el canon extraordinario relativo a la renovación, 26,4 millones de pesos argentinos (equivalente a 5,5 millones de euros a fecha de esta nota) desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008, calculado tal y como viene estipulado en la Resolución 456/06, en base a los impuestos de juego pagados en 2005 por esta licencia.

El Grupo Codere también ha solicitado la renovación de la sala Puerto, cuya licencia ha caducado el 16 de enero de 2009 (el Grupo ha cumplido con los requisitos para la renovación). El 29 de diciembre se han iniciado acciones administrativas y judiciales contra el IPLyC solicitando que se confirme el derecho del Grupo a obtener la renovación de acuerdo con los términos y condiciones de la Resolución 456/06, tras cumplir con las condiciones requeridas por ésta. La sala Puerto ha generado aproximadamente el 1% de los ingresos y el 2% de EBITDA de las operaciones argentinas en 2008. A fecha de esta nota la sala continua operando con normalidad, y no se ha obtenido respuesta del IPLyC.

b.1.3) Modificación Convenio de Concesión Codere Network

El 27 de enero de 2009 se firma el "Atto aggiuntivo ed integrativo alla Convenzione di concessione" entre Codere Network, S.p.A. y el órgano regulador italiano, la AAMS (Amministrazione Autonoma dei monopoli di Stato), por el que se modifica el canon de concesión del 0,8% de las cantidades jugadas que desde el 1 de enero de 2007 pagaba Codere Network, S.p.A. La modificación es la siguiente:

- 0,3% corresponde al canon de concesión;
- 0,5% corresponde a un depósito constituido temporalmente y que será restituido a los concesionarios en base a reglas, relativas a los niveles de inversión en la red y los niveles de servicios obtenidos que, en la fecha de publicación de estas cuentas anuales consolidadas, no se han publicado todavía.

A 31 de diciembre de 2008, se ha registrado un depósito dentro del epígrafe "Otros créditos e inversiones a corto plazo" del balance de situación adjunto por 6.054 miles de euros, que ha sido provisionado en su totalidad dentro del epígrafe "Otras provisiones".

b.1.4) Reclamaciones Italia

En relación a las sanciones por el retraso en el pago del impuesto de juego sobre las operaciones de máquinas recreativas ("PREU"), Codere Network, S.p.A. ha procedido a una revisión de la situación, de la que resulta una deuda inferior a la contabilizada en los ejercicios anteriores. Los administradores de la red han comprobado que la aplicación de pagos a las deudas era errónea. Por lo tanto, la sociedad ha procedido a presentar un módulo indicando la correcta asignación. Como consecuencia de la subsanación efectuada y, teniendo en cuenta que la sociedad puede solicitar la reducción de las sanciones hasta un sexto del importe de las mismas, si procede a su pago en las condiciones establecidas, surge una nueva cuantificación de la deuda hacia el órgano regulador italiano (Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato-AAMS) a título de sanciones por un total de 1.822 miles de euros.

Con fecha 10 de mayo de 2007, la Fiscalía Regional del Tribunal de Cuentas del Lazio (Corte dei Conti) solicitó a los responsables de la AAMS y a todos los concesionarios de los juegos, entre los cuales se encuentra la sociedad Codere Network S.p.A., que presentaran alegaciones en relación a los siguientes incumplimientos:

(a) Falta de la iniciación de la red telemática en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 480 miles de euros.

(b) Falta de la activación a la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.200 miles de euros.

(c) No haber completado la conexión de la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.778 miles de euros.

(d) No haber prestado los niveles mínimos de servicios. Incumplimiento cuantificado originariamente en 3.043.288 miles de euros.

Los elementos que hay que destacar en el ejercicio 2008 respecto a dichos incumplimientos y reclamaciones por parte de la AAMS y de la Corte dei Conti son los siguientes:

1. Por medio de Sentencia del 1 de abril de 2008, el Tribunal Regional Administrativo del Lazio (TAR Lazio) anuló el procedimiento seguido por la AAMS para establecer las penalizaciones, por no haberse establecido un procedimiento contradictorio para la determinación de las mismas.
2. En fecha 4 de diciembre de 2008, la Corte dei Conti ha suspendido el juicio pendiente sobre las penalizaciones por considerar fundada la excepción por la falta de jurisdicción planteada en el recurso presentado por los concesionarios ante el Tribunal Supremo (Cassazione). Se ha ordenado la suspensión del juicio hasta la resolución del Tribunal Supremo, que tiene que decidir sobre el reglamento preventivo de jurisdicción.

3. En fecha 23 de mayo de 2008, la AAMS inició formalmente el procedimiento de contestación de las penalizaciones que figuran en los apartados (a), (b) y (c) anteriormente reseñados y, en fecha 27 de mayo de 2008 inició formalmente el procedimiento de contestación de la penalización que figura en el apartado (d), comunicando que habría que esperar al nombramiento de un comité técnico para poder calcular esta última penalización y los niveles de servicios que todo concesionario habría tenido que seguir. Posteriormente, en fecha 5 de junio de 2008, la AAMS ha cuantificado las penalizaciones establecidas en los anteriormente citados apartados (a), (b) y (c), respectivamente en 79 miles de euros, 119 miles de euros y 1.671 miles de euros, otorgando al concesionario un plazo para presentar escritos de alegaciones en su defensa. Tras examinar estos escritos, la AAMS ha concluido los procedimientos administrativos referentes a la imposición de las penalizaciones cuantificándolas en 47 miles de euros para la penalización del apartado (a), 183 miles de euros para la penalización del apartado (b) y, 445 miles de euros para la penalización del apartado (c). El concesionario ha impugnado dichas penalizaciones por medio de tres recursos interpuestos ante el TAR Lazio. El TAR Lazio ha fijado el juicio para el 3 de diciembre de 2008, a fin de examinar la suspensión, aplazándose posteriormente el juicio al 28 de enero de 2009, para la unión de todos los recursos interpuestos por los diez concesionarios destinatarios de las medidas sancionadoras de AAMS. El TAR Lazio ha considerado la decisión de AAMS de no ejecutar las garantías expedidas por los concesionarios hasta el examen de las penalizaciones y, por eso, sin decidir sobre la suspensión, ha aplazado el juicio hasta el día 24 de junio de 2009, para el examen de los recursos interpuestos por los concesionarios.

En relación con el análisis jurídico de las nuevas penalizaciones de AAMS, se hará frente a la imposición de sanciones y las consiguientes providencias de apremio de las cantidades contestadas con reserva de aplicación de los intereses devengados. Estas providencias de apremio teóricamente dan a AAMS el derecho a ejecutar las garantías expedidas por el concesionario (aunque El TAR Lazio ha considerado la voluntad de AAMS de no querer ejecutar las garantías expedidas por los concesionarios hasta el examen de las penalizaciones).

4. La AAMS tiene que presentar la penalización referente al apartado (d) tras el nombramiento del comité técnico y de su decisión sobre los niveles de servicios y las modalidades para el cómputo de las penalizaciones.

En consecuencia, el escenario con respecto al 31 de diciembre de 2007 ha mejorado, tanto en lo que se refiere a los juicios actualmente pendientes (todos los juicios abiertos y pendientes en el 2007 que han terminado han tenido un resultado positivo), como en lo que se refiere a la cuantificación de las tres primeras penalizaciones requeridas (por lo que se refiere a la cuarta penalización se está a la espera de recibir su última cuantificación).

b.1.5) Arbitraje Merit Holdings, LLC

El 6 de enero del 2009, la Corte Internacional de Arbitraje informó a Codere, S.A. ("Codere") que Merit Holdings, LLC ("Merit") había presentado una petición para el inicio de un procedimiento arbitral bajo las normas de la Cámara de Comercio Internacional ("ICC") contra Codere. En una demanda anexa a la petición, Merit alega que Codere incumplió los términos de un Acuerdo de Servicios de Consultoría ("CSA") firmado entre las partes el 9 de enero del 2004. En concreto, Merit alega que Codere se comprometió a abonarle a Merit fondos por concepto de "compensación de desempeño" por importes sujetos a cálculos de acuerdo con una fórmula con referencia a los resultados financieros de Coderc. Merit pretende que, según la fórmula, Codere le debe a Merit como mínimo 9.140 miles de euros por concepto de compensación de desempeño debajo el CSA.

El procedimiento arbitral está pendiente frente a la Corte Internacional de Arbitraje. Cada parte ha nombrado un árbitro, y éstos consultarán sobre la nominación de un tercero. Codere espera presentar su defensa a la demanda en el día o antes del 25 de marzo del 2009. Es probable que se inicie la propuesta de pruebas a partir de dicha fecha. Codere negará rotundamente las alegaciones de Merit por varios motivos, entre ellos, el hecho de que el CSA esté finalizado y sin ninguna obligación por parte de ambos, cuando éstos quedaron en desacuerdo con respecto a varios términos claves del contrato en relación a la determinación de la supuesta compensación de desempeño y otros asuntos.

b.1.6) Deterioro de activos no financieros

El Grupo evalúa si existen indicios de deterioro para todos los activos no financieros en cada fecha de cierre. El deterioro del fondo de comercio y otros activos intangibles de vida indefinida es analizado al menos anualmente o en el momento en el que existiera algún indicio de deterioro. Los activos no financieros se revisan por posible deterioro de su valor cuando los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros pudiera no ser recuperable.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo. La nota 10 incluye más información al respecto.

b.1.7) Provisiones para impuestos y otros riesgos

El Grupo reconoce una provisión en relación con impuestos y otros riesgos de acuerdo con la política contable indicada en el apartado b.13 de esta nota. El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

b.1.8) Fondo de Maniobra

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo presenta un Fondo de Maniobra negativo por importe de 27.809 miles de euros. Esto se debe a la naturaleza del negocio del Grupo, que genera ingresos en efectivo y pasivos a liquidar en el curso normal de las operaciones. El Grupo atiende los requerimientos de su Fondo de Maniobra a través de los fondos generados de sus operaciones.

b.2) *Uso de estimaciones*

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-UE exige que la Dirección haga juicios, estimaciones y asunciones que afecten a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes.

Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual las estimaciones son revisadas si éstas afectan solo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros si la revisión afecta a ambos.

b.3) *Bases de consolidación*

Las cuentas anuales consolidadas comprenden las cuentas anuales/estados financieros de Codere, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Las cuentas anuales de las sociedades dependientes están preparadas para el mismo ejercicio contable que el de la Sociedad dominante y usando políticas contables uniformes. Cuando resulta necesario, se realizan los ajustes correspondientes para homogeneizar cualquier diferencia entre políticas contables que pudiera existir.

b.3.1) Principios de consolidación

Las filiales están consolidadas desde la fecha en la que se transmite el control de la empresa al Grupo, y el cese de su consolidación se realiza desde el momento en el que el control es transferido fuera del Grupo. En aquellos casos en los que hay una pérdida de control sobre una sociedad dependiente, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante la que el Grupo mantuvo el control sobre la misma.

b.3.2) Sociedades dependientes

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las siguientes sociedades incluidas en el perímetro consolidable: (i) las Sociedades dependientes en las que la Sociedad dominante tiene una participación directa o indirecta superior al 50% y dispone ésta de la mayoría de los derechos de voto en los correspondientes órganos de administración; (ii) aquellas otras en las que la participación es igual o menor al 50%, al existir acuerdos con accionistas que permiten al Grupo Codere intervenir decisivamente en su gestión directa y ejercer un control efectivo sobre las mismas.

b.3.3) Empresas multigrupo (joint ventures)

Las empresas multigrupo (joint ventures) son aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene control conjunto con otros accionistas, establecido éste por acuerdos contractuales entre ellos. Estas sociedades son consolidadas por el método de consolidación proporcional, lo que implica el reconocimiento de la parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la "joint venture" de las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas, para cada uno de los diferentes epígrafes de los mismos.

En el ejercicio 2008 las sociedades consolidadas por integración proporcional han sido las siguientes:

Administradora del Personal del Hipódromo, S.A. de C.V.
Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.
Asociación en Participación
Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V.
Carrasco Nobile, S.A. (*)
Centro de Convenciones Las Américas, S.A. de C.V.
Codere Apuestas España, S.L.
Codere Apuestas, S.A.
CREA Producciones para TV, S.A. de C.V.
Entretenimiento Recreativo, S.A.
Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.
Garaipen Victoria Apustuak, S.L.
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.
Hípica Rioplatense Argentina, S.A.
Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.
Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.
Impulsora de Bienes, S.A. de C.V.
Secofach, S.A. de C.V.
Servicios Administrativos del Hipódromo, S.A. de C.V.
Sortijuegos, S.A. de C.V.

(*) Nuevas incorporaciones/constituciones durante el ejercicio 2008

En el ejercicio 2008, se ha incorporado al perímetro de consolidación la sociedad Carrasco Nobile, S.A. por el método de integración proporcional, habiéndose excluido del perímetro respecto al ejercicio 2007 William Hill Codere Italia, S.r.L, como consecuencia de su venta en el mes de julio de 2008. El resto de sociedades fueron integradas por este método en el ejercicio 2007.

En el ejercicio 2007 las sociedades consolidadas por integración proporcional han sido las siguientes:

Administradora del Personal del Hipódromo, S.A. de C.V. (*)
Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V. (*)
Asociación en Participación (*)
Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V. (*)
Centro de Convenciones Las Américas, S.A. de C.V. (*)
Codere Apuestas España, S.L. (*)
Codere Apuestas, S.A. (*)
CREA Producciones para TV, S.A. de C.V. (*)
Entretenimiento Reereativo, S.A.
Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V. (*)
Garaipen Victoria Apustuak, S.L. (*)
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.
Hípica Rioplatense Argentina, S.A.
Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.
Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V. (*)
Impulsora de Bienes, S.A. de C.V. (*)
Secofach, S.A. de C.V. (*)
Servicios Administrativos del Hipódromo, S.A. de C.V. (*)
Sortijuegos, S.A. de C.V. (*)
William Hill Codere Italia, S.r.L.

(*) Nuevas incorporaciones/constituciones durante el ejercicio 2007

b.3.4) Empresas asoeiadas

Las empresas en las cuales Codere, S.A. tuviera propiedad directa o indirecta de menos del 50% y más del 20%, y sobre las cuales no tenga una mayoría de derechos de voto o ejercicio efectivo de control pero sobre las que tuviera influencia significativa, se integrarían por el método de la participación.

Las inversiones en empresas asociadas, se registrarían en el balance situación consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la asociada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. La cuenta de resultados consolidada reflejaría el porcentaje de participación en los resultados de la asociada. Cuando se produjese un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, el Grupo contabilizaría su participación en estos cambios en su patrimonio y, cuando se requiriera, revelaría este hecho en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existe ninguna sociedad consolidada por este método en el Grupo.

b.3.5) Transacciones y saldos eliminados en consolidación

Las compras, ventas, prestación de servicios, gastos e ingresos financieros y dividendos, así como los saldos entre sociedades del grupo, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

b.3.6) Fechas de cierre del ejercicio

En los ejercicios 2008 y 2007 la fecha de cierre contable de todas las sociedades que componen el Grupo Codere es el 31 de diciembre.

b.3.7) Intereses minoritarios

Estos epígrafes del balance de situación consolidado y la cuenta de resultados consolidada, reflejan la parte proporcional del patrimonio y los resultados del ejercicio, después de impuestos, de las sociedades dependientes que tienen intereses minoritarios.

b.3.8) Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras

Las partidas del balance y de la cuenta de resultados de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional no es el euro incluidas en la consolidación se convierten a la moneda funcional de la sociedad dominante (euro) aplicando el método de tipo de cambio de cierre según el cual la conversión implica:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas de las sociedades extranjeras. En concreto, en relación con los fondos de comercio generados en las adquisiciones de una operación extranjera, así como los ajustes al valor razonable de los valores en libros de activos y pasivos que surgen en dicha adquisición, se tratarán como activos y pasivos de la operación extranjera, por lo que se convierten al tipo de cambio de cierre.
- Las partidas de la cuenta de resultados se convierten utilizando el tipo de cambio medio para las transacciones de cada mes.
- La diferencia entre el importe de los fondos propios de las sociedades extranjeras, incluido el saldo de la cuenta de resultados conforme al apartado anterior, convertidas al tipo de cambio histórico y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al apartado primero anterior, se inscribe, con signo negativo o positivo, según le corresponda, en los fondos propios del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión".

b.4) *Activos intangibles*

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

Los derechos de instalación o exclusividad son capitalizados al coste de adquisición y son amortizados sobre el periodo de vigencia de los contratos correspondientes, que generalmente varían de tres a diez años.

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

Las Licencias de juego se amortizan por el período de la concesión asociadas a éstas. Así mismo, los únicos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son los derechos de instalación no amortizables y las marcas, las cuales no se amortizan.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Aplicaciones informáticas	20%
Derechos de instalación	10% - 33%
Licencias de juego	2,5%-6,6%
Derechos de traspaso	10% - 20%

b.5) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Una reducción del valor contable que resulte de la revalorización de estos terrenos y edificios se carga, en primer lugar, a la reserva de revalorización reconocida en el patrimonio relacionada con estos activos. Cualquier importe que exceda esta reserva, se carga como gasto en la cuenta de resultados consolidada.

El gasto de depreciación de edificios revalorizados se carga a la cuenta de resultados. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de revalorización existente, se abona a resultados acumulados.

Los activos en alquiler en los que, de acuerdo con los términos contractuales, el Grupo asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios que conlleva su propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros. La propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan solo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciados en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados. Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Edificios	2% - 3%
Instalaciones técnicas y maquinaria	7% - 30%
Reformas en locales arrendados y Otros activos fijos	10% - 30%
Máquinas recreativas	10% - 40%

Los gastos financieros asociados se contabilizan como gastos cuando se incurren y no son capitalizados.

b.6) Fondo de comercio

Las combinaciones de negocios se registran siguiendo el criterio contable aplicable a las adquisiciones de entidades. El fondo de comercio representa la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

El fondo de comercio está valorado al coste menos el importe de las pérdidas por deterioro acumuladas. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas (excepto la división por actividades en España), ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información suficientemente detallada para su análisis individualizado, ya que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas instaladas en bingos y casinos (Nota 3).

No obstante, y dadas las características del mercado del Grupo Codere en Italia (Nota 10), la Dirección del Grupo optó por modificar en el ejercicio 2007 su sistema de gestión de las operaciones en dicho país, pasando a asignarse el fondo de comercio a los grupos de unidades generadoras de efectivo siguientes: máquinas recreativas de explotación directa (que son aquellas operadas directamente por Codere), máquinas recreativas de explotación indirecta (negocio en el que participa Codere, pero sin intervenir en la explotación), bingos y salas de apuestas.

b.7) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha del balance de situación.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Otras inversiones financieras mantenidas por el Grupo se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, menos los gastos necesarios para su venta, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en el patrimonio. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que una inversión disponible para su venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existen otros métodos alternativos para poder determinar este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

En el balance de situación consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

b.8) Existencias

Las existencias se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior. Este coste incluye, asimismo, otros costes relacionados.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

b.9) Deterioro

b.9.1 Deterioro de activos tangibles e intangibles

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos fijos no corrientes, incluyendo fondos de comercio e intangibles. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, el Grupo estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos de costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo.

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor. En este caso, el valor en libros se ajusta al valor recuperable, imputando la pérdida a la cuenta de resultados, a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción la reserva de revalorización hasta el importe de revalorización reconocido en reservas, registrándose el resto en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo se asignan, en primer lugar, a la reducción de los fondos de comercio asignados a estas unidades y, en segundo lugar, a minorar el valor contable de otros activos en base al análisis individual de aquellos activos que muestren indicios de deterioro.

Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor contable durante la vida útil remanente.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente registradas se revierten únicamente si las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor recuperable hubieran cambiado desde que se reconociera la pérdida por deterioro más reciente. En este caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su nuevo valor recuperable, con el límite del valor neto contable que habría tenido dicho activo de no haber registrado pérdidas por deterioro en periodos previos. La reversión se registra en la cuenta de resultados y los cargos por amortización de periodos futuros se ajustan al nuevo valor en libros. Las pérdidas por deterioro de fondos de comercio no son objeto de reversión en periodos posteriores.

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo utiliza los planes estratégicos aprobados por la Dirección de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignadas los activos, que abarcan un período generalmente de cinco años, aplicando unas tasas de crecimiento esperado y manteniendo dicho crecimiento constante a partir del quinto año, descontando los flujos en función de los WACC aplicables a cada país en los que se considera la moneda, el negocio y el riesgo país, básicamente.

Para el fondo de comercio, los importes recuperables se estiman a la fecha del balance de situación. Las pérdidas correspondientes a deterioros de los fondos de comercio reconocidas no pueden ser objeto de reversión en periodos futuros.

b.9.2 Deterioro de activos financieros

Cuando la disminución del valor razonable de un activo financiero disponible para la venta se ha reconocido directamente con cargo a patrimonio y hay evidencia objetiva de que el activo está deteriorado, las pérdidas acumuladas que han sido registradas con cargo a patrimonio se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio incluso si el activo financiero no ha sido regularizado. El importe de las pérdidas acumuladas que se han reconocido en pérdidas y ganancias, es la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro del activo financiero previamente reconocido en resultados.

Una pérdida por deterioro de una inversión en un instrumento de capital clasificado como disponible para su venta se revierte a través de cargos al patrimonio, no afectando al resultado del ejercicio.

Si el valor razonable de un instrumento financiero clasificado como disponible para su venta se incrementa y estos incrementos pueden ser objetivamente relacionados con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida en la cuenta de resultados, esta pérdida podría ser revertida, asimismo, en la cuenta de resultados.

El importe recuperable de las inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento y las cuentas a cobrar a su valor amortizado se calcula como el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados utilizando el tipo de interés implícito original.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a inversiones financieras para ser mantenidas hasta su vencimiento o de cuentas a cobrar contabilizadas a su valor amortizado, se revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva a un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

b.10) Tesorería y otros activos equivalentes

Tesorería y otros activos equivalentes incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

b.11) Costes de ampliación de capital

Los gastos incurridos en relación con los incrementos de capital se contabilizan como una reducción de los fondos obtenidos en el epígrafe de "Resultados Acumulados", neto de cualquier impacto impositivo.

b.12) Acciones propias

Las acciones de la sociedad dominante que poseyese el Grupo se contabilizarían al coste como una reducción de fondos propios, dentro del epígrafe de "Acciones propias". El beneficio o pérdida en la venta de estas acciones se registraría asimismo dentro de fondos propios.

b.13) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen en el balance de situación consolidado cuando el Grupo tiene obligaciones legales como resultado de hechos pasados y es probable que requieran la salida de beneficios económicos futuros para el pago de las mismas. Los importes reconocidos como provisiones representan la mejor estimación de los pagos requeridos para compensar el valor presente de estas obligaciones a la fecha del balance de situación consolidado.

Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance de situación consolidado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

En el caso de que el efecto temporal en el coste de los flujos de efectivo futuros sea significativo, las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de tesorería esperadas utilizando tipos de interés antes de impuestos que reflejen las estimaciones del mercado del efecto temporal del dinero y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. Cuando el método de descuento sea utilizado, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un coste de financiación.

Por su parte se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 2.b.1).

b.14) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se contabilizan a su valor amortizado siendo la diferencia entre el coste y el valor de rescate registrado en la cuenta de resultados consolidada sobre el periodo de duración del préstamo en función del tipo de interés efectivo del pasivo.

Los contratos que establecieran la obligación de adquirir acciones propias mediante la entrega de tesorería u otro activo financiero, dan origen a un pasivo financiero equivalente al valor presente de su valor de rescate. El pasivo financiero se reconoce inicialmente conforme a lo establecido por su valor razonable (el valor presente del valor de rescate) con cargo al patrimonio neto. Posteriormente, el pasivo financiero se valora de acuerdo en lo establecido por la normativa vigente y los movimientos en valor razonable son registrados como beneficio o pérdida en la cuenta de resultados. En caso de que el contrato expire sin la entrega de efectivo, el valor contable del pasivo financiero se revierte con cargo al epígrafe de "Acciones propias" en el patrimonio neto.

Los pasivos con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades fuera del territorio español, que según sus convenios colectivos son de aplicación.

b.15) Transacciones en moneda distinta del euro

Las transacciones en moneda distinta del euro son convertidas a la moneda funcional al tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las pérdidas o ganancias derivadas de las transacciones en moneda extranjera son registradas en la cuenta de resultados consolidada según se producen.

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta del euro son convertidas a la moneda funcional correspondiente al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del patrimonio consolidado.

b.16) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados consolidada incluye los impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas reflejadas en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio recoge el gasto por Impuesto sobre Sociedades de las sociedades consolidadas por integración global y proporcional, en cuyo cálculo se contempla la cuota del impuesto devengada en el ejercicio, las diferencias entre la base imponible fiscal y el resultado contable consolidado, así como las bonificaciones y deducciones en la cuota a que tienen derecho las sociedades del grupo.

El impuesto corriente es el importe estimado a pagar relacionado con el beneficio tributable del ejercicio, e incluye cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se contabilizan siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre los activos y pasivos valorados siguiendo criterios fiscales y los importes contables valorados a la fecha del balance de situación consolidado. Los impuestos diferidos relacionados con las siguientes diferencias temporarias no se contabilizan: fondo de comercio no deducible a efectos fiscales y el reconocimiento inicial de activos o pasivos relacionados con transacciones que, a la fecha de la transacción, no afectan ni al beneficio o pérdida contable ni al resultado fiscal.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados a la fecha del balance de situación consolidado.

Los impuestos sobre beneficios diferidos se reconocen para todas aquellas diferencias temporarias que tienen carácter deducible, pérdidas y créditos fiscales pendientes de compensación hasta el punto en el que resulta probable que existirán beneficios tributables suficientes para compensar estos créditos fiscales antes del período de expiración.

El valor contable de los impuestos sobre beneficios diferidos activos se revisa a la fecha de cierre del balance de situación consolidado de cada ejercicio y se ajustan en el caso de que no resulte probable que, en un futuro previsible, se generen beneficios tributables suficientes que permitan la utilización de todos o parte de los impuestos diferidos activos contabilizados.

b.17) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Asimismo, debido al cambio realizado por el Grupo desde 1 de enero de 2008 en el modo de contabilizar los ingresos en el hipódromo de Uruguay (con el fin de seguir las políticas contables adoptadas por el Grupo para el resto de hipódromos), los ingresos y gastos de explotación correspondientes al ejercicio 2007 se habrían visto reducidos en un importe de 9,3 millones de euros aproximadamente, con el fin de hacer comparables las cifras de ambos períodos. Los ingresos de las principales líneas de actividad se contabilizan de la forma siguiente:

- Máquinas recreativas: Los ingresos obtenidos por las máquinas recreativas se reconocen por el importe neto cobrado incluyendo los impuestos a pagar, excepto en Uruguay donde no hay impuesto directo.
- Bingos: Los ingresos de las salas de bingo se contabilizan por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.
- Casinos y otros: Estos ingresos se contabilizan por la recaudación neta para el operador.
- Hipódromos: Los ingresos se registran por el total apostado por los jugadores.
- Apuestas: Estos ingresos se contabilizan por la recaudación neta para el operador.

b.18) Activos mantenidos para la venta

Los activos mantenidos para la venta, se reconocen al menor de su valor contable o a su valor razonable, deducidos en su caso, los costes asociados a su venta.

b.19) Beneficio (pérdida) por acción

El Grupo ha calculado el beneficio ó pérdida por acción para el ejercicio 2007 y las pérdidas por acción para el ejercicio 2008. La información sobre el beneficio/pérdida diluido por acción coincide con el beneficio/pérdida por acción, al no existir a cierre de ambos ejercicios compromisos que afecten a dicho cálculo.

b.20) *Combinaciones de negocio*

Durante el primer semestre de 2008 se procedió a realizar la asignación del precio de compra de Recreativos Cósmicos, S.L. (adquirida el 28 de diciembre de 2007) a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos, generándose una vez acabado el proceso, la asignación de un activo intangible denominado "Cartera de Clientes", por importe de 3.268 miles de euros. Como consecuencia, se ha reducido el Fondo de Comercio inicialmente registrado en este mismo importe (Nota 5).

La sociedad Recreativos Cósmicos, S.L. opera en la isla de Mallorca, donde dispone de más de 1.000 máquinas recreativas, aproximadamente, de las que 275 corresponden a máquinas recreativas tipo B y el resto a máquinas tipo A e infantiles. Estas máquinas están activas en 131 bares, 8 salones propios y en 12 hoteles.

El proceso de asignación del precio de compra de Recreativos Cósmicos, S.L. a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos, se ha determinado mediante diversos métodos de valoración dependiendo del tipo de activos y/o pasivos de que se trate, así como de la mejor información disponible. Además de las diferentes consideraciones realizadas en la determinación de los valores razonables, se ha contado con el asesoramiento de expertos independientes. Como resultado de este proceso se han identificado los valores razonables de los activos y pasivos de Recreativos Cósmicos, S.L.

A continuación, se presenta el valor en libros, el valor razonable, el fondo de comercio y el precio de adquisición de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta operación (miles de euros):

Concepto	Recreativos Cósmicos, S.L.	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos intangibles	722	3.990
Inmovilizado material	598	598
Otros activos corrientes	1.135	1.135
Pasivos por impuestos diferidos	-	(980)
Pasivos corrientes	<u>(916)</u>	<u>(916)</u>
Valor de los activos netos	<u>1.539</u>	<u>3.827</u>
Coste de adquisición		<u>6.000</u>
Fondo de comercio (Nota 10)		<u>2.173</u>

Asimismo, el impacto en la tesorería derivado de la adquisición de esta compañía fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo en la compañía adquirida	34
Efectivo pagado en la adquisición incluyendo los costes asociados	<u>(1.300)</u>
Total salida neta de efectivo	<u>(1.266)</u>

Con efectos 29 de octubre de 2007, como se comenta en la Nota 4, se incluyó el grupo ICELA en los estados financieros del Grupo Codere como consecuencia del proceso de adquisición iniciado en el mes de julio de 2007 y finalizado el 29 de octubre de 2007.

El grupo ICELA desarrolla principalmente las actividades que se detallan a continuación: Sports Books & Yaks y Royal Yak (formadas por Máquinas recreativas, Yaks y Salas de Apuestas), Centro Banamex (Centro de Congresos y salas para eventos de negocios), Granja Las Américas (parque de atracciones infantil de entretenimiento educacional) y, por último, el Hipódromo de las Américas.

Durante el ejercicio 2007 se procedió a realizar la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos.

Dichos valores se determinaron mediante diversos métodos de valoración dependiendo del tipo de activo y/o pasivo de que se trate, así como de la mejor información disponible. Además de las diferentes consideraciones realizadas en la determinación de dichos valores razonables, se contó con el asesoramiento de expertos independientes.

Los métodos y asunciones utilizados para la determinación de dichos valores razonables fueron los siguientes:

Licencias (Permisos de juego)

El valor razonable se determinó mediante la utilización de la teoría “income approach”, y el método “Multi-period excess earnings” que consiste en considerar que los cash flows serán generados solamente por los activos intangibles en conjunción con otros activos, tangibles e intangibles. Para aislar los activos que deben ser valorados, se diseñan pagos ficticios debidos a las contribuciones a los no valorados en forma de unos porcentajes de retorno razonables asignados al resto de los activos productivos. El cash flow residual así obtenido es descontado a una tasa adecuadamente calculada en función de las características propias del activo objeto de valoración.

Marca "Yak"

El valor razonable de la marca se calculó con el método de "relief-from-royalty". Según este método, el valor del activo se determina capitalizando los royalties que se ahorran debido a tener la propiedad intelectual. En otras palabras, el dueño de la marca obtiene un beneficio por poseer el activo intangible en vez de tener que pagar royalties por su utilización. El ahorro de royalties se determina por aplicación de una tasa de royalty de mercado (expresada como un porcentaje sobre ingresos) a los ingresos futuros que se espera obtener con la venta del servicio asociado al activo intangible. Una tasa de royalty de mercado es la tasa, normalmente expresada como un porcentaje de los ingresos netos, que un propietario interesado le cobraría a un usuario interesado por la utilización de un activo en propiedad en una transacción libre, estando ambas partes debidamente informadas.

Como resultado de este proceso se identificaron los valores razonables de los activos y pasivos de las compañías adquiridas. A continuación, se presenta el valor en libros, el valor razonable, el fondo de comercio y el precio de adquisición de los activos adquiridos y pasivos asumidos en esta operación (miles de euros):

Concepto	Grupo ICELA	
	Valor en libros No NIIF	Valor razonable
Activos intangibles	2.938	93.447
Inmovilizado material	160.048	160.048
Otros activos no corrientes	7.428	7.428
Otros activos corrientes	36.871	36.871
Pasivos financieros	(29.033)	(29.033)
Pasivos por impuestos diferidos	(646)	(25.894)
Resto de pasivos y pasivos corrientes	<u>(128.554)</u>	<u>(129.847)</u>
Valor de los activos netos	<u>49.052</u>	<u>113.020</u>
Coste de adquisición		<u>143.619</u>
Fondo de comercio (Nota 10)		<u>30.599</u>

Asimismo, el impacto en la tesorería derivado de la adquisición de estas compañías fue el siguiente:

	Miles de euros
Efectivo y equivalentes de efectivo en las compañías adquiridas	10.793
Efectivo pagado en la adquisición incluyendo los costes asociados	<u>(125.314)</u>
Total salida neta de efectivo	<u>(114.521)</u>

Del importe pagado por la adquisición del grupo ICELA, se hicieron varios pagos en efectivo por US\$180,3 millones en el ejercicio 2007, y el resto (US\$25 millones) se ha hecho en el ejercicio 2008.

b.21) Partes relacionadas

El Grupo considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos, sociedades afiliadas y asociadas, así como a sus consejeros y directivos clave.

b.22) Intereses minoritarios

El Grupo reconoce en este epígrafe el patrimonio y los resultados obtenidos por las sociedades que consolidan por el método de integración global, pero de las que la compañía no dispone del 100% de su dominio efectivo, por el porcentaje de participación que corresponde a los socios minoritarios.

El tratamiento contable de las operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los socios minoritarios que el Grupo Codere aplica a este tipo de transacciones consiste en imputar cualquier diferencia entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios como Patrimonio neto.

b.23) Contratos de cobertura

El Grupo realiza contratos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. El riesgo económico identificado por el Grupo son las fluctuaciones que se producen sobre sus operaciones en México y Argentina, que suponen un porcentaje significativo sobre las ventas totales del Grupo.

Los elementos cubiertos son un importe identificado de las ventas llevadas a cabo en pesos argentinos y pesos mexicanos, identificándolas como “coberturas de flujos de caja” sobre transacciones previstas altamente probables, cubriendo la exposición a la variación de dichos flujos de caja que sean atribuibles al riesgo de tipo de cambio asociado con el reconocimiento de este flujo.

El Grupo verifica la eficacia de la cobertura comparando el flujo de caja esperado de las ventas previstas a las que les es atribuido el riesgo de cobertura con el valor razonable del instrumento de cobertura.

Las variaciones en el valor razonable de los derivados que reúnen los requisitos y han sido asignados para cubrir flujos de efectivo, siendo altamente efectivos, se reconocen en patrimonio. La parte considerada inefectiva se imputa directamente a resultados. Cuando la transacción prevista o el compromiso en firme se traducen en el registro contable de un activo o pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas acumuladas en patrimonio pasan a formar parte del coste inicial del activo o pasivo correspondiente. En otro caso, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en patrimonio se imputan a resultados en el mismo periodo en que la transacción cubierta afecte al resultado neto.

b.24) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2008, se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2007 y por consiguiente, no constituye por si misma las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.

b.25) Propuesta de distribución de resultados de la sociedad dominante

El resultado obtenido por Codere, S.A., en el ejercicio 2008 ha sido de 1.508 miles de euros de pérdida.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, formulada por el Consejo de Administración de la sociedad dominante para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la de traspasar este resultado negativo a “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

3. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El formato principal de información del Grupo para la información por segmentos es segmentos geográficos y el formato secundario es por segmentos de actividad, con la única excepción de España e Italia, que tienen identificados segmentos operativos por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

Los segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

- España Máquinas recreativas: Operaciones de máquinas recreativas.
- España Bingos: Operaciones de salas de bingo.
- España Apuestas: Operaciones de salas de apuestas.
- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo lectores de bingos y máquinas recreativas en colaboración con los grupos Caliente y Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V.(CIE). También se operan agencias de apuestas en colaboración con CIE, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex.
- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.
- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.
- Italia: Por un lado, operaciones de máquinas recreativas y operadores de red de máquinas recreativas y, por otro, operaciones de salas de bingo.
- Uruguay: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas y agencias de apuestas.

- Panamá: Operaciones de hipódromos, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.
- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabeceras de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas. Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas (a excepción de España e Italia), el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas anteriormente pueden ser consideradas como segmentos operativos.

a) Segmentos Operativos

Los cuadros siguientes detallan cierta información de las cuentas de resultados y balances de situación en relación con los segmentos operativos del Grupo para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, expresados en miles de euros:

	España											Total			
	maquinarias recreativas	España Bingsos	España Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Italia Indirectos	Italia Bingsos	Uruguay	Brasil		Panamá	Cabocoras	Operaciones Internas (*)
Ingresos de explotación															
Ingresos de clientes externos	208.603	26.334	734	232.807	352.492	-	30.042	46.006	95.358	12.789	2.205	45.225	1.731	-	
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.004	(28.004)	
	208.603	26.334	734	232.807	352.492	-	30.042	46.006	95.358	12.789	2.205	45.225	29.735	(28.004)	
Gastos de explotación															
Depreciación, amortización y deterioro	(29.494)	(1.105)	(233)	(22.945)	(13.195)	-	(5.577)	(3.382)	(37.288)	(2.463)	(1.028)	(6.422)	(2.205)	-	
Variación en operaciones de tráfico	(4.053)	-	-	(286)	(6)	-	(228)	800	(16)	-	-	-	1.461	-	
Otros gastos de explotación	(140.824)	(24.508)	(4.956)	(153.052)	(234.796)	(13)	(20.952)	(40.303)	(88.172)	(9.550)	(4.524)	(22.552)	(65.462)	-	
	(174.371)	(25.613)	(5.189)	(176.283)	(247.997)	(13)	(26.757)	(42.825)	(125.476)	(12.013)	(5.552)	(38.974)	(66.206)	-	
Gastos intersegmentos	(4.178)	(598)	(807)	(10.766)	(7.665)	-	(164)	(308)	(588)	-	-	(2.930)	-	28.004	
	30.054	123	(5.262)	45.759	96.830	(13)	3.121	2.873	(30.706)	776	(3.347)	3.321	(36.471)	-	
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN															107.057
Ingresos financieros externos	1.366	-	76	5.890	781	-	215	480	198	29	41	35	1.718	-	10.829
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.049	(28.049)	-
Gastos financieros externos	(3.135)	(1)	-	(6.588)	(2.068)	-	(2.326)	(80)	(1.237)	(464)	(20)	(425)	(60.891)	-	(77.235)
Gastos financieros intersegmentos	(2.213)	(489)	-	(17.294)	647	-	29	(2.914)	(3.319)	(59)	(1.576)	(861)	-	28.049	-
Diferencias de Cambio reílas	-	-	153	7.224	3.216	335	8	-	(184)	(345)	918	-	-	-	11.461
	(3.982)	(490)	229	(10.768)	2.576	335	(2.074)	(2.514)	(4.358)	(678)	(1.900)	(1.115)	(30.206)	-	(54.945)
RESULTADOS FINANCIEROS															
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	26.072	(367)	(5.033)	34.990	99.406	322	1.047	359	(35.064)	98	(5.247)	2.206	(66.677)	-	52.112
Impuestos sobre beneficios	(7.580)	125	-	(6.942)	(31.311)	(563)	(230)	(635)	(1.576)	(79)	(349)	(1.994)	4.318	-	(46.816)
	18.492	(242)	(5.033)	28.048	68.095	(241)	817	(276)	(36.640)	19	(5.596)	212	(62.359)	-	5.296
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO															
Resultado de actividades interempresas	-	-	-	-	-	-	-	(9.496)	-	-	-	-	-	-	(9.496)
	18.492	(242)	(5.033)	28.048	68.095	(241)	817	(9.772)	(36.640)	19	(5.596)	212	(62.359)	-	(4.200)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO															
Attribuible a:															
Socios Externos	3.899	-	-	(169)	2.363	-	124	418	-	(27)	-	(238)	-	-	6.370
Accionistas de la Sociedad dominante	(4.593)	(242)	(5.033)	28.217	65.732	(241)	693	(10.190)	(36.640)	46	(5.596)	450	(62.359)	-	(10.570)
	18.492	(242)	(5.033)	28.048	68.095	(241)	817	(9.772)	(36.640)	19	(5.596)	212	(62.359)	-	(4.200)

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de Sociedades del Grupo

	España		España		España		Italia		Italia		Paraná		Operaciones		
	maquinas recreativas	Bingos	Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Máquinas	Bingos	Uruguay	Brasil	Paraná	Cabeceras	Internas (*)	Total
Cuenta de Resultados a 31.12.2007															
Ingresos de explotación	204.221	22.033	242	144.970	299.026	-	34.184	16.469	91.555	21.320	1.531	43.646	1.086	-	880.283
Ingresos de clientes externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17.535	(17.535)	-
Ingresos inter-segmentos	204.221	22.033	242	144.970	299.026	-	34.184	16.469	91.555	21.320	1.531	43.646	18.621	(17.535)	880.283
Gastos de explotación	(23.743)	(314)	(2)	(7.247)	(11.736)	-	(6.093)	(13.084)	(4.507)	(2.270)	(593)	(4.892)	(1.480)	-	(77.961)
Depreciación, amortización y deterioro	(2.482)	(16)	-	-	-	-	-	(7.092)	(607)	-	-	(364)	-	-	(10.561)
Variación en operaciones de tráfico	(127.757)	(20.610)	(2.307)	(82.258)	(197.565)	(34)	(34.200)	(32.176)	(85.180)	(18.532)	(7.706)	(28.122)	(43.622)	-	(680.069)
Otros gastos de explotación	(153.982)	(20.940)	(2.309)	(89.505)	(209.301)	(34)	(40.293)	(52.352)	(90.294)	(20.802)	(8.299)	(33.014)	(45.466)	-	(768.591)
Gastos inter-segmentos	(3.556)	(552)	(406)	(4.815)	(2.986)	-	(66)	(3.412)	2.053	(22)	-	(3.773)	-	17.535	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	44.683	541	(2.473)	50.650	86.739	(34)	(6.175)	(9.295)	3.314	496	(6.768)	6.859	(26.845)	-	111.692
Ingresos financieros	585	67	153	4.451	1.388	-	56	89	241	70	116	643	2.503	-	10.362
Ingresos financieros inter-segmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.055	(15.055)	-
Gastos financieros	(1.011)	(1)	(77)	(960)	(1.164)	-	(2.933)	454	(2.220)	(818)	(38)	(307)	(56.368)	-	(65.463)
Gastos financieros inter-segmentos	(1.571)	(123)	(0)	(4.762)	(748)	-	4	(3.310)	(2.799)	(31)	(1.062)	(653)	-	15.055	-
Diferencias de Cambio netas	-	-	29	(888)	(153)	(561)	(105)	-	-	9	-	(514)	(2.967)	-	(5.152)
RESULTADOS FINANCIEROS	(1.997)	(57)	105	(2.159)	(679)	(561)	(2.998)	(2.767)	(4.778)	(770)	(984)	(831)	(41.777)	-	(60.253)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	42.686	484	(2.368)	48.491	86.060	(595)	(9.173)	(42.062)	(1.464)	(274)	(7.752)	6.028	(68.622)	-	51.439
Impuestos sobre beneficios	(13.158)	(13)	14	(3.269)	(28.982)	-	(499)	(433)	(1.485)	134	(346)	(973)	8.610	-	(40.920)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	29.528	451	(2.354)	45.222	57.178	(595)	(9.672)	(42.495)	(2.949)	(140)	(8.098)	5.055	(60.612)	-	10.519
Resultado de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	(8.601)	-	-	-	-	-	-	(8.601)
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	29.528	451	(2.354)	45.222	57.178	(595)	(9.672)	(51.096)	(2.949)	(140)	(8.098)	5.055	(60.612)	-	1.918
Atribuible a:															
Socios Externos	4.828	-	-	3.551	3.394	-	186	(40)	-	-	-	(74)	-	-	11.845
Accionistas de la Sociedad dominante	24.700	451	(2.354)	41.671	53.784	(595)	(9.858)	(51.056)	(2.949)	(140)	(8.098)	5.129	(60.612)	-	(9.927)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	29.528	451	(2.354)	45.222	57.178	(595)	(9.672)	(51.096)	(2.949)	(140)	(8.098)	5.055	(60.612)	-	1.918

(*) Variación respecto a la Memoria publicada a 31 de diciembre de 2007 debido a las actividades interrumpidas (ver Nota 20).

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de Sociedades del Grupo

España máquinas recreativas	España Blingos		España Apostas		México	Argentina	Chile	Italia		Italia		Uruguay	Brasil	Paraná	Caboceara	Total
	Blingos	Apostas	México	Argentina				Chile	Colombia	Máquinas	Blingos					
64.624	14	1.729	85.307	20.909	-	92	1.812	715	78	1.623	2.144	5.224	184.271			
55.695	7.977	4.210	148.638	62.540	-	26.667	5.566	20.901	11.481	1.635	24.313	4.165	373.788			
98.876	8.948	-	36.750	50.500	-	1.180	19.677	37.853	-	-	15.923	-	269.707			
20.536	116	117	40.379	277	-	-	10.272	3.690	130	-	3.870	6.432	85.819			
705	51	-	8.451	4.071	-	76	450	2.100	113	774	-	12.177	28.968			
536	1	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	164	707			
48.634	381	2.886	99.979	29.800	150	5.498	18.606	14.363	4.833	260	8.360	43.721	277.471			
289.606	17.488	8.942	419.510	168.097	150	33.513	56.383	79.622	16.635	4.292	54.610	71.883	1.220.731			
131	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	912	1.043			
787	167	-	1.857	13.666	-	15	22.170	2.557	8	7	666	-	41.900			
29.037	676	-	67.561	1.093	-	9.400	3.539	8.508	4.310	-	4.997	668.452	797.573			
37.415	2.036	2.349	92.221	42.068	908	9.348	8.739	23.950	2.445	3.696	10.007	70.098	305.280			
67.370	2.879	2.349	161.639	56.827	908	18.763	34.448	35.015	6.763	3.703	15.670	739.462	1.145.796			

OTRA INFORMACIÓN

Inversiones en inmovilizado:																
Activo intangible	31.088	2.263	1.534	64.212	23.670	-	7.926	1.533	6.788	3.394	399	8.321	2.343	153.471		
Inmovilizado material	14.118	-	403	18.958	4.437	-	-	402	-	-	399	408	1.212	40.337		
Otros gastos sin salidas de tesorería	16.970	2.263	1.131	45.254	19.233	-	7.926	1.131	6.788	3.394	-	7.913	1.131	113.134		
	2.919	34	55	18.432	2.011	-	2.214	282	(91)	66	185	32	61	26.200		

	España		España		España		Italia		Italia		Brasil		Panamá		Cabecezas		Total
	maquinas recreativas	Dingos	Dingos	Apuestas	México	Argentina	Chile	Colombia	Máquinas	Blingos	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabecezas	Total		
Activos intangibles	76.054	8.963	646	646	99.080	23.214	-	10	3.852	859	44	2.289	3.607	2.893	221.511		
Inmovilizado material	53.050	6.946	937	937	191.567	52.037	-	27.078	5.253	21.861	15.045	2.613	15.964	4.106	396.457		
Fondo de comercio de consolidación	79.044	1	-	-	43.080	52.189	-	1.098	17.166	70.448	-	-	15.036	-	278.062		
Activos financieros no corrientes	17.872	103	91	91	36.289	231	-	33	3.809	3.791	126	-	3.373	7.649	73.367		
Impuestos diferidos de activo	671	-	18	18	9.461	2.950	-	129	626	2.830	31	1.317	-	12.587	30.620		
Otros activos no corrientes	637	-	-	-	2	2	-	724	-	-	-	-	6	231	1.602		
Activos corrientes	55.142	577	4.754	4.754	87.372	27.795	12	3.327	21.308	14.801	4.688	486	7.760	46.717	274.739		
TOTAL ACTIVO	282.470	16.590	6.446	6.446	466.851	158.418	12	32.399	52.014	114.590	19.934	6.705	45.746	74.183	1.276.358		
Ingreso diferido	(279)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	(1.098)	(1.376)		
Provisiones	(797)	(142)	-	-	(3.492)	(12.915)	-	(16)	(20.352)	(2.527)	(22)	-	(442)	(622)	(41.327)		
Deudas a largo plazo	(23.806)	(404)	(4)	(4)	(64.739)	(1.630)	(2.372)	(12.809)	-	(13.798)	(5.706)	-	(2.726)	(654.263)	(782.257)		
Pasivos corrientes	(40.096)	(3.048)	(1.142)	(1.142)	(107.684)	(35.586)	(72)	(11.872)	(21.909)	(23.104)	(2.117)	(3.753)	(5.092)	(38.420)	(293.895)		
TOTAL PASIVO	(64.978)	(3.594)	(1.146)	(1.146)	(175.915)	(50.131)	(2.444)	(24.697)	(42.261)	(39.429)	(7.844)	(3.753)	(8.260)	(694.403)	(1.118.855)		

OTRA INFORMACIÓN

Inversiones en inmovilizado:	31.399	8.528	70.652	21.829	15.110	2.299	8.662	5.407	2.221	5.406	2.259	173.772
Activo intangible	15.476	2.121	21.099	4.793	-	987	12	-	369	999	407	46.263
Inmovilizado material	15.923	6.407	49.553	17.036	15.110	1.312	8.650	5.407	1.852	4.407	1.852	127.509
Otros gastos sin salidas de tesorería	1.718	127	695	2.223	10.303	15.601	10	2.922	-	-	175	33.774

Balance a 31 de diciembre de 2007

b) Líneas de negocio

Los cuadros siguientes presentan ingresos y cierta información de activos referidos a las operaciones del Grupo en las principales líneas de negocio para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (expresados en miles de euros):

<u>Ejercicio 2008</u>	Máquinas recreativas	Bingos	Casinos	Apuestas	Cabeceras	Total
Ingresos de de clientes externos	281.179	741.535	29.147	734	1.731	1.054.326
Ingresos intersegmentos	(2.233)	(22.091)	(2.873)	(807)	28.004	-
Ingresos de explotación	278.946	719.444	26.274	(73)	29.735	1.054.326
OTRA INFORMACIÓN						
Total activos por actividad	396.445	718.815	24.645	8.942	71.883	1.220.731
Inversiones en inmovilizado	41.437	107.430	4.604	-	-	153.471
Activo intangible	10.891	28.236	1.210	-	-	40.337
Inmovilizado material	30.546	79.194	3.394	-	-	113.134

<u>Ejercicio 2007</u>	Máquinas recreativas	Bingos	Casinos	Apuestas	Cabeceras	Total
Ingresos de de clientes externos	277.627	571.420	29.909	241	1.086	880.283
Ingresos intersegmentos	(7.975)	(5.093)	(3.731)	(736)	17.535	-
Ingresos de explotación	269.652	566.327	26.178	(495)	18.621	880.283
OTRA INFORMACIÓN						
Total activos por actividad	401.212	771.657	18.313	10.995	74.181	1.276.358
Inversiones en inmovilizado	106.207	47.485	9.752	5.437	4.767	173.772
Activo o intangible	14.804	30.071	1.388	-	-	46.263
Inmovilizado material	69.840	43.156	6.640	4.120	3.753	127.509

4. **VARIACIONES DEL PERÍMETRO**

Durante el ejercicio 2008 las principales variaciones en el perímetro han sido las siguientes:

- El 14 de diciembre de 2007 el Grupo adquirió una participación del 60% de la sociedad italiana Seven Cora, S.r.L. por un importe de 4.376 miles de euros, no incluida en el perímetro de consolidación hasta enero de 2008. Su objeto social es la concesión en alquiler y/o comodato de máquinas y juegos recreativos, su construcción, ensamblaje, instalación y mantenimiento, así como el desarrollo de actividades de hostelería y comerciales asociadas.
- El 8 de enero de 2008 se ha constituido una nueva sociedad en España, Primer Continente, S.L., dedicada a la distribución, compra-venta e instalación de máquinas recreativas, así como a la explotación de la actividad de hostelería.

- El 17 de marzo de 2008 el Grupo Codere ha completado la venta del negocio directo de máquinas recreativas en Italia mediante la venta de sus filiales Gaming Service, S.r.L. y Gaming Re, S.r.L. a D. Giovanni Gargelli, ex-director de operaciones de Codere Italia, S.p.A.. Se ha recibido un pago en efectivo por 10.000 euros más el compromiso por el comprador de asumir las diversas deudas y cuentas por pagar existentes, estando de ese total, 3,5 millones de euros pagaderos a Codere Network garantizados en efectivo y 3 millones de euros provisionados. Al mismo tiempo, el Grupo Codere realizó la reestructuración de las funciones relacionadas de dirección y administración en Italia, teniendo un coste estimado de 3 millones de euros. El registro de ambas provisiones más las pérdidas acumuladas de Gaming Service, S.r.L. y Gaming Re, S.r.L. hasta la fecha de enajenación han supuesto una pérdida de 6,8 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe de "Resultado de actividades Interrumpidas" en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (Nota 20).
- En el mes de abril de 2008 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades argentinas Karnele, S.A., Gallaecia, S.A., Cuatro Caminos, S.A. y La Base, S.A. por la sociedad Iberargen, S.A., y las sociedades C&K Internacional, S.A. y Samana, S.A. por Itapoan, S.A.
- El 2 de mayo de 2008 se ha constituido la sociedad Carrasco Nobile, S.A., sociedad uruguaya creada con el objetivo de acudir a la presentación en la licitación pública del Hotel Casino Carrasco de Montevideo.
- En junio de 2008 el Grupo Codere ha ampliado su participación hasta alcanzar el 100% en las sociedades españolas Vargasimón, S.L., Varona 2005, S.L., Automáticos Raisamatic, S.L., Gomcasti, S.L. y Recreativos Sierra Sur, S.L. por un importe de 2.201 miles de euros. De acuerdo con el tratamiento contable que el Grupo Codere sigue para este tipo de operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los socios minoritarios, cualquier diferencia surgida entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios es registrada como menor Patrimonio Neto (en el caso de estas ampliaciones, ha supuesto un importe total de 1.765 miles de euros).
- En julio de 2008 William Hill, PLC y el Grupo Codere vendieron la sociedad William Hill Codere Italia, S.r.L. a Intralot Italia, S.p.A. por 5,5 millones de euros. Esta venta ha supuesto una pérdida aproximada de 1 millón de euros en los resultados del Grupo Codere del segundo trimestre de 2008. Este importe más las pérdidas acumuladas de William Hill, PLC hasta la fecha de enajenación, 1,7 millones de euros, se han registrado en el epígrafe de "Resultado de actividades Interrumpidas" de la cuenta de resultados consolidada (Nota 20). Esta venta se produce tras una revisión estratégica de las apuestas deportivas en Italia por parte de William Hill y Grupo Codere, que se formó como una 'joint venture' con el objetivo de participar en la licitación de apuestas hípcas y deportivas de 2006. La 'joint venture' obtuvo licencias para operar 55 puntos de venta, así como dos licencias para gestionar apuestas hípcas y deportivas en Internet, un número que no tenía dimensión suficiente para proporcionar una rentabilidad atractiva a largo plazo. Por ello, la 'joint venture' examinó las opciones para crecer dentro de Italia mediante la compra de licencias existentes o nuevas, pero no resultaban atractivas considerando el marco regulatorio vigente.

- El 10 de julio de 2008 se ha comprado el 100% de la participación de la sociedad española Automáticos Arga, S.L. por un importe de 745 miles de euros. Su objeto social es la explotación de máquinas recreativas, así como los servicios de bar, cafetería y restaurante instalados en los locales en los que se explotan dichas máquinas.
- El 23 de julio de 2008 se han adquirido las participaciones en sociedades argentinas directas e indirectas del principal accionista minoritario en Bingos del Oeste, S.A., Bingos del Platense, S.A., Interjuegos, S.A., Intermar Bingos, S.A. y San Jaime, S.A. por importe 23.107 miles de euros y que ha supuesto una reducción en el Patrimonio Neto de 17.630 miles de euros.
- En julio de 2008 el Grupo Codere ha ampliado su participación hasta alcanzar el 100% en las sociedades españolas Opertrinidad, S.L., Vimatir, S.L. y Opealmar, S.L. por un importe de 1.390 miles de euros. De acuerdo con el tratamiento contable que el Grupo Codere sigue para este tipo de operaciones de incremento de participación en el capital de sociedades ya controladas vía compras a los socios minoritarios, cualquier diferencia surgida entre el precio de adquisición y el valor neto contable de la participación adquirida a los socios minoritarios es registrada dentro del Patrimonio Neto (en el caso de estas ampliaciones, ha supuesto un importe total de 840 miles de euros).
- En agosto de 2008 se ha producido la fusión por absorción de las sociedades españolas Novoa Sport Green, S.L., Electrónicos Cacereños, S.L., Automáticos Malupe, S.L. y Videos Electrónicos Altamira de Castilla León, S.L. por la sociedad Operibérica, S.A. y las sociedades Recreativos Amitaf, S.L. y Vargasimón Recreativos, S.L. por Codere Madrid, S.A.
- En octubre de 2008 se ha producido la fusión por absorción de la sociedad española Euroxoque, S.L. por Codere Valencia, S.L. y la sociedad Billares Ibáñez, S.L. por Oper Sherka, S.L.
- En noviembre de 2008 se ha ampliado la participación en la sociedad española Garaipen Victoria Apustuak, S.L., pasando del 33,97% al 35,01% de dicha sociedad. Y en la sociedad JPV Matic 2005, S.L., se amplía la participación de 94,72% alcanzando el 100%.
- En noviembre de 2008 también se ha comprado el 100% de la sociedad española Gamatronie, S.L., pagando un importe de 1.186 miles de euros por su adquisición. Su objeto social es la explotación de máquinas recreativas y de azar, en establecimiento propio o ajeno, y en su caso, el mantenimiento y reparación de las mismas.
- En diciembre de 2008 se ha procedido a la fusión por absorción de las sociedades mexicanas Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V., Números de México, S.A. de C.V., Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. de C.V. y Femalamex, S.L. por la sociedad Codere México, S.A. de C.V., y las sociedades españolas Automáticos Raisamatic, S.L., Varona 2005, S.L. y Gomcasti, S.L. por Codere Madrid, S.A.

Durante el ejercicio 2007 las principales adquisiciones han sido las siguientes:

- En abril el Grupo adquirió el 100% del capital de la sociedad mexicana Mio Games, S.A. En el mes de mayo, también en México, se adquiere Recreativos Codere, S.A. de C.V. y en noviembre el 49% de la participación en Impulsora Centro de Entretenimiento Las Américas, S.A de C.V. (ICELA) tenedora del 100% de Administradora Mexicana de Hipódromos, S.A. de C.V. (AMH). El grupo ICELA desarrolla sus actividades a través de su filial AMH, que posee dos concesiones del Gobierno Federal de México sobre las cuales tiene la concesión del terreno y los permisos necesarios para la actividad (Nota 2.b.20).
- Otras adquisiciones fueron sociedades operadoras de máquinas recreativas en España, tales como Recreativos ACR, S.L., Recreativos Sierra Sur, S.L., Electrónicos Cacereños, S.L., Recreativos Amitaf, S.L., Billares Ibáñez, S.L. y Recreativos Cósmicos, S.L.
- En Italia las principales adquisiciones fueron la compra de las sociedades Cristalec Service, S.r.L. en el mes de abril, Maxibingo, S.r.L. en junio, Vaza & Azzena, S.r.L. en agosto, y Seven Cora Scrvice, S.r.L. en el mes de diciembre. Dichas adquisiciones supusieron un coste de 7.902 miles de euros, que incluyó unos pagos adicionales (contingentes) de 1.983 miles de euros, pendientes de realizar y que dependerán de la evolución de los resultados de las sociedades adquiridas.

Si todas las sociedades adquiridas durante los ejercicios 2008 y 2007 hubieran sido efectivas al 1 de enero, hubieran aportado, por la totalidad de los ejercicios anuales respectivos, unos ingresos de explotación en el ejercicio 2008 de 1.405 miles de euros y de 135.563 miles de euros en 2007 y un beneficio de 166 miles de euros en 2008 y una pérdida de 533 miles de euros en 2007.

La información sobre los activos y pasivos a la fecha de adquisición y la contribución a los resultados netos del Grupo de las sociedades adquiridas en los ejercicios 2008 y 2007 se detalla a continuación (expresado en miles de euros):

Año 2008	Seven Cora S.r.L.	Primer Contiente. S.L	Carrasco Noble, S.A	Automaticos Arga. S.L	Gamatronic. S.L	Total
		(*)	(*)			
Fecha de compra/constitución	14.12.07	08.01.08	02.05.08	10.07.08	28.11.08	
% Adquirido	60%	100%	51%	100%	90%	
Coste	4.376	3	2	745	1.186	6.313
Fondo de comercio	3.776	-	-	649	1.212	5.627
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado material	653	-	-	71	68	772
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	2.014	-	2.014
Inversiones financieras	-	-	-	566	-	566
Activos corrientes	28	-	-	832	178	1.038
Tesorería	691	3	2	425	3	1.122
Patrimonio	(600)	(3)	(2)	(3.544)	28	(4.121)
Provisiones	(1)	-	-	-	-	(1)
Deudas a largo plazo	-	-	-	(135)	-	(135)
Pasivos corrientes	(751)	-	-	(27)	(277)	(1.055)
Contribución a los resultados del Grupo en 2008	521	45	28	9.083	11	9.688

(*) Constituciones del ejercicio

Año 2007	Codere Aposos, S.A. de España, S.L.		Codere Aposos, S.L.		Recreativos C.V.		Recreativos C.V.		Mio Games, S.A. de C.V.		Cristaltec Services, S.L.		Mio Games, S.A. de C.V.		Maxibingo, S.r.l.		Electronicos Cacerfios, S.L.		Garapen Victoria Aposos, S.L.		Sur, S.L.		Recreativos Sierra Azcona, S.r.l.		Vasa & Benez, S.A. de C.V.		Impulsora de Benez, S.A. de C.V.		Entretenimiento Virtual, S.A. de C.V.								
	2010.07	29 10.07	29 10.07	27.03.07	16.04.07	01.04.07	18.04.07	09.05.07	11.06.07	11.06.07	09.08.07	09.08.07	20.10.07	20.10.07	29 10.07	09.08.07	09.08.07	20.10.07	11.06.07	11.06.07	34%	80%	51%	49%	49%	29 10.07	29 10.07	49%	49%								
Fecha de compra		50%	30	1.081	2.665	3.662	3	3.252	216	1.210	872	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
% Adquirido		30	2	911	3.097	-	-	3.124	185	872	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
Coste		3	60	91	213	343	5	770	(49)	1.250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
Fondo de comercio		(5)	(60)	(170)	(126)	(565)	(3)	(128)	(31)	(1.250)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-						
Fondo de comercio Grupo ICELA																																					
Activos intangibles																																					
Inmovilizado material																																					
Inversiones financieras																																					
Gastos a distribuir																																					
Activos corrientes																																					
Patrimonio																																					
Provisiones																																					
Deudas a largo plazo																																					
Pasivos corrientes																																					
		(2.161)	(56)	64	(84)	331	(2)	(252)	61	(134)	60	3	(17)	1	(2.188)																						

Contribución a los resultados del Grupo en 2007

Año 2007	Impulsora Cent Entr. Américas, S.A. de C.V.		Cent Convenciones Antárcticas S.A. de C.V.		Adm. Maxisteria de Hipódromos S.A. de C.V.		Asociación an Participacion		Serv. Adm. del Hipódromo, S.A. de C.V.		Producciones para TV, S.A. de C.V.		Recursos Anital, S.L.		Hegelhof Associates, BV		Bilares Itáñez, S.L.		Recreativos Cosmicos, S.L.		Total	
	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	29 10.07	31 10.07	31 10.07	21 12.07	21 12.07	28 12.07	28 12.07	28 12.07
Fecha de compra		49%		49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
% Adquirido		49%		49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	49%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Coste		3270	6566	1976	3.589	4	881	377	4.020	377	18	54	856	163	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
Fondo de comercio		3270	6566	1976	3.589	4	881	377	4.020	377	18	54	856	163	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
Fondo de comercio Grupo ICELA																						
Activos intangibles																						
Inmovilizado material																						
Inversiones financieras																						
Gastos a distribuir																						
Activos corrientes																						
Patrimonio																						
Provisiones																						
Deudas a largo plazo																						
Pasivos corrientes																						
		(28.703)	(98.165)	(10.541)	(16.866)	(13.470)	(1.414)	(3.777)	(43)	(283)	(1)	(1)	(283)	(3)	(1.229)	(97.639)	(97.639)	(97.639)	(97.639)	(97.639)	(97.639)	(97.639)
		21	(1.708)	1.378	(80)	(26)	300	516	(2)	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Contribución a los resultados del Grupo en 2007

5. ACTIVOS INTANGIBLES

Los conceptos que componen este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los movimientos de ambos periodos son los siguientes (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2008

Coste	Saldo al 31.12.07	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.08
Derechos de instalación	129.637	-	30.619	(23.294)	5.969	142.931
Marca "Yak" de ICELA	9.449	(80)	-	(1.525)	-	7.844
Licencias de juego en ICELA	81.060	1.302	-	(13.379)	-	68.983
Cartera de clientes	-	3.268	-	-	-	3.268
Fondo de comercio de fusión	28.929	-	-	-	(28.929)	-
Aplicaciones informáticas	11.982	-	5.417	(596)	-	16.803
Anticipos del activo intangible	7.368	-	3.958	(3.080)	(5.969)	2.277
Derechos de traspaso	978	-	343	(300)	-	1.021
Total	269.403	4.490	40.337	(42.174)	(28.929)	243.127
<u>Amortización Acumulada</u>						
Derechos de instalación	(40.242)	-	(17.604)	10.615	-	(47.231)
Cartera de clientes	-	-	(91)	-	-	(91)
Licencias de juego en ICELA	(338)	-	(2.035)	361	-	(2.012)
Aplicaciones informáticas	(6.633)	-	(2.219)	166	-	(8.686)
Derechos de traspaso	(679)	-	(189)	32	-	(836)
Total	(47.892)	-	(22.138)	11.174	-	(58.856)
Valor Neto Contable	221.511					184.271

Ejercicio 2007

Coste	Saldo al 31.12.06	Combinación de negocios	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.07
Derechos de instalación	113.661	786	28.468	(13.278)	129.637
Marca "Yak" de ICELA	-	9.449	-	-	9.449
Licencias de juego en ICELA	-	81.060	-	-	81.060
Fondo de comercio de fusión	24.968	327	3.634	-	28.929
Aplicaciones informáticas	7.239	56	7.307	(2.620)	11.982
Anticipos del activo intangible	1.717	3.146	6.163	(3.658)	7.368
Derechos de traspaso	760	37	691	(510)	978
Total	148.345	94.861	46.263	(20.066)	269.403
<u>Amortización Acumulada</u>					
Derechos de instalación	(33.490)	-	(15.235)	8.483	(40.242)
Licencias de juego en ICELA	-	-	(338)	-	(338)
Aplicaciones informáticas	(4.663)	-	(2.845)	875	(6.633)
Derechos de traspaso	(760)	-	(359)	440	(679)
Total	(38.913)	-	(18.777)	9.798	(47.892)
Valor Neto Contable	109.432				221.511

Durante el ejercicio 2008 el Grupo decidió unificar en un solo epígrafe los Fondos de Comercio de Fusión y Consolidación (Nota 10).

La adiciones registradas durante los ejercicios 2008 y 2007 dentro del epígrafe de "Derechos de instalación" corresponden principalmente a:

- Al canon activado por renovación de licencias de juego en las salas de bingo en Argentina.
- Y a los derechos de exclusividad contratados por las compañías del Grupo Codere con los establecimientos de hostelería por la instalación de máquinas recreativas y las cantidades pagadas por la adquisición de máquinas en explotación.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a realizar la asignación del precio de compra de Recreativos Cósmicos, S.L. (adquirida el 28 de diciembre de 2007) a los activos y pasivos adquiridos y a los pasivos contingentes asumidos, generándose una vez finalizado el proceso, la asignación de un activo intangible denominado "Cartera de Clientes", por importe de 3.268 miles de euros (Nota 2.b.20).

La Combinación de negocios reflejada en el ejercicio 2007 corresponde principalmente a la valoración efectuada por experto independiente sobre la marca "Yak" adquirida en la participación del Grupo Codere sobre el grupo ICELA y sobre el valor asignado a las 65 licencias de juego obtenidas de esta misma adquisición (Nota 2.b.20). Durante el ejercicio 2008 se ha producido la asignación definitiva sobre la marca "Yak" y las "Licencias de juego del Grupo Icela".

6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los conceptos que componen este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los movimientos de los periodos son los siguientes, (expresados en miles de euros):

Ejercicio 2008

Coste	Saldo al 31 12 07	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31 12 08
Máquinas de ocio	151.247	773	54.434	(6.033)	-	200.421
Máquinas recreativas y deportivas	13.289	4	4.574	(4.996)	-	12.871
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	30.405	5	9.287	(5.052)	8.981	43.626
Equipos para el proceso de información	30.756	-	4.361	(3.937)	-	31.180
Anticipos e inmovilizado en curso	30.867	-	22.178	(4.737)	(22.932)	25.576
Elementos de transporte	6.804	105	1.315	(1.198)	-	7.026
Terrenos	15.997	-	297	(1.933)	-	14.361
Construcciones	180.793	-	2.766	(29.135)	-	154.424
Reformas de locales arrendados	63.484	-	6.065	(8.451)	13.951	75.049
Instalaciones técnicas y maquinaria	35.776	-	7.857	(4.418)	-	39.215
Total	559.418	887	113.134	(69.890)	-	603.549
Amortización Acumulada						
Máquinas de ocio	(49.646)	(73)	(38.642)	344	-	(88.017)
Máquinas recreativas y deportivas	(8.971)	(3)	(1.776)	235	-	(10.515)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(16.837)	(1)	(9.364)	358	-	(25.844)
Equipos para el proceso de información	(14.218)	-	(5.136)	170	-	(19.184)
Elementos de transporte	(4.885)	(40)	(135)	165	-	(4.893)
Construcciones	(36.093)	-	(1.083)	2.072	-	(35.104)
Reformas de locales arrendados	(19.679)	-	(9.147)	188	-	(28.638)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(12.632)	-	(5.076)	142	-	(17.566)
Total	(162.961)	(117)	(70.357)	3.674	-	(229.761)
Valor Neto Contable	396.457					373.788

Ejercicio 2007

Coste	Saldo al 31.12.06	Combinaciones de negocios	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.07
Máquinas de ocio	113.505	24.245	19.431	(5.934)	-	151.247
Máquinas recreativas y deportivas	10.618	168	2.766	(263)	-	13.289
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	26.433	1.659	4.239	(1.926)	-	30.405
Equipos para el proceso de información	22.228	478	10.011	(1.961)	-	30.756
Anticipos e inmovilizado en curso	13.773	1.381	29.914	(9.809)	(4.392)	30.867
Elementos de transporte	6.449	19	1.252	(916)	-	6.804
Terrenos	15.649	9	997	(658)	-	15.997
Construcciones	45.791	101.392	23.196	(24.939)	35.353	180.793
Reformas de locales arrendados	86.221	119	16.748	(8.643)	(30.961)	63.484
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.572	2.095	18.955	(5.846)	-	35.776
Total	361.239	131.565	127.509	(60.895)	-	559.418
Amortización Acumulada						
Máquinas de ocio	(43.584)	-	(6.448)	386	-	(49.646)
Máquinas recreativas y deportivas	(8.627)	-	(601)	257	-	(8.971)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(14.101)	-	(3.022)	286	-	(16.837)
Equipos para el proceso de información	(10.810)	-	(3.634)	226	-	(14.218)
Elementos de transporte	(4.404)	-	(910)	429	-	(4.885)
Construcciones	(16.737)	-	(19.917)	561	-	(36.093)
Reformas de locales arrendados	(8.332)	-	(11.662)	315	-	(19.679)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(7.155)	-	(5.730)	253	-	(12.632)
Total	(113.750)	-	(51.924)	2.713	-	(162.961)
Valor Neto Contable	247.489					396.457

Las adiciones de Máquinas de ocio en el ejercicio 2008 se han debido principalmente, a la adquisición de nuevas máquinas en los Grupos de España Máquinas, Argentina, Colombia y Panamá. En España Máquinas se ha procedido a la renovación de parte del parque de máquinas recreativas. En Argentina se ha procedido a una significativa renovación del parque de Slots por la instalación del nuevo sistema TITO. En Colombia se han adquirido máquinas recreativas, tanto a nivel local como de importación, para el desarrollo normal de la actividad, así como por la realización de proyectos de mejoras en las máquinas. Y en Panamá además de la adquisición de máquinas para la gestión ordinaria de la actividad, se han incluido 2.200 miles de euros, aproximadamente, relativos a la red de interconexión de máquinas.

Durante el ejercicio 2008 también se han producido bajas de activos por la venta de las sociedades italianas Gaming Service, S.r.L., Gaming Re, S.r.L y William Hill Codere Italia, S.r.L. También se han producido bajas por retirada de máquinas de algunas sociedades por obsolescencia.

Los Anticipos e Inmovilizado en curso existentes al 31 de diciembre de 2008 se destinan principalmente, a la remodelación de locales arrendados y adquisición de las instalaciones necesarias para su puesta en funcionamiento.

Las adiciones por adquisiciones por Combinaciones de negocios en 2007 corresponden, principalmente, a la adquisición del Grupo ICELA en México.

Las adiciones de Máquinas de ocio en 2007 se debieron a la adquisición de nuevas máquinas, principalmente en las sociedades Alta Cordillera, S.A., Codere Barcelona, S.A., Codere Madrid, S.A., Codere Valencia, S.A., Operibérica, S.A., Hípica de Panamá, S.A., Hípica Rioplatense de Uruguay, S.A., Iberargen, S.A. e Intermar Bingos, S.A., por ampliación de salas o bien por la colocación de máquinas en nuevos locales.

Las adiciones en el epígrafe de Construcciones en 2007 corresponden a la incorporación del edificio de convenciones Centro Banamex por la adquisición del Grupo ICELA, que tiene una superficie de uso de más de 300.000 metros cuadrados, siendo uno de los más importantes de México.

Los Anticipos e Inmovilizado en curso existentes al 31 de diciembre de 2007 corresponden básicamente a la construcción de nuevas salas de bingo de las sociedades Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. y Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V., en México.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compraventa de activos tangibles.

A la fecha de los respectivos balances de situación consolidados, el Grupo ha analizado la posible existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto la existencia de deterioro de activos, detectándose para el ejercicio 2007 únicamente en Italia dichos indicios.

Al cierre del ejercicio 2007 se registró un deterioro sobre determinados activos de Italia explotación directa, por importe de 4.924 miles de euros. Dicho importe se incluyó dentro de las adiciones por amortización acumulada.

El valor razonable de los terrenos y construcciones se ha establecido sobre las bases de valoraciones realizadas por expertos independientes. El detalle de terrenos y construcciones a coste histórico, el efecto de la revalorización efectuada en la primera aplicación de las NIIF-UE y el correspondiente registro del valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente (en miles de euros):

	Diciembre 2008		Diciembre 2007	
	Importe en balance de situación	Gasto de amortización en 2008	Importe en balance de situación	Gasto de amortización en 2007
Coste histórico	163.271	-	191.124	-
Amortización acumulada	(33.888)	(2.883)	(34.914)	(3.550)
Valor neto contable	129.383	(2.883)	156.210	(3.550)
Efecto revalorización	4.298	(189)	4.487	(289)
Valor razonable neto	133.681	(3.072)	160.697	(3.839)

	Diciembre 2008			Diciembre 2007		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Máquinas de ocio	43.993	(18.301)	25.692	36.739	(10.959)	25.780
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.528	(3.771)	4.757	9.397	(3.113)	6.284
Mobiliario	218	(86)	132	259	(85)	174
Elementos de transporte	429	(103)	326	532	(162)	370
Total	53.168	(22.261)	30.907	46.927	(14.319)	32.608

El Grupo posee determinados activos en régimen de arrendamiento financiero. En el epígrafe de "Máquinas de ocio" se recogen principalmente activos pertenecientes al Grupo ICELA por valor de 23.220 miles de euros, en Argentina por valor de 1.341 miles de euros y en Colombia por 1.206 miles de euros. En el epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" se recogen principalmente, activos del Grupo Italia por un valor de 1.504 miles de euros. Al fin de cada contrato, el Grupo tiene la opción de la compra del activo a un precio favorable. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

El Grupo mantiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado. Dichos arrendamientos están asociados principalmente, al régimen de alquiler o de concesión bajo el que se encuentran las sedes de las sociedades en cada uno de los países, locales donde se desarrolla la actividad de juego, estacionamientos, etc. Estos arrendamientos en la mayoría de los casos se actualizan en base al IPC anual. No existe restricción alguna para el Grupo respecto a la contratación de estos arrendamientos. El gasto reconocido en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2008 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 32.509 miles de euros (27.452 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), siendo los vencimientos de los contratos entre 3 y 10 años.

Tal como se indica en la Nota 15 (Pasivos Corrientes y No Corrientes), las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos y construcciones que se encuentran en garantía de préstamos hipotecarios, cuyos valores netos contables son los siguientes (expresados en miles de euros):

	31.12.08	31.12.07
Alta Cordillera, S.A.	390	401
Codere Barcelona, S.A.	1.177	1.221
Codere Colombia, S.A.	2.417	7.282
Codere Gandia, S.A.	333	344
Codere Navarra, S.L.	202	205
Gistra, S.L.	147	161
Interbas, S.A.	-	344
Recreativos Mae, S.L.	1.102	1.147
Recreativos Ruan, S.A.	39	43
Total	5.807	11.148

El valor neto contable a 31 de diciembre de 2008 y 2007 de las inmovilizaciones materiales correspondientes a las sociedades consolidadas por el método de integración global y proporcional y situadas fuera del territorio español es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Coste	469.229	470.286
Amort acumulada	(167.488)	(138.867)
	301.741	331.419

7. INVERSIONES CONTABILIZADAS POR INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

Los intereses en activos corrientes, activos no corrientes, acreedores a corto plazo, acreedores a largo plazo, ingresos y gastos de las sociedades consolidadas por el método de integración proporcional al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes (en miles de euros), en base al porcentaje de participación en cada una de ellas:

Año 2008	Hípica Rioplatense Argentina, S.A.	Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	Entretamiento Recreativo, S.A. de C.V.	Codere España, S.L.	Codere Apuestas, S.A.	Impulsora Centro de Entretamiento Las Américas, S.A. de C.V.	Impulsora de Bienes, S.A. de C.V.	Calle del Entretamiento, S.A. de C.V.	Centro de Convenciones Las Américas, S.A. de C.V.	Crea Producciones para TV, S.A. de C.V.	Subtotal
Activo intangible	-	78	-	162	695	-	-	-	-	-	935
Inmovilizado material	-	11.477	(727)	35	3.173	-	-	-	-	19	13.977
Inversiones financieras a largo plazo	-	130	-	-	106	-	-	-	-	-	236
Impuestos diferidos	-	113	345	-	-	-	6	-	-	-	464
Activo circulante	51	4.436	3.407	399	410	418	4	1	-	23	9.149
TOTAL ACTIVO	51	16.234	3.025	594	4.384	418	10	1	-	42	24.761
Ingresos diferidos	-	(4.310)	(36)	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores a largo plazo	(34)	(2.280)	(4.935)	(675)	(1.383)	(5)	(2)	(22)	-	(53)	(9.389)
Acreedores a corto plazo	(34)	(6.590)	(4.971)	(675)	(1.383)	(6)	(2)	(22)	-	(53)	(15.735)
TOTAL PASIVO	(34)	(6.590)	(4.971)	(675)	(1.383)	(6)	(2)	(22)	-	(53)	(15.735)
OTRA INFORMACION											
Ingresos de la explotación	-	12.781	4.070	23	706	-	-	-	-	22	17.602
Gastos de la explotación	(1)	(11.997)	(1.479)	(57)	(5.161)	(31)	(6)	(162)	-	(14)	(18.908)
Ingresos financieros	-	247	21	40	169	339	-	-	-	-	836
Gastos financieros	(3)	(786)	(1.978)	389	(394)	6	-	-	-	(2)	(2.768)

Año 2008	Secofich, S.A. de C.V.	Entretamiento Virtual, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. de C.V.	Sonjuegos, S.A. de C.V.	GaraipenVictori a Apurtauk, S.L.	Grupo Inverjuego, S.A.	Adm. de Personal del Hipódromo, S.A. de C.V.	Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.	Asociación en Participación	Carrasco Nobble, S.A.	Subtotal	Total
Activo intangible	-	-	-	-	872	-	79.101	-	2.094	-	82.067	83.002
Inmovilizado material	-	-	-	18.478	1.002	-	109.699	-	4.997	-	134.176	148.153
Inversiones financieras a largo plazo	-	-	-	-	10	-	-	-	-	-	10	246
Impuestos diferidos	4	8	-	1.361	0	-	4.459	-	5.832	-	6.296	6.296
Activo circulante	881	4	485	3.209	2.077	2	14.208	-	6.747	300	27.913	37.062
TOTAL ACTIVO	885	12	485	23.848	3.961	2	207.467	-	13.838	300	249.998	274.759
Ingresos diferidos	-	-	-	(14.838)	-	-	-	-	(1.799)	-	(63.669)	(68,015)
Acreedores a largo plazo	(1.431)	-	(3.945)	(15.086)	(291)	(1)	(22,391)	-	(6,426)	(184)	(49,756)	(59,145)
Acreedores a corto plazo	(1.431)	-	(3.945)	(15.086)	(291)	(1)	(22,391)	-	(6,426)	(184)	(49,756)	(59,145)
TOTAL PASIVO	(1.431)	-	(3.945)	(15.086)	(291)	(1)	(22,391)	-	(6,426)	(184)	(49,756)	(127,160)
OTRA INFORMACION												
Ingresos de la explotación	30	-	459	3.463	5	-	97.005	-	8.327	-	109.289	136.891
Gastos de la explotación	(290)	(4)	(709)	(1.446)	(779)	(5)	(90,039)	-	(10,580)	(38)	(103,881)	(122,789)
Ingresos financieros	2	-	4	476	29	-	2.524	-	689	77	3.801	4.637
Gastos financieros	(3)	-	(5)	(9.433)	(6)	-	(6,444)	-	2.379	(93)	(13,605)	(16,373)

	Hípica Rioplatense Argentina, S.A.	Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	Entretención Recreativo, S.A. de C.V.	Codere Apuestas España, S.L.	Codere Apuestas, S.A.	Impulsora Centro de Entretención Las Américas, S.A. de C.V.	Impulsora de Bienes, S.A. de C.V.	Calle del Entretención, S.A. de C.V.	Centro de Convenciones Las Américas, S.A. de C.V.	Crea Producciones para TV, S.A. de C.V.	Subtotal
Activo intangible	-	43	-	-	477	-	-	-	-	-	520
Inmovilizado material	-	15.017	418	25	913	-	-	-	-	18	16.391
Inversiones financieras a largo plazo	-	126	-	-	91	-	-	-	-	-	217
Impuestos diferidos	-	31	562	17	-	-	7	1	-	-	618
Activo circulante	43	4.550	1.883	2.716	1.773	2.060	3	3	-	15	13.046
TOTAL ACTIVO	43	19.767	2.863	2.758	3.254	2.060	10	4	-	33	30.792
Ingresos diferidos	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Acreedores a largo plazo	-	(5.706)	-	-	(4)	-	-	-	-	-	(5.710)
Acreedores a corto plazo	(34)	(2.097)	(9.094)	(73)	(4)	(1.560)	-	(26)	-	(46)	(13.981)
TOTAL PASIVO	(34)	(7.802)	(9.094)	(73)	(1.055)	(1.560)	-	(26)	-	(46)	(19.690)

OTRA INFORMACION

Ingresos de la explotación	-	21.276	18.647	237	4	2	-	-	-	-	40.166
Gastos de la explotación	(1)	(20.285)	(4.062)	(288)	(1.994)	(9)	(24)	(26)	-	(29)	(26.718)
Ingresos financieros	-	79	86	142	43	28	-	-	-	-	378
Gastos financieros	(4)	(833)	(116)	-	(79)	-	-	-	-	-	(1.032)

	Secofach, S.A. de C.V.	Entretención Virtual, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos Hipódromo, S.A. de C.V.	William Hill icoria S.R.L.	Caraipenv icoria S.L.	Grupo Adm del Hipódromo, S.A. de C.V.	Administradora Mexicana del Hipódromo, S.A. de C.V.	Asociación en Participación	Subtotal	Total
Activo intangible	-	-	-	2.666	168	-	90.178	3.270	96.282	96.802
Inmovilizado material	-	-	-	392	-	-	129.881	6.566	160.423	176.814
Inversiones financieras a largo plazo	-	22.386	-	-	-	-	6	560	22.952	23.169
Impuestos diferidos	-	-	-	-	1	-	-	1.416	1.417	2.035
Activo circulante	881	16.701	377	1.489	265	2	10.123	19.953	53.381	66.427
TOTAL ACTIVO	881	39.087	377	4.547	434	2	230.188	31.765	334.455	365.247
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreedores a largo plazo	-	(29)	-	-	-	-	(45.773)	-	(62.668)	(68.378)
Acreedores a corto plazo	(1.390)	(2)	(3.520)	(634)	(18)	(1)	(198.622)	(9.181)	(226.914)	(240.895)
TOTAL PASIVO	(1.390)	(31)	(3.520)	(634)	(18)	(1)	(244.395)	(9.181)	(289.582)	(309.272)

OTRA INFORMACION

Ingresos de la explotación	9	-	55	12	-	-	4.988	15.821	20.906	61.072
Gastos de la explotación	(581)	(1)	(2.721)	(983)	(27)	-	(5.241)	12	(13.527)	(40.245)
Ingresos financieros	-	-	1	36	-	-	(9)	91	185	563
Gastos financieros	(2)	-	(2)	(31)	-	-	(677)	(92)	(1.003)	(2.035)

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los movimientos de los periodos son los siguientes, (expresados en miles de euros):

Concepto	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.08
Préstamos y cuentas a cobrar	54.403	44.826	(23.975)	75.254
Activos financieros disponibles para la venta	703	-	-	703
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	13.885	6.267	(10.290)	9.862
Otros activos financieros	4.376	-	(4.376)	-
Total	73.367	51.093	(38.641)	85.819

Concepto	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.07
Préstamos y cuentas a cobrar	60.920	6.640	(13.157)	54.403
Activos financieros disponibles para la venta	10.739	-	(10.036)	703
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	11.090	7.631	(4.836)	13.885
Otros activos financieros	-	5.002	(626)	4.376
Total	82.749	19.273	(28.655)	73.367

Los valores razonables de los activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no difieren de forma significativa de su valor contable.

Al cierre del ejercicio 2007 se efectuó un deterioro sobre otros activos financieros de Italia en la explotación directa, por importe de 626 miles de euros. Dicho importe se incluye dentro de los retiros.

a) El detalle de "Préstamos y cuentas a cobrar" es el siguiente (en miles de euros):

Tipo	Sociedad que ostenta el crédito	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Crédito a largo plazo	Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V.	-	35.715
Crédito a largo plazo	Codere México, S.A.	7.434	-
Crédito a largo plazo	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.	32.910	-
Crédito a largo plazo	Codere Italia, S.p.A.	8.961	-
Crédito a largo plazo	Codere América, S.L.	5.900	5.578
Crédito a largo plazo	Hípica de Panamá, S.A.	3.158	2.882
Crédito a largo plazo	Codere Girona, S.A.	3.204	3.477
Crédito a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	3.517	1.247
Crédito a largo plazo	Codere Madrid, S.A.	4.024	-
Crédito a largo plazo	Operibérica, S.A.	3.389	-
Otros préstamos menores		2.757	5.504
Total		75.254	54.403

Los créditos a largo plazo de la sociedad Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V. recogidos en el ejercicio 2007 se refieren a los importes debidos por el Grupo Caliente en relación con las mejoras llevadas a cabo por la sociedad mexicana en las salas de bingo explotadas por dicho grupo, y no devengan tipo de interés. Todos los préstamos han sido contabilizados a su valor amortizado utilizando un tipo de interés del 8%.

En el ejercicio 2008, y debido a la fusión por absorción de la sociedad Complejos Turísticos Huatulco, S.A. de C.V. por Codere México, S.A. de C.V., estos créditos han sido asumidos por dicha sociedad absorbente y por la sociedad Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente, (en miles de euros):

Diciembre 2008											
Año	Codere México	Promoc. Rec. Mexicanas	Codere Italia	Codere América	Hípica de Panamá	Codere Girona	Grupo Operbingo	Codere Madrid	Operibérica	Resto	Total
2010	3.572	13.950	-	5.900	-	3.204	-	4.024	3.171	2.595	36.416
2011	2.473	10.514	-	-	-	-	593	-	215	-	13.795
2012	1.009	6.183	-	-	-	-	-	-	-	80	7.272
2013	368	2.092	-	-	-	-	-	-	3	2	2.465
2014	12	171	-	-	-	-	-	-	-	-	183
Sigüientes	-	-	8.961	-	3.158	-	2.924	-	-	80	15.123
Total	7.434	32.910	8.961	5.900	3.158	3.204	3.517	4.024	3.389	2.757	75.254

Diciembre 2007							
Año	Operbingo	CTH	Codere América	Hípica Panamá	Codere Girona	Otros	Total
2009	-	1.247	9.156	-	279	155	13.593
2010	-	-	14.320	5.578	260	3.322	24.876
2011	-	-	9.430	-	245	-	9.675
2012	-	-	2.809	-	232	1.352	4.393
2013	-	-	-	-	262	-	262
Sigüientes	-	-	-	-	1.604	-	1.604
Total	1.247	35.715	5.578	2.882	3.477	5.504	54.403

El detalle de "los Activos financieros disponibles para la venta" es como sigue (en miles de euros):

Activo financiero	Sociedad tenedora	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Asociación en participación	Codere Gandia, S.A.	703	703
Total		703	703

Este importe corresponde a contribuciones hechas a asociaciones en participación a fin de llevar a cabo las actividades de máquinas recreativas en la provincia de Valencia.

Dado que son inversiones no cotizadas y que no hay un mercado activo que permita determinar el valor razonable, estas han sido valoradas al coste menos las correspondientes pérdidas por deterioro.

c) El detalle de Inversiones mantenidas hasta su vencimiento es el siguiente (en miles de euros):

Tipo de inversión	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Depósitos Hopper	3.708	3.353
Anticipos por opción de compra del 50% de las acciones de Giocabingo	-	900
Inversiones a largo plazo a tipo fijo	3.618	3.821
Contratos de arras	1.160	3.781
Otros	1.376	2.030
Total	9.862	13.885

En el ejercicio 2005 Codere pagó 0,9 millones de euros por una opción de compra sobre el 50% de las acciones del Grupo Giocabingo, que le otorgaba derechos para adquirir el 50% del Grupo Giocabingo por un precio de 6,8 veces el 50% del EBITDA NIIF-UE de Giocabingo. Al 31 de diciembre de 2008, se ha cancelado dicha opción de compra.

d) Otros activos financieros

En el ejercicio 2007, en el detalle de "Otros activos financieros" se recogía la inversión efectuada por Codere Italia, S.r.L. sobre la sociedad Seven Cora, S.r.L. El 14 de diciembre de 2007 Codere Italia, S.r.L. adquirió el 60% de la mencionada sociedad, dedicada a la explotación de máquinas recreativas con dos sedes operativas en Italia. En el mes de enero del ejercicio 2008 Seven Cora, S.r.L. ha pasado a formar parte del perímetro de consolidación del Grupo (Nota 4).

9. IMPUESTOS DIFERIDOS ACTIVOS Y PASIVOS

Los impuestos diferidos activos y pasivos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponden a los siguientes conceptos, (expresados en miles de euros):

	Diciembre 2008		Diciembre 2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Gastos de establecimiento	11.653	-	13.755	-
Activo intangible	727	(23.056)	764	(26.413)
Inmovilizado material	64	(5.640)	567	(6.040)
Inversiones financieras a largo plazo	2.281	(691)	2.042	(834)
Diferencias de cambio	-	(163)	-	(390)
Créditos fiscales	14.058	-	13.492	-
Otros impuestos diferidos	185	(168)	-	-
Total	28.968	(29.718)	30.620	(33.677)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, reconocidos por el Grupo y su movimiento durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente, (expresados en miles de euros):

	Saldo al 31.12.07	Cargo al		Combinación de negocios	Saldo al 31.12.08
		resultado del ejercicio	Cargo a reservas del ejercicio		
Ejercicio 2008					
<u>Activos</u>					
Por Créditos fiscales	13.492	566	-	-	14.058
Por Gastos de establecimiento	13.755	(2.102)	-	-	11.653
Por Inversiones financieras a largo plazo	2.042	239	-	-	2.281
Por activos intangibles	764	(37)	-	-	727
Por inmovilizado material	567	(503)	-	-	64
Otros activos por impuestos diferidos	-	185	-	-	185
Total	30.620	(1.652)	-	-	28.968
<u>Pasivos</u>					
Por Revalorización de propiedades e Inversiones en el Inmovilizado material	(6.040)	400	-	-	(5.640)
Por Inversiones financieras a largo plazo	(834)	143	-	-	(691)
Por Diferencias de cambio	(390)	227	-	-	(163)
Por activos intangibles	(26.413)	4.337	-	(980)	(23.056)
Otros pasivos por impuestos diferidos	-	(168)	-	-	(168)
Total	(33.677)	4.939	-	(980)	(29.718)
Posición neta	(3.057)				(750)

	Saldo al 31.12.06	Cargo al		Combinación de negocios	Saldo al 31.12.07
		resultado del ejercicio	Cargo a reservas del ejercicio		
Ejercicio 2007					
<u>Activos</u>					
Por Créditos fiscales	10.750	2.742	-	-	13.492
Por Gastos de establecimiento	5.185	(2.443)	11.013	-	13.755
Por Inversiones financieras a largo plazo	1.961	81	-	-	2.042
Por activos intangibles	436	328	-	-	764
Por inmovilizado material	-	567	-	-	567
Total	18.332	1.275	11.013	-	30.620
<u>Pasivos</u>					
Por Revalorización de propiedades e Inversiones en el Inmovilizado material	(8.381)	2.341	-	-	(6.040)
Por Inversiones financieras a largo plazo	(630)	(204)	-	-	(834)
Por Diferencias de cambio	(257)	(133)	-	-	(390)
Por activos intangibles	(502)	(663)	-	(25.248)	(26.413)
Total	(9.770)	1.341	-	(25.248)	(33.677)
Posición neta	8.562				(3.057)

El desglose de los créditos fiscales activados es el siguiente (expresado en miles de euros):

	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Créditos fiscales	8.394	8.394
Impuestos anticipados a largo plazo	5.664	5.098
Total	14.058	13.492

El saldo por créditos fiscales recoge la activación de bases imponibles negativas del grupo consolidado fiscal en España de los ejercicios 2001 y 2002, por importe de 8.394 miles de euros. Este importe se registró inicialmente por 9.793 miles de euros, como consecuencia de las pérdidas extraordinarias registradas en dichos ejercicios al resultar incobrables los anticipos entregados para la adquisición de varias sociedades operadoras del sector del bingo en España y Venezuela. Los créditos fiscales se ajustaron en 2006 como consecuencia del cambio del tipo impositivo del Impuesto de Sociedades español, que pasó del 35% al 32,5% para 2007 y al 30% para 2008, registrándose en Codere, S.A. un gasto por impuesto sobre beneficios de 1.399 miles de euros al reajustarse los créditos fiscales al 30% por considerar que será a partir de 2008 cuando se produzca su recuperación.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 el grupo consolidado fiscal en España ha generado créditos fiscales no registrados correspondientes a bases imponibles negativas por 71.414 y 78.065 miles de euros, respectivamente.

Los impuestos anticipados a largo plazo corresponden a la amortización fiscal de los gastos de establecimiento, al impuesto sobre beneficios correspondiente al primer ejercicio de funcionamiento de determinadas sociedades italianas (Nota 16), y a la actualización de cuentas a cobrar a largo plazo en México, principalmente. Estos impuestos anticipados también se han ajustado a los cambios de los tipos impositivos que se hayan podido producir.

10. FONDO DE COMERCIO

En el ejercicio 2008 el Grupo decidió unificar en un solo epígrafe los Fondos de Comercio de Fusión y Consolidación.

El detalle de éstos es el siguiente (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Fondo de Comercio de Consolidación	229.387	278.062
Fondo de Comercio de Fusión	40.320	28.929
	269.707	306.991

a) Fondo de Comercio de Consolidación

El detalle por sociedad del Fondo de Comercio de Consolidación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y sus variaciones en ambos ejercicios son las siguientes (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2008

Sociedad Tenedora	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Por tipo de cambio	Saldo al 31.12.08
Bingos Codere, S.A.	1.080	-	(706)	3	377
Bingos del Oeste, S.A.	62	-	-	(2)	60
Bingos Platenses, S.A.	62	-	-	(2)	60
Codemática, S.r.L.	13.773	-	-	-	13.773
Codere América, S.L.	1.912	-	-	(62)	1.850
Codere Argentina, S.A. (*)	7.074	-	-	(229)	6.845
Codere Barcelona, S.A. (*)	584	-	-	-	584
Codere Chile, Ltda. (*)	14.302	-	-	826	15.128
Codere España, S.L.	35.796	-	-	-	35.796
Codere Internacional, S.L.	56.911	-	(32.725)	-	24.186
Codere Italia, S.p.A.	3.393	3.776	(1.296)	-	5.873
Codere Logroño, S.L.	481	-	-	-	481
Codere Madrid, S.A.	3.607	28	(2.097)	-	1.538
Codere México, S.A. de C.V. (**)	31.115	11.373	(2.995)	(5.120)	34.373
Codere Panamá, S.A.	749	-	-	44	793
Codere Valencia, S.A. (*)	759	-	(248)	-	511
Codere, S.A. (*)	64.547	-	-	(1.314)	63.233
Comercial Yontxa, S.A.	266	-	-	-	266
Comp. Turístico Huatulco, S.A. de C.V. (**)	2.220	-	(2.220)	-	-
Femalamex, S.A. de C.V. (**)	9.153	-	(9.153)	-	-
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.	722	-	-	(117)	605
Iberargen, S.A.	93	-	-	(18)	75
Karmele, S.A.	2.385	-	(2.385)	-	-
Novoa Sport Greeu, S.L.	185	-	(185)	-	-
Operbingo Italia, S.p.A.	13.536	-	-	-	13.536
Operibérica, S.A. (*)	7.596	-	(2.184)	-	5.412
Opersherka, S.L.	1.210	-	(1.210)	-	-
Recreativos Mae, S.L.	4.461	-	(2.288)	-	2.173
Vargasimón Recreativos, S.L.	28	-	(28)	-	-
Codere Navarra	-	648	-	-	648
Recreativos Ruan	-	1.211	-	-	1.211
Total	278.062	17.036	(59.720)	(5.991)	229.387

(*) Se identifica la sociedad cabecera del subgrupo de sociedades que los generan. En el apartado a.1) de la presente nota se detalla por unidad generadora de efectivo.

(**) Las adiciones de Codere Mexico, S.A. de C.V. corresponde al traspaso del Fondo de Comercio de Consolidación que tenían las sociedades absorbidas Comp. Turísticos Huatulco, S.A. de C.V. y Femalamex, S.A. de C.V.

Ejercicio 2007

Sociedad Tenedora	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Retiros	Por tipo de cambio	Saldo al 31.12.07
Bingos Codere, S.A.	569	622	-	(111)	1.080
Bingos del Oeste, S.A.	71	-	-	(9)	62
Bingos Platenses, S.A.	72	-	-	(10)	62
Codemática, S.r.L.	17.878	-	(4.105)	-	13.773
Codere América, S.L.	2.201	-	-	(289)	1.912
Codere Argentina, S.A. (*)	8.145	-	-	(1.071)	7.074
Codere Barcelona, S.A. (*)	584	-	-	-	584
Codere Chile, Ltda. (*)	15.242	-	-	(940)	14.302
Codere Desarrollo, Ltda.	129	-	(129)	-	-
Codere España, S.L.	36.297	-	(501)	-	35.796
Codere Internacional, S.L.	46.882	10.431	(402)	-	56.911
Codere Italia, S.p.A.	-	3.393	-	-	3.393
Codere Logroño, S.L.	481	-	-	-	481
Codere Madrid, S.A.	2.751	856	-	-	3.607
Codere México, S.A. de C.V.	3.987	30.599	-	(3.471)	31.115
Codere Panamá, S.A.	931	-	-	(182)	749
Codere Valencia, S.A. (*)	759	-	-	-	759
Codere, S.A. (*)	70.299	-	-	(5.752)	64.547
Comercial Yontxa, S.A.	266	-	-	-	266
Comp. Turístico Huatuleo, S.A. de C.V.	-	2.318	-	(98)	2.220
Femalamex, S.A. de C.V.	10.258	-	-	(1.105)	9.153
Gomeasti, S.L.	241	-	(241)	-	-
Grupo Inverjuego, S.A. de C.V.	-	779	-	(57)	722
Iberargen, S.A.	-	93	-	-	93
Interjuegos Colombia, S.A.	511	-	(511)	-	-
Karnele, S.A.	2.671	-	(93)	(193)	2.385
Northwest Inv. Inmob., S.L.	43	-	(43)	-	-
Novoa Sport Green, S.L.	-	185	-	-	185
Operbingo Italia, S.p.A.	10.412	3.124	-	-	13.536
Operibérica, S.A. (*)	5.923	1.784	(111)	-	7.596
Opersherka, S.L.	-	1.210	-	-	1.210
Recreativos Mae, S.L.	-	4.774	(313)	-	4.461
Vargasimón Recreativos, S.L.	28	-	-	-	28
Varona 2005, S.L.	3.238	-	(3.238)	-	-
Total	240.869	60.168	(9.687)	(13.288)	278.062

(*) Se identifica la sociedad cabecera del subgrupo de sociedades que los generan. En el apartado a.1) de la presente nota se detalla por unidad generadora de efectivo.

En el ejercicio 2008, el traspaso más relevante en el Fondo de comercio de Consolidación corresponde a la operación de fusión por absorción de las sociedades Femalamex, S.A de C.V. y Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V. por Codere México, S.A. de C.V. El resto de adiciones reflejadas se corresponden con la adquisición de la operadora en Italia, Seven Cora S.r.L., y de dos operadoras en España, Gamatronic S.L. y Automáticos Arga S.L.

En cuanto a retiros, los más significativos corresponden al deterioro registrado en el segmento Bingos Italia reflejado en la sociedad Codere Internacional, S.L., a los traspasos de los Fondos de Comercio que las sociedades Complejo Turístico Huatulco, S.A. de C.V. y Femalamex, S.A. de C.V. tenían registrados a la sociedad Codere México, S.A. de C.V. y a los traspasos realizados al Fondo de Comercio de Fusión como consecuencia de las fusiones efectuadas en el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2007, el incremento más significativo en el Fondo de Comercio de Consolidación corresponde a la compañía Codere México, S.A. de C.V. por la adquisición del Grupo ICELA. Otras adquisiciones corresponden a operadoras en Italia, tales como Cristaltee Service, S.r.L., Maxibingo, S.r.L. y Vasa & Azzena, S.r.L., así como a la adquisición de diversas sociedades españolas operadoras de máquinas recreativas.

En cuanto a los retiros del ejercicio 2007 los más significativos corresponden al deterioro en Italia, sobretodo a la sociedad Codemática, S.r.L., y a los traspasos al Fondo de Comercio de Fusión.

a.1) El detalle del Fondo de Comercio de Consolidación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo con que está relacionado y que básicamente coincide con los segmentos operativos, es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Unidad generadora de efectivo	Coste	Pérdidas por deterioro			Valor neto
		2006 y años anteriores	2007	2008	
2008					
España Máquinas	72.563	-	-	-	72.563
Argentina	48.179	-	-	-	48.179
Italia – Explotación directa	8.363	(7.961)	(402)	-	-
Italia – Explotación indirecta y Red	23.751	-	(4.105)	-	19.646
Italia – Bingos y Apuestas	70.447	-	-	(32.725)	37.722
Panamá	15.922	-	-	-	15.922
Colombia	377	-	-	-	377
México	34.978	-	-	-	34.978
Total	274.580	(7.961)	(4.507)	(32.725)	229.387

El Fondo de Comercio en Italia se asignó de forma conjunta a los grupos de unidades generadoras de efectivo correspondientes a actividades de explotación de bingos y de interconexión de la red de máquinas recreativas en Italia incorporadas al Grupo Codere durante el ejercicio 2006 como resultado de la compra de las sociedades italianas Codere Network, S.p.A. y Palace Bingo, S.p.A. ya que, con el cambio en la legislación italiana que permitía la instalación de máquinas recreativas en salas de bingo, se pensó que se iban a producir sinergias entre ambas actividades. Sin embargo, el Plan de negocio realizado durante el año 2007 demostró que no fue eficiente. Por ello, al cierre del 2007 se asignó el fondo de comercio en dicho país a los grupos de unidades generadoras de efectivo de cada una de las tres líneas de actividad existentes: bingos y apuestas, máquinas explotación directa y máquinas explotación indirecta junto con la red de interconexión.

Como parte de los análisis de deterioro del fondo de comercio, conforme a lo establecido por la NIC 36, el valor neto de cada unidad generadora de efectivo, o grupo de unidades, debe ser comparado con el importe recuperable en cada una de ellas, en base al importe calculado a la fecha de valoración.

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado al cierre del ejercicio 2008, el Grupo ha registrado una minoración de sus activos por las inversiones en Italia correspondientes a la línea de negocio de bingos. El importe total deteriorado ha sido de 32.725 miles de euros. Este deterioro obedece al empeoramiento del desempeño operativo de la unidad, reflejado fundamentalmente en la evolución de su resultado antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones entre los años 2007 y 2008 así como al incremento de la tasa de descuento aplicable, por aumento de la prima de riesgo país y del coste de endeudamiento, y a la disminución de las expectativas de crecimiento vegetativo en el largo plazo.

Al cierre del ejercicio 2007 el Grupo registró una minoración de sus activos en Italia por unidades generadoras de efectivo correspondiente a línea de negocio de explotación de máquinas directa, así como una porción menor sobre la explotación indirecta junto con la red de interconexión de máquinas. El importe total deteriorado ascendió a 11.337 miles de euros aproximadamente, repartido como 4.105 miles de euros de menor fondo de comercio en la adquisición de Codere Network, S.A., 402 miles de euros como menor fondo de comercio de la línea de máquinas directo y 7.232 miles de euros como menor valor de los activos de la línea de máquinas directo.

a.2) Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos:

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

A continuación se incluyen nuevas explicaciones adicionales, referidas al cierre del ejercicio 2008.

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado es de cinco años. A partir de entonces, se estima un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio 2009 incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación (ej.: cambios en la regulación de impuestos al juego en Italia, etc). Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales. Sólo se incluyen las inversiones de crecimiento explícitamente aprobadas en los presupuestos para el ejercicio 2009 así como, excepcionalmente, las correspondientes al desarrollo necesario y natural previsible en ciertos mercados (ej.: explotación de licencias no utilizadas en México). La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica, son tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluían los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente al crecimiento normalizado del PIB que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollaron en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2008.

Hipótesis clave

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego, en general, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, etc.) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables determina un cierto crecimiento de los ingresos durante el período de proyección. También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA. A continuación se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2008, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento en régimen utilizada para la estimación del valor terminal, la tasa anual compuesta promedio de crecimiento de los ingresos en moneda local estimada para el horizonte explícito de proyección y la variación en puntos porcentuales del margen de EBITDA entre el ejercicio 2008 y el último año del período explícito de proyección:

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos al 31.12.2008 (en miles de €)	Pérdida por deterioro de activos al 31.12.2008 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
España Máquinas	217.276	-	9,9%
Argentina	133.949	-	21,9%
México	270.694	-	13,5%
Italia - Indirecta y Red	28.351	-	10,3%
Italia - Bingos	92.194	(32.725)	10,3%
España Bingos	16.938	-	9,9%
Panamá	42.380	-	11,5%
Colombia	27.939	-	13,0%
Total	829.721	(32.725)	n.a.

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales
España Máquinas	2,5%	1,0%	3,9p.p.
Argentina	4,1%	11,5%	(2,9p.p.)
México	3,8%	9,5%	4,3p.p.
Italia - Indirecta y Red	1,5%	5,2%	(0,4p.p.)
Italia - Bingos	1,5%	5,0%	4,0p.p.
España Bingos	2,5%	4,2%	4,0p.p.
Panamá	4,1%	6,8%	5,3p.p.
Colombia	4,0%	6,7%	(1,3p.p.)
Total	n.a.	n.a.	n.a.

Análisis de sensibilidad a las hipótesis clave

Para ciertas unidades generadoras de efectivo el Grupo considera que un cambio razonablemente posible en las hipótesis clave, en relación al caso tomado como base, podría eventualmente causar que el valor registrado de sus activos operativos netos resultase superior al valor en uso. A criterio del Grupo estas unidades son Italia – Explotación indirecta y Red, España Bingos y Colombia. A continuación se consigna el detalle de la diferencia entre el valor en uso determinado para estas unidades y el valor registrado de sus activos operativos netos al 31 de diciembre de 2008. Adicionalmente se muestran los valores que deberían tomar cada una de las hipótesis clave, en forma aislada, para que esa diferencia resultara nula:

Unidad generadora de efectivo	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado				
	Excedente de valor en uso de activos operativos netos al 31.12.2008 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales
Italia – Indirecta y Red	2.447	11,0%	0,5%	3,8%	(1,0p.p.)
España Bingos	1.730	10,7%	1,5%	2,3%	3,3p.p.
Colombia	3.176	13,9%	2,7%	5,5%	(2,7p.p.)

b) Fondo de Comercio de Fusión

El detalle del Fondo de Comercio de Fusión por sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente (expresado en miles de euros):

Sociedad absorbente (Unidad generadora de efectivo)	31.12.07			Tipo de Cambio	31.12.08		
	Valor neto Contable	Adiciones	Retiros		Valor neto Contable	Actividad	País
Ant. Mendoza, S.L.	115	-	(4)	-	111	Máquinas	España
Bingos Codere, S.A.	-	445	-	105	550	Bingos	Colombia
Codere Barcelona, S.A.	5.054	322	-	-	5.376	Máquinas	España
Codere Colombia, S.A.	-	261	-	(8)	253	Máquinas	Colombia
Codere Madrid, S.A.	701	6.044	-	-	6.745	Máquinas	España
Codere México, S.A. de C.V.	-	2.115	-	(344)	1.771	Máquinas	México
Codere Navarra, S.L.	552	-	(9)	-	543	Máquinas	España
Codere Valencia, S.A.	953	248	-	-	1.201	Máquinas	España
Comercial Yontxa, S.A.	293	-	-	-	293	Máquinas	España
Gomcasti, S.L.	280	-	-	-	280	Máquinas	España
Iberargen, S.A.	-	2.401	-	(77)	2.324	Bingos	Argentina
Misuri, S.A.	8.947	-	-	-	8.947	Bingos	España
Oper Sherka, S.L.	763	1.188	-	-	1.951	Máquinas	España
Operibérica, S.A.	4.536	3.095	-	-	7.631	Máquinas	España
Recreativos Obelisco, S.L.	1.834	-	-	-	1.834	Máquinas	España
Resur Cádiz, S.L.	120	-	-	-	120	Máquinas	España
Sigirec, S.L.	424	-	(34)	-	390	Máquinas	España
Vargasimón Recreativos, S.L.	1.119	-	(1.119)	-	-	Máquinas	España
Varona 2005, S.L.	3.238	-	(3.238)	-	-	Máquinas	España
Total	28.929	16.119	(4.404)	(324)	40.320		

Sociedad absorbente (Unidad generadora de efectivo)	31.12.06			31.12.07		
	Valor neto contable	Adiciones	Retiros	Valor neto Contable	Actividad	País
Aut. Mendoza, S.L.	115	-	-	115	Máquinas	España
Codere Barcelona, S.A.	4.950	104	-	5.054	Máquinas	España
Codere Madrid, S.A.	701	-	-	701	Máquinas	España
Codere Navarra, S.L.	546	6	-	552	Máquinas	España
Codere Valencia, S.A.	953	-	-	953	Máquinas	España
Comercial Yontxa, S.A.	293	-	-	293	Máquinas	España
Gomeasti, S.L.	-	280	-	280	Máquinas	España
Misuri, S.A.	8.947	-	-	8.947	Bingos	España
Oper Sherka, S.L.	763	-	-	763	Máquinas	España
Operibérica, S.A.	4.203	333	-	4.536	Máquinas	España
Recreativos Obelisco, S.L.	1.834	-	-	1.834	Máquinas	España
Resur Cádiz, S.L.	120	-	-	120	Máquinas	España
Sigiree. S.L.	424	-	-	424	Máquinas	España
Vargasimón Recreativos, S.L.	1.119	-	-	1.119	Máquinas	España
Varona 2005, S.L.	-	3.238	-	3.238	Máquinas	España
Total	24.968	3.961	-	28.929		

Las adiciones del Fondo de Comercio de Fusión en el ejercicio 2008 se corresponden fundamentalmente con los traspasos del Fondo de Comercio de Consolidación por las distintas operaciones de fusión (Nota 1).

En el ejercicio 2007, las adiciones del Fondo de Comercio de Fusión corresponden a pagos adicionales realizados durante el ejercicio correspondientes a ajustes en precio (no significativos), o a traspasos del Fondo de Comercio de Consolidación derivados de operaciones jurídicas de fusión.

11. DEUDORES

- a) Las cuentas de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, incluyen 48.412 y 54.418 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, incluyen, principalmente, derechos de cobro derivados de los traspasos de salas al Grupo Caliente en México, así como a la venta de máquinas recreativas.
- b) El detalle del epígrafe de “Deudores varios” es el siguiente, (expresado en milcs de euros):

Concepto	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Deudores diversos	93.864	66.797
Impuestos a cobrar devengados	35.639	48.543
Cuentas a cobrar al personal	885	839
Provisiones	<u>(36.729)</u>	<u>(34.621)</u>
Total	<u>93.659</u>	<u>81.558</u>

El epígrafe de “Deudores diversos” incluye al 31 de diciembre de 2008, aproximadamente, 13.490 miles de euros (18.670 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) de antiepos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, sin que tengan un vencimiento definido, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas. En relación con estos anticipos, existen provisiones contabilizadas por 6.484 miles de euros en 2008 (5.582 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El apartado de “Impuestos a cobrar devengados” incluye 23.438 miles de euros en 2008 (43.491 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) a recibir de la Hacienda Pública por impuestos indirectos, tasas y gravámenes con sentencias favorables pendientes de devolución, sobre los que no existen dudas razonables sobre su recuperación futura.

El epígrafe de "Provisiones" incluye al 31 de diciembre de 2008 un importe de 17.481 miles de euros correspondientes a España máquinas (13.187 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) destinados a cubrir principalmente los anticipos de recaudación y las bajas de derechos de exclusividad y 16.286 miles de euros correspondientes a la sociedad Codere Network, S.p.A. (17.527 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) destinadas a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia.

12. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de "Otros activos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los movimientos durante los ejercicios son los siguientes, (en miles de euros):

	Saldo al 31.12.07	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.08
Ejercicio 2008				
Cartera valores a corto plazo	897	6.391	(7.053)	235
Otros créditos e Inversiones	28.426	18.892	(13.544)	33.774
	<u>29.323</u>	<u>25.283</u>	<u>(20.597)</u>	<u>34.009</u>
	Saldo al 31.12.06	Adiciones	Retiros	Saldo al 31.12.07
Ejercicio 2007				
Cartera valores a corto plazo	2.202	8.022	(9.327)	897
Otros créditos e Inversiones	29.567	8.996	(10.137)	28.426
	<u>31.769</u>	<u>17.018</u>	<u>(19.464)</u>	<u>29.323</u>

Los valores razonables de los activos financieros corrientes a 31 de diciembre de 2008 y 2007 no difieren de forma significativa de su valor contable.

Las "Inversiones en valores a corto plazo" corresponden fundamentalmente a depósitos bancarios e inversiones en repos a corto plazo, con un vencimiento original superior a tres meses y que devengan un tipo de interés de mercado.

El epígrafe de "Otros créditos" lo compone el siguiente detalle, (expresado en miles de euros):

Tipo	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Créditos a corto plazo	9.331	8.677
Depósitos y fianzas constituidos	10.127	15.583
Imposiciones a corto plazo	1.064	2.539
Créditos a administradores, socios y coparticipes	415	1.627
Activos Derivados Finan.-Instrumentos de Cobertura	12.837	-
Total	<u>33.774</u>	<u>28.426</u>

Dentro del epígrafe de "Créditos a corto plazo" se recoge principalmente, la cuenta a cobrar a directivos por los préstamos concedidos para la compra de acciones de Codere, S.A. que anteriormente se encontraban en autocartera (Nota 14), que ascienden al 31 de diciembre de 2008 a 5.177 miles de euros (6.543 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) e incluyen los intereses devengados al cierre del ejercicio. Estos créditos están garantizados por las propias acciones.

En el epígrafe de "Depósitos y fianzas constituidos" en el ejercicio 2008 se recogen principalmente, las fianzas entregadas antes de la formalización de las concesiones en el segmento Nacional Máquinas por un importe de 2.047 miles de euros, así como también incluye, en el ejercicio 2008, 6.054 miles de euros correspondiente a un depósito registrado en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del importe que se espera restituir en base a la modificación del "Convenio de Concesión" de Codere Network, S.p.A. (Ver Nota 2.b.1) Este depósito se ha provisionado en su totalidad en los estados financieros consolidados de 31 de diciembre de 2008.

El saldo de 2007 corresponde, en su mayor parte, a la prestación de un depósito por Codere, S.A. por importe de 7.681 miles de euros para la presentación al concurso de apuestas deportivas en Italia, así como a la constitución de una prenda por importe de 1.000 miles de euros por la prestación de un aval en Uruguay.

Al 31 de diciembre de 2008, en el epígrafe de "Activos Derivados Financieros" se registra el beneficio potencial que se origina por los contratos de cobertura sobre tipos de cambio contratados por Codere, S.A., que al cierre del ejercicio se encuentran no vencidos, y que ascienden a 12.837 miles de euros (1.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2007 registrados en el epígrafe de "Otras deudas").

13. PATRIMONIO NETO

a) Capital suscrito y prima de emisión

El capital social de Codere, S.A. asciende a 11.007.294 euros tanto al 31 de diciembre de 2008 como al de 2007, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2008 y del 2007 no existían acciones propias en poder de ninguna de las empresas del Grupo.

La prima de emisión de Codere, S.A. se ha originado como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta prima es de libre disposición.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. de 6 de junio de 2007, en ejercicio de la delegación otorgada por la Junta General de accionistas celebrada el 27 de enero de 2007, se acordó ampliar el capital social emitiendo hasta un total de 8.051.050 acciones ordinarias (las "Acciones nuevas") a 15 euros la acción, (0,20 euros de valor nominal y 14,80 euros de prima de emisión). Se acordó expresamente que en el caso que dicho aumento de capital no se suscribiese íntegramente, el aumento de capital se efectuaría en la cuantía de las suscripciones efectuadas. La suscripción de dichas acciones ascendió finalmente a 6.730.168 acciones a 0,20 euros de valor nominal y se ejerció en dos vueltas.

La primera vuelta, correspondió a la suscripción mediante la utilización por parte de los accionistas del *Derecho de suscripción preferente*, consistente dicho derecho en la suscripción de una acción nueva por cada seis antiguas, en el plazo de un mes desde el anuncio. Las acciones suscritas, en esta primera vuelta, ascendieron a un total 36.470 acciones nuevas a 15 euros la acción, correspondientes a 218.820 acciones antiguas de los accionistas minoritarios.

La segunda vuelta, consistió en que una vez transcurrido el periodo de suscripción preferente, parte de las Acciones nuevas, que quedaron sin suscribir, en concreto 6.693.698 acciones se ofrecieron libremente mediante un procedimiento de *Oferta Pública de Suscripción* dirigido a inversores cualificados, a un tipo de emisión mínimo de 15 euros la acción; finalmente, el tipo de emisión de estas acciones fue de 21 euros la acción, 0,20 euros de valor nominal y 20,80 euros de prima de emisión, de acuerdo con el procedimiento de colocación.

Toda esta operación se documentó en la escritura de aumento de capital y modificación del artículo estatutario de fecha 18 de octubre de 2007.

Con fecha 4 de octubre de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la inscripción en los Registros Oficiales, de los documentos acreditativos y el folleto correspondientes a la Oferta Pública de Venta y Oferta Pública de Suscripción. El día 19 de octubre de 2007, la Sociedad cotiza por primera vez en la Bolsa de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el detalle de los principales accionistas de Codere, S.A. es el siguiente:

Accionista	% de participación	
	Diciembre 2008	Diciembre 2007
Masampe Holding, B.V.	51,338	51,338
José A. Martínez Sampedro	14,520	14,484
Fidelity Internacional, LTD	-	1,272
TCS Capital GP, LLP	5,027	4,937
Unión Bank of Switzerland AG	5,030	-
Otros accionistas minoritarios	24,085	27,969
	100,00	100,00

A 31 de diciembre de 2008, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 75,9% eran propiedad de los accionistas principales, miembros del consejo y otras personas relacionadas.

b) Remanente

Las restricciones sobre la disponibilidad de los resultados acumulados en las sociedades españolas y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, son que debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la cifra de remanente ascendía a 1.932.252 euros.

c) Restricciones a la libre distribución de dividendos

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en 2005 y 2006 (Nota 15), tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos, en el ejercicio 2015.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo Codere hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Actualmente todas las sociedades pueden distribuir dividendos.

d) Información por sociedad

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2008 se encuentra en el Anexo II.

14. PROVISIONES Y PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las provisiones y pasivos financieros y su variación a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2008	Saldo al				Saldo al
	31.12.07	Adiciones	Retiros	Traspasos	31.12.08
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	621	2.117	(275)	(2.463)	-
Provisiones para impuestos	12.475	1.169	(2.682)	-	10.962
Premios de jubilación	3.124	834	(673)	-	3.285
Otras provisiones	25.106	15.617	(13.070)	-	27.653
	<u>41.326</u>	<u>19.737</u>	<u>(16.700)</u>	<u>(2.463)</u>	<u>41.900</u>

Ejercicio 2007	Saldo al			Saldo al
	31.12.06	Adiciones	Retiros	31.12.07
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	8.221	277	(7.877)	621
Provisiones para impuestos	11.579	3.519	(2.623)	12.475
Premios de jubilación	2.593	1.783	(1.252)	3.124
Otras provisiones	9.684	22.368	(6.946)	25.106
	<u>32.077</u>	<u>27.947</u>	<u>(18.698)</u>	<u>41.326</u>

a) Provisión por opciones sobre acciones / por préstamos sobre acciones

Este epígrafe corresponde a la provisión por la valoración de mercado de la opción sobre la venta de acciones ofrecida a diversos directivos de Codere, S.A. Al final de 2005 y durante el primer trimestre del ejercicio 2006 se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos por un importe de 7.880 miles de euros, que devengan un interés anual del 5%. A su vez, la Sociedad concedió a los mencionados directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas por la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un "derecho de venta" (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente en Patrimonio Neto.

Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición, esto es, en el mes de agosto de 2007. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta noviembre de 2009.

Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la sociedad.

Durante el ejercicio 2008 se han producido bajas en la provisión que corresponden a la cancelación de la provisión por préstamos sobre dichas acciones por los créditos devueltos a la compañía por los directivos tras la venta de sus acciones en el mercado, así como a la actualización del valor de mercado de dicha opción al cierre del ejercicio, de forma que al 31 de diciembre de 2008 sólo queda el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes. En este ejercicio se ha traspasado el importe de dicha provisión a corto plazo (2.463 milcs de euros), registrándose en el epígrafe "Provisiones y otros".

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	Hipótesis
"Strike"	4,16%
Volatilidad esperada	102,66%
Tasa anual	2,61%
Tipo implícito	9,0997
Precio Total	3,709149

Al cierre del ejercicio 2007 se revirtió parte de la provisión en función del valor de mercado de dicha opción en ese momento, y a las devoluciones de los créditos que se habían efectuado, liberando 7,6 millones de euros.

b) Provisiones para impuestos

Las provisiones para impuestos incluyen al 31 de diciembre de 2008 saldos por importe de 787 miles de euros (752 miles de euros en 2007) por las actas de inspección, actualmente recurridas, incoadas contra sociedades españolas del Grupo y las incoadas contra sociedades en Argentina por importe aproximado de 10.175 miles de euros (9.574 miles de euros en 2007).

c) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo fuera del territorio español devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos.

d) Oras Provisiones

Al 31 de diciembre de 2008 se recogen en este epígrafe 13.826 miles de euros (14.192 miles de euros en 2007) registrados en la sociedad Codere Network, S.p.A. para hacer frente a posibles pasivos que pudieran surgir de las reclamaciones abiertas en Italia (Nota 2 b.1). El Grupo ha provisionado la cuantía probable (máxima) sobre la que garantiza la concesión de explotación (13,8 millones de euros).

También se recogen dentro de epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, bonos y pagos extraordinarios, según la legislación laboral vigente para cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos.

15. PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) Acreedores a largo plazo

El detalle del epígrafe de Acreedores a largo plazo es el siguiente (expresado en miles de euros):

	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. y por Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	656.727	656.818
Deudas con entidades de crédito	47.341	44.402
Impuestos diferidos (Nota 9)	29.718	33.677
Otras deudas	63.787	47.361
Total	797.573	782.258

a.1) Bonos y líneas de crédito a largo plazo

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro Bono adicional por importe de 160 millones de euros.

Los detalles de las emisiones de bonos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se indican en la siguiente tabla:

	Nominal Miles de euros	Moneda local	Tipo de interés efectivo	Vencimiento (**)	2008 Miles de euros	2007 Miles de euros
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	335.000	Euros	8,76%	15.06.15	324.347	322.733
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	165.000	Euros	8,23%	15.06.15	165.210	165.243
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	160.000	Euros	7,96%	15.06.15	162.887	163.366
Bono emitido por Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	15.000 (*)	Dólares	6,00%	14.03.14	4.283	5.476
Total					656.727	656.818

(*) Este importe corresponde a la totalidad de la emisión de la obligación negociable. A 31 de diciembre de 2008 y 2007, se ha registrado a corto plazo 1.033 y 510 miles de euros, respectivamente en el epígrafe de "Bonos y otros valores negociables a corto plazo."

(**) En relación con los vencimientos de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. ver la nota 2.b.1.1.

El valor razonable de los bonos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	<u>31/12/2008</u>	<u>31/12/2007</u>
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	336.600	641.058
Bono emitido por Hípica Ríoplatense Uruguay, S.A.	5.200	5.136
Total	<u>341.800</u>	<u>646.194</u>

El valor razonable de los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. y por Hípica Ríoplatense Uruguay, S.A. ha sido calculado en base al valor de cotización de dichos bonos a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Los bonos están garantizados en una primera instancia por el principal garante (Codere, S.A.) y adicionalmente por la lista de garantes subsidiarios que se indica más adelante.

Codere Finance (Luxembourg), S.A. y los garantes de los Bonos se han convertido en parte del ente emisor de los bonos junto con Deutsche Trustee Company Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como Principal Agente Pagador. El ente puede limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos restringidos e inversiones
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos

Y adicionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios

Tanto el bono emitido en abril de 2006, con una prima del 106,25%, como el emitido en noviembre de 2006, con una prima del 107,25%, se convirtieron en fungibles y han sido consolidados en una única emisión junto con el bono emitido el 24 de junio de 2005.

El emisor abonará los intereses de los bonos semianualmente el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año, comenzando el 15 de diciembre de 2005. Antes del 15 de junio de 2010 el emisor podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos pagando una prima de cancelación anticipada. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos después del 15 de junio de 2010, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable, y, además, antes de 2008 podía cancelar hasta un 35% de los bonos con la financiación que la Sociedad pudiera obtener, en su caso, como consecuencia de la admisión a cotización oficial de acciones de Codere, S.A., a un precio de amortización equivalente al 108,25% del principal de los bonos. El Grupo no ha ejercido esta opción.

En la concesión del préstamo actúa como Agente de Garantía el Deutsche Trustee Company Ltd., siendo el garante principal Codere. S.A., siendo también garantes de la operación:

Alta Cordillera, S.A.	Codere Valencia, S.A.
Bingos Codere, S.A.	Colonder. S.A.
Bingos del Oeste, S.A.	Giomax, S.r.L.
Bingo Oasis, S.r.L.	Interbas, S.A.
Bingos Platenses, S.A.	Iberargen, S.A.
Bingo Re, S.r.L.	Interjuegos, S.A.
Bintegral, S.r.L.	Intermar Bingos, S.A.
Codere, S.A.	Intersare, S.A.
Codere Argentina, S.A.	Misuri, S.A.
Codere Barcelona, S.A.	Nanos, S.A.
Codere Colombia, S.A.	Operbingo Italia, S.p.A.
Codere Madrid, S.A.	Operibérica, S.A.
Codere México, S.A. de C.V.	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.
Codere Uruguay, S.A.	Vegas, S.r.L.

Los bonos están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L. y Codere Internacional, S.L.

Las condiciones generales del bono establecen, asimismo, que cualquier deuda de las sociedades del Grupo Codere está subordinada a las obligaciones de pago del Bono, excepción de aquellas deudas que tengan como garantía un activo específico.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los intereses devengados pendientes de pago ascienden a 2.269 miles de euros, al final de cada año.

a.2) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Tipo de interés efectivo	Vencimiento	2008	2007
			Miles de euros	Miles de euros
España máquinas	4,62%	2010 - 2015	1.487	1.292
Grupo Italia	Euribor 1M+ 2,50%	2012 - 2013	8.508	10.924
Codere Colombia, S.A.	14,65%	2011	8.007	12.256
Grupo ICELA	10,89%	2015	24.478	19.355
Grupo Panamá	Libor + 4,0%	2012 - 2014	2.933	575
Grupo México	12,40%	2011	1.928	-
Total			47.341	44.402

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo Codere en estos países, a tipos de interés de mercado. La deuda más significativa es la mantenida por el Grupo Icela debido a las distintas inversiones realizadas en el Centro Banamex, el Hipódromo y la sala de máquinas Royal.

Los créditos concedidos al Grupo Operbingo están garantizados por Codere Italia, S.p.A., los concedidos a Codere Colombia, S.A. lo están por Codere S.A. y los concedidos a Grupo ICELA por CIE Holding.

El valor contable de las deudas con entidades de crédito no difiere de forma significativa de su valor razonable a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento se detalla a continuación (expresadas en miles de euros):

Año	Diciembre 2008			Diciembre 2007		
	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total
2009	-	-	-	24.277	474	24.751
2010	29.849	22.860	52.709	4.572	4.035	8.607
2011	7.729	6.613	14.342	10.657	15.325	25.982
2012	9.010	6.432	15.442	2.535	10.365	12.900
2013	603	1.587	2.190	-	-	-
Resto	150	683.022	683.172	2.361	673.980	676.341
Total	47.341	720.514	767.855	44.402	704.179	748.581

a.3) Otras deudas

Los importes registrados como "Otras deudas a largo plazo", que al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 ascienden a 63.787 y 47.361 miles de euros, respectivamente, incluyen principalmente cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por compra de sociedades y por pagos pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 27.048 miles de euros en 2008 y 14.667 miles de euros en 2007.

Adicionalmente, se incluye a 31 de diciembre de 2008 y 2007 un importe 14.837 y 16.866 miles de euros, respectivamente, por la parte a pagar a largo plazo correspondiente al arrendamiento financiero de máquinas recreativas del Grupo ICELA.

El valor contable de "Otras deudas a largo plazo" no difiere de forma significativa de su valor razonable a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

b) Pasivos corrientes

b.1) Deudas con entidades de crédito

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Préstamos a corto plazo	5.861	17.071
Líneas de descuento y pólizas de crédito	47.692	28.559
Intereses devengados	166	234
Total deuda con entidades de crédito	53.719	45.864
Total disponible	10.798	31.608
Total límite	64.517	77.472

Dentro del epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” se encuentran recogidos los importes de las disposiciones de las líneas de crédito, así como las deudas por descuento de efectos y otras deudas bancarias a corto plazo de las diferentes sociedades.

El saldo más significativo incluido en este apartado corresponde a la línea de crédito dispuesta a 31 de diciembre de 2008, en aproximadamente 49 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre 2007). En octubre de 2007, la Sociedad obtuvo una línea de crédito “Senior” por importe de 100.000 miles de euros y por un periodo máximo de tres años concedida por el Barclays Bank Plc. como agente. Esta línea de crédito consta de un “Revolving” o línea de crédito de 60.000 miles de euros, a un tipo de interés nominal anual del Euribor + 1,75%, y de 40.000 miles de euros para garantía de avales.

Los saldos dispuestos de esta línea de crédito al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Disposiciones	Miles de euros	
	Tipo de interés	Vencimiento
30.000	6,68%	10/03/2009
5.000	6,71%	22/01/2009
13.940 (*)	3,94%	16/03/2009
35.000		

(*) Corresponde a 19.400 miles de dólares

b.2) *Otras deudas no comerciales y aplazamiento de tasas*

	Miles de euros	
	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Hacienda pública acreedora	83.067	92.041
Aplazamiento de tasas	5.560	-
Remuneraciones pendientes de pago	11.855	10.684
Otras deudas	51.720	50.941
Total	152.202	153.666

b.2.1) *Hacienda pública acreedora*

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos. Asimismo se incluye la provisión registrada para hacer frente al pago por renovación de licencias en Argentina.

Sobre este punto el Grupo, teniendo en cuenta que, existía una resolución de las autoridades del juego de Buenos Aires de junio de 2006 que aprobaba la concesión de nuevas licencias y un decreto del Gobernador de la misma provincia de finales de noviembre de 2006 que aprobaba dicha resolución, que las autoridades argentinas (Instituto Provincial de Loterías y Casinos "IPLYC") habían indicado el importe liquidable para las renovaciones, que se había efectuado un depósito ante notario público para hacer frente a dicho pago cuando finalmente estuviera resuelto el expediente administrativo y que la Dirección del Grupo había manifestado su intención de renovar dichas licencias, se consideró conveniente su registro contable y con fecha de devengo desde el 1 de julio de 2006 que fue la fecha de inicio de renovación de las licencias según la primera resolución. En la Nota 2b.1.2 se han descrito los hechos más relevantes relativos a la renovación de estas licencias acaecidos durante el ejercicio 2008.

En cuanto a la renovación de licencias en Argentina, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución nº 456/06, se solicitó la prórroga de seis licencias para la explotación de salas de bingo, próximas a su vencimiento, cinco de las cuales (Peatonal, Lanús, Sol, Mar y Lomas de Zamora) han sido ya renovadas hasta 2021 de acuerdo con el Decreto 3198 y la Resolución 456/06. Tal y como se describe en la Nota 2b.1.2, el 31 de diciembre de 2008, El Instituto Provincial de Loterías y Casinos (IPLYC) de la Provincia de Buenos Aires, órgano competente para la regulación y concesión de licencias de juego en ese ámbito territorial, comunicó la no renovación de la licencia por la que el Grupo Codere venía explotando la sala de juego Bingo Platense en la localidad de La Plata, Argentina. La Resolución concede un plazo transitorio hasta el 26 de junio de 2009 para finalizar la explotación de la Sala. Los administradores del Grupo consideran haber cumplido con la totalidad de requisitos y condiciones exigidos por la legislación vigente para la renovación y recurrirán la resolución ante los órganos jurisdiccionales correspondientes. El pago inicial por esta renovación (28.400 miles de pesos argentinos) se calculó en base a los impuestos de juego pagados en 2005 por esta licencia. Esta cantidad permanece en una cuenta bancaria designada a este respecto, siendo amortizada desde el 1 de julio de 2006 hasta el período anticipado de renovación de 15 años, y devengando, pero no pagando, el canon extraordinario relacionado con la renovación desde el 1 de enero de 2007. No obstante, de las decisiones de los organismos reguladores depende que esta licencia vaya a ser renovada o lo sea en condiciones satisfactorias.

b.2.2 Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud de aplazamiento de las tasas en España correspondientes al cuarto trimestre de 2008 en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. El número total de máquinas para las que se ha solicitado dicho aplazamiento es de 6.173.

b.2.3) Otras deudas

En este epígrafe en el ejercicio 2008 y 2007 se recogen 8.787 y 7.415 miles de euros por los arrendamientos financieros aportados por la compra del Grupo ICELA y 6.645 y 9.850 miles de euros por el ejercicio del derecho de instalación de máquinas en las salas de bingo de Italia que ostenta Codere Internacional, S.L.

También se recogen en el ejercicio 2008 y 2007, respectivamente, 9.723 y 12.122 miles de euros correspondientes a deudas a corto plazo con establecimientos de hostelería por derechos de exclusividad y adquisición de sociedades.

Este epígrafe incluye 7.772 miles de euros, correspondiente a la deuda a corto plazo por la adquisición de la participación en sociedades argentinas del principal accionista minoritario en dichas sociedades.

Por último, este epígrafe recoge la deuda por la opción de compra de máquinas recreativas en salas de bingos en Italia por la sociedad Operabingo Italia, S.p.A. por importe de 6.645 miles de euros (Nota 21.a).

El valor contable de los pasivos corrientes no difiere de forma significativa de su valor razonable a 31 de diciembre de 2008 y 2007 a excepción de los 3.919 miles de euros registrados en el epígrafe “Bonos y otros valores negociables”, cuyo valor razonable se ha indicado en la letra a) de esta misma nota.

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignoración de las acciones de diversas sociedades del Grupo, que se indica en el párrafo a.1) anterior, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos hipotecados por importe total de 5.807 miles de euros y 11.148 miles de euros, respectivamente, según se indica en la Nota 6.

d) Otras deudas no comerciales en moneda extranjera

A continuación se detallan las deudas no comerciales en moneda extranjera respecto de la moneda local, según su contravalor a euros (en miles de euros):

	2008		2007	
	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas no comerciales	Deudas con entidades de crédito	Otras deudas no comerciales
Dólares americanos	13.972	24.382	6	2.623
Libras esterlinas	-	-	-	14
	<u>13.972</u>	<u>24.382</u>	<u>6</u>	<u>2.637</u>

16. SITUACIÓN FISCAL

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2008 forman el Grupo fiscal las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.

- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Cartaya, S.A.	JPV Matic 2005, S.L.
Codere América, S.L.	Juego de Bingo, SA.
Codere Asesoría, S.A.	Misuri, S.A.
CF-8, S.L.	Nididem, S.L.
Codere Barcelona, S.A.	Operibérica, S.A.
Codere Internacional, S.L.	Recreativos Mae, S.L.
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Otein, S.L.
Codere Madrid, S.A.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Red Aeam, S.A.
Colonder, S.A.	Sigirec, S.L.
Codere España, S.L.	Super Pik, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.	Varona 2005, S.L.
Recreativos Sierra Sur S.L.	Recreativos Cosmicos S.L. (*)
J.M. Quero y Asociados, S.A.	

(*) Estas compañías fueron incluidas en el ejercicio 2008

El grupo fiscal para el ejercicio 2007 estaba formado por:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Automáticos Malupe, S.L. (*)	JPV Matic 2005, S.L. (*)
Cartaya, S.A.	Juego de Bingo, SA.
Codere América, S.L.	Misuri, S.A.
Codere Asesoría, S.A.	Nididem, S.L.
CF-8, S.L.	Novoa Sport Green, S.L. (*)
Codere Barcelona, S.A.	Operibérica, S.A.
Codere Internacional, S.L.	Recreativos Mac, S.L. (*)
Codere Logroño, S.L.	Recreativos Otein, S.L.
Codere Madrid, S.A.	Recreativos Populares, S.L.
Codere Valencia, S.A.	Red Aeam, S.A.
Colonder, S.A.	Sigirec, S.L.
Codere España, S.L.	Super Pik, S.L.
Codere Distribuciones, S.L.	Varona 2005, S.L.
Euroxoque, S.L.	Videos y E. Altamira de Castilla-León, S.L.
J.M. Quero y Asociados, S.A.	

(*) Estas compañías fueron incluidas en el ejercicio 2007

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia, S.p.A. Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2008 y 2007 son las siguientes:

<u>Codere Italia, S.p.A. 2008</u>	<u>Operbingo Italia, S.p.A. 2008</u>
Codestrada, S.r.L.	Bingo Oasis, S.r.L.
Gaming New, S.r.L.	Bingo Re, S.r.L.
Opergiochi Italia, S.r.L.	Bintegral, S.p.A.
	Gestioni Marconi, S.r.L.
	Giomax, S.r.L.
	Inmobilgest, S.r.L.
	Palace Bingo, S.r.L.
	Parisiene, S.r.L.
	Opergames, S.r.L.
	Vegas, S.r.L.
	Winner Bet, S.r.L.

<u>Codere Italia, S.p.A. 2007</u>	<u>Operbingo Italia, S.p.A. 2007</u>
Codestrada, S.r.L.	Bingo Oasis, S.r.L.
Gaming New, S.r.L.	Bingo Re, S.r.L.
Gaming Re, S.r.L.	Bintegral, S.p.A.
Gaming Service, S.r.L.	Gestioni Marconi, S.r.L.
Opergiochi Italia, S.r.L.	Giomax, S.r.L.
	Inmobilgest, S.r.L.
	Palace Bingo, S.r.L.
	Parisiene, S.r.L.
	Opergames, S.r.L.
	Vegas, S.r.L.
	Winner Bet, S.r.L.

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el ejercicio 2008. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 25% y el 35%, salvo en Chile que es un 17%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción.

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, o aún en el caso de estarlo, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios en base al tipo efectivo del Grupo para los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente, (expresada en miles de euros):

	<u>Diciembre 2008</u>	<u>Diciembre 2007 (*)</u>
Resultado contable consolidado antes de impuestos	52.112	51.439
Al tipo básico de impuesto 32,5% en 2007 y 30% en 2008	15.634	16.718
Diferencia en tipos en los distintos países	4.913	(2.713)
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias permanentes	26.269	26.916
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	<u>46.816</u>	<u>40.921</u>

(*) Variación respecto a la Memoria publicada a 31 de diciembre de 2007 debido a las actividades interrumpidas (ver Nota 20).

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

Cuenta de resultados consolidada	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<i>Impuesto sobre sociedades corriente</i>		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente	50.103	43.856
- Efecto del cambio en tipo impositivo	-	-
<i>Impuesto sobre sociedades diferido</i>		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias	(3.287)	(2.936)
	<u>46.816</u>	<u>40.920</u>

Las bases imponibleas fiscales negativas pendientes de compensar del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2008 y 2007, después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tienen el siguiente detalle, (expresadas en miles de euros):

<u>Sociedad</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Codere, S.A. (Grupo fiscal)	266.027	266.668
Resto España	4.768	4.209
Italia	81.263	80.032
México	32.266	2.304
Argentina	2.538	2.850
Panamá	7.855	3.106
Uruguay	4.109	4.845
Colombia	1.049	-
Total	399.875	364.014

Los activos por impuestos diferidos no registrados ascienden a 117.240 y 108.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponibleas fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años, no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por Codere, S.A. por un importe de 8.394 miles de euros (Nota 9), que a juicio de la Dirección será compensado en los plazos permitidos por la legislación, con los beneficios futuros y los créditos fiscales registrados por las bases imponibleas negativas de determinadas sociedades italianas, por importe de 1.945 miles de euros, cuyo plazo de compensación es indefinido de acuerdo con la legislación italiana.

El período de expiración de las pérdidas fiscales a partir del cierre del ejercicio 2008 es el siguiente (expresado en miles de euros):

<u>Año</u>	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>España</u>	<u>Resto países</u>	<u>España</u>	<u>Resto países</u>
2008	66	551	66	3.791
2009	189	3.100	189	7.905
2010	48	9.403	234	10.869
2011	48	13.112	185	8.900
2012	30	16.513	78	13.511
2013	54	7.038	54	-
2014	1.064	464	1.120	-
2015	1.576	10	1.674	45
2016	3.472	209	5.457	364
2017	3.847	337	4.929	1.895
2018	29.648	31.706	30.715	-
2019	38.779	-	38.779	-
2020	39.374	-	39.285	-
2021	84.197	-	84.197	-
2022	68.402	-	63.915	-
2023	-	-	-	-
Indefinido	-	46.637	-	45.857
Total	270.795	129.080	270.877	93.137

Las deducciones en cuota pendientes de aplicar de sociedades españolas del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2008, después de considerar el impuesto a presentar por el ejercicio 2008, ascienden a 11.871 miles de euros (10.020 miles de euros en el ejercicio 2007).

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

Una de las actividades principales de las sociedades del Grupo Codere es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el detalle de avales prestados es el siguiente:

Concepto	2008	2007
Avales por juego	51.398	37.323
Otras garantías	19.074	20.646
Total	<u>70.472</u>	<u>57.969</u>

Codere, S.A. actúa como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. en junio de 2005, y abril y noviembre de 2006 a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los bonos. Dichos bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España S.L. y Codere Internacional S.L.

Dentro de las garantías bancarias, las más significativas son que Codere, S.A. garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento Ballesteros en virtud del procedimiento ordinario 1191/2003, ante el Organismo Competente por importe de 2.200 miles de euros, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dei Stato de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia hasta el 31 de octubre de 2010, por importe al 31 de diciembre de 2008 de 13.777 miles de euros (18.300 miles de euros 31 de diciembre de 2007).

También Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 5.970 miles de euros.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. Entre ellas destacan las siguientes:

- Generali en Italia ha emitido garantías sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 7,7 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A., de las cuales 0,5 millones de euros se emitieron en 2008 (1,1 millones de euros fueron emitidas en 2007).
- Adicionalmente Codere, S.A. garantiza las obligaciones del Grupo Codere Colombia en relación con un crédito concedido en 2006 por Banco de Bogotá y un sindicato de bancos colombianos por un importe total máximo de, aproximadamente, 5,3 millones de euros.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

18. OBJETIVOS Y POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del Plan de Negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con bancos nacionales e internacionales de primer nivel.
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015, y suscrita por inversores financieros internacionales.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio es no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su Cash Flow consolidado y de su Servicio de la Deuda, lo que está de acuerdo con las obligaciones contraídas con sus acreedores financieros e inversores.

b) Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere, S.A. (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Tal y como se detalla en la nota 2b.1.1.), en Codere, S.A. existen riesgos relativos a la estructura accionarial, en particular con el cambio de los accionistas de referencia (los Martínez Sampedro o los Franco) o relativos al riesgo de que el interés del accionista principal (los Martínez Sampedro) de la Sociedad pudiera diferir del interés del resto de los accionistas.

En su reunión de 23 de julio de 2008 el Consejo de Administración acordó vigilar posibles conflictos de interés que pudieran surgir en la resolución de las obligaciones de los accionistas y tomar aquellas medidas que pudieran ser apropiadas para tratar cualquier conflicto de interés que pudiera surgir, y adoptar una serie de medidas iniciales para reforzar los mecanismos de gobierno corporativo de Codere, S.A. Entre éstas, Eugenio Vela Sastre fue designado para el Comité de Auditoría por el Consejo, por lo que el Comité de Auditoría en la actualidad está compuesto por los tres consejeros independientes (Juan Zornoza, el presidente; Eugenio Vela y Joseph Zappala). Al Comité de Auditoría se le encargó particularmente la revisión y aprobación de cualquier comunicación externa que pudiera tener un efecto en el valor de los instrumentos emitidos por Codere, S.A.

c) Riesgos financieros

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos. El propósito principal de estos instrumentos es, por una parte, la financiación de las necesidades de capital circulante del Grupo y, por otra, la financiación de sus inversiones.

Los principales riesgos financieros serían:

Riesgos de tipo de interés

El Grupo Codere tiene emisiones de Bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 660 millones de euros. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, normalmente bancario, y cuyo importe está en torno a los 101 millones de euros al cierre de ejercicio, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 90% del endeudamiento global actual del Grupo Codere, al cierre del ejercicio la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es bajo.

Adicionalmente, aproximadamente 2/3 del endeudamiento financiero del Grupo que se encuentra referenciado a tipo de interés variable, se ha firmado en la Eurozona (España e Italia), en un entorno de tipos de interés moderados y donde no se esperan bruscas variaciones en la curva de tipos.

Dado que la exposición a este riesgo es relativamente baja dada la actual estructura de capital, la compañía no tiene contratada cobertura alguna a la fecha.

Riesgo de tipo de cambio (divisas)

El Grupo Codere mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos.

La política del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en la situación financiera del Grupo. Adicionalmente se han contratado operaciones de cobertura con objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio sobre divisas latinoamericanas, en concreto, pesos mexicanos y argentinos. El objetivo del Grupo, en este sentido, es cubrir una parte identificada de sus flujos de caja en estos países mediante la utilización de contratos de tipo de cambio a plazo sobre esas divisas.

Para la presentación de los riesgos de mercado, IFRS 7 requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la IFRS 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de los estados financieros del Grupo no se tienen en cuenta.

Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales. En consecuencia, el riesgo de tipo de cambio que surge de las operaciones es bajo.

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y fondos propios (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo:

Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo Codere tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económica Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

El Grupo Codere gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

La siguiente tabla muestra como la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar al 31 de diciembre de 2008.

	Saldos al 31/12/2008	Entre el 01/01/2009 y el 31/03/2009	Entre el 01/01/2009 y el 31/12/2009	Entre el 01/01/2009 y el 31/12/2012	Entre el 01/01/2009 y el 31/12/2015
Activo circulante					
Cartera de valores a corto plazo	235	235	235	235	235
Tesorería y otros activos equivalentes	83.292	83.292	83.292	83.292	83.292
Total activos circulantes	83.527	83.527	83.527	83.527	83.527
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	656.727	-	-	3.593	664.283
Deudas largo plazo entidades de crédito	47.341	-	-	18.541	47.341
Total pasivos no corrientes	704.068	-	-	22.134	711.624
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	3.319	449	3.319	3.319	3.319
Deudas corto plazo entidades de crédito	53.719	48.172	53.719	53.719	53.719
Total pasivos corrientes	57.038	48.621	57.038	57.038	57.038
Liquidez neta	(677.579)	34.906	26.489	4.355	(685.135)

La gestión de este riesgo se centra igualmente en el seguimiento detallado del vencimiento de las diferentes líneas de deuda (que se menciona igualmente en la Nota 15 de la memoria), así como en la gestión proactiva y el mantenimiento de líneas de crédito que permita cubrir las necesidades previstas de tesorería.

Respecto a la gestión del riesgo de liquidez se destaca que tanto a nivel de grupo como a nivel de cada área de negocio y proyectos, se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permitan determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez del Grupo.

Por último, el Grupo considera que no existen a la fecha de formulación de estas cuentas anuales circunstancias que motiven que los vencimientos de los bonos se vayan a producir con anterioridad a la fecha de vencimiento establecida en la emisión.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Nota 12)
- b) Activos financieros a largo plazo (Nota 8)
- c) Derivados (Nota 11)
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 11)

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas, en tanto en cuanto el Grupo no tiene concedidas líneas de créditos a terceros distintos de los anticipos dados a los propietarios de los establecimientos de hostelería y que se encuentran registrados dentro del epígrafe de “Deudores”.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo Codere ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según “rating” de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo Codere establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales, y a las cuentas a cobrar a largo plazo, es de destacar que existe una gran diversidad de deudores, siendo una parte significativa de los mismos entidades privadas.

d) Riesgo de Capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

El Grupo está financiando su crecimiento en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo

- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos

En este sentido, el nivel óptimo de endeudamiento del Grupo no se fija en base a un ratio global de deuda sobre recursos propios, sino con el objetivo de mantener un nivel de endeudamiento moderado.

El Grupo Codere no tiene previsto distribuir dividendos a corto plazo.

e) Análisis de los flujos de caja 2008

Flujo de efectivo neto procedentes de las operaciones

La tesorería neta procedente de las actividades operativas para los 12 meses de 2008 fue de 190.024 miles de euros, con un aumento del 3,5% respecto a los 183.607 miles de euros del mismo período del año anterior.

Flujo de efectivo neto actividades de inversión

Respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron compras de inmovilizado de 120.359 miles de euros, netos de los 4.944 miles obtenidos en la venta de la sede central en Colombia; se recibieron 4.400 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: 4.845 miles de euros recibidos de Caliente (nuevos créditos por 14.287 miles de euros, recuperaciones de créditos de 19.132 miles de euros), una disminución neta de 430 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (préstamos por 12.672 miles de euros, netos de pagos de 13.102 miles de euros), 722 miles de euros empleados para créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Máquinas Italia (préstamos de 5.578 miles de euros, netos de 4.856 miles de euros en pagos) y 153 miles de euros empleados en la concesión de otros préstamos. Hemos tenido un flujo neto negativo de inversiones por un total de 25.334 miles de euros, importe neto de pagos relacionados con la adquisición de minoritarios en Argentina de 25.042 miles de euros y 4.337 miles de euros empleados en la compra de operadores en España, 2.750 miles de euros generados por la venta de nuestro 50% de William Hill Codere Italia y 1.295 miles de euros generados por la reversión de pagos contingentes en la adquisición de las sociedades italianas Cristaltec Service, S.r.L. y Vasa & Azzena Service, S.r.L.

Flujo de efectivo neto de actividades de financiación

La tesorería neta aplicada a las actividades de financiación ha sido de 56.690 miles de euros. Las principales partidas que han variado durante los doce meses del 2008 han sido las siguientes:

- Variación positiva de otras deudas y pagos contingentes de 6.510 miles de euros, que se compone de un aumento en la financiación neta de proveedores de 8.535 miles de euros, fondos obtenidos por devolución de préstamos por 843 miles de euros y a un aumento de activos financieros de 2.868 miles de euros. Los 8.535 miles de financiación neta de proveedores se desglosa en una variación positiva de 30.870 miles de euros (principalmente por el pago aplazado de 21.292 miles de euros por la adquisición de minoritarios en Argentina, y la adquisición de inmovilizado en Panamá y Argentina) y una variación negativa de 22.335 miles de euros (principalmente por el pago pendiente por la compra del grupo ICELA de 11.901 miles de euros y la variación en México e Italia asociada a la adquisición de máquinas, remodelación de salas y la reversión de pagos contingentes por la adquisición de sociedades italianas).
- Un incremento neto de 18.482 miles de euros en deuda financiera, resultado de los 18.940 miles de euros dispuestos de la Línea de Crédito Senior y los 458 miles de amortización del bono emitido por Hípica Rioplatense Uruguay.
- Una disminución en otros créditos bancarios de 9.317 miles de euros debido principalmente a pagos en Colombia e Italia bingos, parcialmente compensados por el incremento de préstamos bancarios principalmente en Panamá.
- Dividendos pagados a minoritarios de 5.280 miles de euros, gastos financieros pagados de 80.670 miles de euros e ingresos financieros cobrados de 13.585 miles de euros.

Durante los doce meses de 2008 ha habido una disminución de la tesorería y otros activos equivalentes de 7.959 miles de euros.

f) análisis de los flujos de caja 2007

Flujo de efectivo neto procedentes de las operaciones

La tesorería neta procedente de las actividades operativas del año 2007 fue de 183.607 miles de euros, un incremento de 43,2% respecto a los 128.176 miles de euros del año anterior.

Flujo de efectivo neto actividades de inversión

Respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron compras de inmovilizado por importe de 112.870 miles de euros, un incremento de los créditos a largo plazo al grupo Caliente en 27.365 miles de euros (nuevos créditos por 46.047 miles de euros, neto de reembolsos de créditos de 18.682 miles de euros) e incremento de los anticipos de recaudación a los propietarios de locales de hostelería en España (3.681 miles de euros, cifra neta de reuperaciones).

Se han efectuado inversiones por un total de 201.827 miles de euros consistentes, principalmente, en la adquisición del 49% del Grupo ICELA (143.619 miles de euros), en la adquisición de minoritarios en México (21.015 miles de euros), en la capitalización de la opción de compra de los beneficios de las máquinas recreativas en el Grupo Operbingo (11.000 miles de euros), la adquisición de pequeños operadores en España (12.938 miles de euros) y pagos relativos a las compras de la sociedad Maxibingo, S.r.L., operadores de máquinas italianas (Cristaltec Service, S.r.L., Vasa e Azzena Services, S.r.L. y Seven Cora Services, S.r.L.) y Mio Games, S.A. de C.V. en México (13.255 miles de euros).

Flujo de efectivo neto de actividades de financiación

Las principales partidas que han afectado durante el ejercicio 2007 han sido las siguientes:

- Variación positiva de otras deudas netas en 6.290 miles de euros, originada principalmente por:
 - a) Un aumento en la financiación de proveedores de inmovilizado de 9.804 miles de euros, principalmente por:
 - a. El pago de la renovación de las licencias de juego en Argentina, 23.100 miles de euros;
 - b. El aplazamiento del pago en varias operaciones significativas, como son:
 - I. La adquisición de socios minoritarios en Italia 6.500 miles de euros
 - II. La adquisición de licencias de apuestas deportivas en Italia 2.353 miles de euros
 - III. El pago contingente de 2008 relacionado con la compra de ICELA por 17.500 miles de euros
 - IV. La opción de compra de los beneficios de las máquinas recreativas en el Grupo Operbingo por 10.174 miles de euros
 - b) La disminución de inversiones financieras temporales de 6.256 miles de euros.
 - c) El pago de gastos relacionados con los procesos de salida a Bolsa y de la Línea de Crédito Senior por 11.272 y 3.016 miles de euros, respectivamente.
 - d) El pago de una comisión de 2.270 miles de euros a los tenedores de los Bonos para modificar ciertas condiciones de este endeudamiento.
 - e) Los fondos recibidos por la amortización de préstamos por 6.788 miles de euros.
- Variación positiva de la deuda financiera de 35.700 miles de euros, principalmente debido a utilización de la Línea de Crédito Senior por 30.000 miles de euros, y de la emisión de bonos por 15.000 miles de dólares en Hípica Rioplatense Uruguay, S.A., nuestra joint venture en Uruguay, de los cuales aproximadamente 5.700 miles de euros son la porción atribuible a Codere.

- Ingresos procedentes de la Oferta Pública de Suscripción por importe de 140.568 miles de euros.
- Variación negativa de otros créditos bancarios de 6.900 miles de euros, principalmente por el repago de la deuda existente en Uruguay que financió parcialmente la amortización de la deuda existente antes de la emisión de bonos.
- Dividendos pagados a minoritarios de 6.543 miles de euros, gastos financieros pagados por 68.059 miles de euros e ingresos financieros cobrados por 8.783 miles de euros.

Durante el ejercicio 2007 ha habido un descenso neto de la tesorería de 52.297 miles de euros.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

A continuación se presenta un detalle de efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre:

	Miles de euros	
	2008	2007
Equivalentes al efectivo	15.777	12.185
Caja y bancos	67.515	81.911
Total	83.292	94.096

19. INGRESOS Y GASTOS

a) Otros gastos de la explotación

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

<u>Concepto de gastos</u>	<u>2008</u>	<u>2007 (*)</u>
Tasas de juego	291.858	265.139
Otros tributos	29.191	7.905
Servicios profesionales independientes	36.674	26.234
Alquiler de maquinas	1.329	879
Otros alquileres	27.185	26.121
Suministros	18.482	11.976
Gastos de viaje	6.698	6.601
Publicidad y relaciones públicas	20.783	18.284
Reparaciones y mantenimientos	19.971	13.486
Resultados derivados del activo fijo	2.761	5.779
Primas de seguros	2.590	1.944
Otros servicios	81.219	46.057
Otros gastos de gestión corriente	13.082	11.419
Total	551.823	441.824

(*) Variación respecto a la Memoria publicada a 31 de diciembre de 2007 debido a las actividades interrumpidas (ver Nota 20).

b) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2008 y 2007 se desglosan del siguiente modo, (expresado en miles de euros):

<u>Concepto</u>	<u>2008</u>	<u>2007 (*)</u>
Sueldos, salarios v asimilados	143.067	112.163
Seguros sociales	30.176	23.942
Otros gastos sociales	2.464	2.012
Total	175.707	138.117

(*) Variación respecto a la Memoria publicada a 31 de diciembre de 2007 debido a las actividades interrumpidas (ver Nota 20).

c) Plantilla media

La distribución de la plantilla media consolidada del Grupo Codere para los ejercicios 2008 y 2007 es, aproximadamente, la que se detalla a continuación:

	2008		2007	
	Número de empleados		Número de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Directivos	156	26	164	34
Mandos intermedios	574	156	518	181
Especialistas	292	82	250	74
Administrativos	1.024	792	898	695
Auxiliares	373	362	674	360
Vendedores	2.037	1.609	1.831	1.543
Recaudadores	335	170	340	131
Mecánicos	334	6	490	1
Resto del personal	3.654	1.991	3.444	2.162
Total	8.779	5.194	8.609	5.181

(*) La distribución de la plantilla al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no difiere de forma significativa de los datos de la plantilla media

Se ha considerado el 100 % de la plantilla con independencia del método de consolidación utilizado para estas sociedades. No se incluyen las personas que desarrollan sus actividades en las Salas del Grupo Caliente, también en México, ya que pertenecen al socio mexicano y el Grupo Codere es el operador.

d) Contratos de cobertura

Codere, S.A. ha continuado suscribiendo durante el ejercicio 2008 diversos contratos de cobertura sobre tipos de cambio, de un importe identificado de las ventas previstas de las sociedades argentinas y mexicanas, con el objetivo de reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio.

Los importes en pesos argentinos, en pesos mexicanos, en dolares y en euros, los vencimientos y los tipos de cambio fijados para estas operaciones de cobertura, así como las plusvalías o las pérdidas potenciales al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

Unidades monetarias en miles					Plusvalías (Pérdidas)
Pesos Argentinos	Dolares	Cambio establecido	Vencimiento	31.12.2008	
34.630		10.000	3,463	31/03/2009	982
35.635		10.000	3,564	30/06/2009	1.472
34.630		10.000	3,463	31/03/2009	982
75.500		20.000	3,775	30/09/2009	3.482
36.200		10.000	3.620	30/06/2009	1.382
216.595	60.000				8.300

Unidades monetarias en miles					Plusvalías (Pérdidas)
Pesos Mexicanos	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	31.12.2008	
78.958		5.000	15,792	31/03/2009	962
79.695		5.000	15,939	30/06/2009	996
97.781		6.200	15,771	31/03/2009	1.200
98.820		6.200	15,939	30/06/2009	1.235
355.254	22.400				4.393

Unidades monetarias en miles					Plusvalías (Pérdidas)
Dolares	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	31.12.2008	
20.000		14.388	1,390	31/03/2009	42
20.000		14.414	1,388	30/06/2009	42
20.000		14.444	1,385	30/09/2009	60
60.000	43.246				144
Total					12.837

Ejercicio 2007

Unidades monetarias en miles					Plusvalías (Pérdidas)
Pesos Argentinos	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	31.12.2007	
43.350		10.000	4,335	28/03/2008	757
23.942		5.000	4,789	26/06/2008	(57)
37.128		7.800	4,76	30/06/2008	(25)
36.931		7.600	4,859	26/09/2008	(89)
25.220		5.200	4,85	30/09/2008	(27)
38.462		7.800	4,931	24/12/2008	(69)
25.740		5.200	4,95	31/12/2008	(47)
230.773	48.600				443

Unidades monetarias en miles					Plusvalías (Pérdidas)
Pesos Mexicanos	Euros	Cambio establecido	Vencimiento	31.12.2007	
93.687		6.250	14,99	28/03/2008	453
42.552		2.700	15,76	30/06/2008	88
25.440		1.600	15,9	30/09/2008	52
27.268		1.700	16,04	31/12/2008	55
66.276		4.200	15,78	30/06/2008	132
25.472		1.600	15,92	30/09/2008	50
28.890		1.800	16,05	31/12/2008	57
309.585	19.850				887
Total					1.330

En el momento de contratación del instrumento financiero derivado, el Grupo documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y la forma en la que se medirá la eficacia del instrumento de cobertura.

Los beneficios o pérdidas de las operaciones de cobertura vencidas se han registrado en la cuenta de resultados dentro de las actividades de explotación, al corresponder al activo cubierto.

e) Beneficio / Pérdida Básica por acción

Beneficio básico y diluido por acción

2008			2007		
Pérdida del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida básica por acción (euros)	Beneficio del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	Beneficio básico por acción (euros)
(4.200)	55.036.470	(0,08)	1.918	49.689.352	0,04

Beneficios básico y diluido por acción atribuible a la sociedad dominante

2008			2007		
Pérdida (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción (euros)	Pérdida (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción (euros)
(10.570)	55.036.470	(0,19)	(9.927)	49.689.352	(0,20)

Beneficio básico y diluido por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

2008			2007		
Pérdida (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción (euros)	Pérdida (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción (euros)
(1.074)	55.036.470	(0,02)	(1.326)	49.689.352	(0,03)

El beneficio diluido por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran puesto en circulación durante el propio periodo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente dilusivas, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos vinculados a la acción (Nota 13) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos dilusivos.

f) Gastos e ingresos financieros

El detalle de gastos e ingresos financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

<i>(Miles de euros)</i>	2008	2007 (*)
<i>Gastos financieros</i>		
Gastos e intereses contractuales	76.320	63.654
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros	915	1.356
Otros gastos financieros	-	453
Total	<u>77.235</u>	<u>65.463</u>
 <i>Ingresos financieros</i>		
Ingresos por intereses	7.923	4.655
Ingresos por valores, créditos y otros activos	2.695	1.602
Otros ingresos financieros	211	4.105
Total	<u>10.829</u>	<u>10.362</u>

(*) Variación respecto a la Memoria publicada a 31 de diciembre de 2007 debido a las actividades interrumpidas (ver Nota 20).

20. RESULTADO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Este epígrafe de la cuenta de resultados recoge el resultado que se ha generado como consecuencia de la venta de las sociedades Gaming Re, S.r.L. y Gaming Service, S.r.L., y la venta de la sociedad William Hill Codere Italia, S.p.A (Nota 4). El efecto registrado en las cuentas consolidadas del Grupo Codere por estas ventas asciende a 6.825 miles de euros y 2.671 miles de euros, respectivamente.

Los resultados de Gaming Re, S.r.L., Gaming Service, S.r.L y William Hill Codere Italia, S.p.A. aportados en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2008 hasta la fecha de enajenación y en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	<u>Diciembre 2008</u>	<u>Diciembre 2007</u>
Ingresos de Explotación	7.094	35.009
Gastos de Explotación	<u>(16.543)</u>	<u>(42.785)</u>
Resultado de Explotación	<u>(9.449)</u>	<u>(7.776)</u>
Resultado Financiero	<u>(9)</u>	<u>(505)</u>
Resultado antes de impuestos	<u>(9.458)</u>	<u>(8281)</u>
Impuesto sobre Sociedades	<u>(38)</u>	<u>(320)</u>
Resultado de actividades interrumpidas	<u>(9.496)</u>	<u>(8.601)</u>

Los flujos de efectivo de Gaming Re, S.r.L. y Gaming Services, S.r.L y William Hill Codere Italia, S.p.A. aportados en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2008 hasta la fecha de enajenación y en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

	<u>Diciembre 2008</u>	<u>Diciembre 2007</u>
Tesorería proveniente de las actividades de explotación	1.325	6.577
Tesorería proveniente de las actividades de inversión	(1.270)	(4.191)
Tesorería proveniente de las actividades de financiación	(1.305)	(1.245)
Total efectivo neto (disminución)/ incremento	(1.250)	1.141

La reconciliación de la situación de la Tesorería y otros equivalentes al inicio y al cierre del periodo terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, desglosado entre actividades continuadas e interrumpidas es el siguiente:

	<u>31.12.08</u>	<u>31.12.07</u>
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del periodo de actividades continuadas	91.251	143.547
Tesorería y otros activos equivalente equivalentes al inicio del periodo de actividades interrumpidas	2.845	1.705
Total Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del periodo	<u>94.096</u>	<u>145.252</u>
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del periodo de actividades continuadas	83.292	91.251
Tesorería y otros activos equivalente equivalentes al cierre del periodo de actividades interrumpidas (*)	-	2.845
Total Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del periodo	<u>83.292</u>	<u>94.096</u>

(*) El saldo de Tesorería y otros equivalentes de Gaming Re, S.r.L y Gaming Services, S.r.L. y William Hill Codere Italia hasta la fecha de enajenación ascendía a 1.594 miles de euros

Las pérdidas básicas y diluidas por acción de las actividades interrumpidas son las siguientes:

<u>Diciembre 2008</u>			<u>Diciembre 2007</u>		
Resultado actividades interrumpidas (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción	Resultado actividades interrumpidas (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
<u>(9.496)</u>	<u>55.036.470</u>	<u>(0,17)</u>	<u>(8.601)</u>	<u>49.689.352</u>	<u>(0,17)</u>

21. PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son las siguientes (expresadas en miles de euros):

Sociedad	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Préstamos	Servicios prestados	Compras/Aquileres	Otros
Año 2008						
Encarnación Martínez Sampedro	-	-	443	-	-	-
José Antonio Martínez Sampedro	9	-	-	-	-	-
Luis Javier Martínez Sampedro	43	-	-	-	-	-
José Ramón Romero Rodríguez	-	-	444	505	-	-
Masampe, S.L.	-	-	-	464	-	-
Arturo Alemany	-	-	826	-	-	-
Fernando Ors	-	-	133	-	-	-
Vicente Di Loreto	-	-	89	-	-	-
Jaime Estalella	-	-	89	-	-	-
José Ramón Ortúzar	-	-	133	-	-	-
Pedro Vidal	-	-	133	-	-	-
Ricardo Moreno	-	-	445	-	-	-
Adolfo Carpena	-	-	89	-	-	-
Jorge Martín	-	-	34	-	-	-
Robert Gray	-	-	1.944	-	-	-
Rafael Catalá	-	-	89	-	-	-
Recreativos Metropolitano	-	-	888	280	-	-
Total	52	-	5.779	1.249	-	-

Sociedad	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Préstamos	Servicios prestados	Compras/Aquileres	Otros
Año 2007						
Elisa Alfaro Gómez	-	-	9	-	-	-
Encarnación Martínez Sampedro	-	-	424	-	-	-
José Antonio Martínez Sampedro	-	21	63	-	-	-
Luis Javier Martínez Sampedro	30	-	19	-	-	-
José Ramón Romero Rodríguez	-	-	424	505	-	-
José Ramón Ortúzar	-	-	127	-	-	-
Inmaculada Cabeza Alfaro	-	-	1	-	-	-
Joaquín Gomis Estada	-	43	-	-	-	-
Rafael Catalá	-	-	85	-	-	-
Robert A. Gray	-	-	1.860	-	-	-
Jorge Martín	-	-	62	-	-	-
Ricardo Moreno	-	-	425	-	-	-
Fernando Ors	-	-	127	-	-	-
Vicente Di Loreto	-	-	85	-	-	-
Jaime Estalella	-	-	85	-	-	-
Pedro Vidal	-	-	127	-	-	-
Masampe, S.L.	-	-	-	505	-	28
Recreativos Metropolitano, S.L.	-	-	848	325	-	-
Promobowling, S.A.	-	1	-	-	-	-
Francomar Investments, S.A.	68	1	1	196	-	-
Arturo Alemany	755	15	1	-	258	2
Joseph Zappala	17	-	2	-	-	-
Franco, C.B.	-	-	-	-	-	111
Total	870	81	4.775	1.531	258	141

Masampe Holding, B.V. suscribió la ampliación de capital realizada por Codere, S.A. el 3 de abril de 2006 por 4.806.864 acciones (Nota 13).

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no se han contabilizado provisiones para saldos de dudoso cobro de partes relacionadas.

Las principales operaciones realizadas con partes vinculadas han sido las siguientes:

a) Adquisición de Operbingo (Italia)

El 18 de mayo de 2005, Codere formalizó una carta de intenciones o compromiso con los accionistas de Operbingo en la que el Grupo Codere hizo constar su interés en la adquisición del 100% de Operbingo, que en aquel momento era propietario y operador de 11 salas de bingo distribuidas por toda la geografía italiana, cuyos servicios de gestión se llevaban a cabo por Codere Italia, S.p.A.

Con fecha 15 de diciembre de 2005, Codere Internacional, S.L. adquirió el 100% de las acciones de Operbingo Italia, S.p.A. Entre los accionistas de esta sociedad se encontraban Francomar Investments, S.A., que poseía el 41% de las acciones, y Prisamar, S.A., que participaba del 10% de las acciones de Operbingo, S.p.A. Ambas sociedades pertenecen al Grupo Francomar, que está participado por la familia Martínez Sampedro en un 50%.

El coste total de la operación ascendió a 56,4 millones de euros. Este importe incluye los fondos desembolsados para la adquisición (que ascendieron a 33,3 millones de euros) más 23,1 millones de euros correspondientes a la deuda neta asumida.

Como parte del contrato de compraventa, los vendedores ostentan un derecho en relación con el beneficio neto de determinadas máquinas recreativas que podrían instalarse en las salas de bingo si así lo permitiera la legislación aplicable. Dicho derecho recoge un precio fijo de un euro por máquina y un precio variable que se calcula restando al importe de las partidas jugadas, los premios otorgados, los impuestos y tasas, los costes del concesionario de red y 2.000 euros por máquina al año (estos últimos atribuidos al Grupo Codere). Este derecho permanecerá vigente hasta que se renueve la primera de las licencias de las salas de bingo, en enero de 2014.

El Grupo Codere adquirió una opción de recompra por 0,9 millones de euros sobre dicho derecho a los vendedores por una cantidad que no será inferior a 5 millones de euros ni superior a 11 millones de euros, registrada como mayor importe del fondo de comercio. Dicho cálculo se realiza mediante la aplicación de una fórmula matemática sobre los importes recaudados por las máquinas durante el plazo en que el derecho puede ser ejercitado (entre el mes de septiembre de 2008 y el de marzo de 2009).

b) Acuerdo-marco de compra de máquinas recreativas con Recreativos Franco, S.A.

Con anterioridad al 1 de Julio de 2006, alrededor del 90% de las máquinas recreativas tipo B operadas por el Grupo se obtenían en alquiler en virtud del acuerdo-marco de alquiler con Recreativos Franco, S.A., uno de los principales suministradores de este tipo de máquinas recreativas en alquiler en España. El Grupo estima que los acuerdos comerciales con Recreativos Franco, S.A. se pactaron bajo condiciones de mercado.

Durante 2005 y 2006, el Grupo Codere pagó, como precio por el alquiler de sus máquinas recreativas tipo B 8,9 millones y 4,9 millones de euros respectivamente a Recreativos Franco, S.A.

Desde el 1 de Julio de 2006, en virtud del nuevo acuerdo-marco de compra con Recreativos Franco, S.A., se acordó comprar la totalidad de las máquinas recreativas tipo B que el Grupo operaba hasta esa fecha y que, en el futuro, las máquinas se comprarían a la sociedad Recreativos Franco, S.A. en lugar de que se alquilen, todo ello sobre la base de que el pago de las mismas se realizará de forma aplazada.

El 1 de diciembre de 2008 se firmó un nuevo acuerdo-marco con Recreativos Franco con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2010 por el que el Grupo Codere adquiere las máquinas a Recreativos Franco mediante pago aplazado, estableciéndose un pacto de recompra por el que Recreativos Franco está obligada a comprar las máquinas que hubieran sido objeto de compraventa inicial siempre que Codere lo requiera. El Grupo Codere podrá arrendar estas máquinas a empresas del propio Grupo.

c) Operación Ballesteros

En septiembre de 2000, Hispano Chilenos, S. A. una sociedad propiedad de D. Jesús Franco, cedió al Grupo Codere sus derechos y obligaciones para comprar el 50% de las acciones del Grupo Ballesteros a un precio total de 15,5 millones de euros. Grupo Ballesteros es un operador de bingo español con doce salas de bingo en la Comunidad Autónoma de Castilla-León, uno en Venezuela y otras licencias de bingo en Venezuela. Actualmente, el Grupo Codere está inmerso en un contencioso legal con el Grupo Ballesteros, encontrándose la totalidad de dicho importe provisionado. Las reclamaciones inicialmente efectuadas por ambas partes (el Grupo Ballesteros le reclama a Codere 24.000 miles de euros), fueron desestimadas en primer instancia, habiendo procedido Codere en el mes de julio de 2007 a presentar un escrito de apelación, sin que el Grupo Ballesteros presentara recurso contra dicha sentencia. A fecha de publicación de estas cuentas anuales, el litigio que mantiene el Grupo Codere con el Grupo Ballesteros se encuentra a la espera de que la Audiencia Provincial dicte sentencia, que estimamos que será en los próximos días del mes de abril de 2009. En base la opinión de nuestros asesores legales, la Dirección de Codere entiende que existen argumentos suficientes para considerar que la Audiencia estimará sus pretensiones.

d) Alquiler de la antigua sede central y de otras oficinas

Hasta marzo de 2007 la sede central del Grupo Codere estaba situada en Rufino González, 25, Madrid, y el inmueble se alquilaba a una comunidad de bienes perteneciente a D. Jesús Franco y D. Joaquín Franco. Desde abril de 2007 la sede central se encuentra en Alcobendas y está alquilada a partes no relacionadas.

En la Comunidad Autónoma de Madrid, el personal técnico, de servicio, de mantenimiento y de recogida del Grupo Codere trabaja en las instalaciones de Getafe, Santander y Granada, que está alquilada a la sociedad Francomar Investments, S.A. Asimismo, está alquilada de forma indirecta a Francomar Investments, S.A. una oficina en Barcelona.

e) Retribución a los Administradores

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

	2008	2007
Retribución al Consejo de Administración	508	532
Prestaciones de servicios (1)	1.249	607
Retribución fija y variable	303	183
TOTAL	<u>2.060</u>	<u>1.322</u>

(1) En los ejercicios 2008 y 2007 se incluyen 0,5 millones de euros, cada año, correspondientes a los honorarios percibidos por el despacho jurídico de D. José Ramón Romero como asesoramiento legal al Grupo Codere

El importe de las remuneraciones satisfechas a los altos directivos del Grupo durante el ejercicio 2008 asciende a 5.110 miles de euros (4.971 miles de euros al 31 de diciembre de 2007). Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos era de 1,4 y 1 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo.

En cumplimiento de lo establecido En la reciente Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha ley, los administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo III.

Adicionalmente, han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, distinto de los indicados en el Anexo III.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

f) Adquisición Grupo ICELA

El 5 de julio de 2007, los grupos CIE y Codere suscribieron una serie de acuerdos con el objetivo de reestructurar, previa aprobación por parte de las autoridades mexicanas de competencia, la participación de ambos grupos en el negocio explotado conjuntamente. Los acuerdos alcanzados se pueden resumir de la siguiente manera:

- La participación del Grupo CIE en el negocio se canaliza a través de la sociedad Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V. ("ICELA"), la cual esta participada al 49% indirectamente por el Grupo Codere (a través de las sociedades Compañía de Inversiones Mexicanas, S.A. o Codere México, S.A. de C.V.) y al 51% por Grupo CIE. ICELA representa la rama del negocio de CIE encargada de la explotación del Complejo Las Américas, donde se ubica el "Hipódromo Las Américas", en la Ciudad de México, en una superficie de 52 hectáreas, y donde se explotan, asimismo, una serie de negocios que incluyen las 65 licencias para operar salas de juego, incluyendo los 45 Libros Foráneos y salas de bingo ya existentes, centros de apuesta remota y sorteos electrónicos de números, el centro de convenciones y exposiciones más grande de América Latina, conocido como "Centro Banamex", y La Granja Las Américas, un parque temático para niños. Dicha rama de negocio o división de CIE es conocida también bajo el nombre de "CIE Las Américas".

- ICELA tiene el 100% de las acciones de diversas sociedades del negocio que operan ambas compañías en México, para lo cual los grupos CIE y el Grupo Codere deberán realizar las pertinentes aportaciones de sus participaciones en estas sociedades, entre las cuales destacan la sociedad Administradora Mexicana de Hipódromos, S.A. de C.V. ("AMH"), el 50% de la sociedad Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. propiedad de Grupo Codere y las sociedades de CIE, Sortijuegos, S.A. de C.V., Calle del Entretenimiento, S.A. de C.V. y Servicios compartidos en Factor Humano, S.A. de C.V., así como otra serie de negocios de CIE relacionados con el juego que actualmente mantenga fuera de la división de "CIE Las Américas".
- Se prevé la realización de diversas operaciones de capitalización de créditos que CIE tiene frente a ICELA y la distribución previa de dividendos u otras aportaciones de capital en relación con la sociedad Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V.
- CIE vendió un número adicional de acciones de ICELA al Grupo Codere de manera tal que ésta alcance el 49% del capital social. El precio de la compraventa consistió en un importe inicial fijo de 145 millones de dólares estadounidenses más la parte de la distribución que la sociedad Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. pagó al Grupo Codere (en total 175 millones de dólares), un segundo importe variable que dependió de la distribución efectivamente realizada por Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V. y un tercer pago diferido por valor de 25 millones de dólares. Asimismo, se establecen una serie de pagos adicionales por parte de Codere en caso de que ICELA cotice en Bolsa.

Los acuerdos alcanzados prevén la adopción por unanimidad de ciertas decisiones estratégicas así como el, en la medida que sea legalmente factible, la distribución anual del 100% de los beneficios de ICELA como dividendo. Asimismo, dichos acuerdos establecen una serie de mecanismos de salida para las partes, un derecho de adquisición preferente en caso de transmisiones a terceros y un derecho de arrastre a favor de grupo CIE sobre el Grupo Codere en caso de salida a bolsa de ICELA.

Asimismo, existen una serie de cláusulas previstas sobre no competencia de las partes en términos similares a los ya vigentes entre ellas sobre el negocio conjunto en México.

22. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial Ernst&Young, a la que pertenece Ernst&Young, S.L., firma auditora del Grupo Codere durante los ejercicios 2008 y 2007 ascendió a 1.372 y a 2.221 miles de euros, respectivamente. Estos importes presentan el siguiente detalle (en miles de euros):

	2008	2007
Servicios de auditoría	1.145	1.031
Otros servicios	343	1.190
TOTAL	1.488	2.221

En los honorarios de Ernst&Young se encuentran incluidas las retribuciones satisfechas a las empresas españolas y extranjeras del Grupo Codere que consolidan por integración global y proporcional.

La remuneración a otros auditores durante los ejercicios 2008 y 2007 ascendieron a 392 y 356 miles de euros, respectivamente.

23. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes no han incorporado en el ejercicio actual ni anteriores sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medioambiente.

El balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de las sociedades consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

24. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo: 500.000 euros aportados que pudieran ser ampliados en 500.000 euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV.
- Acciones destinadas a la cuenta de valores. No se han aportado acciones a la cuenta de valores.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.- Entre el 28 de enero y el 17 de febrero de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. adquirió 24.950 acciones por cuenta de Codere, S.A. por un importe 177.949 euros.
- Se ha producido un progreso importante en el establecimiento del negocio de la *joint venture* del Grupo Coderc con William Hill. Durante el ejercicio 2008 el Grupo Coderc se ha asegurado la implantación de 127 locales de apuestas en Madrid y el País Vasco (44 de ellos en funcionamiento a finales de año). La ampliación del negocio sigue vigente en 2009 y a fecha de publicación de estas cuentas anuales hay 74 locales Victoria en funcionamiento. Tras la inversión de las cantidades acordadas originalmente con William Hill, el Grupo Codere se encuentra evaluando conjuntamente con William Hill la estrategia a seguir por la *joint venture* y las inversiones necesarias para el desarrollo del negocio de apuestas deportivas en España.

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

al 31 de diciembre de 2008

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado
al 31 de diciembre de 2008

Evolución de los negocios del Grupo

Durante 2008, Codere ha continuado invirtiendo en la consolidación de sus mercados principales y actividades de negocio, reflejando un continuo crecimiento en nuestros mercados principales de Latinoamérica (México y Argentina) a pesar de la fuerte apreciación del euro frente a las monedas locales de los mercados en los que operamos.

Los ingresos obtenidos se explican gracias a un aumento del parque de máquinas superior a las 5.200 máquinas, llegando a finales de 2008 a 54.818 frente a las 49.581 de 2007, lo que supone un incremento superior al 10%. Así mismo, recogen una mayor recaudación media diaria en moneda local del 32,2% en Argentina e inferior en 18,8% y 3,2% en México y España, respectivamente. En las mismas fechas, el Grupo ha añadido 9 nuevos bingos, fundamentalmente en México, alcanzando los 137 bingos a final de 2008 frente a los 128 que había en diciembre de 2007.

Apuestas Deportivas en España. Tras el otorgamiento en 2007, conjuntamente con nuestros socios, de una de las tres licencias para apuestas deportivas en el País Vasco, en 2008 hemos conseguido los permisos necesarios para operar en Madrid y hemos iniciado la actividad el pasado mes de abril llegando a 44 locales de apuestas operando entre Madrid y el País Vasco a 31 de diciembre de 2008.

Apuestas Deportivas en Italia. Codere S.A. y William Hill, PLC anunciaron el 2 de julio de 2008 la venta de la totalidad de las acciones de William Hill Codere Italia, S.r.L. (WHCI) a Intralot Italia S.p.A. por 5,5 millones de euros. La venta se produce tras una revisión estratégica de las apuestas deportivas en Italia por parte de WHCI. WHCI se constituyó como una *joint venture* con la finalidad de participar en la licitación de apuestas hípcas y deportivas en 2006. La *joint venture* obtuvo licencias para operar 55 puntos de venta, así como 2 licencias para gestionar apuestas hípcas y deportivas en Internet. El número total de licencias obtenidas por WHCI no tenía dimensión suficiente para proporcionar una rentabilidad atractiva a largo plazo. La *joint venture* examinó las opciones para crecer dentro de Italia mediante la compra de licencias existentes o nuevas, pero dichas inversiones no resultaban atractivas considerando el marco regulatorio vigente. La venta ocasionará una pérdida de aproximadamente 1 millón de euros. Este importe más las pérdidas acumuladas de William Hill, PLC hasta la fecha de enajenación, 1,7 millones de euros, suponen una pérdida de 2,7 millones de euros que se han registrado en el epígrafe de "Resultado de actividades Interrumpidas" de la cuenta de resultados.

Reestructuración en Máquinas Italia de la actividad directa de máquinas. El 17 de marzo de 2008, Codere completó la venta del negocio directo de máquinas recreativas mediante la venta de nuestras filiales Gaming Services y Gaming Re a D. Giovanni Gargelli, ex – director de operaciones de Codere Italia. Se ha recibido un pago en efectivo de 10.000 euros más el compromiso por el comprador de asumir las diversas deudas y cuentas por pagar existentes, estando 3,5 millones de euros pagaderos a Codere Network garantizados en efectivo, y 3,0 millones de euros provisionados. Al mismo tiempo, el Grupo Codere realizó la reestructuración de las funciones relacionadas de dirección y administración en Italia, para la que se ha provisionado un coste de 3,0 millones de euros. El registro de ambas provisiones más las pérdidas acumuladas de Gaming Service, S.r.L. y Gaming Re, S.r.L. hasta la fecha de enajenación han supuesto una pérdida de 6,8 millones de euros.

El negocio Directo de Máquinas Italia ha quedado reflejado como operación interrumpida en 2008 y períodos precedentes con fines comparativos.

Reversión parcial de la provisión del aval de Codere Network. En marzo de 2008 se firmaron nuevos acuerdos de concesión de red entre el regulador del juego italiano (“AAMS”) y Codere Network y otros concesionarios. Entre otras modificaciones en los acuerdos de concesión, se incorpora una nueva fórmula para la determinación del aval de cumplimiento, que se basa principalmente en el número de máquinas conectadas a la red, y que será revisada semestralmente. El actual aval requerido a Codere se ha reducido de 18,3 a 13,8 millones de euros. En consecuencia, en el primer semestre de 2008 hemos efectuado una reversión parcial de 4,5 millones de euros de la provisión total de 18,3 millones de euros previamente registrada por Codere Network, que corresponde a la diferencia entre los 18,3 millones de euros del aval original y los 13,8 millones del actual.

Adquisición de la participación minoritaria en el negocio argentino. El 23 de julio de 2008, Codere cerró la compra de las participaciones directas e indirectas de nuestro principal accionista minoritario en algunas filiales en Argentina por aproximadamente 36,3 millones de dólares (23,1 millones de euros a la fecha de la firma del contrato). De esta cantidad, 5,9 millones de dólares (3,8 millones de euros a la fecha de la firma del contrato) se pagaron en el momento del cierre de la operación, y el saldo restante se pagará en ocho plazos semestrales (la primera de ellas pagaderas en enero de 2009), devengando unos intereses al 8,25% anual. Del precio total de la compra, 10 millones de dólares (6,4 millones de euros a fecha de la firma del contrato) se asignan al bingo de La Plata y dependen de la renovación de la licencia de ese bingo durante 2008. En caso de que la licencia se renueve con posterioridad al 31 de diciembre de 2008, los 10 millones de dólares estarán sujetos a ajustes según el momento, los términos y las condiciones de la renovación. Tras esta transacción, las participaciones minoritarias en Codere Argentina quedarán limitadas al 20% en cuatro de los bingos (Sol, Mar, Puerto, y Peatonal) cuyos EBITDA 2008 totalizaron aproximadamente 10 millones de euros, de manera que el EBITDA atribuible a los restantes accionistas minoritarios fue de alrededor de 2 millones de euros del EBITDA total argentino en 2008.

Renovación de licencias en Argentina. El 7 de julio de 2006, el Instituto Provincial de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires, el "IPLyC" (organismo regulador del juego de la provincia de Buenos Aires), publicó con fecha 30 de junio de 2006, la Resolución 456/06 en la que se establecía el proceso de renovación de licencias para la explotación de salas de bingo en la Provincia. La Resolución 456/06 permite a los titulares de licencias prorrogar las mismas hasta 2021 con el pago de una tasa fija de renovación que se establece teniendo en cuenta el canon mensual medio pagado por esa licencia en 2005 multiplicado por el número de años de la prórroga. Las renovaciones se llevarían a cabo a través de acuerdos de adhesión individuales para cada licencia. Los operadores que deseaban renovar o prorrogar sus licencias debían confirmar al IPLyC por escrito su intención de adherirse a los términos y condiciones de la Resolución 456/06 antes del 15 de julio de 2006. Por lo tanto solicitamos la renovación o prórroga de nuestras 14 licencias en Buenos Aires y cumplimos con los requerimientos establecidos en dicha resolución.

El 1 de diciembre de 2006, la Provincia de Buenos Aires publicó su Decreto 3198, que ratificaba la aplicación de la Resolución 456/06 para aquellas licencias para la explotación de salas de bingo que expiraban en 2006 y 2007. De las 14 salas de bingo que operamos, seis de ellas reunían los requisitos para la renovación en ese momento y por lo tanto en 2006 solicitamos la prórroga de dichas licencias de acuerdo con el Decreto 3198 y la resolución 456/06. A la fecha de esta nota, cinco de estas licencias han sido renovadas hasta 2021. La licencia pendiente, (La Plata que originalmente caducaba en junio de 2007) ha estado operando bajo una serie de extensiones temporales. La última de éstas venció el 28 de diciembre de 2008. Antes del cambio de administración tras las elecciones provinciales de octubre 2007, el IPLyC nos había informado que estábamos en cumplimiento con todos los requisitos para la renovación de la licencia como operador de la sala de La Plata, y las extensiones temporales hasta ese momento fueron otorgadas para que las organizaciones pudieran completar los requisitos necesarios para la renovación. El 31 de diciembre de 2008, el IPLyC anunció en la Resolución 1667/08 que no tiene intención de renovar nuestra licencia como operador de La Plata, alegando supuestos incumplimientos con requisitos regulatorios. Esta resolución concede un periodo de transición hasta la retirada de la licencia que finaliza en junio de 2009, y concede un plazo para que se transfiera la licencia a un nuevo operador.

Codere cree haber cumplido con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos por la legislación vigente para la renovación y recurrirá la resolución firmemente antes los órganos jurisdiccionales correspondientes para defender nuestro derecho de operar La Plata. En enero recurrimos esta resolución y posteriormente ampliamos el recurso administrativo. Adicionalmente, el 4 de febrero Codere presentó un reclamo ante la Justicia Contenciosa-Administrativa, con la finalidad de conseguir una medida cautelar.

La sala Platense generó en 2008 el 11% de los ingresos y el 14% del EBITDA de Argentina. El pago inicial correspondiente a esta renovación (28,4 millones de pesos argentinos equivalente a 5,9 millones de euros a tipo de cambio de cierre de 2008) ha sido amortizado desde el 1 de julio de 2006 durante el periodo anticipado de renovación de 15 años. Además hemos devengando pero no pagado el canon extraordinario relativo a la renovación, 26,4 millones de pesos argentinos (equivalente a 5,5 millones de euros a tipo de cambio de cierre de 2008) desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008. Como viene estipulado en la Resolución 456/06 ambas cantidades se calcularon en base a los impuestos de juego pagados en 2005 por esta licencia. Sin embargo, si se calcula en base a los impuestos de juego pagados en 2006 el resultado sería 13.5 y 8.1 millones de pesos argentinos adicionales en el pago inicial y en el canon extraordinario respectivamente, equivalente a 2,8 millones de euros, y a 1,7 millones de euros, respectivamente, a tipo de cambio de cierre de 2008.

También solicitamos la renovación de la sala Puerto, cuya licencia caducó el 16 de enero de 2009 (y hemos cumplido con los requisitos para la renovación). El 29 de diciembre iniciamos una acción contenciosa administrativa contra el IPLyC en la que solicitábamos que el juez confirmase nuestro derecho a obtener la renovación de acuerdo con los términos y condiciones de la Resolución 456/06, tras cumplir con las condiciones requeridas por ésta. La sala Puerto generó aproximadamente el 1% de los ingresos y el 2% de EBITDA de las operaciones argentinas en 2008. A fecha de esta nota la sala continua operando con normalidad, y no hemos obtenido respuesta del IPLyC.

Test de deterioro de activos de Bingos Italia. En 2008 el fondo de comercio relativo a las operaciones de Bingos Italia se vio dañado por 32,7 millones de euros según el test de deterioro de activos. Este cargo fue provocado por las actuales condiciones del mercado, el aumento de los impuestos en máquinas y el incremento del coste de capital. El cargo que supone el test de deterioro de activos no conlleva un desembolso y se realiza contra los beneficios operativos, pero no afecta a la liquidez de la compañía, el flujo operativo o la capacidad de servicio de deuda.

Actualización sistemas coinless en Argentina. Al 31 de diciembre de 2008 habíamos completado la instalación de TITO y otros sistemas *coinless* en la mayoría de las máquinas de cinco salas (Lomas del Mirador, San Martín, Lanús, Morón y San Justo), y en aproximadamente la mitad de las máquinas en San Miguel. Nuestro objetivo es instalar este sistema en Lomas de Zamora y Ramos Mejía en los próximos meses con el fin de que para junio 2009, los sistemas *coinless* estén instalados en salas que representan aproximadamente el 70% de los puestos, asumiendo que se reciban a tiempo los permisos necesarios.

Apertura de un nuevo casino en Panamá. El 6 de diciembre de 2008 abrimos nuestro quinto casino en Panamá, situado en Colón, la segunda ciudad más importante del país. El casino, que opera bajo nuestra marca Crown Casino, cuenta con 14 mesas y 200 máquinas y se encuentra en el Hotel Radisson.

Tasas de juego aplazadas. En España las tasas de juego devengan anualmente y en la mayoría de las Comunidades Autónomas se pagan trimestralmente. Sin embargo algunas comunidades permiten el pago aplazado. Hemos solicitado este aplazamiento a las autoridades de varias comunidades en las que operamos. A fecha de esta nota, continuamos a la espera de la resolución final por parte de las autoridades competentes.

La compañía ha mantenido el ratio de cobertura de intereses en 3,5 veces.

La expansión y desarrollo de estas actividades han supuesto una inversión considerable por parte de Codere. Las inversiones durante 2008 totalizaron 141,3 millones de euros, excluyendo las inversiones en actividades discontinuadas, y aproximadamente 61,3 millones de euros de esa cantidad, se emplearon en inversiones de crecimiento. Esta inversión se financió mediante fondos generados internamente.

En lo concerniente a la evolución de la plantilla, el número de empleados en 2008 se ha incrementado en 186 empleados, hasta alcanzar los 13.976. El mayor número de empleados en Argentina, Panamá, España y Colombia se ven compensados con la reducción de empleados en Italia por la venta de compañías, así como en México y Uruguay.

Codere, S.A. y sus Sociedades dependientes no han incorporado en el ejercicio actual ni anteriores sistemas, equipos o instalaciones por importe significativo en la relación con la protección y mejora del medioambiente. El balance de situación no incluye provisión alguna en concepto de medio ambiente, dado que los Administradores de la sociedad dominante consideran que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para prevenir, reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

Comentarios a los resultados financieros del Grupo

Ingresos de explotación

En 2008, los ingresos de explotación aumentaron 174,0 millones de euros (un 19,8%) hasta 1.054,3 millones de euros, frente a los 880,3 millones de euros de 2007. Este incremento se deriva principalmente del aumento de ingresos en México (87,8 millones de euros), resultado del mayor número de TEBs instalados y de la consolidación proporcional de ICELA que tiene un impacto significativo en ingresos como resultado del cambio en la contabilización de salas de Bingo y TEBs, así como por los otros negocios añadidos como el hipódromo y el centro de convenciones; en Argentina (53,5 millones de euros), consecuencia del incremento de la recaudación media diaria por máquina impulsada principalmente por la instalación de TITO (Ticket-In-Ticket-Out) y otros sistemas *coinless* en salas que representan, aproximadamente, el 61% de nuestro parque de máquinas en ese país a 31 de diciembre de 2008; en Máquinas Italia (29,5 millones de euros), por la consolidación de los operadores de máquinas adquiridos en 2007 y una mayor contribución de Codere Network, por la reversión parcial en el primer semestre de 2008 de la provisión dotada; y en Máquinas España (4,4 millones de euros) debido al incremento del parque de máquinas recreativas instaladas en España. Estos mayores ingresos se han visto compensados parcialmente por el descenso de 8,5 millones de euros con respecto a 2007 en Uruguay, como consecuencia de la modificación en el registro de los ingresos y por una disminución de 4,2 millones de euros en Colombia como resultado del menor número de máquinas, parcialmente compensado por los 3,2 millones de euros de beneficio obtenido en la venta de la sede central.

Gastos de explotación

En 2008, los gastos de explotación aumentaron 178,6 millones de euros (un 23,2%), hasta 947,2 millones de euros, frente a los 768,6 millones de euros de 2007. Este aumento obedeció fundamentalmente al aumento del volumen de negocio en México (92,6 millones de euros), asociado al aumento de TEBs, a la consolidación proporcional de ICELA, que tiene un impacto significativo en gastos como resultado del cambio en la contabilización de salas de Bingo y TEBs, además de aportar actividades adicionales a la operación, y a la contabilización del nuevo impuesto al juego que entró en vigor el 1 de enero de 2008; al negocio argentino (43,5 millones de euros), reflejando mayores impuestos al juego y a otros ingresos, una mayor actividad comercial e incrementos de costes por inflación; al incremento de costes en Bingos Italia (37,9 millones de euros) debido fundamentalmente al test de deterioro de activos contabilizado en el segundo semestre de 2008, y al incremento de ciertos costes en Máquinas España (19,1 millones de euros) resultado del mayor parque gestionado y la inflación. Este crecimiento se ha visto compensado por unos menores costes en Colombia (13,5 millones de euros) debido fundamentalmente a las provisiones no recurrentes dotadas en 2007 y al menor número de máquinas en operación; en Máquinas Italia (12,6 millones de euros) debido a las provisiones no recurrentes y al resultado del test de deterioro de activos registrados en 2007; y en Uruguay (8,8 millones de euros) debido al cambio del criterio contable.

Beneficios de explotación

En 2008, disminuyeron 4,6 millones de euros, un 4,1%, hasta 107,1 millones de euros desde los 111,7 millones de euros de 2007. El margen de explotación se redujo hasta el 10,2% en 2008, desde el 12,7% de 2007.

EBITDA

Aumentó 34,5 millones de euros en 2008 (un 17,2%) hasta 234,7 millones de euros, frente a los 200,2 millones de euros de 2007. El incremento de EBITDA se debió fundamentalmente a Máquinas Italia (24,5 millones de euros) debido a la consolidación de los operadores indirectos de máquinas adquiridos en 2007, la mayor contribución de Codere Network por la reversión parcial de la provisión en el primer semestre de 2008 y a las provisiones no recurrentes registradas en 2007; a Argentina (11,5 millones de euros) por el aumento de medias de recaudación; a la evolución de México (11,1 millones de euros) debido al aumento del número de TEBs en operación y a la consolidación de ICELA; y a Colombia (9,0 millones de euros) principalmente por los 3,2 millones de euros de beneficio obtenidos en la venta de la sede central y por la ausencia de provisiones no recurrentes dotadas en el mismo período en 2007. Estos crecimientos se vieron moderados en parte por el descenso de EBITDA en cabeceras (10,7 millones de euros) fundamentalmente asociado al crecimiento de la plantilla y en Máquinas España (9,3 millones de euros) debido al descenso de medias y al incremento de costes asociado al incremento del parque de máquinas recreativas. En 2008, el margen de EBITDA se redujo hasta el 22,3%, desde el 22,7% de 2007.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros aumentaron durante el año 2008 en 0,4 millones de euros hasta 10,8 millones de euros frente a 10,4 millones de euros en el año 2007. Este aumento refleja principalmente la consolidación de ICELA, parcialmente compensado por menores niveles de caja respecto al período anterior.

Gastos financieros

Los gastos financieros aumentaron durante el año 2008 en 11,7 millones de euros hasta 77,2 millones de euros frente a 65,5 millones de euros en el año 2007. El incremento se atribuye principalmente a la consolidación de ICELA (reflejando el interés de la deuda bancaria así como los arrendamientos financieros asociados con las TEBs de IGT) y mayores niveles de deuda agregada por la cantidad dispuesta de la Línea Senior de Crédito.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios aumentó durante el año 2008 en 5,9 millones de euros hasta 46,8 millones de euros, frente a 40,9 millones de euros en el año 2007. El aumento se debe principalmente a un incremento del beneficio en Argentina y en México.

Beneficio (pérdida) después de impuestos de las actividades interrumpidas

La pérdida después de impuestos de las actividades interrumpidas, que comprende los resultados del negocio directo de Máquinas Italia y la *joint venture* de apuestas deportivas en Italia antes de su venta en el primer semestre de 2008, se incrementaron en 0,9 millones de euros hasta los 9,5 millones de euros de pérdida en 2008.

Resultados atribuibles a socios externos

Los resultados atribuibles a socios externos disminuyeron en 2008 en 5,5 millones de euros hasta 6,4 millones de euros, frente a 11,9 millones de euros en 2007. Esta disminución se debe fundamentalmente a la adquisición del socio minoritario en México en octubre de 2007, y en menor medida a la adquisición de nuestro principal socio minoritario en Argentina en julio de 2008.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia de lo anterior, el resultado atribuible a la sociedad dominante disminuyó en 0,7 millones de euros en 2008, resultando en una pérdida de 10,6 millones de euros frente a una pérdida de 9,9 millones de euros en 2007. Si deducimos las actividades interrumpidas, así como el test de deterioro de activos, el beneficio neto se hubiese incrementado en €21,6 millones hasta los €31,6 millones desde los 10,0 millones obtenidos en el año 2007

Acontecimientos posteriores al cierre

Licitación por el Hotel Carrasco. El 15 de enero de 2009, la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia de Montevideo (IMM) anunció que la sociedad Codere-Sofitel contaba con la puntuación más alta para el proyecto Hotel Casino Carrasco. Vislumbramos este proyecto como una muy buena oportunidad para reformar y adaptar el hotel a los más altos estándares, y posteriormente operar el Hotel Carrasco en Montevideo (Uruguay), junto con un socio de primera clase, bajo una concesión de 30 años. La adjudicación formal de esta concesión está pendiente de la revisión por parte del Tribunal de Cuentas y posteriormente se otorgará formalmente por la Junta Departamental de Montevideo.

Contrato de liquidez. Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009. Las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Crédit Agricole Cheuvreux, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo periodo salvo indicación contraria de las partes.
- Efecto destinado a la cuenta de efectivo.- 500.000 euros aportados que pudieran ser ampliados en 500.000 euros más si las partes lo entendiesen necesario según lo dispuesto en el punto 5 de la Norma segunda de la Circular 3/2007 de la CNMV.
- Acciones destinadas a la cuenta de valores. No se han aportado acciones a la cuenta de valores.
- Adquisición previa de acciones para depositar en cuenta de valores.- Entre el 28 de enero y el 17 de febrero de 2009 Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. adquirió 24.950 acciones por cuenta de Codere, S.A. por un importe 177.949 euros.

Apuestas Deportivas. Se ha producido un progreso importante en el establecimiento del negocio de la *joint venture* con William Hill. Durante el ejercicio 2008 Codere se ha asegurado la implantación de 127 locales de apuestas en Madrid y el País Vasco (44 de ellos en funcionamiento a finales de año). La ampliación del negocio sigue vigente en 2009 y a fecha de esta nota hay 74 locales Victoria en funcionamiento. Tras la inversión de las cantidades acordadas originalmente con WH, Codere se encuentra evaluando conjuntamente con WH la estrategia a seguir por la *joint venture* y las inversiones necesarias para el desarrollo del negocio de apuestas deportivas en España.

Evolución previsible del Grupo

Anticipamos que el 2009 será un año muy desafiante y con poca visibilidad dadas las perspectivas sobre el entorno macroeconómico, donde el enfoque de la gestión estará en asegurar la disciplina en las inversiones y mantener suficiente liquidez.

En España, anticipamos que las recaudaciones medias por máquina continuarán descendiendo, debido al entorno macroeconómico y a la falta de nuevos productos que tengan éxito entre los jugadores. En el aspecto regulatorio, esperamos que durante el año se apruebe el nuevo Reglamento en la Comunidad de Madrid, que afectará positivamente a un porcentaje significativo de nuestro parque de máquinas.

En Argentina, continuaremos con la implementación de TITO y otros sistemas *coinless*. En el plano regulatorio, continuaremos trabajando en el proceso de renovación de las licencias de las salas de bingo.

En México, continuaremos con el despliegue de terminales electrónicas de bingo en las salas de bingo que gestionamos con nuestros socios, y desarrollando las licencias pendientes de operar, incluyendo las adquiridas con la adquisición de nuestra participación en ICELA (CIE Las Américas). En el plano regulatorio, el posible desarrollo de la legislación antitabaco a nivel federal y estatal determinará la necesidad de realizar adaptaciones e inversiones en nuestras salas para adaptarnos a la misma.

En el resto de operaciones, nos enfocaremos en acordar con William Hill la estrategia e inversiones a desarrollar en apuestas deportivas en España y monitorizar los desarrollos regulatorios en Italia, tanto en bingos como en máquinas.

A nivel corporativo, continuaremos refinando la estructura fiscal del Grupo, y con el esfuerzo de asegurar los recursos necesarios para cumplir con nuestras necesidades. Desde finales del año 2004 nos hemos puesto como prioridad estratégica obtener financiación a través de mercados internacionales para extender nuestro acceso al capital, mejorar la flexibilidad de nuestros acuerdos financieros, y reducir nuestro coste de financiación. Dada la escasez de financiación actual en los mercados financieros tradicionales, estamos trabajando en limitar la inversión en el negocio y obtener financiación a través del aplazamiento del pago de las tasas de juego en diversas comunidades autónomas en España. Asimismo, cabe destacar también a nivel corporativo las iniciativas en marcha para la reducción de costes, inclusive los de la estructura central.

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en joint venture con terceros en algunas de nuestras operaciones).

El artículo 202 4º L.S.A. establece que hay que incluir en relación con el uso de instrumentos financieros la siguiente información (que irá en línea con lo indicado en la memoria):

- Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo significativo de transacción prevista para la que se utilice una cobertura.
- La exposición de la sociedad al riesgo de precio, de crédito, de liquidez y riesgo de flujo de efectivo.

Desde el pasado 13 de noviembre de 2008, existen riesgos para el Grupo Codere relativos a la estructura accionarial, relacionados con un cambio de los accionistas de referencia o el riesgo de que el interés del accionista principal de la Sociedad podría diferir del interés del resto de los accionistas. A este respecto, cabe destacar la siguiente información relevante:

En marzo de 2006 Masampe Holding B.V. ("Masampe Holding"), una sociedad controlada por José Antonio, Luis Javier, y Encarnación Martínez Sampedro (los "Martínez Sampedro") adquirió a Jesús y Joaquín Franco Muñoz (los "Franco") y a Intermediate Capital Investment Ltd. ("ICIL") un total aproximado de 19 millones de acciones de Codere (de las cuales 17,9 millones fueron vendidas por los Franco y 1,1 millones fueron vendidas por ICIL) por aproximadamente 391 millones de euros, pagaderos de la manera siguiente: 41 millones de euros en efectivo, un segundo pago diferido hasta el 30 de abril de 2007 por valor de 162 millones de euros, y un tercer pago diferido hasta el 30 de abril de 2008 por valor de 187 millones de euros, según los Contratos de Compraventa (los "CC"). El segundo y tercer pago estaban sujetos a un período de subsanación de seis meses y como alternativa a un proceso de venta, como se describe posteriormente. Los Martínez Sampedro asumieron la obligación de realizar los pagos diferidos, liberando a Masampe Holding. El segundo pago se realizó el 2 de julio de 2007, con la cantidad obtenida del incremento del préstamo PIK emitido por Masampe Holding en junio de 2007. El 29 de abril de 2008, los Martínez Sampedro pagaron a ICIL aproximadamente 10,9 millones de euros, correspondientes al tercer pago relativo a las acciones de ICIL, y en consecuencia únicamente permanece impagado el tercer pago diferido relativo a las acciones de los Franco (aproximadamente 176 millones de euros más los intereses devengados).

Una vez superada la fecha límite de pago del tercer plazo, el 13 de noviembre de 2008 los Franco informaron a los Martínez Sampedro su intención de iniciar el proceso de venta lo que supone la venta de todas las acciones de las que son titulares directa o indirectamente los Martínez Sampedro, que a fecha de esta nota representaban aproximadamente el 71% del total de acciones de Codere. El proceso de venta es el único recurso de los Franco bajo los CC y reemplaza las obligaciones de los Martínez Sampedro en lo que se refiere al tercer pago. Los Franco no podrían requerir la venta en caso de que los fondos obtenidos en la venta de las acciones de Codere de las que sea titular Masampe Holding B. V. no fuesen suficientes para satisfacer sus obligaciones bajo la financiación PIK de junio de 2007 (a no ser que los prestamistas del PIK acuerden lo contrario).

Los CC estipulan que los beneficios de la venta de las acciones se dividirían entre los Franco y los Martínez Sampedro en proporción al porcentaje de acciones de Codere de las que eran titulares los Franco en marzo de 2006 (aproximadamente del 41%), teniendo en cuenta un crédito por el primer y segundo pago ya realizados a los Franco de 191 millones de euros aproximadamente y sujeto a ciertos ajustes, tales como la emisión de acciones de Codere realizadas desde la firma del acuerdo inicial. El contrato no impide a ninguna de las partes, ni a los Martínez Sampedro ni a los Franco, participar como compradores en el proceso de venta.

Para una descripción más detallada de los principales riesgos de la Sociedad, referirse a la nota 2b.1) de las Cuentas Anuales Consolidadas

Información requerida por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

a) La estructura del capital, incluidos valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social está representado por cincuenta y cinco millones treinta y seis mil cuatrocientas setenta (55.036.470) acciones de una sola clase de veinte céntimos de euros (0,20€) de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

Actualmente no existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

- MASAMPE HOLDING, B.V. participa directamente en el capital social con un 51,338%.
- JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO, participa directamente en el capital social con un 14,520% e indirectamente con un 51,338%.

- UNION BANK OF SWITZERLAND, AG participa directamente en el capital social con un 5,030%.
- TCS CAPITAL GP, LLC participa indirectamente en el capital social con un 5,027%.
- TCS CAPITAL CAPITAL INVESTMENTS, LP participa directamente en el capital social con un 2,83%.

d) *Cualquier restricción al derecho del voto.*

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio de los derechos de voto.

e) *Los Pactos Parasociales.*

Actualmente no han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.

f) *Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.*

Nombramiento y sustitución.-

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración, además de las generales recogidas en la legislación vigente, se contienen en los Apartados 2º, 3º y 15º del artículo 24 de los estatutos sociales, en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Modificación de Estatutos Sociales.-

En cuanto a la modificación de estatutos de la sociedad, ésta se registrará por lo dispuesto en la legislación vigente aplicable.

g) *Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.*

La entidad mercantil Codere S.A. nombró como Consejero Delegado a Don José Antonio Martínez Sampedro, a quién se le delegaron todas las facultades legales y estatutariamente delegables del Consejo de Administración.

Asimismo, Codere, S.A. tiene otorgado a favor de Doña Encarnación Martínez Sampedro un poder general sin capacidad de sustitución, dicho poder fue aprobado por el Consejo de Administración e inscrito en el Registro Mercantil.

Salvo lo expuesto, los miembros del Consejo de Administración de Codere S.A. individualmente considerados carecen de apoderamientos para emitir o recomprar acciones de la sociedad, ni apoderamientos de cualquier otra clase.

- h) *Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.*

Existen dos acuerdos significativos en los que el cambio de control de la sociedad, definido de manera precisa en ambos, genera la posibilidad del prepago de los mismos: los financiamientos del Bono de 660 millones de euros, y la Línea de Crédito Senior. Para más información referirse a la nota 2 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- i) *Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.*

Varios de los miembros del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pago especiales por despido además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos era de 1,4 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2008 y aproximadamente de 1 millón de euros en 2007.

Otros aspectos

El Grupo Codere no ha dedicado fondos significativos a actividades de Investigación y Desarrollo en 2008.

La Sociedad dominante y las sociedades dependientes del Grupo no han realizado adquisiciones ni operaciones con acciones de Codere, S.A. en 2008.

El Grupo no posee acciones propias, ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2008.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-82110453

Denominación social: CODERE, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	2.766.593	0	5,030
TCS CAPITAL GP LLC	0	2.766.801	5,027
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	1.561.796	0	2,836

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
TCS CAPITAL GP LLC	TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	1.561.796	2,838
TCS CAPITAL GP LLC	TCS CAPITAL, II LP	856,964	1,557
TCS CAPITAL GP LLC	TCS CAPITAL, LP	156.303	0,284

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	04/03/2008	Se ha superado el 3% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	31/03/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	03/04/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	04/04/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	07/04/2008	Se ha descendido del 5% del capital Social
UNION BANK OF SWITZERLAND AG	14/04/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
TCS CAPITAL GP LLC	17/01/2008	Se ha superado el 5% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	01/10/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social
TCS CAPITAL INVESTMENTS, LP	08/01/2008	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	7.991.518	28.254.326	65,858
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.300.000	0	2,362
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,038

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,506
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	50.000	0	0,091
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.350.000	100.000	2,635

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	71,490
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

MASAMPE HOLDING B.V. es el máximo accionista de la sociedad.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.

A.6 Indica si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
Observaciones
José Antonio Martínez Sampedro a través de MASAMPE HOLDING, B.V.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 7 de mayo de 2008 aprobó como punto quinto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto octavo del orden del día por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de junio de 2007, autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y siguientes y disposición adicional primera, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codera, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Dicha autorización se concede por un plazo de dieciocho meses a contar desde la fecha de celebración de la presente Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del 5% del capital social de aquélla en el momento de la adquisición.

Expresamente se hace constar que la presente autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia de la ejecución del 'Programa de Incentivos Referenciado el Valor de la Acción' a que se refiere el acuerdo adoptado por la presente Junta General de Accionistas bajo el punto quinto de su orden del día.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA	--	CONSEJERO	20/11/2002	21/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	--	CONSEJERO	17/06/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	CONSEJERO	07/05/1999	04/05/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JOSÉ MARÍA VEGAS CORDOBÉS	INDEPENDIENTE	17/03/2006

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

--	--	--

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	--	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del consejo	37,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	--	JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON EUGENIO VELA SASTRE

Perfil

Presidente del Grupo Inster.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniero Industrial por las universidades Complutense y Politécnica de Madrid.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil

Ex - Embajador de Estados Unidos en España 1989-1992.

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Perfil

Catedrático de derecho financiero y tributario por la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	37,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DON JOSÉ MARÍA VEGAS CORDOBÉS

Motivo del cese

Por razones personales.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción

El Consejo de Administración Delega con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legales o estatutariamente reservadas y las que tienen carácter de indelegables según el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE COLOMBIA. S.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	SECRETARIO DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	AUTOMÁTICOS MENDOZA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO OASIS. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGO RE. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CANEDA.S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE BARCELONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GANDÍA. S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GUADALAJARA. S.A.	SECRETARIO Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MADRID. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	CONSEJERA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE VALENCIA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODESTRADA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GAMING SERVICE. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GOMCASTI. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMMOBILGEST. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005	ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAXIBINGO. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MEPE. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGAMES. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERGIOCHI ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERINVESTMENTS. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERLOTS ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPEROESTE. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERSHERKA. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERTRINIDAD. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS AGUT85. S.A.	CONSEJERA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS CÓMICOS. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS MAE. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OTEIN. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS POPULARES. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS SIERRA SUR. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RESTI Y CIA. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUPERPIK. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VARONA 2005. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO DE LAS AMERICAS S.A. DE C.V.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE PANAMÁ	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	DIRECTOR
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	KARMELE. S.A.	CONSEJERO DELEGADO SOLIOARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NANOS. S.A.	PRESIDENTE DIRECTORIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	DIRECTOR

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI

Explicación de las reglas
A tenor del artículo 4 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 Consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI

La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	427
Retribucion Variable	0
Dielas	259
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	686
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	869
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	869
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	363	869
Externos Dominicales	126	0

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Externos Independientes	197	0
Otros Externos	0	0
Total	686	869

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.562
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON RAFAEL CATALÁ POLO	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO Y DIRECTOR AREA LEGAL
DON LUIS MIGUEL AREAN MARTÍNEZ	DIRECTOR DE OPERACIONES DE MEXICO
DON RAFAEL D. LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO
DON ALBERTO GONZÁLEZ DEL SOLAR	DIRECTOR GENERAL DE ARGENTINA
DON JOSÉ RAMÓN ORTUZAR ESTORNES	PRESIDENTE DE ITALIA
DON ARTURO GONZÁLEZ ARQUIETA	DIRECTOR GENERAL COLOMBIA
DON CLAUDIO VALLEJO AGUILA REAL	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	DIRECTOR DE MÁQUINAS RECREATIVAS DE ESPAÑA
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA Y DIRECTOR OPERACIONES EUROPA

Nombre o denominación social	Cargo
DON RICARDO MORENO WARLETA	DIRECTOR DE DESARROLLO CORPORATIVO
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE NUEVOS NEGOCIOS
DON KIM NIZAM PASHA SHARPE	PRESIDENTE DE MEXICO
DON BEATRICE RANGEL	DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES PARA EE.UU Y LATINOAMÉRICA
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	DIRECTOR DE OPERACIONES DE LATINOAMÉRICA
DON JUAN CARLOS RESTREPO KOZESCHNIK	DIRECTOR GENERAL PANAMÁ
DON ROBERT APSEY GRAY	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO Y FINANCIERO
DON MARCO CASTALDO	DIRECTOR DE MAQUINAS RECREATIVAS DE ITALIA
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITQRÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.110
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., en concreto, en el artículo 5 apartado 2o, la remuneración de los Consejeros se atenderá a lo establecido en los Estatutos. Corresponderá al Consejo de Administración, previo informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos en la que hará constar las propuestas sobre dicha materia, aprobar un informe anual sobre la política de retribuciones en la que tratará, entre otros aspectos, los importes fijos, conceptos retributivos, características de los sistemas de previsión. Dicho informe anual podrá someter a votación a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo de Administración, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo.

A tenor de lo recogido en los Estatutos Sociales:

24.5o.- El cargo de Consejero será retribuido. La retribución comprenderá los tres conceptos:

- a) Una asignación fija anual a cada Consejero de veinticuatro mil (24.000) euros.
- b) Una asignación en función de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración. En el caso de asistencia personal a las reuniones del Consejo, cada consejero recibirá la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) euros por reunión.
- c) Una remuneración para el conjunto de los consejeros consistente en una cantidad equivalente al 1% de los resultados consolidados del ejercicio atribuidos a la Sociedad menos el 50% del importe, también para el conjunto de los consejeros, de la asignación fija devengada en el ejercicio de que se trate con arreglo al apartado (a) anterior. El Consejo de Administración fijará en cada ejercicio el importe concreto a percibir por cada uno de sus miembros, en función de los cargos que ocupen en dicho órgano, así como de su dedicación efectiva al servicio de la Sociedad. En cualquier caso, la participación en los resultados de la Sociedad solo podrá ser hecha efectiva con arreglo al artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El importe de la remuneración a que se refieren los apartados (a) a (c) anteriores se acomodará de forma automática y anualizada, an más o en menos, a las variaciones que, al alza o a la baja, experimente el Índice General de Precios al Consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística.

Previo acuerdo de la Junta General de accionistas, los Consejeros podrán también ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones.

24.6o.- Las percepciones previstas en este artículo serán compatibles e independientes de los sueldos, retribuciones, indemnizaciones, pensiones, opciones sobre acciones, sistemas de remuneración que estén referenciados al valor de las acciones o compensaciones de cualquier clase establecidos con carácter general o singular para aquellos Consejeros que presten servicios de carácter ejecutivo o profesional para la Sociedad cualquiera que sea la naturaleza de su relación con aquella, ya sea laboral -común o especial de alta dirección- mercantil o de arrendamiento de servicios, relaciones que serán compatibles con la condición de miembro del Consejo de Administración.

24.7o.- El devengo de la retribución se entenderá por meses vencidos, de tal forma que la retribución de cada Consejero será proporcional al tiempo que dicho consejero haya ejercido su cargo durante el año.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos,	SI
---	----

así como sus cláusulas de indemnización.	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Composición del Consejo de Administración de la Sociedad 2. Composición, competencias y funcionamiento del Comité de Remuneraciones y Nombramientos. 3. Principios Generales de la política retributiva de los Consejeros. 4. Sistema retributivo de los Consejeros ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2009. Sistema retributivo de los Consejeros no ejecutivos, incluyendo previsión para el año 2009.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
Según establece el artículo 5.2 del Reglamento del Consejo de Administración de CODERE, el Consejo aprueba dicho Informe previo informe del Comité de Remuneraciones y Nombramientos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	SI
--------------------------------------	----

Identidad de los consultores externos

Identidad de los consultores externos
Garrigues Abogados

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	Presidente del Consejo de Administración

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento.

La designación de los miembros del consejo de administración corresponde a la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta.

No podrán ser consejeros ni representar a consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquéllas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad.

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que las propuestas de consejeros por el Consejo de Administración a la Junta deberán, por una parte, ser propuestas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y, por otra parte, previo informe de dicho Comité en caso de los restantes consejeros.

Reelección.

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual

duración.

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta o bien por un informe del Comité de Retribuciones y Nombramientos, ya sea para el caso de de Consejeros Independientes como para el resto de Consejeros.

Evaluación.

A tenor de lo recogido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno deberá evaluar una vez al año la calidad y eficiencia del funcionamiento del mismo.

Cese.

Los consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, además cesarán por los supuestos y motivos legalmente establecidos.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 3.6o del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara con él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>A tenor del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente y primer ejecutivo es miembro del Consejo de Administración, órgano colegiado que deberá cumplir sus funciones con unidad de propósito e independencia, y estrictamente dentro los criterios de rigor, imparcialidad y objetividad establecidos por la Ley y los Estatutos.</p> <p>Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse con carácter previo a la aprobación del Consejo de la Comisión del Consejo correspondiente.</p> <p>Además, existe la necesidad de contar con los informes y propuestas de los diferentes Comisiones de la compañía para adoptar determinados acuerdos.</p> <p>Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.</p>

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con el artículo 10.5o del Reglamento del Consejo de Administración, en la medida en que el Presidente del Consejo sea primer ejecutivo de la sociedad, compatibilizando el cargo de Presidente con el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá facultar a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Los acuerdos del Consejo de Administración.-

Quórum	%
De conformidad con el artículo 24.11 de los Estatutos Sociales la válida constitución del Consejo requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus componentes, entre presentes y representados. Por otra parte, a tenor del artículo 12.3 del Reglamento del	50,00

Tipo de mayoría	%
El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales establece que los acuerdos del Consejo, salvo aquellos para los que la Ley exija mayoría reforzada, se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los Consejeros, presentes y representados, y se reflejarán en la	50,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
El Consejo de Administración de Codere S.A. a través de su Reglamento atribuye al Comité de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
El Comité de Retribuciones y Nombramientos cuando evalúa las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo toma en consideración la recomendación dirigida a la política de igualdad en los Consejos de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte, de conformidad con los Estatutos y con el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros podrán delegar su asistencia, siempre y cuando su representación sea indispensable y se confiera la misma a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,250

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 14 e) del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el Auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

A tenor del artículo 9.4o del Reglamento del Consejo de Administración las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto a su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

El informe de auditores externo Ernst Young correspondiente al ejercicio 2008, no ha presentado ninguna salvedad.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De Conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
A tenor del artículo 11.3o del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo: Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

Observaciones
Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la sociedad hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias la de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externos para recibir información que pueda poner en riesgo la independencia de éste.

Adicionalmente, es la Comisión de Auditoría la que eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación, para su posterior sometimientto en la Junta General de Accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	90	485	575
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	82,100	35,400	38,860

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	10	10

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	1,660	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PEZ VOLADOR, S.A.	10,480	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CIA. DE SALONES RECREATIVOS, S.A.	14,970	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SALONES CASTILLA, S.A.	18,720	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	JUEGOS 2000, S.A.	14,870	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	15,420	CONSEJERO Y PRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
			DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	13,000	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,070	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PRISAMAR, S.A.	26,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	8,840	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	28,000	CONSEJERO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	6,190	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	2,040	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTI OCIO, S.L.	14,980	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MADRILEÑA EXPLOTADORA DE SALONES, S.L.	18,720	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	4,420	ACCIONISTA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE, S.L.	99,980	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	6,190	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA BINGO, S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,020	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SUNSET BOWLING, S.L.	2,040	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FORMULA GIOCHI S.P.A. EN LIQUIDACIÓN	0,380	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	PEZ VOLADOR, S.A.	2,420	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
SAMPEDRO			
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CIA. DE SALONES RECREATIVOS, S.A.	3,460	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SALONES CASTILLA, S.A.	4,320	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JUEGOS 2000, S.A.	3,460	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING, S.A.	8,620	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAJISA, S.A.	3,000	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PLANET BOWLING ESPAÑA, S.A.	2,040	CONSEJERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PRISAMAR, S.A.	6,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	6,000	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	ZARABOWLING, S.A.	1,430	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PROMOBOWLING LEVANTE, S.A.	2,040	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTI OCIO, S.L.	3,460	ACCIONISTA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MADRILEÑA EXPLOTADORA DE SALONES, S.L.	4,320	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CENTROS DE OCIO FAMILIAR, S.L.	1,020	CONSEJERA Y SECRETARIA DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MAGIC RECREATIVOS, S.L.	1,430	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	PRISAMAR, S.A.	6,000	ACCIONISTA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	FRANCOMAR INVESTMENTS, S.A.	6,000	ACCIONISTA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS METROPOLITANO, S.L.	100,000	ADMINISTRADOR ÚNICO

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>A tenor del artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad, y podrán recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones. Deberán recabarlos por conducto de la Presidencia.</p> <p>Los Consejeros tendrán además la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>De conformidad con el artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración, la convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar al Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado, y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 3o 6 establece que "Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología

Nombre	Cargo	Tipología
DON EUGENIO VELA SASTRE	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma las responsabilidades de las auditorías de las empresas que lo integran	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

A tenor del artículo 14 bis del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento se regula en los siguientes términos:

1) Composición.

El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis miembros

designados por el Consejo de Administración.

El Presidente del Comité de Cumplimiento será un Consejero Independiente.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pudiera asignar el Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento tendrá las siguientes competencias:

- a) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables.
- b) Formular informes y propuestas al Consejo sobre la decisión a adoptar en los supuestos de conflictos de interés.
- c) Someter al Consejo, para su aprobación, el Informe anual de Gobierno Corporativo.
- d) Realizar un seguimiento por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa nacional o extranjera que le resulta de aplicación en materia de juego.
- e) Evaluar los sistemas de control internos de la Sociedad y del Grupo Codere en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego, y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias e innecesarias o convenientes.
- f) Realizar un seguimiento del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y realizar las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes.

3) Funcionamiento.

El Comité de Cumplimiento se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el desarrollo del artículo 14 del Reglamento de Consejo de Administración se regula el Comité de Auditoría en los siguientes Términos:

1) Composición.

El Comité de Auditoría estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

2) Competencias.

Sin perjuicio de cualquier otro cometido que le pueda asignar el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tendrá como mínimo las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de competencias de Comité de Auditoría.

b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de auditores de cuentas externos.

c) Supervisar los servicios de auditoría interna.

d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las informaciones previstas en la legislación.

f) Informar sobre las cuentas anuales, así como sobre los folletos de emisión y sobre la información financiera periódica que con carácter trimestral o semestral se deba remitir a los organismos reguladores, con especial énfasis al cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a la existencia de sistemas internos de control y a su seguimiento y cumplimiento de la auditoría interna.

g) Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

3) Funcionamiento.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente o del Consejero Delegado.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

Supervisión de la correcta aplicación de las normas de Buen Gobierno Corporativo que rigen en la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Desarrollo y Coordinación de la política de designación y retribución de los altos cargos de representación y dirección de la Sociedad. Ver B.2.3

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Supervisión de la auditoría interna, verificación de la información financiera y la propuesta de nombramiento del auditor externo. Ver B.2.3

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE CUMPLIMIENTO

Breve descripción

La organización y funcionamiento de la Comisión de Cumplimiento se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración. Dicho documento se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva en Codere.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON ADOLFO CARPENA MANSO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	ADMINISTRADOR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	443
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	133
DON JAIME ESTALELLA CARVAJAL	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89
DON JORGE MARTÍN FRANCESCONI	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	34
DON JOSÉ RAMÓN ORTUZAR ESTORNES	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	133
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	ADMINISTRADOR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	444
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	ADMINISTRADOR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	888

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON PEDRO VIDAL ARAGON DE OLIVES	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	133
DON RAFAEL CATALÁ POLO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89
DON RICARDO MORENO WARLETA	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	445
DON ROBERT APSEY GRAY	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	1.944
DON VICENTE GABRIEL DI LORETO	CODERE, S.A.	ALTO DIRECTIVO	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	89

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta de Codere, las personas afectadas (es decir, los administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada) deberán adaptar su

actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el presente Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés de la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Dirección de Cumplimiento quién dará traslado al Comité de Cumplimiento para que pueda adoptar las decisiones oportunas.

La persona afectada se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiera.

En caso de conflicto de interés, y como regla general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés del Grupo CODERE deberá prevalecer sobre el de la persona afectada por el conflicto.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Codere, considera que un elemento básico de su sistema de gestión es la identificación, control y gestión de los factores de riesgo, tanto internos como externos, por dicho motivo, realiza un seguimiento continuado de los riesgos más significativos que pudieran afectar a las principales sociedades que componen el Grupo.

Para ello Codere ha implantado el sistema propuesto por los informes COSO II (Committee of Sponsoring Organizations de la Comisión Treadway Commission), en los que se establece un marco integrado de Control Interno y Gestión de Riesgos.

De esta forma, el Grupo dispone de un mapa de riesgos que permite identificar los que precisan de un control y un seguimiento específico, priorizados en función de su importancia.

Los principios en los que se basa la Gestión de Riesgos Corporativos de Codere son los siguientes:

1.- Identificación y evaluación de los riesgos.

Codere reconoce necesario el incrementar la capacidad de identificar acontecimientos potenciales, evaluar riesgos y establecer respuestas eficaces e inmediatas como forma idónea para una mejor gestión de los mismos.

2.- Centralización de los Sistemas de Riesgos.

La trascendencia de las decisiones en el Grupo requiere establecer centralizadamente políticas, procedimientos de medición y límites de exposición en los distintos niveles de la organización que sean definidos por el Consejo de Administración.

3.- Globalidad.

El sistema de gestión de riesgos se concibe desde una perspectiva global, es decir, integrando todos los factores estratégicos y operativos que conforman el perfil de riesgos de Codere, incluyendo los económicos, reguladores y legales sociopolíticos.

4.- Cumplimiento.

Realizar el seguimiento de las políticas y procedimientos y del estado de gestión de los riesgos corporativos.

En virtud del modelo vigente que desarrolla Codere, se detallan los tipos de Riesgos identificados por el Grupo:

Riesgos regulatorios y sociopolíticos.-

- Riesgos de modificaciones del marco regulador, que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos o a los márgenes de beneficios.
- Movimientos sociales contrarios al Juego.

Riesgos de carácter financiero, destacando como los más relevantes a los siguientes:

- Variación de los tipos de interés.
- Riesgos derivados de la fluctuación de los tipos de cambio de las monedas locales o, en su caso, funcionales, respecto al euro.
- Impago o morosidad de clientes.
- Riesgos en países (inversiones en Latinoamérica).

Riesgos por Unidad de Negocio.

- Riesgos Estratégicos y de Dirección
- Riesgos de la gestión de Recursos Humanos
- Riesgos de la gestión de aspectos Jurídicos y Legales
- Riesgos de la gestión de Juego
- Riesgos de la gestión de Hostelería
- Riesgos de la gestión de Administración

Riesgos Tecnológicos.-

- Verificación de la seguridad de la información (accasos, protección de datos, etc).
- Planes de Contingencia.
- Automatización de Actividades.

Riesgos Reputacionales y de Cumplimiento.

- Potenciar la Política de Cumplimiento intensificando la transparencia y buenas prácticas de Codere.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Gestión de Juego

Circunstancias que lo han motivado

No renovación de la Licencia de Actividad en Argentina

Funcionamiento de los sistemas de control

No aplica

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

Nombre de la comisión u órgano

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Descripción de funciones

Las funciones vienen recogidas en el artículo 14 bis. del Reglamento del Consejo de Administración. Ver punto B.2.3.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

CODERE es consciente de que desarrolla su actividad de negocio en un sector especialmente sensible, como es el del juego. Se trata de un sector que ha pasado por muy diversos grados de percepción pública a lo largo de su historia, que ha basculado desde la prohibición más absoluta, con las consiguientes consecuencias negativas, a las más altas colas de regulación y ordenación, pasando por periodos intermedios de alegalidad y vacío normativo. Las relaciones de Codere con los diferentes protagonistas que se mueven en este complejo entorno de negocios, son claramente estratégicas. Asociados y proveedores se identifican como grupos de especial interés para la compañía. Por su posición de liderazgo en el sector, Codere considera que debe asumir el reto de establecer unas pautas de máxima excelencia en sus relaciones con este grupo y que deben estar incluidas en su estrategia global de responsabilidad social y en su cultura corporativa. Esas pautas se concretan en el establecimiento de una Política de Cumplimiento.

La Política de Cumplimiento de CODERE

Es la materialización de la decidida posición de CODERE por cumplir con la letra y el espíritu de todas las normas regulatorias del sector del juego y de las buenas prácticas empresariales. Es una decisión que no sólo se limita a la gestión del control interno de la compañía, sino que se amplía a todas las entidades y personas con las que se relaciona en aras de evitar el mantener relaciones comerciales con personas o empresas inadecuadas o no aptas.

CODERE se exige a sí misma, y también a sus asociados y proveedores, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales

vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

La Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de CODERE con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- . Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira CODERE.
- . Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de CODERE.
- . Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de CODERE en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- . Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE.

En el año 2005 el Consejo de Administración de CODERE aprobó el Plan de Cumplimiento de la Compañía, que contiene las pautas concretas de actuación del Grupo en esta materia, creando un Comité de Cumplimiento dentro de él presidido por un Consejero Independiente. En el año 2006 se instaura la Dirección Corporativa de Cumplimiento y durante el año 2008 se han desarrollado procesos en los siguientes ámbitos de actuación:

1. CULTURA DE CUMPLIMIENTO:

- a. Realización de múltiples acciones de difusión en toda la organización de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de CODERE S.A. de potenciación decidida y permanente de todas las políticas de Cumplimiento

2. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- a. Materialización de una herramienta informática específica (Sistema de Información de Cumplimiento, S.I.C.) necesaria para automatizar la información requerida por el Plan de Cumplimiento.
- b. Medidas especiales de tratamiento y custodia de la documentación de Cumplimiento, aportando al Comité de Cumplimiento los datos e informes precisos tanto en calidad como en tiempo

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO:

- a. Política de cumplimiento de normativas que afectan al juego en todas las áreas geográficas en que opera CODERE, mediante la coordinación permanente con los Departamentos de Asesoría Jurídica y Auditoría.
- b. Política de cumplimiento de prevención del blanqueo de capitales, mediante la coordinación permanente con los Departamentos de Operaciones y de Administración Financiera.
- c. Política de control interno mediante exigencia de due diligence específico a todo el personal directivo o clave de la Compañía con la colaboración directa del Departamento Corporativo o Local de RRHH.
- d. Política de control externo de relaciones contractuales o acuerdos con Terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante exigencia de información en unos casos y due diligence específico en otros.
- e. Política de comunicaciones y relaciones institucionales con los reguladores y organismos de prevención del blanqueo de capitales, mediante las comunicaciones obligatorias o facultativas preestablecidas por ellas.

4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL CÓDIGO INTERNO DE CONDUCTA:

Con fecha 19.10.2007, entró en vigor el Código Interno de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CODERE el 15.06.07. La Dirección de Cumplimiento es el Órgano interno de CODERE que tiene encomendada la misión de cumplir y hacer cumplir dicho Código, así como las decisiones adoptadas por el Comité de Cumplimiento en los asuntos que le son reservados. Entre ellas:

- a. Mantener el control y registros actualizados tanto de los Valores Afectados como de las Personas Afectadas, así como la comunicación de operaciones de compra-venta de valores a la CNMV, en su caso,
- b. Comunicar a la CNMV la adquisición o transmisión de participaciones significativas que resulta de lo establecido en el artículo 53 de la LMV y demás disposiciones de aplicación.
- c. Llevar los registros, desde la fase de estudio o negociación, de las operaciones jurídicas o financieras que puedan influir de manera apreciable en la cotización de los Valores Afectados (Información Privilegiada).
- d. Gestionar, a través del Comité de Cumplimiento, cualquier situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés

5. COORDINACIÓN POLÍTICAS DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAÍSES EN QUE OPERA CODERE, mediante las siguientes acciones:

- a. Valorar, orientar y homogeneizar las diferentes iniciativas o estudios de cumplimiento que surjan en los ámbitos locales.
- b. Participación en los Planes de Análisis de Riesgos, colaborando en la estandarización de respuestas ante riesgos de daños reputacionales.
- c. Garantizar la adecuada información transversal que optimice los procedimientos de prevención o de respuesta ante situaciones de riesgo.
- d. Apoyar a las estructuras locales en la comprobación de incidencias o en el diseño de estrategias de respuesta ante acusaciones penales o administrativas, con seguimiento de las acciones emprendidas.
- e. Asesorar e informar al Comité de Cumplimiento y a los Country Manager en su caso, sobre acciones puntuales para garantizar los objetivos de Cumplimiento, materializando las decisiones del Comité.

En definitiva, puede afirmarse que CODERE es tal vez la primera empresa del sector del ocio a nivel internacional que ha implementado un sistema electrónico exclusivo y automático para la realización de due diligences internos y externos, así como de control y conocimiento de clientes (KYC). Todo ello con el fin de, además de optimizar recursos, garantizar en todo lo posible tanto la idoneidad y buenas prácticas comerciales de las empresas con las que Codere tenga relación contractual, como la máxima integridad de directivos y personal clave, al tiempo que se intensifican los máximos controles y exigencias de prevención del blanqueo de capitales.

Durante 2008 se han materializado las decisiones del Comité de Cumplimiento del año anterior respecto a la creación de Oficiales de Cumplimiento Locales. Así ha ocurrido en Italia y Argentina, que junto al ya existente de Panamá, potencian de forma trascendente las capacidades del Departamento de Cumplimiento Corporativo en su función de llevar a cabo las Políticas de Cumplimiento de forma eficaz. Igualmente se ha potenciado y reestructurado la Dirección Corporativa de Cumplimiento en tres Áreas funcionales para adaptarla a las nuevas funciones que ha generado la entrada de CODERE a cotizar en los mercados de valores:

- . PBC, Prevención de Blanqueo y Cumplimiento Normativo
- . C.I.C-MV Código Interno de Conducta y Mercado de Valores;
- . KYC, Conocimiento de Clientes y Operaciones con Terceros

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103

Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

En atención a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General, no existen derechos distintos a los establecidos en la LSA para los accionistas en relación con las Juntas Generales.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Al margen de las exigencias de la legislación aplicable, del Reglamento de la Junta General, el cual tiene por objeto establecer los principios de organización y funcionamiento de la Junta General de Accionistas de Codere, S.A. para facilitar a los accionistas el ejercicio de sus correspondientes derechos, de conformidad con la ley y con los estatutos, cabe señalar las siguientes medidas para fomentar la participación:

Página Web.-

Desde la publicación del anuncio de convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, para conocimiento de accionistas e inversores en general, toda la información que estimen conveniente, incluyendo:

- a) El texto íntegro de la convocatoria.
- b) Los documentos e informaciones que, de acuerdo con la Ley o los Estatutos Sociales, deban facilitarse obligatoriamente en relación con los distintos asuntos incluidos en el orden del día, tales como cuentas anuales, informes de administradores, informes de auditores, informes de expertos, etc.
- c) El texto íntegro de todos los acuerdos que el Consejo de Administración propone, así como la documentación reletiva e los mismos, para su aprobación por la Junta General.
- d) Modelo de tarjeta de asistencia y delegación e indicación sobre los medios y procedimientos para su obtención.
- e) Indicación sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta General.
- f) Indicación sobre los medios y procedimientos de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, puedan utilizar los accionistas para el ejercicio de sus derechos políticos.
- g) Información sobre la forma en que se desarrollará la Junta General, tal como la ubicación del lugar donde vaya a celebrarse, accesos, existencia de diversas salas, medios o procedimientos técnicos que faciliten el seguimiento de la Junta tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, etc.
- h) Asimismo, se incluirán los números de teléfono, direcciones de correo electrónico, oficinas, horarios de atención y cualquier otro dato de los servicios de información al accionista de que disponga la Sociedad.

Ejercicio del voto a distancia.-

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto en relación con las propuestas sobre puntos del orden del día mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho al voto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
La Junta General de Accionistas de Codere, S.A. establece en su Reglamento de funcionamiento los principios de organización y funcionamiento, a los cuales debe ajustarse la actuación del Presidente, a fin de garantizar a los accionistas el ejercicio de sus derechos.
Además, a iniciativa propia, el Consejo de Administración suele requerir la presencia de Notario para que asista a la celebración de la Junta General y levante acta de la reunión. En consecuencia, ni el Presidente ni el Secretario de la Junta General intervienen en la elaboración del acta, que se encomienda a un fedatario público, con la consiguiente garantía de neutralidad para los accionistas.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
07/05/2008	16,607	64,205	0,000	0,000	80,812

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Los puntos tratados según lo previsto en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de Mayo de 2008, fueron aprobados con los votos y los porcentajes que se especifican a continuación:

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 7 DE MAYO DE 2008.

PRIMERO.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de CODERE, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

TERCERO.- Designación o reelección del auditor de cuentas de CODERE, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

CUARTO.- Cese y Nombramiento de Consejeros.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

QUINTO.- Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

SEXTO.- Aprobación de un programa de incentivos referenciado al valor de la acción de CODERE, S.A. para administradores ejecutivos, altos directivos y directivos del Grupo CODERE.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,647% a favor.

SÉPTIMO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de junio de 2006 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

7.1. Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados de su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

7.2.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

7.3.- Designación o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

7.4.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre composición del órgano de administración.

7.5.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

7.6.- Aprobación de un Plan de Incentivos basado en el valor de las acciones, dirigido a los Directivos y Consejeros Ejecutivos del Grupo CODERE, S.A.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,647% a favor.

OCTAVO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de enero de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

8.1.- Traslado del domicilio social.

8.2.- Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

NOVENO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de junio de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

9.1.- Aprobación de las cuentas anuales y la gestión social de CODERE, S.A y de su grupo consolidado, así como propuesta de

aplicación del resultado de CODERE, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

9.2.- Reección de los auditores de cuentas de CODERE, S.A. y su grupo consolidado para el ejercicio social a cerrar a 31 de diciembre de 2007.

9.3.- Solicitud de admisión a cotización de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores españolas, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

9.4.- Modificación de los artículos 16 y 24 de los Estatutos sociales.

9.5.- Realización de una oferta de venta de las acciones de la sociedad, por cuenta de los accionistas, con carácter previo a la salida a Bolsa. Adhesión de los accionistas a la oferta.

9.6.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

9.7.- Información sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.

9.8.- Autorización para la adquisición de autocartera.

9.9.- Autorización al Consejo para la ampliación de capital, con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 60,812% a favor.

DÉCIMO.- Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de julio de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

10.1.- Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del grupo CODERE, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

UNDÉCIMO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Este punto del orden del día fue aprobado por el 80,812% a favor.

DUODÉCIMO.- Ruegos, preguntas y otros asuntos de interés.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con el artículo 14 del Reglamento de Junta General, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta por escrito mediante remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y que se establezcan por el Consejo de Administración con carácter general o por cada Junta.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado o, en su caso, por el ejercicio por su parte del derecho de voto a distancia.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Codere cumple con la legislación aplicable y las mejores prácticas en cuanto a los contenidos establecidos relativos al Gobierno Corporativo de su página web, como así se aprecia en el epígrafe de información para accionistas e inversores de la página web de la sociedad (www.codere.com).

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado señas reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

Con ocasión de la Junta General de Accionistas de Codere, se presentó a título informativo el Informe sobre política de retribuciones del Consejo de Administración, el cual se puso a disposición de los accionistas en la convocatoria de la misma.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/03/2009

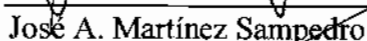
Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

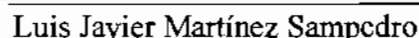
NO

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

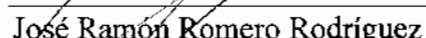
Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008 así como el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido formuladas por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 26 de febrero de 2009 y que todos los administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos de efectivo y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión consolidado (donde se ha incluido el informe de gobierno corporativo) incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

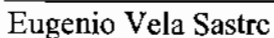
En Madrid, a 26 de febrero de 2009

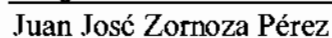

José A. Martínez Sampedro
Presidente

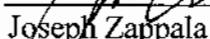

Luis Javier Martínez Sampedro

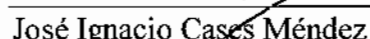

Encarnación Martínez Sampedro


José Ramón Romero Rodríguez


Eugenio Vela Sastre


Juan José Zornoza Pérez


Joseph Zappala


José Ignacio Cases Méndez

ANEXO I

Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Sociedades consolidadas por el Método de integración global y proporcional:

Nombre	Actividad	2008		2007	
		Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ESPAÑA:					
AUTOMÁTICOS ARGÁ, S.I. Calle C. nave 48. Polígono Industrial Tallante II Noain (Navarra)	Explotación máquinas recreativas	50%	CODERE NAVARRA, S.L.	-	-
AUTOMÁTICOS MALUPE, S.L. Avda. Purísima Concepción, 5 Toledo	Explotación máquinas recreativas	-	-	100%	OPERIBERICA, S.A.
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L. C/ Real, 10 Lepe (Huelva)	Explotación máquinas recreativas	50%	OPERIBERICA, S.A.	50%	OPERIBERICA, S.A.
AUTOMÁTICOS RAISAMATIC, S.L. Avda. Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	-	-	50%	VARGASIMON REC., S.L.
BILLARES IBÁÑEZ, S.L. C/ Mielchor Prieto, 31 09005 Bimbrón CÁNBEDA, S.L. C/ Senda Galiana, 4-6 Coslada (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	-	-	51%	OPER SHERKA, S.L.
CARTAYA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
C-IBG, S.L. Ctra. de Toledo, km - 11,500 Getafe (Madrid)	Explotación sala de bongo	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODANDREDI, S.L. C/ Río Piqueras, 133 26509 Arribal (La Rioja)	Explotación máquinas recreativas	75%	CODERE MADRID, S.A.	75%	CODERE MADRID, S.A.
CODERE APUESTAS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	37,52%	CODERE LOGROÑO, S.L.	37,52%	CODERE LOGROÑO, S.L.
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	50%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	50%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.
CODERE AMÉRICA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	50%	CODERE, S.A.	50%	CODERE, S.A.
	Gestión y admin. de fondos propios de entidades no residentes en territorio español	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.

Nombre	Actividad	%		Tenedora
		Participación	Participación	
CODERE ASESORIA, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	94,72%	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A
CODERE BARCELONA, S.A. Mercaders, 1 Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas	100%	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L. Mercaders, 1 Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	100%	100%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE ESPAÑA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	100%	100%	CODERE, S.A.
CODERE GANDIA, S.A. Guardamar, 15 Gandia (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	50%	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE GIRONA, S.A. Ctra. Barcelona, 162 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	66,66%	66,66%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE GUADALAJARA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	50%	50%	CODERE MADRID, S.A.
CODERE HUESCA, S.L. Mercaders 1 Palau Solità I Plegamans (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	51,02%	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE INTERNACIONAL, S.L. Avda. de Bruselas, 26	Sociedad de cartera	100%	100%	CODERE, S.A.
CODERE LOGROÑO, S.L. Piqueras 133.3 Arubal - La Rioja	Explotación de máquinas recreativas	75,03%	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A
CODERE MADRID, S.A. Avda. de Bruselas, 26	Explotación de máquinas recreativas	100%	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.
28108 Alcobendas (Madrid) CODERE NAVARRA, S.L. Santa María, 8 Pamplona	Explotación de máquinas recreativas	50%	50%	CODERE BARCELONA, S.A.
CODERE VALENCIA, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	94,72%	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.
CODERE, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	100%	100%	-
COLONDER, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	100%	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.

Nombre	Actividad	2008		2007	
		Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
COMERCIAL YONITXA, S.A. (6) C/Nicolás Alcoriza, 1 48003 Bilbao EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) ELECTRÓNICOS CACERENOS, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) EUROXOQUE, S.L. C/Idel Sol, 40 Picanya (Valencia) GAMATRONIC, S.L. C/ Velázquez, 18, bajo Valencia GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.A. C/ Nicolás Alcoriza, 1 48003 Bilbao GISTRA, S.L. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia GOMCASTI, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) JPVMA TIC 2005, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia) JUEGO DE BINGOS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) MEPE, S.A. C/ Ferrocarril, 33 28820 Costlada (Madrid) MISURI, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) NIDIDEM, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) NOVOA SPORT GREEN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid) OPEALMAR, S.L. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas Explotación de máquinas recreativas Explotación de máquinas recreativas Explotación de máquinas recreativas Explotación de máquinas recreativas Apuestas deportivas Arrendamiento de locales Explotación de máquinas recreativas Explotación de máquinas recreativas Explotación de máquinas recreativas Juego de bingo y hostelería Explotación de máquinas recreativas Juego de bingo Gestión de la cantera de control Explotación de máquinas recreativas Explotación de máquinas recreativas	51% 50% - - 47,36% 35,01% 47,36% - 100% 100% 100% 50% 100% 100% - 94,72% 94,72% - 94,72% - 94,72%	OPERIBERICA, S.A. CODERE MADRID, S.A. - - RECREATIVOS RUAN, S.L. CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. RECREATIVOS RUAN, S.A. - CODERE ESPAÑA, S.L. CODERE VALENCIA, S.A. MISURI, S.A. CODERE MADRID, S.A. CODERE ESPAÑA, S.L. CODERE VALENCIA, S.A. MISURI, S.A. CODERE MADRID, S.A. CODERE ESPAÑA, S.L. CODERE AMÉRICA, S.L. - CODERE VALENCIA, S.A.	51% 50% 100% 94,72% - 33,97% 47,36% 50% 100% 94,72% 100% 50% 100% 100% - 47,36% 47,36% - 47,36% - 47,36%	OPERIBERICA, S.A. CODERE MADRID, S.A. NOVOA SPORT GREEN, S.L. CODERE VALENCIA, S.A. - CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L. RECREATIVOS RUAN, S.A. CODERE MADRID, S.A. CODERE ESPAÑA, S.L. CODERE VALENCIA, S.A. MISURI, S.A. CODERE MADRID, S.A. CODERE ESPAÑA, S.L. CODERE AMÉRICA, S.L. OPERIBERICA, S.A. CODERE VALENCIA, S.A.

Nombre	Actividad	%		Tenedora	Tenedora
		Participación	Participación		
OPERIBÉRICA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	100%	100%	CODERE ESPAÑA, S.L	CODERE ESPAÑA, S.L.
OPEROESTE, S.A. C/Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	50%	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	OPERIBÉRICA, S.A.
OPERSHERKA, S.L. Travesía de la PazMADRID	Explotación de máquinas recreativas	51%	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.	COMERCIAL YONTXA, S.A.
9197 Quindueñas (Burgos)					
OPERTRINIDAD, S.L. Avda. de Bruselas, 26	Explotación de máquinas recreativas	100%	50%	OPBRIBÉRICA, S.A	OPERIBÉRICA, S.A
28108 Alcobendas (Madrid)					
PRIMER CONTINENTE, S.L. C/ Guardamar, 15, bajo 46700 Gandía (Valencia)	Explotación de actividad de hostelería	50%	-	CODERE GANDIA, S.A.	-
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	50%	50%	OPERIBÉRICA, S.A.	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS AGUI-85, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21	Explotación de máquinas recreativas	47,36%	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.	CODERE VALENCIA, S.A
Picanya (Valencia)					
RECREATIVOS AMITAF, S.L. Unipersonal Avda Dnaselas 26	Explotación de máquinas recreativas	-	100%	CODERE MADRID, S.A	CODERE MADRID, S.A
28108 Alcobendas (Madrid)					
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L. Unipersonal C/ Palmer, 36	Explotación de máquinas recreativas y de azar	100%	100%	RECREATIVOS MAE, S.L	RECREATIVOS MAE, S.L.
Inca (Mallorca)					
RECREATIVOS MAE, S.L. C/ta Palma - Alcutia, km. 19400	Explotación de máquinas recreativas y de azar	100%	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.	CODERE ESPAÑA, S.L.
Consell (Mallorca)					
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huelcal de Almería. C/ San Rafael-73 Polígono Industrial San Rafael Almería	Explotación de máquinas recreativas	60,61%	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.	OPERIBÉRICA, S.A.
RECREATIVOS OTEIN, S.L. Avda. de Bruselas, 26	Explotación de máquinas recreativas	90%	90%	CODERE MADRID, S.A.	CODERE MADRID, S.A.
28108 Alcobendas (Madrid)					
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas	75%	75%	OPERIBÉRICA, S.A.	OPERIBÉRICA, S.A
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/Vélezquez, 18	Explotación de máquinas recreativas	47,36%	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A	CODERE VALENCIA, S.A.
Valencia					
RECREATIVOS SIERRA SUR, S.L. Avda. de Bruselas, 26	Explotación de máquinas recreativas	100%	80%	OPERIBÉRICA, S.A	OPERIBÉRICA, S.A
28108 Alcobendas (Madrid)					

Nombre	Actividad	2008		2007	
		Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
REO AEAM, S.A. Avda de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	100%	MISURI, S.A	100%	MISURI, S.A.
RESTY CIA, S.L. Avda de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE MADRID, S.A.	50%	CODERE MADRID, S.A.
RESUR CADIJ, S.L. Avda Ana de Viya, 17 Plana Baja, Cáiz ROSPA Y, S.L.	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE ESPAÑA, S.L	50%	CODERE ESPAÑA, S.L
C/ Kennedy, 12 bajo Benidorm (Alicante) SIGIREC, S.L	Explotación de máquinas recreativas	50%	CODERE GANDIA, S.A	50%	CODERE GANDIA, S.A.
Avda de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A
SUPER PIK, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	79,93%	CODERE MADRID, S.A.	79,93%	CODERE MADRID, S.A.
VARGASIMON RECREATIVOS, S.L. Avda de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	50%	CODERE MADRID, S.A.
VARONA 2005, S.L. Avda de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	75,02%	CODERE MADRID, S.A
VIDEOS Y E. ALTAMIRA DE CASTILLA - LEÓN, S.L. Avda de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	-	-	100%	OPERIBERICA, S.A
VIMATIR, S.L. Avda Alquerfa de Moncl, 19-21 Pleanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.
ARGENTINA BINGOS OEL OESTE, S.A Avda De Córdoba, 1417 5ºB Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A	82%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A Av. Córdoba, 1417 Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA	81,80%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMERICA
C & K INTERNACIONAL, S.A. (3) Avda. San Juan 2345 Capital Federal (Argentina)	Explotación de bingos y lotería familiar	-	-	100%	GALLAECIA, S.A. y LA BASE, S.A.
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Córdoba 1417 Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cantera	100%	CODERE AMÉRICA, S.L	82%	CODERE AMÉRICA, S.L.

Nombre	Actividad	2008		2007	
		Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
CUATRO CAMINOS, S.A					
Combate de los Pozos, 639-641					
Buenos Aires, C.F. (Argentina)					
GALLAECIA, S.A					
Combate de los Pozos, 639-641					
Buenos Aires, C.F. (Argentina)					
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A.					
Av. Del Libertador, 1068, P.º 9º					
IBERARGEN, S.A.					
Combate de los Pozos, 639-641					
Buenos Aires, C.F. (Argentina)					
INTERBAS, S.A. (I)					
Combate de los Pozos, 639-641					
Buenos Aires, C.F. (Argentina)					
INTERJUEGOS, S.A.					
Avda. De Córdoba, 1417 5ºB					
Buenos Aires (Argentina)					
INTERMAR BINGOS, S.A.					
Av. Córdoba, 1417					
Buenos Aires (Argentina)					
ITAIPOAN, S.A					
Combate de los Pozos, 639-641					
Buenos Aires, C.F. (Argentina)					
KARMELE, S.A					
Combate de los Pozos, 639-641					
Buenos Aires, C.F. (Argentina)					
LA BASE, S.A					
Combate de los Pozos, 639-641					
Buenos Aires, C.F. (Argentina)					
NANOS, S.A.					
Avda. San Juan, 2345					
Buenos Aires (Argentina)					
SAMANA, S.A.					
Avda. del Libertador, 1068, 9º					
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)					
SAN JAIME, S.A					
Avda. De Córdoba, 1417 5º B					
Buenos Aires (Argentina)					
	Sociedad de cartera	-	-	100%	NIDIDEM, S.L. y KARMELE, S.A.
	Sociedad de cartera	-	-	100%	NIDIDEM, S.L. y KARMELE, S.A.
	Inversora	50%	CODERE ARGENTINA, S.A	41%	CODERE ARGENTINA, S.A
	Explotación bingo, lotería y hostelería	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L. Y NIDIDEM, S.L.	100%	CUATRO CAMINOS y KARMELE, S.A.
	Explotación lotería y bingo.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L. Y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE, S.A., LA BASE S.A. y GALLAECIA, S.A
	Lotería y bingos	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.	82%	CODERE ARGENTINA, S.A. y CODERE AMÉRICA, S.L.
	Explotación de salas de bingo	80%	CODERE AMÉRICA, S.L. y CODERE ARGENTINA, S.A.	66,50%	CODERE AMÉRICA, S.L. y CODERE ARGENTINA, S.A.
	Explotación de salas de bingo.	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	75%	CUATRO CAMINOS,S.A. y KARMELE, S.A.
	Sociedad de cartera	-	-	100%	CODERE, S.A. y NIDIDEM, S.L.
	Sociedad de cartera	-	-	100%	GALLAECIA, S.A. y KARMELE, S.A.
	Explotación de salas de bingo.	100%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	100%	INTERBAS S.A. e IBERARGEN, S.A ITAIPOAN, S.A., INTERBAS,S.A C&K INTERNAC,S.A. e IBERARGEN, S.A
	Explotación de salas de bingo.	-	-	90,70%	
	Inmobiliaria	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.	82%	CODERE ARGENTINA, S.A. y BINGOS DEL OESTE, S.A.

Nombre	Actividad	% Participación			
		% Participación	Tenedora	Tenedora	
BRASIL CODERE DO BRASIL Ltda. Avda Juscelino Kubitschek 28-4º Andar Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hipicas	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. Y NIDIDEM, S.L.	99,99%	CODERE AMÉRICA, S.L.
CHILE: CODERE CHILE, Ltda. Avda. Andrés Bello Nº2711, Piso 1º Las Condes (Santiago de Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/venta y permuta de todo tipo de bienes	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.
COLOMBIA: BINGOS CODERE, S.A. C/13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	99,99%	NIDIDEM, S.L., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A. Y COLONDER, S.A.	99,98%	CODERE COLOMBIA, S.A y CODERE AMÉRICA, S.L.
CODERE COLOMBIA, S.A C/13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM Y CODERE AMÉRICA, S.L.	99,99%	COLONDER, S.A., NIDIDEM Y CODERE AMÉRICA, S.L.
INTERGAMES DE COLOMBIA, S.A. C/13, N 1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	99,99%	BINGOS CODERE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A. Y NIDIDEM, S.L.	71,28%	CODERE COLOMBIA, S.A. Y BINGOS CODERE, S.A.
INTERSARE, S.A. (1) C/13, N1 65-A-83 Santa Fe de Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	59,88%	CODERE COLOMBIA Y NIDIDEM	59,88%	CODERE COLOMBIA, S.A.
ESTADOS UNIDOS: CODERE TECHNOLOGY NETWORK, L.L.C. 121 Broadway Suite 624 San Diego (California)	Desarrollo tecnológico	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
HOLANDA: HEGELHOF ASSOCIATES B.V. Claude Debusyllan 24 1082 MD Amsterdam (Holanda),	Sociedad de cartera	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.
ITALIA: BINGOS OASIS, S.r.L. Viale Giulio Cesare, 2 Roma BINGO RE, S. R. I. Via Cornelia, 498 Roma BINGO RE, S. P. A. Via Cornelia, 498 Roma CODERE GAMING ITALIA, S.r.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma CODERE ITALIA, S.p.A. Via di Villa Patrizi 13 Roma CODEMATICA, S.r.l. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de salas de bingo. Explotación de salas de bingo. Explotación de salas de bingo. Sociedad de cartera Prestación de servicios de asesoramiento Explotación de máquinas recreativas	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L. OPERBINGO ITALIA, S.r.L. OPERBINGO ITALIA, S.r.L. OPERBINGO ITALIA, S.r.L. CODERE INTERNACIONAL, S.L. CODERE INTERNACIONAL, S.L. CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.	100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.L. OPERBINGO ITALIA, S.r.L. OPERBINGO ITALIA, S.r.L. CODERE INTERNACIONAL, S.L. CODERE INTERNACIONAL, S.L. CODERE GAMING ITALIA, S.r.L.

Nombre	Actividad	2008		2007	
		Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
CODERE NETWORK, S.p.A. Via Adolfo Rava, 124 Roma	Explotación de salas de bingo	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.
CODISTRADA, S.r.l. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
CRISTALTEC SERVICE, S.r.l. Via Baldo degli Ubaldi, 168 Roma	Explotación de máquinas recreativas	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GAMING NEW, S.r.l. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GAMING RE, S.r.l. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	-	-	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GAMING SERVICE, S.r.l. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	-	-	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
GESTIONI MARCONI, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	100%	BINGO RE, S.r.l.	100%	BINGO RE, S.r.l.
GIOMAX, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.l.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.l.
INMOBILGEST, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.l.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.l.
MAXIBINGO, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.l.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.r.l.
OPERBINGO ITALIA, S.p.A. Via Trinchese, 29 Jesce	Explotación de salas de bingo.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S. L.
OPERGAMES, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
OPERGNOCHI ITALIA, S.R.L. Via de Villa Patrizi, 13 Roma	Explotación de máquinas recreativas	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.	100%	CODERE ITALIA, S.p.A.
OPERINVESTMENTS, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
OPERSLOTS ITALIA, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
PALACE BINGO, S.r.l. Via Cornelia, 498 0166 Roma	Explotación de salas de bingo	100%	WINNER BET S.R.L.	100%	WINNER BET S.R.L.

Nombre	Actividad	2008		2007	
		Participación %	Tenedora	Participación %	Tenedora
SEVEN CORA SERVICE, S.r.l. Della Mecànica, 21 - zona d/3 15100 Alessandria - Italia VASA & AZZENA SERVICE, S.r.l. Via Baldo degli Ubaldi 168 Roma VEGAS, S.r.l. Via di Corticella, 216 Bologna WILLIAM HILL CODERE ITALIA, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma WINNER BET, S.r.l. Via Cornelia, 498 Roma PARISIENNE, S.L. Via Cornelia, 498 00166 Roma LUXEMBOURG: CODERE FINANCE, S.A. 6C, Parc d'Activités Syrdall, L-5365 Munsbach MÉXICO: ADMINISTRADORA DEL PERSONAL DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Av Del Conscripio 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Soledad ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Palmas 1005 Desp 714, Col. Lomas Chapultepec ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. ASOCIACION EN PARTICIPACION Av Del Conscripio 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Soledad CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V. Av Del Conscripio 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Soledad CARASCO NOBILE, S.A. Junca 1305 Unidad 1604 Montevideo CODERE MÉXICO, S.A. de C.V. Pº de la Reforma 905 Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Explotación máquinas recreativas Explotación máquinas recreativas Explotación de salas de bingo. Explotación de salas de apuestas Explotación de salas de bingo. Explotación de salas de bingo Sociedad de cartera Prestación de servicios administrativos, contables, fiscales y de organización Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y forma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades casinos, salas vinculadas Sociedad de cartera	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.	60%	CODERE ITALIA, S.p.A.
		51%	CODERE ITALIA, S.p.A.	51%	CODERE ITALIA, S.p.A.
		100%	BINGO RE, S.r.l.	100%	BINGO RE, S.r.l.
		-	-	50%	CODERE GAMING ITALIA, S.r.l.
		100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.p.A.
		100%	WINNER BET, S.R.L.	100%	WINNER BET, S.R.L.
		100%	CODERE, S.A. y CODERE ESPAÑA, S.L.	100%	CODERE, S.A. y CODERE ESPAÑA, S.L.
		49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
		49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V.	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V.
		49%	ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A.	49%	ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
		49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
		51%	CODERE MÉXICO, S.A.	-	-
		100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.	100%	CODERE AMÉRICA, S.L. y NIDIDEM, S.L.

Nombre	Actividad	2008		2007	
		Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
COMPANÍA DE INVERSIONES MEXICANAS, S.A. de C.V. Montes Urales, 470					
COMPLEJO TURISTICO HUATULCO, S.A. de C.V. Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F	Explotación de juegos permitidos por ley	-	-	100%	CODERE MÉXICO, S.A. de C.V
CREA PRODUCCIONES PARA TV, S.A. de C.V. Av Del Conscripito 311 Aca 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Soledad	Emajenación, explotación y arrendamiento de inmuebles de naturaleza turística Producción, edición, grabación y post-producción de segmentos comerciales, publicitarios y/o educativos de radio y televisión	-	-	100%	FEMALAMEX, S.A. y CUDERE MEXICO, S.A
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V. Pte de las Palmas 1065 DIET 512 México	Explotación de juegos permitidos por ley	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V. Av Del Conscripito 311 Aca 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Soledad	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V	49%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V
FEMALAMEX, S.L. Pasco de la Reforma 905 México D.F	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos permitidos por ley	100%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V
GRUPO INVERJUEGO, S.A. de C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	50%	CODERE MÉXICO, S.A	100%	CODERE MÉXICO, S.A
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V. Av Del Conscripito 311 Aca 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Soledad	Servicios de nómina Contratación, explotación, arrendamiento, operación, participación, concepción y realización de todo tipo de actos tendientes al otorgamiento del uso o derecho de explotación de bienes	49%	CODERE MÉXICO, S.A	49%	COMPANÍA DE INVERSIONES MEXICANAS S.A. DE C.V y CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V
MIO GAMES, S.A. DE C.V. Club Manuel Ávila Camacho, nº 460 -D Int Colonia San Andrés Ajoa 53300 Naucalpan Estado de México	Juegos	74.50%	CODERE MEXICO, S.A. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A. DE C.V	74.50%	GRUPO INVERJUEGO, S.A. y CT HUATULCO, S.A
NÚMEROS DE MÉXICO, S.A. de C.V. Tijuana, Baja California Norte México	Asesoría, operación y administración relacionados con la transmisión de números	-	-	100%	COMPLEJO TURISTICO DE HUATULCO, S.A de C.V. y CODERE MÉXICO, S.A
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V. Reforma 905, Col Lomas de Chapultepec 110000 México D.F	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido vía remota a lugares predeterminados	100%	CODERE MEXICO, S.A Y HEBEL HOF ASSOCIATES B.V.	100%	CODERE MÉXICO, S.A
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. de C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	100%	CODERE MÉXICO, S.A	100%	CT HUATULCO, S.A y FEMALAMEX, S.A

Nombre	Actividad	%		Tenedora	Tenedora
		Participación	Participación		
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	100%	100%	CODERE MÉXICO, S.A. ASSOCIATES B.V	CODERE MÉXICO, S.A.
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V. Bibib, Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	52%	52%	CODERE MÉXICO, S.A.	FEMALAMEX, S.A.
SECOFACH, S.A. DE C.V. Av. Del Conseripto 311, Aca. 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	49%	49%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Av. Del Conseripto 311, Aca. 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	49%	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
SPORTUEGOS, S.A. DE C.V. Av. Del Conseripto 311, Aca. 4 Caballeriza 6D-110 Lomas de Sotelo	Otros servicios de apoyo a los negocios	49%	49%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.
PANAMÁ: ALTA CORDILLERA, S.A. Urbanización El Campoje Edificio 27 Ciudad de Panamá	Operación de casinos completos	100%	100%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.L.	CODERE CHILE, LTDA CODERE AMÉRICA, S.L.
CODERE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obrarío Torre Swiss Bank, 16 Panamá	Sociedad de carrera	100%	100%	CODERE AMÉRICA, S.L.	CODERE AMÉRICA, S.L.
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. C/ 53 Urbanización Obrarío Torre Swiss Bank, 16 Panamá	Actividad hipica y slots	90%	90%	CODERE PANAMÁ, S.A.	CODERE PANAMÁ, S.A.
PUERTO RICO: CODERE PUERTO RICO, Inc Puerto Rico	Sociedad de carrera	99.99%	99.99%	CODERE AMÉRICA S.L.	CODERE AMÉRICA S.L.
URUGUAY: CODERE URUGUAY, S.A. C/ Juncal 1327 Agro, 2201 Montevideo (Uruguay)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	100%	100%	COLONDR, S.A., CODERE CHILE, Ltda. y CODERE AMÉRICA, S.L.	COLONDR, S.A., CODERE CHILE, Ltda. y CODERE AMÉRICA, S.L.
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A. Juan Dentto Blanco 805, Uruguay	Explotación de la actividad hipica; Slots	50%	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	CODERE URUGUAY, S.A.

ANEXO II

Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad

al 31 de diciembre de 2008

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
	(1)	(2)	(3)	(2)	(2)	(2)
ADMINISTRADORA DEL PERSONAL DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	3	-	-	-	-	-
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	109.656	8.387	138.700	4.115	-	260.858
ALTA CORDILLERA, S.A.	4.311	-	7.151	761	-	12.223
ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN	13.272	-	(1.730)	(2.546)	-	8.996
AUTOMÁTICOS ARGÁ, S.L.	90	-	44	(18)	-	116
AUTOMÁTICOS MENDOZA, S.L.	17	17	76	39	(57)	92
BINGO RE, S. R. I.	100	-	6.569	2.800	-	9.469
BINGOS CODERE, S.A.	1.854	-	664	1.020	-	3.538
BINGOS DEL OESTE, S.A.	118	-	157	2.257	-	2.532
BINGOS OASIS, S.r.L	10	-	1.459	(170)	-	1.299
BINGOS PLATENSES, S.A.	-	-	(112)	5.818	-	5.706
BITEGRAL, S. p. A	300	-	14.240	124	-	14.664
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V.	-	3	(521)	(280)	-	(798)
CANEDA, S.L.	36	-	401	126	-	563
CARRASCO NOBILE, S.A.	4	-	(13)	(49)	-	(58)
CARTAYA, S.L.	120	-	(2.760)	-	-	(2.640)
C-F8, S.L.	60	-	229	43	-	332
CODÁNDREDI, S.L.	51	37	274	(29)	-	333
CODEMATICA, S.r.L.	10	-	1.360	(1.418)	-	(48)
CODIFRE AMÉRICA, S.L.	83.154	-	(5.582)	40.326	-	117.898
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.	60	-	(4.317)	(9.359)	-	(13.616)
CODIFRE APUESTAS, S.A.	504	24.533	(292)	(120)	-	24.625
CODERE ARGENTINA, S.A.	392	2.152	(543)	11.633	-	13.634
CODERE ASESORÍA, S.A.	60	-	3.704	(5)	-	3.759
CODERE BARCELONA, S.A.	1.382	-	52.642	3.756	-	57.780
CODERE COLOMBIA, S.A.	14.113	6.857	(9.584)	(744)	-	10.642
CODERE CHILE, Ltda	15.763	-	7.834	212	-	23.809
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.	3	-	(1.317)	(1.220)	-	(2.534)
CODERE DO BRASIL Ltda.	2.158	-	(10.541)	(8.327)	-	(16.710)
CODERE ESPAÑA, S.L.	2.613	5.185	(8.861)	(8.006)	-	(9.069)
CODERE FINANCE, S.A.	35	-	775	291	-	1.101
CODERE GAMING ITALIA, S.r.L	10	-	21.494	(21.985)	-	(481)
CODERE GANDIA, S.A.	60	-	2.685	330	-	3.075
CODERE GIRONA, S.A.	126	-	11.366	2.874	-	14.366
CODERE GUADALAJARA, S.A.	120	-	(4)	197	(30)	283
CODERE HUESCA, S.L.	5	-	406	306	-	717
CODERE INTERNACIONAL, S.L.	84.397	-	(88.361)	(911)	-	(4.875)
CODERE ITALIA, S.p.A.	16.173	-	649	(9.924)	-	6.898

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE LOGROÑO, S.L.	6	-	121	10	-	137
CODERE MADRID, S.A.	90	-	55.985	(3.061)	70	53.084
CODERE MÉXICO, S.A. de C.V.	44.208	27	(827)	(17.845)	-	25.563
CODERE NAVARRA, S.L.	301	901	574	276	-	2.052
CODERE NETWORK, S.p.A.	2.000	-	(14.376)	3.642	-	(8.734)
CODERE PANAMÁ, S.A.	-	-	(233)	43	-	(190)
CODERE PUERTO RICO, Inc.	719	-	-	-	-	719
CODERE URUGUAY, S.A.	12.339	-	(130)	(170)	-	12.039
CODERE VALENCIA, S.A.	130	-	6.253	1.726	-	8.109
CODERE, S.A.	11.007	231.280	(27.822)	(13.014)	-	201.451
CODESTRADA, S.r.L.	10	-	(2)	(1)	-	7
COLONDER, S.A.	9.761	-	670	(10)	-	10.421
COMERCIAL YONTXA, S.A.	481	-	5.344	1.423	-	7.248
CREA PRODUCCIONES PARA TV, S.A. de C.V.	3	-	(60)	16	-	(41)
CRISTALTEC SERVICE, S.r.L.	10	-	165	(74)	-	101
EL PORTALÓN, S.L.	3	-	367	170	-	540
ENTRENAMIENTO RECREATIVO, S.A. de C.V.	49.795	-	48.842	1.312	-	99.949
ENTRENAMIENTO VIRTUAL, S.A. de C.V.	23.671	-	65.893	4.105	-	93.669
GAMA TRONIC, S.L.	60	-	(89)	25	-	(4)
GAMING NEW, S.r.L.	10	-	(2)	(1)	-	7
GARAIPEN VICTORIA APLISTUAK, S.A.	12.000	-	(511)	(2.141)	-	9.348
GESTIONI MARCONI, S.r.L.	11	-	4.152	(587)	-	3.576
GIOMAX, S.r.L.	69	-	28.894	(1.888)	-	27.075
GISTRA, S.L.	270	-	(24)	(9)	-	237
GRUPO INVIRUEGO, S.A. de C.V.	1.435	-	(1)	(275)	-	1.159
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A.	-	-	(2.140)	(2.481)	-	(4.621)
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A.	24.134	-	(4.072)	292	-	20.354
HÍPICA RIOPLATENSE, S.A.	7	-	-	(8)	-	(1)
IBERARGEN, S.A.	10.359	-	11.316	31.344	-	53.019
IMPULSORA CENTRO DE ENTRENAMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. de C.V.	170.145	17.904	7.726	21.460	-	217.235
IMPULSORA DE BIENES, S.A. de C.V.	3	-	(29)	(10)	-	(36)
INMOBILGEST, S.r.L.	30	-	1.991	491	-	2.512
INTERBAS, S.A.	775	-	175	18.688	-	19.638
INTERGAMES DE COLOMBIA, S.A.	1.329	-	(119)	(195)	-	1.015
INTERJUEGOS, S.A.	3	-	1	4.896	-	4.900
INTERMAR BINGOS, S.A.	21	-	30	3.279	-	3.330
INTERSARE, S.A.	435	-	654	275	-	1.364
ITAPOAN, S.A.	1.013	-	(307)	263	-	969
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.	97	-	(1.521)	(265)	-	(1.689)
JPMATIC 2005, S.L.	3	-	(2)	-	-	1
JUEGO DE BINGOS, S.A.	436	-	(2.475)	(6)	-	(2.045)
MAXIBINGO, S.r.L.	35	3	1	108	-	147
MEPE, S.A.	180	596	180	167	-	1.123

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
MIO GAMES, S.A. DE C.V.	831	-	105	(558)	-	378
MISURI, S.A.	2,542	-	(733)	(289)	-	1,520
NANOS, S.A.	3	-	34	(6)	-	31
NIDDEM, S.L.	380	-	723	914	-	2,017
OPEALMAR, S.L.	60	-	37	58	-	155
OPERBINGO ITALIA, S.p.A.	10,180	-	(53,620)	(3,079)	-	(46,519)
OPERGAMES, S.r.l.	10	-	240	48	-	298
OPERGIOCHI ITALIA, S.R.L.	10	-	364	(385)	-	(11)
OPERIBÉRICA, S.A.	2,104	-	12,752	5,291	-	20,147
OPERINVESTMENTS, S.r.L.	10	-	4	(1)	-	13
OPEROESTE, S.A.	204	-	794	288	-	1,286
OPERSHERKA, S.L.	1,049	-	764	374	-	2,187
OPERSLOTS ITALIA, S.r.L.	10	-	156	(24)	-	142
OPERTRINIDAD, S.L.	421	-	113	5	-	539
PALACE BINGO, S.r.L.	60	280	63	1,722	-	2,125
PARISIENNE, S.L.	10	-	9	450	-	469
PRIMER CONTINENTE, S.L.	3	-	-	(9)	-	(6)
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. de C.V.	1,762	-	200	(4,474)	-	(2,512)
PROMUEJOS DE MÉXICO, S.A. de C.V.	303	-	653	441	-	1,397
RECREATIVOS ACR, S.L.	24	-	8	284	-	316
RECREATIVOS AGUT-85, S.A.	60	-	204	244	-	508
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V.	3	-	(1)	(4)	-	(2)
RECREATIVOS CÓSMICOS, S.L.	30	-	1,271	296	-	1,597
RECREATIVOS MAE, S.L.	294	-	5,088	274	-	5,656
RECREATIVOS MARINA, S.A. de C.V.	3	-	(2)	(5)	-	(4)
RECREATIVOS OBEJISCO, S.L.	37	703	1,012	(273)	-	1,479
RECREATIVOS OTEIN, S.L.	60	-	23	147	-	230
RECREATIVOS POPULARES, S.L.	24	-	489	292	-	805
RECREATIVOS RUAN, S.A.	72	-	1,741	544	-	2,357
RECREATIVOS SIERRA SUR, S.L.	11	118	(36)	127	-	220
RED AEAM, S/A	60	-	(2)	-	-	58
RESTI Y CIA, S.L.	3	-	267	90	-	360
RESUR CÁDIZ, S.L.	30	-	481	30	-	541
ROSPAY, S.L.	60	-	164	35	-	259
SAN JAIME, S.A.	258	-	375	(71)	-	562
SECOFACH, S.A. de C.V.	3	-	(641)	(630)	-	(1,268)
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V.	3	-	(1,537)	(833)	-	(2,367)
SEVEN CORA SERVICE, S.r.L.	20	-	978	870	-	1,868
SIGIREC, S.L.	96	-	202	110	-	408
SORTIUEGOS, S.A. de C.V.	29	-	3,877	(9,696)	-	(5,790)
SUPER PIK, S.L.	3	-	1,857	664	-	2,524
VASA & AZZENA SERVICE, S.r.L.	10	-	3	216	-	229
VEGAS, S.r.l.	10	-	4,467	(608)	-	3,869
VIMATIR, S.L.	60	-	196	163	-	419
WINNER BET, S.r.L.	30	-	1,274	1,529	-	2,833

ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS ADMINISTRADORES

En cumplimiento de la Ley 26/2003, de 17 de Julio, de Reforma de la Ley del Mercado de Valores y del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en su apartado número 4 del nuevo art. 127 introducido en dicha Ley, los administradores de Codere, S.A han comunicado a la Sociedad que poseen las siguientes participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Administrador	Sociedad participada	Participación (%)	Cargo/Función
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A	26% directa	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Prisamar, S.A	26% directa	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Cia de Salones Recreativos, S.A	14,97% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Juegos 2000, S.A	14,87% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Salones Castilla, S.A.	18,72% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Madridleña Explotadora de Salones, S.L. en liquidación	26% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	13% indirecta	Administrador Solidario
José Antonio Martínez Sampedro	Pez Volador, S.A.	10,48% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar, S.L.	4,42% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling, S.A.	6,58% directa y 8,84% indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A.	8,84% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A	8,84% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.	6,19% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A	6,19% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L	8,84% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.p.A.	1,66% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.p.A.	0,07% indirecta	
José Antonio Martínez Sampedro	Masampe, S.L.	99,98% directa	Administrador Único
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A.	6% directa	
Luis Javier Martínez Sampedro	Prisamar, S.A.	6% directa	
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitano, S.L.	100% directa	
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments, S.A.	6% directa	Consejero y Secretario del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Prisamar, S.A	6% directa	Consejero y Secretario del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Cia de Salones Recreativos, S.A.	3,46% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Juegos 2.000, S.A.	3,43% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Salones Castilla, S.A.	4,32% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Madridleña Explotadora de Salones, S.L. en liquidación	6% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Majisa, S.A.	3% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Pez Volador, S.A.	2,42% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling, S.A	6,58% directa + 2,04% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar, S.L.	1,02% indirecta	Consejero y Secretario del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling España, S.A.	2,04% indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante, S.A.	2,04% indirecta	Administrador Solidario
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos, S.L	1,43% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Sunset Bowling, S.L.	2,04% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Giochi, S.p.A	0,38% indirecta	Consejero y Presidente del Consejo
Encarnación Martínez Sampedro	Formula Bingo, S.p.A	0,02% indirecta	
Encarnación Martínez Sampedro	Zarabowling, S.A.	1,43% indirecta	

(*) Número de acciones o porcentaje de participación directa o indirecta